

ANUARIO HISTÓRICO IBÉRICO



3 2024

ANUÁRIO HISTÓRICO IBÉRICO



ANUARIO
HISTÓRICO
IBÉRICO

ANUÁRIO
HISTÓRICO
IBÉRICO

Consejo Científico / Conselho Científico:

Stanley G. Payne (Universidad de Wisconsin-Madison / Universidade de Wisconsin-Madison) – Presidente; **Alfredo Alvar Ezquerro** (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid), **Grzegorz Bak Trzebunia Niebies** (Universidad Complutense de Madrid), **Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera** (Universidad CEU San Pablo, Madrid), **Sérgio Campos Matos** (Universidade de Lisboa), **José Miguel Delgado Barrado** (Universidad de Jaén), **Patrycja Jakóbczyk-Adamczyk** (Universidad Jan Kochanowski de Kielce / Universidade Jan Kochanowski de Kielce), **Filip Kubiaczyk** (Instituto de Cultura Europea de la Universidad Adam Mickiewicz de Poznań / Instituto da Cultura Europeia da Universidade Adam Mickiewicz de Poznań), **Antonio Manuel Moral Roncal** (Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares), **Xavier Moreno Julià** (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona), **Barbara Obtulowicz** (Universidad de la Comisión de Educación Nacional de Cracovia / Universidade da Comissão da Educação Nacional de Cracovia), **José Luis Orella Martínez** (Universidad CEU San Pablo, Madrid), **António Adriano de Ascensão Pires Ventura** (Universidade de Lisboa), **Germán Rueda Hernanz** (Universidad CEU San Pablo, Madrid), **Paweł Skibiński** (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia), **Anna Skolimowska** (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia), **Cezary Taracha** (Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin / Universidade Católica João Paulo II de Lublin).

Tabula Honoris del Consejo Científico / Tabula Honoris do Conselho Científico

(†) **José Luis Gómez Urdáñez** (Universidad de La Rioja / Universidade de La Rioja, Logroño), 2022–2023.

(†) **Jan Kieniewicz** (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia), 2022–2024
Presidente do Conselho Científico.

ANUARIO HISTÓRICO IBÉRICO

ANUÁRIO HISTÓRICO IBÉRICO

Año/Ano 3 Núm. 3



Wydawnictwa Uniwersytetu Warszawskiego

Editorial de la Universidad de Varsovia

Editora da Universidade de Varsóvia



Wydział „Artes Liberales” Uniwersytetu Warszawskiego

Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia

Faculdade de “Artes Liberales” da Universidade de Varsóvia

Varsovia / Varsóvia 2024

Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico

Consejo de Redacción / Conselho de Redação

Director / Diretor: Jan Stanisław Ciechanowski (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia)

Vicedirectora y Secretaria Científica / Vice-Diretora e Secretária Científica: Cristina González Caizán (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia)

Vicedirectora / Vice-Diretora: Teresa Sousa Nunes (Universidade de Lisboa)

Vocales / Vogais: Bartosz Kaczorowski (Universidad de Łódź / Universidade de Łódź),
Małgorzata Wojtyniak (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia),
Laura Partal Ortega (Universidad de Jaén / Universidade de Jaén)

Dirección / Endereço: Redakcja „Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico”,
Uniwersytet Warszawski, Wydział „Artes Liberales”, ul. Nowy Świat 69, 00–046 Warszawa,
Polonia / Polónia

Correo electrónico: anuariohistoricoiberico@al.uw.edu.pl

Página web: <http://www.al.uw.edu.pl/anuariohistoricoiberico>

Diseño de la cubierta / Desenho da capa: Anna Gogolewska

Redactor principal / Redator principal: Dorota Dziedzic

Redactor de textos en inglés / Redator dos textos em inglês: Anna Olechowski

Redacción de textos en español y portugués / Redação dos textos em espanhol e português: miembros de la Redacción / membros da Redação

ISSN: 2720-5894, e-ISSN 2956-414X

DOI: <https://doi.org/10.31338/ahi.2023.2>

Copyright © by Authors, 2024

Publication under the Creative Commons Attribution 3.0 PL (CC BY 3.0 PL) license
(full text available at: <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/pl/legalcode>)

Wydawnictwa Uniwersytetu Warszawskiego
02-678 Warszawa, ul. Smyczkowa 5/7
<http://www.wuw.pl>; e-mail: wuw@uw.edu.pl
Dział Handlowy: tel. (48 22) 55-31-333
e-mail: dz.handlowy@uw.edu.pl

Maquetación / Maquetação: Dariusz Górski

Impresión / Impressão: POZKAL



La noche del **27 de mayo de 2024** fallecía en Varsovia tras una larga batalla contra una enfermedad cruel el profesor **Jan Kieniewicz**.

Hijo del célebre historiador Stefan Kieniewicz.

Estudió historia en la Universidad de Varsovia. Fue también alumno de Fernand Braudel en la École des hautes études en sciences sociales de París.

Desempeñó varios cargos académicos en la Universidad de Varsovia: jefe de la Cátedra de Estudios Ibéricos (1975-1981), vicedirector del Instituto de Historia (1981-1988), vicedirector del Centro de Estudios sobre la Tradición Antigua en Polonia y en Europa Central y Oriental y del Instituto de los Estudios Interdisciplinarios «Artes Liberales» (1996-2008).

Autor de una veintena de libros y de centenares de artículos referentes a la historia del comercio portugués en el Océano Índico, la expansión europea precolonial, la historia económica y social de Kerala en los siglos XVI-XVIII, el colonialismo en la época moderna, la teoría de los sistemas y la historia comparada de las civilizaciones. A toda esta impresionante obra debemos sumar lo más importante y quizá más próximo a su corazón: sus trabajos sobre las relaciones hispano-polacas y en general diversos temas de la historia de España desde la época moderna hasta la actualidad.

Fue presidente del Consejo Científico de este *Anuario* y de los *Studia polsko-hiszpańskie* [Estudios polaco-españoles].

Una vida dedicada a la docencia, a la historia, a la ciencia y también a su país pues fue el primer embajador de Polonia en España tras la caída del comunismo (1990-1994), siendo condecorado con la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica (1994).

A esta relación de méritos los que le conocimos podemos sumar su gran calidad humana, cercanía, grandeza de espíritu, caballerosidad, honor, vitalidad, generosidad y bondad.

Virtudes todas que diferencian a los Grandes y a los Sabios del resto de los mortales. Era un ser humano excepcional.

La noche del 27 de mayo la luz del hispanismo se apagó en esta parte de Europa.

Nuestro querido Profesor, nuestro sabio, nuestro amigo, nuestro guía, ya regresó a la casa del Padre, como él mismo solía decir tras la muerte de sus seres queridos y amigos.

Tus discípulos seguiremos tu estela para que el sol brille de nuevo.
Agradecimiento eterno.

Índice

Estudios / Estudos

José María Alagón Laste, <i>Política hidráulica y colonias agrícolas en la España del siglo XIX: la propuesta de colonización interior del aragonés Joaquín Costa</i>	9
Manuel Álvarez Tardío, <i>Debilidad democrática y violencia política. El caso de la primavera española de 1936: individuos e incentivos</i>	31
Margarita Barral Martínez, <i>La nacionalización de la Monarquía en el constitucionalismo liberal español a través de los viajes reales: de Fernando VII a Alfonso XIII</i>	55
Charles J. Esdaile, <i>El cerro fatal: la batalla de La Albuera contada por los participantes británicos</i>	79
Federica Ferrero y Anonio M. Morone, <i>Tánger Internacional entre historia y memoria: el caso de la comunidad italiana</i>	101
Pablo de la Fuente de Pablo, «Sin África, yo apenas puedo explicarme a mí mismo»: la llegada del teniente Francisco Franco a las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla	129
Gonzalo Gómez García, <i>Aportaciones sobre la difusión del humanismo en el Siglo de Oro: la recepción social de la Medicina</i>	155
Emilio La Parra López, <i>Desconcierto y compromiso político. Los militares al comienzo de la Guerra de la Independencia española</i>	173
Francisco Miranda Rubio, <i>Instauración del liberalismo en Navarra (1808-1836)</i>	191
Julián Montemayor, <i>Las «Relaciones geográficas del siglo XVI». Los cambios en la agricultura de Nueva España medio siglo después de la conquista</i>	217
Simone Tepedino, <i>Historia de España e historia de la tauromaquia: una relación dialógica (1874-1898)</i>	231

Reseñas / Resenhas

- Rosario Die Maculet, *Reseña del libro: Studia Historica in Honorem Prof. José Luis Gómez Urdáñez, eds. Cristina González Caizán y Pedro Luis Lorenzo Cardarso, Universidad de La Rioja, Logroño 2023, 423 pp. . .* 259
- Manuel Morán Ortí, *Reseña del libro: Jean-Rene Aymes, Luchar, sobrevivir o disfrutar. Los emigrados españoles en Francia (1814-1833): liberales, realistas y «agraviados», 3 vols., Madrid 2023, 1439 pp.* 265

Estudios / Estudios

José María Alagón Laste

Departamento de Historia del Arte

Universidad de Zaragoza

ORCID: 0000-0001-8288-3262

jmalagon@unizar.es

Política hidráulica y colonias agrícolas en la España del siglo XIX: la propuesta de colonización interior del aragonés Joaquín Costa¹

Hydraulic policy and agricultural colonies
in 19th century Spain: the proposed interior
colonisation of the Aragonese Joaquín Costa

Resumen: La preocupación por la despoblación del territorio español estuvo muy presente en el siglo XIX, enlazando con lo sucedido en periodos previos. Así, hasta la segunda mitad del siglo la política de colonización abordó el problema de los grandes despoblados existentes en España, a lo que se sumó el interés por la política hidráulica. De este modo, a finales del XIX se concentraron las reivindicaciones en torno al agua y al regadío, dando lugar a un plan general de obras hidráulicas que no llegó a materializarse. Pero en los años ochenta la crisis finisecular modificó este panorama, siendo los denominados regeneracionistas, y en particular Joaquín Costa, quienes reclamaron la puesta en marcha por el Estado de una política hidráulica nacional. En este texto analizaremos en primer lugar la Ley de colonias agrícolas promulgada en 1855; seguidamente, la figura del teórico Fermín Caballero y sus propuestas; después, el proceso legislativo en defensa de la casería rural aislada; posteriormente, la crisis agrícola de finales del siglo XIX y su relación con la actuación en materia agraria, y, por último, el papel de Joaquín Costa en la política hidráulica y sus ideas colonizadoras.

Palabras clave: colonización agraria, política hidráulica, regadíos, territorio, agricultura, despoblación, repoblación.

Abstract: Concern for the depopulation of Spanish territory was very present in the 19th century, in line with what had happened in previous periods. Thus, until the second half of the century,

¹ Este trabajo ha sido llevado a cabo en el marco del grupo de investigación de referencia Vestigium (H19_23R), financiado por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón (2023-2025).

colonisation policy addressed the problem of the great depopulated areas in Spain, which added to the interest in hydraulic policy. Thus, at the end of the 19th century, demands for water and irrigation were concentrated, giving rise to a general plan for hydraulic works that never materialised. But in the eighties, the crisis at the end of the century changed this panorama, and it was the so-called regenerationists, particularly Joaquín Costa, who demanded the implementation by the state of a national hydraulic policy. In this text, we will first analyse the Law of Agricultural Colonies enacted in 1855; then, the figure of the theoretician Fermín Caballero and his proposals; the legislative process in defence of the isolated rural farmhouse; subsequently, the agricultural crisis at the end of the 19th century and its relation with the actions in agrarian matters, and finally, the role of Joaquín Costa in the hydraulic policy and his colonising ideas.

Keywords: agrarian colonisation, hydraulic policy, irrigation, territory, agriculture, depopulation, repopulation.

En España durante el siglo XIX seguía latente la preocupación por la despoblación del territorio. Es preciso apuntar a este respecto cómo hasta la segunda mitad de este periodo la política de colonización se ocupó de habitar grandes despoblados, aunque de forma heterogénea, en puntos geográficos muy concretos, y sin una visión territorial de conjunto, principalmente en lugares conflictivos o peligrosos. Sin embargo, tras la abolición de los fueros y el régimen especial de las Nuevas Poblaciones de 5 de marzo de 1835, se buscó una homogeneidad en la legislación, y en consecuencia se presentó en 1841 un proyecto de ley sobre nuevas poblaciones en parajes incultos, con el fin de solucionar el problema de los grandes despoblados existentes en España a consecuencia de las ineficientes políticas agrarias anteriores y la guerra carlista². Pero este concepto se modificó con la Ley de 1855, con la que se buscó desarrollar una legislación que abarcara la actuación en todo el territorio.

Junto a estas políticas de colonización, se debe mencionar también el interés surgido de nuevo en el siglo XIX por la política hidráulica, que poco a poco se irá uniendo a la de colonización. Una idea nacida en el XVIII³, durante el reinado de Carlos III, que enlaza a finales del siglo con las propuestas de Gaspar Melchor de Jovellanos⁴, quien puso de manifiesto la necesaria y difícil empresa del regadío para solucionar los problemas del campo español, dado que el clima seco de España imposibilitaba, sin riego, la puesta en cultivo de grandes extensiones de terreno. Esta situación se intentó solucionar con el impulso de una legislación en materia de regadíos⁵, tema que retomó con fuerza nuevamente

² Á. Paniagua Mazorra, *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX*, Madrid 1992, p. 21.

³ F. Calvo García-Tonel, «Ideas, proyectos, sueños y realidades: el agua y el regadío en la España de la Ilustración», *Murgetana*, núm. 106, 2002, pp. 81-93.

⁴ J. Lamo de Espinosa, *Joaquín Costa (en el primer centenario de su muerte)*. *Agricultura, agronomía y política hidráulica*, Madrid 2012, pp. 19-21.

⁵ E. Pérez Pérez, «Disposiciones decimonónicas sobre aguas. Ley de 1879», en: *Hitos históricos de los regadíos españoles*, coords. A. Gil Olcina y A. Morales Gil, Madrid 1992, pp. 183-202.

Joaquín Costa. A ello se suman una serie de condicionantes, como la desamortización eclesiástica y civil (siglos XVIII y XIX); la existencia de grandes latifundios en numerosas regiones de España; el proceso de supresión del régimen señorial y la desvinculación de bienes, entre los que se encuentra el agua y la evolución demográfica.

En consecuencia, en los últimos años del XIX se concentraron las reivindicaciones en torno al agua y al regadío. Atendiendo al modo en que los órganos oficiales asumieron esta cuestión, cabe recordar que los intentos por disponer de un planteamiento unitario para todo el país en lo que respecta a las obras hidráulicas sólo pueden certificarse en momentos muy concretos. El primero de ellos se dio en 1820 con la *Propuesta de ley que hace S. M. a las Cortes sobre caminos y canales del Reino*, primer antecedente de un plan general de obras hidráulicas que, no obstante, no llegó a ponerse en práctica⁶. A él se sumaron una serie de medidas legislativas que facilitarían la transformación del secano en regadío a través de la iniciativa privada. Pero en los años ochenta la crisis finisecular modificó este panorama, siendo los denominados regeneracionistas, y en particular el aragonés Joaquín Costa, los que reclamaron de forma más activa la puesta en marcha por el Estado de una política hidráulica nacional. A partir de este momento, se produjo un creciente interés por los regadíos, de lo que fueron un buen testimonio los cinco congresos nacionales de riegos celebrados en Zaragoza (1913), Sevilla (1918), Valencia (1921), Barcelona (1927) y Valladolid (1934).

A continuación, analizaremos la Ley de colonias agrícolas promulgada en 1855; seguidamente, la figura del teórico Fermín Caballero y su publicación *Fomento de la población rural*, en la que alude al problema de la despoblación, aportando sus propias propuestas; después, el proceso legislativo en defensa de la casería rural aislada; posteriormente, la crisis agrícola de finales del siglo XIX y su relación con la actuación en materia agraria, y, por último, el papel de Joaquín Costa en la política hidráulica y sus ideas colonizadoras.

La Ley de colonias agrícolas de 1855

En la segunda mitad del siglo XIX se desarrollaron políticas colonizadoras con destino a la modernización de la agricultura y a la redistribución de la población rural. De este modo, los cambios en el concepto de colonización –buscando un alcance nacional y no regional o comarcal–, introdujeron modificaciones en la legislación. De hecho, fueron varias las iniciativas que se ocuparon de este tema, siendo dos las principales cuestiones a solventar: la despoblación del mundo rural y la cuestión de la propiedad de la tierra.

⁶ C. Frías Corredor, «Los regadíos en el siglo XIX. La reivindicación del agua», en: *Agua y progreso social. Siete estudios sobre el regadío en Huesca, siglos XII-XX*, coord. C. Laliena Corbera, Huesca 1994, pp. 163-194.

Debemos mencionar, a este respecto, el proyecto de Ley de 1854 –conocido como Proyecto Luxan–, que sentó las bases de la posterior Ley de 1855 sobre la fundación de colonias agrícolas. Entre los objetivos de esta propuesta se encontraban: la paralización de la emigración, la mejora de la vida rural y el progreso de las vías de comunicación. En ella se contempló asimismo el establecimiento de colonias agrícolas, con el fin de acercar las tierras a los labradores y favorecer su puesta en cultivo. En este nuevo planteamiento tenía un papel destacado, por una parte, el Estado, que era el encargado de supervisar los proyectos generales de colonización y dar seguridad a los inversores, y, por otra parte, el empresario rural, que era quien habría de financiar estas obras de colonización, siendo por último los colonos los encargados de trabajar las tierras y cumplir sus compromisos con los empresarios.

En 21 de noviembre de 1855 se promulgó la primera Ley sobre instalación de colonias agrícolas o nuevas poblaciones en terrenos baldíos o realengos del Estado y los particulares, que ya no tiene un desarrollo territorial específico, como hemos señalado anteriormente, sino que abarca todo el territorio nacional. Para Ángel Paniagua Mazorra, esta medida supone el inicio de la legislación moderna en materia de colonización por su carácter social y su ámbito nacional⁷. Entre las cuestiones a destacar sobre este modelo legislativo se encuentra el cambio de concepto de «nuevas poblaciones» desarrollado hasta ahora por el de «colonias agrícolas»; es decir, la creación de viviendas para colonos en terrenos privados de explotación, promovidos por agricultores acomodados dentro de su finca. Además, se contempló la posibilidad de establecer nuevos ayuntamientos; y, por último, se dejó en manos de la iniciativa privada el desarrollo de las colonias. Así, el periodo comprendido entre 1855 y 1866, cuando se promulga la Ley de población rural, se concluye como una etapa transitoria entre el sistema de colonias agrícolas y la casería rural, dado que las abundantes críticas a este modelo colonizador desembocarán en un nuevo planteamiento.

Pero el desarrollo de esta ley no fue de gran éxito, dado que apenas se desarrollaron proyectos de colonización. Únicamente fueron treinta y tres las solicitudes presentadas para la creación de colonias entre 1855 y 1866, de las que cuatro no prosperaron. Por este motivo, en este momento se constataron en nuestro territorio dos tipos de colonización: la oficial, acogida a los trámites legales establecidos, y la espontánea, que no iba acompañada de un plan detallado⁸. En consecuencia, no se desarrolló un plan coordinado, dado que estas últimas respondían a intereses particulares, sin que su localización formase parte de ningún plan establecido en la legislación. De ahí que la Ley de 1855 recibiese

⁷ Á. Paniagua Mazorra, *op. cit.*, p. 31.

⁸ *Ibidem*, p. 142. Estas veintinueve colonias se ubicaron en Andalucía, Extremadura, Alicante y Palencia. Hay otras áreas, como el valle del Ebro, donde no se ha documentado ninguna tentativa de instalación en este periodo.

numerosas críticas que solicitaron, por ejemplo, el establecimiento de un tamaño mínimo para los nuevos núcleos, la definición de áreas de especial atención para su estudio y actuación, la consideración de un lote tipo, o que se tuviera en cuenta la distancia de las colonias a los núcleos poblacionales más próximos.

Fermín Caballero y el *Fomento de la población rural*

Las grandes críticas al sistema de colonias promovido con la anterior ley dieron paso a un modelo distinto, siendo la principal referencia teórica la obra *Fomento de la población rural*, publicada por Fermín Caballero en 1863. En opinión de este autor, antes de abordar la cuestión de la despoblación del medio rural para buscar una solución al problema planteado, había que definir a la población rural. Por este motivo, estableció las diferencias entre población agrícola, es decir, la que se ocupa del cultivo de la tierra, y población rural o campestre, que es la que vive en ella. De este modo, distingue entre la población urbana, que para él es la que habita en edificios conjuntos, formando pueblos o grupos de viviendas, y la población rural, que es la que vive en casas aisladas, situadas en el campo que cultiva, es decir, sin formar un pueblo.

Con este planteamiento se rompió con todas las propuestas colonizadoras anteriores, consideradas obsoletas por este autor, confeccionando un nuevo modelo tal como recoge en el capítulo dedicado a «Objeciones y respuestas» a su proyecto:

Hasta ahora ni gobernantes ni gobernados han pensado en otra cosa mejor, que en colonizar terrenos incultos y despoblados, sea con extranjeros, que aumenten la población del reino, sea con naturales, que llenen aquellos vacíos desiertos.

Precisamente aquí está un error, que me propongo destruir. Pudo ser este sistema aceptable, cuando se contaban en España diez ó doce millones de habitantes; cuando uno de los mayores males públicos era la esposición de los grandes yermos á la rapacidad de los bandoleros; cuando nuestra agricultura no producía los cereales necesarios para el consumo, ocasionando carestías, que eran seguidas de epidemias, motines y trastornos; y cuando la falta absoluta de caminos hacía casi imposible la traslación de los artículos de primera necesidad. Aun entonces produjeron bien escasos resultados semejantes medios, y la esperiencia nos enseña lo poco que podemos prometernos de su prosecución.

(...) He aquí la diferencia esencial entre mi sistema y los que hasta ahora se han indicado: lo primero, lo importante, lo grande, es *distribuir la población agrícola convenientemente, sacándola de los pueblos al campo*, no colonizar. El sistema de grupos es, en el sentido filosófico, vislumbrar la base sin percibirla; en el terreno práctico es figurar que se hace, y no hacer nada de provecho⁹.

⁹ Esta cita, no obstante, no tiene en consideración las formas históricas de poblamiento del campo español. F. Caballero, *Memoria sobre el fomento de la población rural, premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el concurso de 1862*, Madrid 1863, pp. 144-145.

Ya no se trataba de repoblar siguiendo el esquema tradicional que mencionábamos anteriormente, esto es, ocupando parajes deshabitados con núcleos de población, sino de solucionar el problema planteado en estos despoblados instalando en ellos a la población, de forma homogénea y emplazada en viviendas aisladas, con el fin de mejorar las condiciones de cultivo, que es lo que primó en esta postura¹⁰.

En su libro, Fermín Caballero promovió una población rural definida únicamente como la que vive en una casa aislada, edificada sobre el terreno que cultiva, excluyendo así la población residente en núcleos agrupados, que considera población urbana. Estas caserías dispersas se situarían en un coto redondo «acasarado», es decir, en una explotación acotada, administrada por su dueño, y en cuyo centro se encuentra la zona destinada a vivienda:

Esta, esta es la población rural verdadera: la *casería* con su terrazgo, ó el *coto redondo* acasarado. Adopto estas voces de preferencia, porque son castizas de pura raza, y todo lo significativas que puede apetecerse. *Casería* se dijo siempre a una casa aislada de labor, y además es el nombre que tienen de las heredades vascongadas, tipo de la finca rural que existe entre nosotros. *Coto redondo* expresa una posesión cerrada ó acotada, que exclusivamente aprovecha su dueño, sin extensión determinada hasta ahora, que por lo mismo podemos fijar en lo que se señale en cada localidad como terrazgo de un labrador¹¹.

Con este planteamiento se conseguían evitar los desplazamientos diarios a la parcela de labor, optimizando el trabajo en ella y en consecuencia logrando un mejor aprovechamiento del suelo. Aunque este modelo no se reducía únicamente a la construcción de casas en el campo; paralelamente, debía de llevarse a cabo la conveniente división concejil y parroquial, la de partidos médicos, el establecimiento de escuelas rurales y otras disposiciones complementarias¹². Conforme a estos postulados, Caballero diferenció la colonización tradicional del modelo que él proponía:

colonia y *población rural* son dos cosas distintas, por más que hayan andado confundidas. *Colonizar* es llevar a un país gente de otro extraño; y la *población rural* puede y debe ser del territorio en que vive y cultiva. *Hacer colonias* es crear poblaciones nuevas; y extender la *población rural* es aumentar las casas de labranza en los pueblos existentes. En la *colonia* suele llevarse la mira de poblar un gran yermo, apartado de toda vecindad y que hace inseguras las comunicaciones; y en la *población rural* el fin es que cada labrador tenga una finca rústica por residencia, para que pueda utilizarla mejor. Con las *colonias* se aumenta el número de habitantes de una comarca a espensas de otras; la *población rural* se concreta a distribuir mejor los labradores, sacándolos de poblado al campo. La *colonia* supone conquista, ó concesión de terrenos; en la *población rural* cada uno labra lo suyo. En suma, *colonizar* es un pensamiento caduco, que ni todos los

¹⁰ G. Canales Martínez y C. Juárez Sánchez-Rubio, «Colonización agraria y modelos de hábitat (siglos XVIII-XX)», *Agricultura y sociedad*, núm. 49, 1988, pp. 333-352.

¹¹ F. Caballero, *op. cit.*, p. 105.

¹² *Ibidem*, p. 149.

disfraces de la ambición, ni los afeites de la moda podrá rejuvenecer; y la *población rural* legítima es una idea nueva, nacida de los progresos científicos, y predestinada a regenerar la agricultura¹³.

La obra de Caballero tuvo repercusión posterior en la política de colonización agraria, pese a las críticas recibidas por sus contemporáneos. Así, la Ley de 11 de julio de 1866 sobre fomento de la población rural y establecimiento de colonias agrícolas tomó como base este texto de 1863. A ello se sumaron también las críticas y el poco éxito de la anterior Ley (de 21 de noviembre de 1855). Con esta nueva legislación se definió la casería rural como:

un establecimiento compuesto de uno o más edificios destinados a la explotación agrícola y habitación del dueño o cultivador de un terreno fuera de poblado, aplicado al cultivo de cereales, viña, arbolado, prados, cría de ganado y cualquier otro ramo de agricultura, en una u otra combinación, estando situado el edificio o edificios en cualquier punto del terreno que constituye la finca¹⁴.

Se recogieron además algunas propuestas de anteriores proyectos de ley, como el establecimiento de una distancia mínima entre los núcleos de población (fijada en dos kilómetros). Esta ley tuvo un escaso alcance, no sólo por su corta duración (apenas dos años), sino también por los cambios políticos y la crisis agrícola del momento. En consecuencia, únicamente se crearon doce colonias al amparo de esta legislación¹⁵.

La casería rural

Entre 1866 y 1885 se produjo un creciente interés por la casería rural¹⁶, a consecuencia de la propuesta anteriormente aludida. Es por esto que se promulgó la Ley de 3 de junio de 1868 sobre fomento de la población rural y nuevas bases para el establecimiento de colonias agrícolas, que sustituyó a la anterior Ley de 1866. Como novedades respecto a la anterior reglamentación es preciso apuntar la reducción de la distancia mínima respecto al núcleo de población más próximo –de dos a un kilómetro–, la exigencia de la edificación de las viviendas y la concesión de beneficios fiscales por su construcción, la introducción de nuevos cultivos y el saneamiento de las tierras. La mayor crítica a este modelo fue que su resultado significó la constitución de grandes explotaciones cultivadas

¹³ *Ibidem*, p. 13.

¹⁴ *Gaceta de Madrid*, núm. 195, 14 de julio de 1866, p. 2.

¹⁵ Á. Paniagua Mazorra, *op. cit.*, pp. 150-151. Éstas se conformaron del siguiente modo: tres en la provincia de Ciudad Real; dos en la de Burgos; y una en las de Santander, Albacete, Álava, Alicante, Valladolid, Cádiz y Tarragona.

¹⁶ El término casería rural se refiere a un conjunto de edificaciones de uso residencial y agrícola en una explotación agraria.

por colonos, más que la creación de una clase de agricultores propietarios y cultivadores directos, que era lo que se buscaba¹⁷.

El periodo de vigencia de esta ley –que abarcó un desarrollo de unos treinta años– fue de gran éxito, puesto que se crearon cerca de tres mil colonias. Paniagua Mazorra sitúa este proceso colonizador como el más fecundo en lo referido a la colonización agraria, junto al momento posterior a 1939¹⁸. De este modo, proliferó el poblamiento disperso en muchos municipios a través de las colonias agrícolas denominadas también «castillos» o «torres». La casería rural aislada representa, en consecuencia, el modelo más usado en este último tercio del siglo XIX. En Aragón se instalaron, por ejemplo, la colonia llamada La Blanca, en Villanueva de Gállego (Zaragoza), con ciento treinta y cuatro colonos¹⁹, o El Lugarico de Cerdán, en Movera (Zaragoza):

El Lugarico es un pequeño poblado donde un grupo de viviendas sirven de albergue a los colonos de la finca que fue del marqués de Ayerbe, de una capacidad de 500 hectáreas, que progresó gracias al cultivo y al esmero de estos labradores.

(...) En el Lugarico de Cerdán, pequeño y minúsculo poblado, viven muy pocas gentes pero dan la sensación de hacerlo con gran cordialidad, pues el principal elemento, el pan de cada día, lo obtiene fácil en colaboración con el suelo que es fértil²⁰.

Debemos citar igualmente la «Colonia Agrícola San Juan» –creada al amparo de la Ley de 3 de junio de 1868–, y conocida como Colonia Agrícola de San Juan de Violada, en la provincia de Huesca²¹. Es una finca muy vinculada a Joaquín Costa, a quien después aludiremos, y en la que trabajó como albañil durante su estancia en la ciudad de Huesca, antes de incluso establecerse como colonia²². Además, aparece citada en sus textos, dado que siguió de cerca la actividad desarrollada en esta propiedad y, años más tarde, promocionó los trabajos en ella experimentados, como el conocido arado Oliver²³. Incluso su propietario

¹⁷ *La colonización agraria en España y Aragón (1939-1975)*, dir. C. Gómez Benito, Alberuela de Tubo (Huesca) 2003, p. 20.

¹⁸ Á. Paniagua Mazorra, *op. cit.*, p. 154. En este periodo, en la cuenca del Ebro, se crearon veinticinco colonias en Huesca; cuarenta y cuatro en Zaragoza; cuatro en Teruel; treinta y tres en Lérida; doscientas cuarenta y siete en Tarragona y siete en Navarra.

¹⁹ *Ibidem*, p. 336.

²⁰ B. García-Menéndez, *Barrios de Zaragoza: Movera, Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 9 de agosto de 1925, p. 6.

²¹ J. Alvira Banzo, *Joaquín Costa y el Monte de San Juan (1864-1895)*, *Diario del Alto Aragón*, Huesca, 10 de agosto de 2011, p. 34; J. Abad Piracés, «La Colonia Agrícola San Juan de Violada y el arado Oliver», *Vía Lata*, núm. 115, 2021, pp. 40-42.

²² Joaquín Costa trabajó como albañil en diferentes obras, como los trabajos de restauración del castillo-abadía de Montearagón (Huesca), gracias a un familiar suyo: el arquitecto Hilarión Rubio. Véase: Ó. I. Mateos y de Cabo, «Joaquín Costa, jurista, político y pedagogo: la pasión de una vida dedicada a la ciencia», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, núm. 17, 2000, pp. 5-159.

²³ «Se puede afirmar sin vanagloria, que la provincia de Huesca ha sido la primera en España en cuanto al uso de la gran maquinaria agrícola y que ocupa un lugar distinguido en la

trabajó en el proyecto de una bodega en 1866, redactando el citado autor una *Memoria sobre viticultura y vinificación*²⁴. Asimismo, se posibilitó la creación de núcleos de población concentrados. Entre los ejemplos más destacados, es preciso mencionar la actuación del marqués del Duero, Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen (1808-1874), de cuyo esfuerzo nació la población de San Pedro de Alcántara (Málaga). Este modelo tuvo su decadencia entre 1885 y 1905, desembocando en un cambio de la política de colonización impulsada a principios del siglo XX, que posteriormente analizaremos.

La crisis agraria finisecular y el regeneracionismo

Los años ochenta del siglo XIX estuvieron marcados por una crisis agrícola a nivel europeo, que afectó de forma decidida a la agricultura española²⁵. Una situación que fue consecuencia de la formación de un mercado mundial de productos agrarios, desarrollado gracias al avance en los transportes y medios de comunicación, lo que afectó también a la puesta en cultivo en forma masiva de grandes extensiones en los países de ultramar usando procedimientos avanzados²⁶. Ese hecho afectó seriamente al comercio de cereal, que en España seguía cultivándose mediante sistemas tradicionales, siendo uno de los motivos fundamentales el lento avance en la modernización de la agricultura.

De este modo, fue en las regiones del interior, en especial en Castilla y León y en Aragón, con una agricultura especializada en el cultivo del cereal, donde se constató con mayor gravedad la crisis agrícola. En consecuencia, muchos campesinos no pudieron hacer frente a sus pagos, lo que desencadenó un éxodo del medio rural, algo que tuvo una especial incidencia en la provincia de Huesca, que fue la más afectada por esta cuestión, despoblación que tuvo su continuidad en el siglo XX²⁷. Además, la crisis se dejó sentir especialmente en los lugares

agricultura europea, pues en la prensa de Inglaterra, de México y de los Estados Unidos se ocuparon y estudiaron la forma de explotarse la Colonia de San Juan, en el Alto Aragón». J. Costa Martínez, *Política hidráulica (Misión Social de los riegos en España)*, Madrid 1911, pp. 252-253.

²⁴ C. Frías Corredor, «Primeras campañas políticas de Costa (1891-96)», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, núm. 5, 1988, pp. 121-136, especialmente p. 122.

²⁵ R. Garrabou i Segura, «La crisis agraria española de finales del siglo XIX: una etapa del desarrollo del capitalismo», en: *Historia agraria de la España contemporánea*, eds. R. Garrabou i Segura y J. Sanz Fernández, vol. 2, Barcelona 1985, pp. 477-542.

²⁶ R. Garrabou i Segura, «La historiografía de la crisis: resultados y nuevas perspectivas», en: *La crisis agraria de fines del siglo XIX (I Seminari Internacional d'Història de Girona)*, coord. R. Garrabou i Segura, Barcelona 1988, pp. 7-34; J. I. Jiménez Blanco, «Introducción», en: *Historia agraria de la España contemporánea*, eds. R. Garrabou i Segura, C. Barciena López y J. I. Jiménez Blanco, vol. 3, Barcelona 1986, pp. 9-141.

²⁷ L. G. Germán Zubero y C. Forcadell Álvarez, «La crisis finisecular en la agricultura interior: el caso de Aragón», en: *La crisis agraria*, op. cit., pp. 69-93.

donde la presencia del ferrocarril facilitaba la comercialización del cereal como, por ejemplo, en las localidades oscenses de Almudévar, Tardienta o Grañén²⁸; terrenos éstos donde, en nuestra posguerra, actuaría el Instituto Nacional de Colonización (INC), organismo creado en octubre de 1939.

La solución para terminar con esta situación era la modernización de la agricultura y ésta estaba supeditada, sin duda, a la puesta en regadío. Así lo entendieron algunos aragoneses, como Joaquín Costa, a quien a continuación aludiremos, o Alejandro Mendizábal, ingeniero jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, que señalaba la importancia del establecimiento de los regadíos para lograr una agricultura eficiente y competitiva, consiguiendo asimismo una intensificación de los cultivos²⁹.

Este periodo final del siglo XIX coincide también con la paralización del modelo de la casería rural. Así, el 21 de junio de 1885 se promulgó la legislación sobre reforma de la contribución, lo que supuso un cambio de actitud gubernamental sobre la cuestión de las colonias agrícolas. Este hecho marcó uno de los mayores declives de la política colonizadora tal como se entendía hasta ese momento, dando paso a una situación en la que prevalecerá la política de riegos. Es preciso decir a este respecto cómo había empezado ya a promulgarse una reglamentación en materia hidráulica, comenzando, como indica Nicolás Ortega Cantero, con el Real Decreto de 29 de abril de 1860³⁰. Con esta disposición, el Estado reconoció que no bastaba esperar a que las iniciativas privadas de los propietarios invirtieran en la realización de las obras hidráulicas, sino que debía ser la intervención empresarial la que financiara y llevara a cabo estas obras hidráulicas. Además, señalaba la necesidad de conseguir una autorización real para poder llevar a cabo cualquier empresa de interés público o privado que comprendiera el aprovechamiento de las aguas de los ríos.

Posteriormente se publicaron la Ley de aguas de 1866, la Ley de canales y pantanos de 20 de febrero de 1870 y la Ley de aguas de 1879, que tuvo una gran relevancia en el desarrollo de los regadíos españoles, dado que con ella se asentaron las bases de la ordenación de los aprovechamientos colectivos de las aguas superficiales y de la gestión de los mismos³¹. Esta disposición fue complementada posteriormente por la Ley de regadíos de 1883³². Seguidamente se redactó la Ley de 27 de julio de 1889, que concedía auxilios a las empresas constructoras de canales y pantanos de interés público, y la Ley de 1896 que per-

²⁸ C. Forcadell Álvarez, «La crisis agrícola y pecuaria de finales del siglo XIX. La provincia de Huesca en la información escrita de 1887», *Argensola*, núm. 92, 1981, pp. 279-301.

²⁹ L. G. Germán Zubero y C. Forcadell Álvarez, *op. cit.*, pp. 69-93.

³⁰ N. Ortega Cantero, *Política agraria y dominación del espacio. Orígenes, caracterización y resultados de la política de colonización planteada en la España posterior a la guerra civil*, Madrid 1979, p. 31.

³¹ E. Pérez Pérez, *op. cit.*, p. 201.

³² E. Fernández Clemente, *Un siglo de obras hidráulicas en España. De la utopía de Joaquín Costa a la intervención del Estado*, Zaragoza 2000.

mitió costear, por ejemplo, las obras del Canal de Aragón y Cataluña, dado que el Estado asumió su prosecución. Pero la necesidad de aumentar las superficies regadas en España y el lento avance de las obras hidráulicas se encontraron entre los principales motivos de las campañas llevadas a cabo por Joaquín Costa en defensa de que fuera el Estado quien asumiera directamente la financiación de estas obras, como analizamos en el siguiente apartado³³.

Joaquín Costa: política hidráulica y propuesta colonizadora

A finales del siglo XIX, una serie de acontecimientos surgidos en nuestro país, entre los que destaca la pérdida de las últimas colonias importantes en 1898, y la ya citada crisis agrícola finisecular, desembocaron en una serie de corrientes de pensamiento preocupadas por la decadencia de España y con un deseo de regenerarla. Es lo que se denomina «regeneracionismo». Algunos autores, entre ellos el oscense Lucas Mallada y Pueyo, habían analizado ya esta situación³⁴. De este modo, se buscó, entre otras cuestiones, una restauración de España en el terreno económico y productivo, basándose en el buen uso de los recursos y las riquezas naturales. Dentro de este ideal se desarrolló un pensamiento en política hidráulica que es quizá lo más genuino de esta corriente, cuyo máximo exponente es el polígrafo aragonés Joaquín Costa y Martínez (1846-1911)³⁵.

Mediante un conocimiento del territorio a través de la geografía se consideró necesario corregir el desequilibrio natural en que las aguas estaban distribuidas en el país, cuya solución se vislumbraba en esta política hidráulica, a través de la realización de una red de pantanos y canales que atravesaran todo el país; no de un modo descontrolado, sino respetando las leyes naturales. Fue éste el objetivo de Joaquín Costa, anunciado ya en 1880. Su experiencia personal³⁶, dado que vivió en primera persona la difícil situación del mundo agrario y rural, en concreto en Graus (Huesca), –era hijo de una familia campesina y él mismo trabajó en el campo hasta los 17 años³⁷–, fue decisiva en su posterior interés por la mejora de la agricultura y de las condiciones de vida de sus trabajadores. Además, era consciente del contraste que se daba en Aragón entre las sequías

³³ M. Díaz-Marta Pinilla, «Esquema histórico de la Ingeniería y la gestión del agua en España», *OP. Revista del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*, núm. 13, 1989, pp. 8-21.

³⁴ Su obra *Los males de la patria y la futura revolución española*, publicada en Madrid en 1890, tendrá gran influencia en el pensamiento regeneracionista.

³⁵ J. Gómez Mendoza, «Regeneracionismo y regadíos», en: *Hitos históricos*, *op. cit.*, pp. 231-262.

³⁶ Para profundizar en su figura, véase, entre otras publicaciones, G. J. G. Cheyne, *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Barcelona 2011 y *Joaquín Costa y la modernización de España*, coord. C. Gómez Benito, Madrid 2011.

³⁷ A. Ortí Benlloch, *En torno a Costa: populismo agrario y regeneración democrática de la crisis del liberalismo español. En el 150 aniversario del nacimiento de Joaquín Costa*, Madrid 1996, pp. 630-631.

de la tierra baja –La Litera y los Monegros, principalmente– y la abundancia de recursos hídricos en las áreas montañosas³⁸.

De este modo, la situación de crisis agraria de finales de siglo en el campo español fue el paso definitivo en su primer programa de desarrollo agrario nacional. Para él, uno de los problemas fundamentales de la agricultura española era el excesivo cultivo de cereal, por lo que planteaba una diversificación de los mismos. De este modo, para dar solución a este problema, Costa comenzó una labor en defensa de la política hidráulica, cuyo fin principal fue conseguir la asunción por parte del Estado de la construcción de canales y obras hidráulicas «con un fin nacional», dado que con ello se resolverían en gran parte los problemas sociales de España: «La experiencia de lo pasado nos enseña que los canales no se construirán mientras no los construya por su cuenta la Administración, como una obra nacional». En este discurso de 1892 continuaba diciendo:

La causa principal de que no hayan acudido ni acudan capitales a la construcción de canales de riego, no obstante lo enorme de la subvención, como acudieron a la construcción de ferrocarriles, es que los ferrocarriles producen desde el primer día, se les ve el resultado inmediato, al paso que los canales requieren un cierto número de años para dar un producto remunerador; y los capitales en nuestro siglo no tienen paciencia para aguardar veinte o treinta años, brindándoseles con tentadoras instancias y seducciones tantos y tantos negocios y especulaciones que dan fruto al año, y tal vez al trimestre³⁹.

Alfonso Ortí señala que el primer texto sobre política hidráulica de Costa fue el discurso de 25 de mayo de 1880 sobre la cuestión de *Si debe limitarse el cultivo de cereales en España*⁴⁰. En él, apuntó la conclusión de que la única alternativa real a la baja productividad del cereal español y a la creciente crisis agraria se encontraba en «los alumbramientos y depósitos de aguas corrientes y fluviales», dado que sólo la intensificación de los cultivos a través del regadío podría ayudar al mantenimiento de la agricultura familiar, paliando a su vez el éxodo rural⁴¹. Se enfrentaba así a la postura oficial, defendida por Gumersindo Vicuña y Lazcano, partidario de la abstención estatal en las obras públicas⁴².

Por todo esto Costa participó activamente en la política desde 1890, creando asociaciones y movimientos tales como la Liga de Contribuyentes de Ribagorza, la Liga Nacional de Productores, la Unión Nacional o la Cámara Agrícola del Alto Aragón. Ésta última centraba su interés en la defensa de la construcción de

³⁸ C. Gómez Benito, «Las reformas económicas y sociales de Joaquín Costa», en: *Cuatro miradas sobre Costa*, coord. E. Fernández Clemente, Zaragoza 2011, pp. 9-43.

³⁹ «Discurso en la Asamblea de Agricultores preparatoria de la constitución de la Cámara Agraria del Alto Aragón» (1892), en: J. Costa, *Escritos agrarios*, coord. C. Gómez Benito y A. Ortí Benlloch, vol. 3, Huesca 2013, p. 113.

⁴⁰ Este texto aparece recogido en: *ibidem*, vol. 2, Huesca 2012, pp. 184-204.

⁴¹ A. Ortí Benlloch, *op. cit.*, p. 642.

⁴² E. Fernández Clemente, *op. cit.*, p. 7.

pantanos y canales por parte del Estado, y, en concreto, los canales de Tamarite –denominado desde 1876 Canal de Aragón y Cataluña– y de Sobrarbe, derivados de los ríos Ésera, Ara y Cinca, así como también el de Roldán y demás que sean posibles en la provincia de Huesca⁴³: «Los canales del Alto Aragón no se construirán mientras no los construya el Gobierno; el Gobierno no los construirá mientras no le obligue a ello la opinión de la nación entera; la opinión nacional no obligará a construir precisamente los canales del Alto Aragón, que directamente sólo interesan a una provincia»⁴⁴.

Pero su célebre denominación *Política hidráulica* se verá en el discurso de Barbastro de 7 de septiembre de 1892⁴⁵. Ortí advierte dos etapas en el programa hidráulico de Costa: la primera, entre 1891 y 1896, centrada en el Alto Aragón; y la segunda, tras el desastre de 1898 y hasta 1902, a nivel nacional. Entre las cuestiones que el aragonés formuló en su propuesta para salvar la agricultura española se encontraban las siguientes⁴⁶: extender las zonas de prados, fomentando con ello el desarrollo ganadero; estrechar el área destinada al cultivo de cereal; introducir la industria de la piscicultura; desarrollar el cultivo de árboles frutales; iniciar la repoblación forestal de los montes; poner al alcance de los artesanos, labradores y jornaleros el cultivo de huertas; facilitar el crédito agrícola; contener la emigración y estimular la vuelta de los que ya lo hicieron; y transformar las estepas y terrenos yermos. A este respecto, usaba como ejemplo la zona de la Violada (Huesca-Zaragoza), uno de los desiertos aragoneses que sería transformado en el siglo XX por la puesta en regadío:

Comparad el plano de la Violada o el desierto de Calanda con las campiñas de Híjar o de Zaragoza, en la estepa aragonesa; los despoblados de San Clemente o la Mota del Cuervo con las vegas de Aranjuez y de Chinchón, en la estepa castellana; el triste campo de Níjar y las terreras de Cuevas con la huerta de Murcia, y comprenderéis la virtud que tiene y los milagros que obra el agua sometida al poder del hombre, pues tan estepa ha sido en otro tiempo Zaragoza como lo es al presente Calanda, Aranjuez como San Clemente, Murcia como Níjar, y al agua, dirigida por arte del hombre, es debida la transformación⁴⁷.

Se constata por tanto cómo, en su opinión, era necesaria la transformación en regadío de las grandes zonas «desérticas», en las que usa como ejemplo el caso aragonés, y cómo estos cambios supondrían un incremento de la producción y de la demografía:

⁴³ *La fundación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón en el proyecto de desarrollo agrario nacional de Joaquín Costa*, eds. C. Gómez Benito y A. Ortí, Huesca 1992, p. 35.

⁴⁴ «Discurso en la Asamblea de Agricultores», *op. cit.*, vol. 3, pp. 118.

⁴⁵ Este texto aparece recogido en: *ibidem*, pp. 88-121.

⁴⁶ «Proposición razonada. Importancia social de los alumbramientos de aguas. Fomento de riegos en el Alto Aragón. II. Construcciones de canales por el Estado» (1880), en: J. Costa, *Escritos agrarios*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 212-228.

⁴⁷ J. Costa Martínez, *Política hidráulica (misión social de los riegos en España)*, Madrid 1975, p. 11.

El día que las aguas del Pirineo se queden prisioneras en el llano, la provincia de Huesca producirá por sí sola tanto como ahora producen diez provincias, y podrá mantener muy holgadamente millón y medio de almas, seis veces más que ahora, y habrá para todos, rentas y lujo para el rico, independencia y mesa provista para el pobre, jornales altos para el trabajador, limosnas cuantiosas para el desvalido, tributos abundantes no acompañados de maldiciones para el fisco; España podrá acordarse de los maestros y hablar de cuerpo electoral y de sistema parlamentario y de jurado; podrá construir escuadras y hacerse respetar de los extraños y recobrar en los Congresos europeos el sillón que dejó vacante el conde de Aranda hace cien años: podrá reanudar el hilo roto de su tradición, de su grandeza y de su destino en el mundo⁴⁸.

Pero no sólo se trataba de ejecutar la política hidráulica, sino también de llevar a cabo toda la transformación territorial y agraria que ésta acarrea. Por eso había de unirse a ella la intensificación y diversidad de cultivos, la combinación entre agricultura y ganadería, el perfeccionamiento y la creación de una red de caminos y la readecuación de la escuela primaria rural hacia unas escuelas con práctica de agricultura, entre otros cometidos.

En consecuencia, una de las cuestiones implícitas en el pensamiento agrario y la política hidráulica de Joaquín Costa fue la colonización interior, unida a un correcto aprovechamiento de los recursos hidráulicos y a una intensificación de los cultivos, lo que llevaría implícito un aumento de población: «el Canal de Tamarite ha de fertilizar el término de treinta y dos poblaciones actualmente existentes y más de otras tantas que se edificarán en los despoblados cuando se rieguen»⁴⁹. Este programa estatal de colonización interior lo plasmó en el proyecto de Ley del plan general de canales de 1895-1896⁵⁰, y, posteriormente, en el mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón de 1898⁵¹:

Tradúcese esto para el programa en lo siguiente. Sistema de riegos acomodado a las condiciones hidrológicas de nuestros ríos: canales para el cultivo del cereal y de prados de primavera, en cuya estación es cuando aquéllos llevan agua, y pantanos anejos a ellos para reforzar el escaso caudal de verano; reparto de éste entre los pueblos de la zona regable proporcionalmente a su población, para cultivo de tantas parcelas de huerto como familias, que ayuden a su mantenimiento. Plan general de canales: su construcción por el Estado, y cambio del derecho perpetuo al agua por una parte alícuota del suelo regable. Alumbramientos menores y pantanos por las regiones y los municipios. Colonización de las tierras adquiridas por ese título, juntamente con las de dominio público enclavadas en la zona regable, por los procedimientos del cardenal [Luis

⁴⁸ *Ibidem*, p. 37.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 140.

⁵⁰ Este texto aparece recogido en: J. Costa, *Escritos agrarios*, op. cit., vol. 3, pp. 416-424. Asimismo, Costa alude a esta cuestión en sus declaraciones al diario *El Globo* sobre política hidráulica, publicadas el 15 de febrero de 1903. Véase: J. Costa Martínez, *La tierra y la cuestión social*, eds. C. Gómez Benito y A. Ortí, Madrid 2009, pp. 459-470.

⁵¹ «Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, 1898». Reproducido en: J. Costa Martínez, *Reconstrucción y europeización de España y otros escritos*, ed. S. Martín-Reortillo, Madrid 1981, pp. 3-37; y más recientemente en: J. Costa, *Escritos agrarios*, op. cit., vol. 3, pp. 550-557.

Antonio] Belluga y de [Pablo de] Olavide. Trabajos preparatorios por colonias de penados voluntarios. Extensión gradual del sistema a los secanos colonizables, combinado con la carga de conservar los caminos⁵².

De este modo, Joaquín Costa, conocedor de las políticas de colonización interior que se habían desarrollado en nuestro país en los siglos que le precedían⁵³, se lamentaba de que la colonización emprendida en Andalucía en el siglo XVIII bajo el mandato de Carlos III no se hubiera extendido a otros parajes como el aragonés:

Otro tanto podría haber sucedido en nuestra edad si alguno de los hombres de Estado que han tenido en sus manos la dirección de la cosa pública, imbuido en el mismo espíritu del alentado prócer aragonés, se hubiera propuesto colonizar alguno de los vastos despoblados del Alto Aragón, entre el Segre y el Gállego, previo embalse y canalización de las aguas pirenaicas que desembocan en los somontanos⁵⁴.

Hemos llegado tarde a la obra de colonización: colonicemos nuestro país duplicando su potencia productiva, que es tanto como cuadruplicar su extensión: conquistemos las aguas, que es tanto como conquistar tierras aquí donde la tierra sin el agua no vale casi nada⁵⁵.

Por tanto, Costa propuso un modelo de colonización basado en la dispersión de la población rural en viviendas diseminadas⁵⁶, siguiendo el modelo de Fermín Caballero, y, en concreto, para emprender la colonización en el Alto Aragón señaló el ejemplo de la colonia agrícola de Santa Isabel de Alcolea (Córdoba):

La población rural ha de ser el armonioso conjunto del propietario y el colono: que el dueño del suelo ofrezca al trabajador y a su familia los medios para establecerse en la finca y para trabajar en ella por cuenta propia, formando así la unidad tipo de la población rural. (...) La modesta casita para albergar a una familia, rodeada del terreno indispensable para el ejercicio de una industria, profesión u oficio que baste a sostenerla todo el año, debe ser la unidad tipo de nuestra población rural.

(...) que puede hacerse en España lo que se hace en América; que la colonización puede y debe llevarse a todas nuestras despobladas campiñas; y que, así llevada, España crecerá en población y en riqueza con la misma prodigiosa rapidez con que crecen y prosperan los Estados Unidos⁵⁷.

⁵² J. Costa, *Escritos agrarios*, op. cit., vol. 3, p. 556.

⁵³ Para Costa era necesaria una revisión crítica de la historia de la colonización interior en España con el fin de que sirviera «de guía y enseñanza de la obra de reconstrucción que no puede tardar en emprenderse». Véase: J. Costa Martínez, *Colectivismo agrario en España*, ed. C. Serrano, vol. 2, Madrid 1983 (1ª ed. de 1898), p. 52.

⁵⁴ J. Costa Martínez, «Prólogo», en: P. Queral y Formigales, *La Ley del embudo*, Huesca 1994 (1ª ed. de 1897), p. 15.

⁵⁵ Este texto, recogido en unas notas sueltas, sin fecha ni localización, aparece referenciado como «Notas sueltas: Bilbao y La Litera», en: J. Costa, *Escritos agrarios*, op. cit., vol. 3, p. 604.

⁵⁶ «Esmaltemos el territorio de innumerables alquerías y torres; contemplemos desde ellas la espuma de las cascadas que se forman en los desniveles de las acequias y brazales, llamando en constante clamoreo a la industria». Véase: *ibidem*.

⁵⁷ «Colonia de Santa Isabel. Un modelo para el Alto Aragón (1897)», en: *ibidem*, pp. 523 y 526 respectivamente.

En definitiva, alude a la necesidad de establecer una armónica relación entre el propietario de las tierras y sus trabajadores, teniendo por tanto una gran importancia la labor de los propietarios⁵⁸, dado que, en caso de no existir esta armonía, esta iniciativa debería ser asumida por el Estado. Presenta asimismo una combinación entre el trabajo asalariado y el trabajo por cuenta propia que podría llevar a los colonos a convertirse, con el tiempo, en propietarios de terrenos. Esta cuestión, esto es, la defensa de una sociedad rural formada por campesinos convertidos en pequeños propietarios, es un ideal común que ya fue defendido en el siglo XVIII, partiendo de autores como Pedro Rodríguez de Campomanes, y que retomará en el XIX el polígrafo aragonés.

Costa adopta en este texto las palabras de Ricardo Martel y Fernández de Córdoba, conde de Torres Cabrera⁵⁹, quien, en la memoria a su proyecto, explicaba las cuestiones que le habían llevado a establecer una colonia agrícola en sus propiedades. Tras citar las labores emprendidas durante el reinado de Carlos III, la normativa posterior aprobada en el siglo XIX y las propuestas de Jovellanos, Fermín Caballero y «otros muchos notables», señalaba lo siguiente:

y sin embargo, Señor, después de un siglo, nuestras campiñas están todavía desiertas, nuestra agricultura y nuestra industria, se arrastran lánguidas (...).

Reconocida esta verdad inconcusa; convencido de que ni las doctrinas más restrictivas, ni las más descentralizadoras, profesadas por los Gobiernos, pueden darnos todo lo que nos falta; y decidido a trabajar en bien de mi Patria; creí, Señor, que para conocer y determinar de una manera positiva, los obstáculos que se oponen a nuestro engrandecimiento, era lo más seguro emprender yo mismo los trabajos de la colonización⁶⁰.

Con estas palabras se expresaba la ineficacia de las labores del Estado en materia de colonización, a la vez que se hacía hincapié en la necesidad de que la iniciativa privada fuera quien tomase el empuje apropiado, como él había hecho. En este proyecto explicaba además su plan de colonización, desarrollado en la finca de su propiedad localizada en Córdoba:

Dominando el campo de Alcolea, en terrenos propios (...) tracé el plan de mi Colonia, empezando por edificar un cómodo albergue, que había de ser mi residencia habitual con mi familia, en el centro de mis futuros colonos.

(...) Catorce vecinos con 68 habitantes, fueron la base de la Colonia, y la exhuberante (sic) población horticultora de Puente Genil, estrecha en su término regable, me proporcionó este primer contingente.

(...) La Colonia Santa Isabel, crece pues rápidamente; cada día llegan a establecerse en ella nuevos labriegos, cercados de numerosa prole; y es ya para mí evidente, que la

⁵⁸ No debemos obviar al respecto la existencia de la cuestión agraria en los latifundios, lo que será fundamental en este periodo.

⁵⁹ Ocupó los cargos de alcalde de Córdoba, gobernador civil, diputado a Cortes y senador vitalicio por Córdoba.

⁶⁰ R. Martel y Fernández de Córdoba, *Introducción del cultivo y obtención del primer azúcar de remolacha en España, en la fábrica de la Colonia Santa Isabel de Alcolea (Córdoba)*, ed. facsímil, Córdoba 1982 (1ª ed. de 1882), pp. 9-10.

colonización puede y debe llevarse a todas nuestras despobladas campiñas y que así llevada, España crecerá en población y en riqueza, con la misma prodigiosa rapidez que crecen y prosperan los Estados Unidos de América.

Demostrarlo así; enseñar el camino que he seguido, estimulando a colonizar a todos los propietarios de fincas rurales; difundir los conocimientos adquiridos sobre la producción de la remolacha azucarera, como primera materia para una industria nueva en España, y que viene a ser poderosísimo auxiliar para el objeto; y por último, manifestar los verdaderos obstáculos en que he tropezado, llamando sobre ellos la ilustrada atención de los que pueden y deben removerlos; este es, Señor, el plan que me propongo en esta MEMORIA⁶¹.

Este proyecto, explicado por su propietario, era por tanto el modelo a seguir en el resto de España, y de hecho fue el que tomó como referencia, tal como hemos comentado, Joaquín Costa. Seguidamente, en el epígrafe denominado «Colonización», explicaba el modelo colonizador que había seguido:

Para atraer este vecindario, y lograr tan rápido crecimiento, no ha sido preciso desposeerme de la propiedad; me ha bastado, Señor, ofrecer en ella albergue a la honradez y seguridad al trabajo; y la laboriosidad de este pueblo andaluz, que pasa por indolente y perezoso, ha hecho todo lo demás.

Yo opino, Señor, que la modesta casita, donde se alberga una familia honesta, rodeada del terreno indispensable para el ejercicio de una industria, profesión u oficio, que baste a sostenerla todo el año; debe ser la unidad tipo de nuestra población rural. Creo también que lejos de ser cosa esencial, como algunos afirman, que esta casa y tierras sean propiedad del colono, no debe pedirse semejante cosa, por no ser preciso, y bien al contrario, ser a veces convenientísimo que no lo sean; que el colono solo tenga la seguridad del usufructo, bajo determinadas condiciones, y que sobre él exista, como una providencia, el dueño de la finca.

(...) Preciso es, pues, Señor, venir a lo práctico, y lo práctico es, que la población rural sea el armonioso conjunto del propietario y del colono; que el dueño del suelo, ofrezca al trabajador y a su familia, los medios para establecerse en la finca, y para trabajar en ella por cuenta propia, formando así la unidad tipo de la población rural; que esto lo haga en condiciones tan equitativas y recíprocamente beneficiosas, que ambos tengan interés en que siempre siga siendo así, y lo sostengan, sin necesidad de ningún contrato escrito⁶².

Podemos constatar por tanto el conocimiento de Costa de este trabajo, del que incluso reprodujo en sus textos algunos párrafos de manera literal, y que plantea como modelo a seguir en el Alto Aragón y en el resto del país.

Otra propuesta realizada en esta misma línea, inédita por el momento y desarrollada con mayor detalle, aparece plasmada en uno de los dibujos que se han conservado en el Archivo Histórico Provincial de Huesca⁶³. En él se recoge su propuesta colonizadora, tal como queda reflejado en el texto que lo acompaña:

⁶¹ *Ibidem*, pp. 11-12.

⁶² *Ibidem*, pp. 14-15.

⁶³ El dibujo, aunque no ha sido analizado, se dio a conocer en: M. López Forjas, *El joven Joaquín Costa. Filosofía, cultura y educación (1864-1881)*, Huesca 2022, p. 105.

Proyecto de monumento Panteón agronómico, especie de Walhalla rural donde se veneran los santos y sabios y héroes de la Agricultura mediante estatuas, bustos, etc. (...). Una colina, natural o artificial cubierta de prado y árboles: en medio el monumento: en su entraña pueden existir las cenizas de los allí sepultados: puede haber un sacerdote. Las plantas, animales de la Agricultura y instrumentos, estarán en un pequeño museo alrededor del monumento. Un camino tortuoso doble conduce arriba: en su mitad se bifurca, y en la bifurcación hay unas rocas, un águila por donde sale agua con lirios, & y peces alrededor. En terreno de la colina 8 o más cotos y otras tantas familias de cultivadores a quienes se dará en censo reservativo con obligación de un canon para conservación perpetua del monumento. El agua de la colina servirá para regarla y regar abajo Prado, viña, huerta⁶⁴.

En nuestra opinión, se trata de un documento de inestimable valor que nos ayuda a conocer, de forma gráfica, esta propuesta de Costa de sociedad agrícola ideal, de ahí la importancia de este dibujo y de su leyenda. En ella nos describe un modelo de asentamiento basado en viviendas aisladas, situadas en las parcelas –tal como se advierte en el dibujo–, destinadas a cultivadores que dispondrían de una parcela de tierra a cambio del pago de un canon para la conservación del monumento. Este modelo de Walhalla, pese a no llegarse a ejecutar, podemos verlo reflejado, tal como apuntan algunos autores, en su mausoleo⁶⁵; un proyecto de Manuel Bescós y Félix Lafuente que tiene como punto de partida esta propuesta de panteón clásico-germánico para los nuevos héroes que quedó recogida en algunos de los textos de Joaquín Costa.

Por último, y en relación con la colonización agraria desarrollada en Aragón en la posguerra, es preciso decir cómo algunos de los postulados que ya advertía Costa en el siglo XIX se verificarán en el periodo de la posguerra, momento en que el INC retomó buena parte de sus propuestas teóricas. Además, una importante fracción de la población que se instaló en los nuevos pueblos de colonización creados por este organismo en el franquismo procedía del Alto Aragón, como había profetizado Costa:

⁶⁴ Catalogado como «Proyecto de panteón agronómico», sin fechar, se localiza en unas tapas de pergamino que contienen documentación diversa. AHPHu, Fondo Joaquín Costa Martínez, caja 123, carpeta 115-3. El documento digitalizado se localiza en el siguiente enlace (p. 51): https://dara.aragon.es/opac/app/attachment/apjc?a1=Ficha&a=f9/b2/AHPHU_COSTA_00123_00115-3.pdf&a2=pdf&l0=Archivo+Hist%C3%B3rico+Provincial+de+Huesca+-+Joaqu%C3%ADn+Costa+Mart%C3%ADnez&l1=pdf&l2=f9/b2/AHPHU_COSTA_00123_00115-3.pdf&c0=Fondo+Visto&c1=Imagen+Vista&a0=Visualizar+Imagen&c2=File+Download [consultado el 26 de mayo de 2023]. El tachado es del original.

⁶⁵ M. García Guatas, «Utopía y significados del mausoleo de Joaquín Costa», en: *El arte aragonés y sus relaciones con el hispánico e internacional. Actas del III Coloquio de Arte Aragonés. Huesca, 19-21 diciembre de 1983, Sección 2ª*, vol. 2, Huesca 1985, pp. 351-382; M^a. P. Poblador Muga, «El grupo escolar Joaquín Costa obra del arquitecto Miguel Ángel Navarro: memoria, modernidad y progreso», *Artígrama. Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, núm. 34, 2019, pp. 247-266.

bajarán aquellos montañeses de acero a urbanizar el llano, cubriéndolo de caseríos y aldeas; esparcidas por los campos para aprovechar los saltos de agua, fábricas de harinas, de tejidos y de conservas, donde se elaborarán el trigo, el cáñamo, la lana y las frutas que han de afluir a ellas en río continuo para la exportación⁶⁶.

No podemos olvidar, además, la idea de este organismo de homenajear a Joaquín Costa, dado que uno de los núcleos programados en la zona regable del Cinca, en la provincia de Huesca –y que era su tierra natal, próxima a la villa de Graus–, iba a denominarse Costa⁶⁷. La zona se declaró de interés nacional en febrero de 1955, siendo redactado en diciembre de ese año su Plan General de Colonización, en el que se incluía la ampliación de varios núcleos existentes y la creación de otros nuevos. Fue al aprobarse este proyecto, en septiembre de 1956, cuando se incluyó la denominación de Costa para uno de estos núcleos. Pero el avance del campo y los cambios en las condiciones sociales del país llevaron a que, finalmente, no se construyera ningún nuevo pueblo en la zona del Cinca.

Conclusiones

Tal como hemos advertido en este texto, el polígrafo aragonés Joaquín Costa propuso una solución a la crisis agraria en la que se encontraba nuestro país en el siglo XIX y que pudo vivir en su seno familiar, a través de la puesta en regadío y con el apoyo de la iniciativa estatal, unida a la intensificación y diversificación de los cultivos. Continuaba con ello, defendiéndola con vigor, la política de fomento de regadíos del XVIII. Proponía para eso la transformación en regadío de las grandes zonas esteparias, hecho que desembocaría en un incremento en la producción y en la demografía, siendo necesario, como consecuencia de esto, acometer una labor de colonización unida a estas empresas en materia hidráulica. Señaló además la exigencia de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del campo, aludiendo a la necesidad de establecer pequeños propietarios, cuestión que nuevamente entronca con los ideales defendidos en el siglo XVIII. Por último, destacó su propuesta de «colonización interior» de España basada en el asentamiento disperso, en la línea propuesta anteriormente por Fermín Caballero, tomando como referencia clara la labor desarrollada en la colonia Santa Isabel de Alcolea, y plasmada por último en uno de sus dibujos, en el que propuso un modelo colonizador basado en el establecimiento de pequeñas parcelas de cultivo para propietarios modestos en las que se construirían viviendas aisladas; todo ello erigido en torno a un monumento agronómico.

⁶⁶ «Discurso en la Asamblea de Agricultores», *op. cit.*, vol. 3, p. 103.

⁶⁷ J. M^a. Alagón Laste, *Los pueblos de colonización en la cuenca del Ebro: planificación territorial y urbanística*, Huesca 2021, pp. 135-137.

En definitiva, Costa fue un visionario tanto en cuestiones de índole agraria como en materia hidráulica, siendo su pensamiento la base de muchas de las ideas que se desarrollaron en el siglo XX tanto en el aspecto teórico como en la materialización de proyectos hidráulicos y colonizadores.

Fuentes

Archivos

Archivo Histórico Provincial de Huesca (= AHPHu), Fondo Joaquín Costa Martínez, caja 123, carpeta 115-3.

Prensa y fuentes impresas

Julio Alvira Banzo, *Joaquín Costa y el Monte de San Juan (1864-1895)*, *Diario del Alto Aragón*, Huesca, 10 de agosto de 2011, p. 34.

Gaceta de Madrid, núm. 195, 14 de julio de 1866, p. 2.

Bonifacio García-Menéndez, *Barrios de Zaragoza: Movera*, *Heraldo de Aragón*, Zaragoza, 9 de agosto de 1925, p. 6.

Estudios

Julio Abad Piracés, «La Colonia Agrícola San Juan de Violada y el arado Oliver», *Vía Lata*, núm. 115, 2021, pp. 40-42.

José María Alagón Laste, *Los pueblos de colonización en la cuenca del Ebro: planificación territorial y urbanística*, Huesca 2021.

Fermín Caballero, *Memoria sobre el fomento de la población rural, premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el concurso de 1862*, Madrid 1863.

Francisco Calvo García-Tonel, «Ideas, proyectos, sueños y realidades: el agua y el regadío en la España de la Ilustración», *Murgetana*, núm. 106, 2002, pp. 81-93.

Gregorio Canales Martínez y Cipriano Juárez Sánchez-Rubio, «Colonización agraria y modelos de hábitat (siglos XVIII-XX)», *Agricultura y sociedad*, núm. 49, 1988, pp. 333-352.

George J. G. Cheyne, *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Barcelona 2011.

La colonización agraria en España y Aragón (1939-1975), dir. Cristóbal Gómez Benito, Alberuela de Tubo (Huesca) 2003.

Joaquín Costa, *Escritos agrarios*, coords. Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí Benlloch, vol. 2, Huesca 2012; vol. 3, Huesca 2013.

Joaquín Costa Martínez, *Política hidráulica (misión social de los riegos en España)*, Madrid 1911; Madrid 1975.

–, *Reconstrucción y europeización de España y otros escritos*, ed. Sebastián Martín-Retortillo, Madrid 1981.

–, *Colectivismo agrario en España*, ed. Carlos Serrano, vol. 2, Madrid 1983.

–, «Prólogo», en: Pascual Queral y Formigales, *La Ley del embudo*, Huesca 1994, p. 15.

–, *La tierra y la cuestión social*, eds. Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí, Madrid 2009.

Manuel Díaz-Marta Pinilla, «Esquema histórico de la Ingeniería y la gestión del agua en España», *OP. Revista del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*, núm. 13, 1989, pp. 8-21.

Eloy Fernández Clemente, *Un siglo de obras hidráulicas en España. De la utopía de Joaquín Costa a la intervención del Estado*, Zaragoza 2000.

- Carlos Forcadell Álvarez, «La crisis agrícola y pecuaria de finales del siglo XIX. La provincia de Huesca en la información escrita de 1887», *Argensola*, núm. 92, 1981, pp. 279-301.
- Carmen Frías Corredor, «Primeras campañas políticas de Costa (1891-96)», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, núm. 5, 1988, pp. 121-136.
- , «Los regadíos en el siglo XIX. La reivindicación del agua», en: *Agua y progreso social. Siete estudios sobre el regadío en Huesca, siglos XII-XX*, coord. Carlos Laliena Corbera, Huesca 1994, pp. 163-194.
- La fundación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón en el proyecto de desarrollo agrario nacional de Joaquín Costa*, eds. Cristóbal Gómez Benito y Alfonso Ortí, Huesca 1992.
- Manuel García Guatas, «Utopía y significados del mausoleo de Joaquín Costa», en: *El arte aragonés y sus relaciones con el hispánico e internacional. Actas del III Coloquio de Arte Aragonés. Huesca, 19-21 diciembre de 1983, Sección 2ª*, vol. 2, Huesca 1985, pp. 351-382.
- Ramón Garrabou i Segura, «La crisis agraria española de finales del siglo XIX: una etapa del desarrollo del capitalismo», en: *Historia agraria de la España contemporánea*, eds. Ramón Garrabou i Segura y Jesús Sanz Fernández, Barcelona 1985, pp. 477-542.
- , «La historiografía de la crisis: resultados y nuevas perspectivas», en: *La crisis agraria de fines del siglo XIX (I Seminari Internacional d'Història de Girona)*, ed. Ramón Garrabou i Segura, Barcelona 1988, pp. 7-34.
- Luis Gonzalo Germán Zubero y Carlos Forcadell Álvarez, «La crisis finisecular en la agricultura interior: el caso de Aragón», en: *La crisis agraria de fines del siglo XIX (I Seminari Internacional d'Història de Girona)*, ed. Ramón Garrabou i Segura, Barcelona 1988, pp. 69-93.
- Cristóbal Gómez Benito, «Las reformas económicas y sociales de Joaquín Costa», en: *Cuatro miradas sobre Costa*, coord. Eloy Fernández Clemente, Zaragoza 2011, pp. 9-43.
- Josefina Gómez Mendoza, «Regeneracionismo y regadíos», en: *Hitos históricos de los regadíos españoles*, coords. Antonio Gil Olcina y Alfredo Morales Gil, Madrid 1992, pp. 231-262.
- José Ignacio Jiménez Blanco, «Introducción», en: *Historia agraria de la España contemporánea*, eds. Ramón Garrabou i Segura, Carlos Barciena López y José Ignacio Jiménez Blanco, vol. 3, Barcelona 1986, pp. 9-141.
- Joaquín Costa y la modernización de España*, coord. Cristóbal Gómez Benito, Madrid 2011.
- Jaime Lamo de Espinosa, *Joaquín Costa (en el primer centenario de su muerte). Agricultura, agronomía y política hidráulica*, Madrid 2012.
- Manuel López Forjas, *El joven Joaquín Costa. Filosofía, cultura y educación (1864-1881)*, Huesca 2022.
- Lucas Mallada, *Los males de la patria y la futura revolución española*, Madrid 1890.
- Ricardo Martel y Fernández de Córdoba, *Introducción del cultivo y obtención del primer azúcar de remolacha en España, en la fábrica de la Colonia Santa Isabel de Alcolea (Córdoba)*, ed. facsímil, Córdoba 1982.
- Óscar Ignacio Mateos y de Cabo, «Joaquín Costa, jurista, político y pedagogo: la pasión de una vida dedicada a la ciencia», *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, núm. 17, 2000, pp. 5-159.
- Nicolás Ortega Cantero, *Política agraria y dominación del espacio. Orígenes, caracterización y resultados de la política de colonización planteada en la España posterior a la guerra civil*, Madrid 1979.
- Alfonso Ortí Benlloch, *En torno a Costa: populismo agrario y regeneración democrática de la crisis del liberalismo español. En el 150 aniversario del nacimiento de Joaquín Costa*, Madrid 1996.
- Ángel Paniagua Mazorra, *Repercusiones sociodemográficas de la política de colonización durante el siglo XIX y primer tercio del XX*, Madrid 1992.
- Emilio Pérez Pérez, «Disposiciones decimonónicas sobre aguas. Ley de 1879», en: *Hitos históricos de los regadíos españoles*, coords. Antonio Gil Olcina y Alfredo Morales Gil, Madrid 1992, pp. 183-202.
- M^a. Pilar Poblador Muga, «El grupo escolar Joaquín Costa obra del arquitecto Miguel Ángel Navarro: memoria, modernidad y progreso», *Artigrama. Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, núm. 34, 2019, pp. 247-266.

Manuel Álvarez Tardío

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

ORCID: 0000-0002-2712-2687

manuel.tardio@urjc.es

Debilidad democrática y violencia política. El caso de la primavera española de 1936: individuos e incentivos

Democratic weakness and political violence.
The case of the Spanish spring in 1936:
individuals and incentives

Resumen: Este artículo se ocupa de la violencia política en España durante la primera mitad de 1936. Es el periodo más decisivo para el proceso de democratización durante la Segunda República (1931-1936). Aquí se mostrará que los análisis sobre la violencia política han incurrido en un problema frecuente: deducir de una relación teórica entre la violencia y algunos factores (económicos, sociales o culturales) la existencia de una causalidad que no necesitaría de falsación. Se analiza un caso concreto para poner de relieve algunos aspectos importantes sobre las circunstancias en las que se desencadena la violencia política en un contexto de quiebra de la democracia. Se mostrará la importancia de estudiar esa violencia desde un punto de vista que no quede encorsetado por una relación causa-efecto engañosa. Por el contrario, este artículo sostiene que es más importante la perspectiva de los incentivos para comprender el peso de la violencia en la acción política cuando las instituciones que deben garantizar el pluralismo se muestran débiles o parciales, como fue el caso en los meses previos a la Guerra Civil española.

Palabras clave: España, política, violencia, democracia, república, siglo XX.

Abstract: This article deals with political violence in Spain during the first half of 1936. This is the most decisive period for democratisation during the Second Republic (1931-1936). Here, it will be pointed out that analyses of political violence have incurred a recurrent problem: deducing from a theoretical relationship between violence and some factors (economic, social or cultural) the existence of causality that would not require to be proven wrong. A specific case is examined to highlight some important aspects of the circumstances in which political violence is unleashed in the context of the breakdown of democracy. The importance of studying this violence from a point of view that is not restricted by a misleading cause-effect

relationship will be shown. On the contrary, this article maintains that the perspective of incentives is capital. That perspective lets us understand the weight of violence in political action when the institutions that must guarantee pluralism are weak or partial, as was the case in the months prior to the Spanish Civil War.

Keywords: Spain, politics, violence, democracy, republic, 20th century.

Introducción: causalidades engañosas

No hacía muchos meses que había acabado la Primera Guerra Mundial. El verano avanzaba en la Gran Bretaña que había logrado salir vencedora de la contienda; pero a la alegría de la paz le había sucedido una posguerra inevitablemente agitada. La orgía de destrucción y barbarie había cambiado muchas cosas para siempre. La situación económica y social de un país que había sufrido en sus cuentas públicas y en su tejido industrial los costes de una extraordinaria y prolongada movilización de recursos materiales y humanos era compleja. Entre otros muchos conflictos laborales, uno se enquistó en el mes de julio de 1919. Los agentes de la policía convocaron una huelga para forzar al Gobierno a legalizar su derecho a la sindicación. El seguimiento fue desigual, incluso se habló de un fracaso parcial. Sin embargo, en la gran zona industrial de Liverpool el paro derivó en desórdenes públicos muy graves. Hubo asaltos a tiendas y la violencia se extendió por las calles, dándose una «auténtica orgía de destrucción». Las autoridades británicas respondieron activando una ley especial que les permitía intervenir en condiciones de estado de excepción. Hicieron frente al órdago nada menos que con un millar de soldados. La disuasión no fue el método preferido de los represores. Se utilizaron armas de fuego para hacer frente a los violentos, que tampoco andaban con demasiados escrúpulos en su choque con las fuerzas de orden. Se sucedieron las cargas y los enfrentamientos hasta tal grado que un periodista habló de la situación de la ciudad durante una de las noches como una «zona de guerra». No tardó en haber víctimas, alguna mortal¹.

Se trata de un caso nada habitual en la Gran Bretaña de esos años, a diferencia de las graves escenas de violencia vividas en las calles de Alemania, Hungría o Italia en el lustro posterior a la firma de los tratados de paz. Aunque el episodio pueda atribuirse a un problema en el orden laboral, fruto del contexto de los cambios políticos derivados de la guerra, no cabe suponer una relación de causalidad simple. En ese, como en otros conflictos entre sindicatos y patronos o entre los primeros y los gobiernos, la violencia de carácter extremo no era una conclusión inevitable de las diferencias entre ambas partes. El razonamiento que lleva a deducir de un problema laboral y/o económico la

¹ I. Herson, *Riot! Civil Insurrection from Peterloo to the Present Day*, Londres 2006, pp. 156-160.

generación de unas condiciones en las que se gesta un hábito violento es tan equívoco e insatisfactorio como el que vincula ese hábito con la mera existencia de determinados rasgos culturales e ideológicos. En ese sentido, el empeño de no pocos historiadores en establecer patrones de causalidad simple entre la violencia y la situación económica o laboral de los individuos que la protagonizaban en el periodo de la Europa de entreguerras, o entre la violencia y un determinado marco cultural, ha generado más ilusiones de comprensión que explicaciones convincentes.

Un caso llamativo es el de la violencia ocurrida en la ciudad de Barcelona durante los años de 1919 a 1921, la que iniciaron los pistoleros anarquistas y generó luego una espiral de acción-reacción que incluyó terrorismo blanco y represión policial y parapolicial fuera de los cauces legales y con consecuencias perversas para la seguridad ciudadana y los derechos fundamentales. A primeros de 1920 un «febril estado motivado por el miedo», según un testigo de la época, se había «apoderado de toda la clase patronal» y se extendía, con toda seguridad, a otros muchos sectores sociales, incluidos muchos trabajadores ajenos al anarquismo y pequeños industriales y comerciantes. En los dos años anteriores había habido casi doscientos atentados terroristas y unas trescientas víctimas, un centenar de ellas fallecidas. Durante bastante tiempo se divulgó una historia del pistolero barcelonés que parecía más interesada en reproducir tópicos e imágenes muy parciales que en formular preguntas estimulantes y encontrar respuestas rigurosas. Aunque no se ocultaba el brutal impacto de la violencia gansteril desarrollada por los pistoleros anarquistas en ese periodo, se ponía el foco sobre el llamado «terrorismo patronal», es decir, la creación de una «policía paralela» supuestamente promocionada y financiada por los empresarios barceloneses para acabar no sólo con la acción de los pistoleros sino también para dismantelar la organización sindical anarquista. Como explicó uno de los primeros historiadores que abordó la cuestión desde una perspectiva más compleja, no eran pocas las exageraciones que se habían propagado sobre la implicación de la patronal en los actos de terrorismo². Pero lo más llamativo era el escaso interés en analizar la violencia dentro de una confluencia de factores y situaciones variadas.

El pistolero en las calles de Barcelona podía tener la «lucha social» como telón de fondo; pero «no fue sólo la dialéctica *dominantes-dominados* [su] fuente esencial». En el origen de la conflictividad había varios elementos entremezclados, sin que pueda ponerse el foco sobre uno de ellos y despreciar los demás de forma caprichosa. Las condiciones laborales y la intransigencia de algunos patronos podían ser relevantes; pero por sí solos no explicaban la violencia. Estaban, además, la influencia de la pasión revolucionaria tras el éxito bolchevique en Rusia, las propagandas desestabilizadoras de los servicios de espionaje

² F. del Rey Reguillo, *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid 1992.

extranjeros y la llegada de elementos indeseables desde otros países durante y después de la contienda. Pero, todavía más importante si cabe, estaba el hecho indiscutible y fundamental de la rivalidad entre los sindicatos, especialmente cuando el sindicalismo anarcosindicalista, crecido como la espuma por el beneficio del ambiente coactivo y de terror, se vio desafiado por la competencia de los Sindicatos Libres surgidos al calor de ese contexto de pistolero. De este modo, las condiciones laborales y el enfrentamiento obreros-patronos estaban presentes en otros muchos lugares del país y, sin embargo, no hubo un terror como el que se adueñó de Barcelona en esos años, que pasó de esporádico a recurrente hasta el punto de generar un clima de miedo y acción-reacción de proporciones reconocidas por muy diferentes protagonistas de la época³.

La dimensión cuantitativa

Junto con la Barcelona de finales de los años diez y primeros veinte, seguramente el periodo más agitado y con mayor volumen de violencia política de la España del siglo XX hasta la Guerra Civil fue la primavera de 1936⁴. Los cinco meses transcurridos desde el cambio de gobierno posterior a las elecciones generales de 16 de febrero de 1936 hasta el fracasado golpe de Estado de 17 de julio de ese mismo año fueron, con diferencia, la etapa más violenta de la Segunda República si se dejan al margen, como algo excepcional, los días convulsos y trágicos de la insurrección revolucionaria de octubre de 1934 y sus más de mil muertos entre los insurrectos, las fuerzas policiales y el Ejército. Esa larga primavera, que ocupó parte del final del invierno y los comienzos del periodo estival, vivió un volumen insólito de episodios y víctimas por violencia política. La última investigación arroja datos elocuentes: 484 fallecidos y 1659 heridos graves, lo que hace un total de 2143 víctimas⁵.

Esta investigación es la primera basada en fuentes primarias que recoge todas las víctimas graves, fallecieron o no, y que está basada en el estudio pormenorizado de casi mil episodios de violencia política. A diferencia de los datos que se conocían con anterioridad, en la misma no se ha dado por hecho que todos los muertos citados en los estudios locales o provinciales estuvieran bien documentados y se ha depurado todo lo posible la cuantificación para no incluir los producidos en situaciones que no tuvieran una connotación política. De este modo, los datos citados nada tienen que ver con la violencia puramente delincencial, sino que pertenecen en todos los casos al campo político.

³ Entrecomillados y datos de atentados, en: *ibidem*, pp. 468-470 y 531-532.

⁴ Con la excepción de las huelgas revolucionarias de 1917 y 1934. Sobre la primera, véase el reciente estudio de R. Villa García, *1917. El Estado catalán y el soviét español*, Barcelona 2021.

⁵ M. Álvarez Tardío y F. del Rey, *Fuego cruzado. La primavera de 1936*, Barcelona 2024.

Esa misma investigación, además, ha permitido rebajar la cifra real de víctimas en algunos episodios ya conocidos, al haberse comprobado que se habían reproducido acríticamente versiones periodísticas poco fiables, mientras que han salido a la luz episodios y víctimas hasta ahora desconocidos, todo ello gracias a una profusa indagación en la prensa provincial y en los archivos gubernativos y judiciales. El resultado es que, frente a los datos que se manejaban con anterioridad, y que se movían en una horquilla muy variable e inestable de entre 273 y 454 fallecidos durante toda la primavera, ahora se dispone de números más fiables y sólidos⁶. La cifra superior a dos mil víctimas en episodios de violencia política entre el 19 de febrero y el 17 de julio de 1936 es un dato de mínimos, que nuevas investigaciones lograrán depurar y mejorar, pero que, con toda seguridad, podrá incluso incrementarse. Todo esto teniendo en cuenta que la investigación citada no ha computado los heridos leves en esos casi mil episodios en los que hubo víctimas graves, como tampoco ha registrado los hechos violentos en los que sólo hubo contusos. Es decir, que la cifra de 2143 víctimas sólo se refiere a la violencia política que tuvo como resultado heridos de gravedad, es decir, la más impactante y trágica; pero no la única.

Por consiguiente, ahora sabemos con bastante certeza que la media diaria de víctimas mortales durante los cinco meses de la larga primavera de 1936 fue de 3,18. Esto supone nada menos que multiplicar por tres la cifra correspondiente a la media de todo el periodo republicano, que ya de por sí era bastante alta: una víctima mortal diaria⁷. Significa esto que, frente a las propagandas de unos y otros, el peso de la violencia política en esos ciento cincuenta días de 1936 antes de la guerra fue realmente impactante y sin apenas paragón, no sólo con otros periodos de la historia constitucional española de las décadas previas, sino con el resto de la Europa constitucional de entreguerras, salvo algunas situaciones como la alemana en el trienio previo a 1933 o la italiana a comienzos de los años veinte⁸.

⁶ R. Cibrián, «Violencia política y crisis democrática. España en 1936», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 6, 1978, pp. 81-116; J. Blázquez Miguel, *España turbulenta. Alteraciones, violencia y sangre durante la II República*, Madrid 2009; E. González Calleja, *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia socio-política en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada 2015.

⁷ Esa media diaria, como se explica en M. Álvarez Tardío y F. del Rey (*op. cit.*, p. 580), excluye los más de mil muertos de la «revolución de octubre» de 1934, puesto que este fue un hecho excepcional que no se puede meter en el mismo cómputo que el resto del periodo republicano.

⁸ F. Furet, *El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, México 1995; M. Mazower, *La Europa Negra. Desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*, trad. G. Solana, Barcelona 2001; E. Nolte, *La guerra civil europea, 1917-1945. Nacionalsocialismo y Bolchevismo*, trads. S. Monsalvo Castañeda, J. Colón Gómez y A. Santoveña Rodríguez, México 2011; K. D. Bracher, *The German Dictatorship. The Origins, Structure, and Consequences of National Socialism*, Londres 1991; J. W. Borejsza, *La escalada del odio. Movimientos y sistemas autoritarios y fascistas en Europa, 1919-1945*, trad. J. A. Padilla Villate, Madrid 2002; S. G. Payne, *La Europa revolucionaria. Las guerras civiles que marcaron el siglo XX*, trad. J. Cuéllar, Madrid

No cabe, por consiguiente, dar ninguna credibilidad al llamativo empeño que han puesto algunos historiadores para rebajar el peso de la violencia en la primavera de 1936. Nada más equivocado que considerar esa violencia política entre los meses de febrero y julio como algo puramente propagandístico, fruto de una distorsión y amplificación interesada de los altavoces mediáticos antirrepublicanos. Lo cierto es que una violencia cuantitativamente extraordinaria, combinada con una censura gubernativa que impedía informar adecuadamente de los hechos violentos y facilitaba todo tipo de rumores e informaciones no depuradas, puso en bandeja a los partidarios de un golpe de Estado la munición adecuada para influir en el ánimo de una parte considerable de la opinión pública del país. Sencillamente la derecha antirrepublicana no tuvo que inventarse la violencia política. En solo cinco meses hubo doscientas cincuenta víctimas en la provincia de Madrid, ciento veintitrés en la de Oviedo, cien en la de Santander, noventa y cuatro en Toledo y ochenta y tres en Sevilla, por citar las cinco más conflictivas. Una cosa era que la derecha radical se aprovechara de lo que estaba ocurriendo y otra bien diferente es que restemos importancia a los datos alegando que eran el fruto de una estrategia de la tensión con la que se quería contaminar el debate público y favorecer los intereses y los apoyos de los enemigos de la República. La violencia política existió y alcanzó cotas realmente insoportables para el funcionamiento normalizado de toda democracia liberal que aspire a garantizar el pluralismo político y los derechos fundamentales de quienes no están en el gobierno. Más que intentar ocultarla, so pretexto de no hacer el juego a los futuros golpistas, lo relevante es preguntarse por sus causas y su impacto en un contexto de múltiples frentes de acoso y derribo a la democracia liberal. Porque, como señaló el politólogo Juan José Linz, acaso el especialista más importante en los procesos de democratización, «el estudio de la violencia política y social» es «central» para el análisis de la «quiebra de las democracias» en el periodo de entreguerras, aun cuando sepamos que por sí sola no explica esa quiebra⁹.

Hace muchos años uno de los pioneros de su estudio después de la Segunda Guerra Mundial escribía que la violencia política «raras veces está relacionada con un solo factor». Por eso, insistía, «la violencia a gran escala normalmente es resultado de una compleja interrelación de aspectos»¹⁰. A diferencia de lo que han querido creer y contar algunos historiadores de la España de la Segunda República, ni las condiciones materiales de un determinado grupo social ni el comportamiento de los cuerpos policiales aportan por sí solos respuestas

2011; A. Tasca, *El nacimiento del fascismo*, trads. A. Aponte e I. Romero de Solís, Barcelona 1969; D. Schumann, *Political Violence in the Weimar Republic, 1918-1933. Fight for the Streets and Fear of Civil War*, trad. T. Dunlap, Nueva York 2009; R. Evans, *The Coming of the Third Reich*, Londres 2003.

⁹ *The Breakdown of Democratic Regimes*, vol. 1, *Crisis, Breakdown and Reequilibration*, eds. J. J. Linz y A. Stepan, Baltimore 1978, p. 56.

¹⁰ F. R. Von Der Mehden, *Comparative Political Violence*, Nueva York 1973, p. 17.

convincentes a preguntas que son fundamentales para abordar el enrevesado asunto de la violencia política. En ese sentido, cabe preguntarse: ¿por qué los datos sobre episodios violentos de la primavera de 1936 no se corresponden exactamente con el protagonismo en exclusiva de las zonas más pobres del país? ¿Por qué algunos grupos persistieron en la utilización y legitimación de la violencia aun cuando esto supusiera quebrar el imperio de la ley en una democracia que decían defender? ¿Qué impulsaba a determinados individuos y no a otros a pasar de los lenguajes intransigentes y excluyentes a comportamientos puramente violentos?

Aunque es tentador poner el foco sobre el impacto de las cifras de la violencia en la primavera de 1936, esa es sólo la dimensión cuantitativa. Sin lugar a duda, es clave porque nos indica que algo grave estaba pasando en el espacio público de la España posterior a las elecciones generales de 16 de febrero de 1936 y que el Gobierno –primero del izquierdista Manuel Azaña y después de su amigo y correligionario, Santiago Casares Quiroga– y las fuerzas policiales –principalmente la Guardia Civil y la Guardia de Asalto– se enfrentaron a un desafío mayúsculo para la convivencia. Pero no resuelve por sí sola la cuestión crucial de quiénes y con qué impulsos y motivaciones optaron por ser violentos en ese contexto de democratización imperfecta¹¹. Por eso merece la pena ampliar el foco y poner una atención más detallada sobre algunos episodios impactantes de esos meses.

La movilización y los «enemigos de los trabajadores»

Manuel Azaña formó Gobierno el 19 de febrero de 1936. Ocurrió a toda prisa y sin que el recuento electoral hubiera acabado, por resolución del presidente de la República, el conservador Niceto Alcalá-Zamora, el mismo que había decidido la disolución de las Cortes dos meses antes y precipitado al país a unas elecciones altamente competitivas y explosivas, seguramente en el peor de los momentos posibles, cuando las heridas por la «revolución de octubre» de 1934 seguían muy abiertas y a sabiendas de que la operación dinamitaba al único partido republicano de centro con capacidad para gobernar¹².

El de Azaña fue un gabinete compuesto exclusivamente por miembros de la izquierda republicana –de los dos partidos de esa tendencia: Izquierda Republicana y Unión Republicana–, aunque apoyado en el parlamento por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), cuya fuerza electoral era mayor que los anteriores; pero que no quiso asumir la responsabilidad de gobernar una

¹¹ M. Álvarez Tardío, *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, Madrid 2005.

¹² *Idem* y R. Villa García, *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid 2017.

República que tildaba de burguesa y transitoria. Pronto, apenas tres semanas después de llegar al poder, los nuevos dirigentes se encontraron con una movilización muy intensa en numerosas zonas del agro español. No se trataba, por lo general, de campesinos hambrientos demandando salarios y comida. Era otra cosa más compleja. La victoria del Frente Popular –más que polémica, dadas las manipulaciones habidas en algunas provincias durante el recuento, amén de las irregularidades posteriores en la convalidación parlamentaria de las actas– y el rápido ascenso al poder de la izquierda republicana, sin que se hubiera constituido el nuevo parlamento, había generado unas expectativas muy altas, que superaban en muchos casos lo pactado entre los republicanos y los socialistas para presentarse en coalición a las elecciones.

En muchas zonas rurales, con esas expectativas tan engordadas por la propaganda electoral y el éxtasis de una victoria que pocos esperaban, el sindicato campesino de los socialistas, la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), se dispuso rápidamente a aprovechar el contexto y a plantear reivindicaciones maximalistas. No era una cuestión laboral, sin más. Había que movilizar a los jornaleros y ganar terreno para su organización. Era la oportunidad de que los socialistas avanzaran allí donde la derecha había cosechado buenos resultados en las urnas. La FNTT estaba ya en manos del ala más radicalizada del partido, la caballerista –por el líder socialista Francisco Largo Caballero–, como reflejarían en esas semanas y sin ningún pudor en los editoriales y los comentarios de *El Obrero de la Tierra*, su periódico de cabecera.

En esas circunstancias, se organizó una gran movilización campesina para el domingo 15 de marzo. Había que presionar al Gobierno para que se avanzara rápidamente en algunas reivindicaciones que se entendían como parte del cumplimiento del pacto del Frente Popular, aunque en realidad lo desbordaban y suponían un primer envite a las nuevas autoridades nacionales y provinciales de la izquierda republicana. Se trataba, también, de hacer visible en las calles de los pueblos el poder del sindicalismo campesino socialista, a fin de apoyar a las nuevas gestoras locales de izquierdas nombradas por los gobernadores. De paso, demostraban a las derechas del llamado «bienio negro» que el espacio público ya no era suyo e importaba poco que hubieran ganado las elecciones en muchas localidades.

La consigna para ese domingo 15 fue la de organizar manifestaciones que, partiendo de las casas del pueblo de cada localidad, llegaran hasta los ayuntamientos e hicieran entrega a las nuevas autoridades de las reivindicaciones de aquellos «campesinos afiliados a las organizaciones de clase». Por un lado, estaba el bloque de demandas puramente políticas, en las que se entreveía un claro afán de revancha, como si los resultados electorales hubieran abierto la puerta a una exclusión definitiva del adversario conservador. Convencidos de que las derechas estaban armadas y en línea ya con un planteamiento bolchevique, los sindicalistas campesinos llamaban a la formación de «milicias populares», mostrando así que no confiaban lo más mínimo en las autoridades y la

fuerza pública. Había también una petición que era una advertencia clara a la izquierda republicana: no habían ido al Frente Popular sólo para la amnistía, había que hacer «justicia contra los verdugos y ladrones del pueblo» y había que destituir a los empleados municipales a los que se considerara «enemigos de los trabajadores». Por otro lado, a lo anterior se añadían las reivindicaciones de corte económico y laboral. Aquí se notaba con toda claridad que los socialistas, impulsores de las movilizaciones, no se iban a conformar con los proyectos de reforma planteados por sus socios de la izquierda republicana: la tierra debía ser entregada de forma «inmediata» a «las comunidades de campesinos», todos los parados debían ser colocados y había que cumplir estrictamente las bases de trabajo¹³.

Fue en ese contexto de movilizaciones campesinas por todo el país en el que prendió la mecha de la violencia durante algunas manifestaciones o concentraciones desarrolladas ese fin de semana. El Gobierno vaciló sobre la respuesta que debían dar los gobernadores civiles –la máxima autoridad en la provincia, a las órdenes del Ministerio de la Gobernación– allí donde esa movilización se presumiera de consecuencias desagradables para el orden público. No obstante, algunos gobernadores eran conscientes de los riesgos que podía implicar la participación de algunos individuos radicalizados. De hecho, en esas semanas no dejaron de pedir al ministro de la Gobernación más medios para asegurar la paz en las calles. Puesto que los ánimos estaban muy caldeados tras los desórdenes posteriores a las elecciones y dado que en algunas localidades los ayuntamientos habían pasado abruptamente a manos de las izquierdas por decisión gubernativa y en un ambiente de coacciones a las derechas, algunos gobernadores temían los posibles choques entre bandos contrarios¹⁴. Eran perfectamente conscientes de que una o dos parejas de la Guardia Civil no podrían contener a las partes en una situación tensa. Es más, si las cosas se ponían feas, la propia actuación de los guardias, dado su reglamento y el estado de alarma vigente, podía acabar en disparos y víctimas¹⁵.

No basta, por tanto, con contar un episodio concreto para abordar la violencia política, como a menudo han hecho algunos historiadores. Esas

¹³ *La Vanguardia*, 13 de marzo de 1936.

¹⁴ Especialmente contundente ante la movilización campesina se mostró el gobernador de Córdoba, Antonio Rodríguez León, aunque su posición pública no fue lo habitual en los gobiernos civiles de esos días. «La fuerza pública tiene órdenes terminantes para no tolerar la más leve alteración del orden público», advirtió ante la movilización campesina. *Diario de Córdoba*, 15 de marzo de 1936.

¹⁵ Episodios de violencia como los ocurridos en El Coronil (Sevilla) o Jerez de los Caballeros (Badajoz) en el mes de marzo son significativos de ese problema. Véase: M. Álvarez Tardío y F. del Rey, *op. cit.*, pp. 251-258. El estado de alarma, declarado al inicio del recuento, fue convalidado por la Diputación Permanente de las Cortes el 21 de febrero y ya no se levantó en toda la primavera. *Diario de Sesiones de las Cortes*, Sesión de la Diputación Permanente de 21 de febrero de 1936, p. 1.

circunstancias deben estar muy presentes en el relato. Muchos paisanos salieron a las calles de sus pequeñas localidades para lanzar en voz alta sus consignas y para demostrar que habían vuelto a los espacios públicos, que la calle ya no era de los de siempre, de los mismos que habían hecho valer su poder los dos años anteriores, bajo los gobiernos de los republicanos lerrouxistas y la derecha cedista¹⁶. Salieron además con expectativas muy altas, como si el Gobierno pudiera, ignorando el Parlamento y los derechos de propiedad recogidos en la Constitución, repartir las tierras sin más. Como si la libertad de empresa y contratación hubieran desaparecido de la noche a la mañana por mor del vuelco electoral. Era un ambiente de demandas maximalistas alimentadas por discursos incendiarios en la prensa del socialismo caballerista y de los comunistas. Algunos gobernadores civiles, aunque su Gobierno no lo reconociera públicamente y apelara a la libre manifestación y la celebración de los campesinos, sabían que el domingo 15 de marzo no sería una jornada tranquila. Porque no sólo se trataba de cómo el discurso ideológico de la izquierda obrera podía incendiar a algunos paisanos; también se temían que algunos patronos y vecinos derechistas se plantaran en las calles y hubiera altercados.

De la movilización a la violencia

Un episodio bastante representativo de esa situación e interesante desde el punto de vista del análisis micro de la violencia política, ocurrió en Mancera de Abajo, una pequeña localidad de la provincia de Salamanca. No era territorio especialmente favorable para los socialistas; al contrario, pues la derecha agraria y cedista estaba muy bien implantada y sus redes de poder e influencia local se habían mantenido robustas en la República. Este factor, el de la competencia, debió de ser decisivo para que prendiera allí la mecha: la derecha agraria era fuerte y ahora, aprovechando el contexto nacional, llegaba a desafiarla un sindicalismo socialista campesino electoralmente débil; pero crecido por expectativas y planteamientos ideológicos alimentados desde arriba.

La Casa del Pueblo local había organizado una manifestación ese domingo. Siguiendo consignas nacionales, había que plantear ante los poderes públicos las demandas generales ya señaladas. También, como por otras muchas localidades, se debía celebrar que el ayuntamiento estaba ahora en manos de un nuevo equipo de gobierno de izquierdas por decisión gubernativa. Lo primero que llama la atención es un detalle que algunas crónicas posteriores han pasado por alto, pero que resulta fundamental para entender lo que estaba pasando en

¹⁶ Alejandro Lerroux, líder del Partido Republicano Radical, principal sostén de los gobiernos habidos entre diciembre de 1933 y diciembre de 1935. Y la CEDA (Confederación de las Derechas Autónomas), el grupo de derechas más importante de las Cortes en esos dos años, que apoyó los gobiernos lerrouxistas e incluso llegó a formar parte de ellos en 1934 y 1935.

esas horas. La concentración contó con un apoyo llegado de fuera. A la localidad acudieron en varios vehículos un nutrido grupo de socialistas que procedían de Peñaranda de Bracamonte¹⁷. Hasta ahí puede parecer una cuestión menor; pero conviene retener otro dato para entender el desarrollo posterior de los acontecimientos: no es sólo que paisanos locales de diferentes ideas pudieran chocar en las calles de Mancera de Abajo; es que al menos dos decenas de socialistas foráneos, todos con sus camisas rojas, como si de un destacamento se tratara, descendieron de sus camionetas y desfilaron en apoyo de sus camaradas de Mancera. La información primaria disponible no nos permite certificar que llevaran algún tipo de arma, pero, por lo ocurrido después, es casi seguro que así fue.

Durante el transcurso de la manifestación, aunque no sabemos exactamente cuándo, se produjo «una colisión entre un grupo de patronos y los manifestantes». Como era habitual en esos días y a pesar de los intentos del Ministerio de la Gobernación para evitarlo, muchos individuos estaban armados. Por eso, la colisión de Mancera de Abajo, como tantas otras de esa primavera, no se limitó a una simple trifulca verbal o a una pelea con puños y patadas. Hubo «numerosos disparos» y tras ellos se recogieron varias víctimas en estado grave o muy grave. Nada menos que tres de ellas fallecerían, dos en ese momento y otra en las horas posteriores. Uno fue un niño de unos tres años, Arcadio Martín Jiménez, al que una bala perdida segó la vida cuando estaba en brazos de su madre. Otra fue una vecina de la localidad de cincuenta y dos, Eleuteria Martínez Méndez, al parecer muy activa en la política local y de conocida filiación derechista. Y la tercera fue el obrero Filiberto Durán, que quedó en estado muy grave y no logró salvar la vida, siendo enterrado días más tarde¹⁸.

Como pasó con tantos otros episodios de violencia en esas horas, la censura –que estaba vigente al encontrarse declarado el estado de alarma– impidió que circulara con fluidez la suficiente información y provocó que se difundieran versiones muy diferentes sin que los periodistas profesionales, los que no trabajaban para la prensa de partido, pudieran dar cuenta con rigor de lo sucedido. En un primer momento los medios de la izquierda republicana se hicieron eco de una versión que, en general, ha pasado sin filtro a las crónicas posteriores: «los patronos hicieron varios disparos, uno de los cuales alcanzó al niño que llevaba en brazos una mujer que iba en la manifestación, matándole.

¹⁷ Esa información fue censurada y la prensa conservadora nacional no pudo publicarla. Sí la sacó *Diario de Pontevedra*, 17 de marzo de 1936, pero no así *El Debate*, como muestra la documentación depositada en AAV, Nunziatura Madrid, b. 925.

¹⁸ Entrecomillados en: A. Muñiz, *Días de horca y cuchillo. Diario, 16 de febrero-15 de julio de 1936*, Sevilla 2009, p. 77. El Gobierno y la Dirección General de Seguridad cursaron numerosas órdenes desde finales de febrero para reducir la presencia de armas, llegando a decretar la suspensión de las licencias de armas cortas y largas de cañón estriado en todo el país. Pero sus resultados fueron muy discretos (*Gaceta de Madrid*, núm. 57, 26 de febrero de 1936, pp. 1615-1616; *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, núm. 60, 12 de marzo de 1936, p. 1).

Este hecho produjo una reacción en los obreros, entablándose una colisión, en la que fue muerta a puñaladas una mujer»¹⁹.

Esa versión parte del supuesto implícito de que la agresión arrancó del lado de los patronos locales sin que antes ocurriera nada, solamente por el hecho de acabar por la fuerza con los manifestantes de la Casa del Pueblo. Como en otros casos similares de choques en los pueblos, los socialistas fueron especialmente contundentes con esto. En su interpretación, dentro de lo que la censura permitía publicar, dejaron claro que lo ocurrido en Mancera es que «los nuestros cayeron en la emboscada»²⁰. Esa fue también la línea general de la interpretación ofrecida luego por el abogado y diputado salmantino por el PSOE José Manso. Algún historiador parece haberse ceñido a ella como si no necesitara pasar por filtro alguno y se pudiera considerar probada sin más consideraciones: en un momento de la manifestación los «gritos» de los participantes izquierdistas «fueron contestados no sólo con mueras sino con disparos de escopeta de varios elementos de derecha del pueblo que estaban allí apostados». Con todo, la segunda parte de este relato es todavía más llamativa, en tanto en cuanto oculta que los manifestantes hicieron uso de sus armas de fuego: «en el desconcierto que provocó el tiroteo murió un niño de tres años y cayó muerta una mujer “pertene-ciente a la clase patronal”, al parecer por arma blanca de un manifestante»²¹.

Era habitual que los diarios socialistas y comunistas presentaran cualquier choque entre izquierdistas y derechistas como resultado de una provocación o agresión de los segundos, es decir, envuelta en una acusada capa de victimismo. Lo mismo que jugó un papel clave en la construcción posterior del relato «antifascista», en el que los seguidores de Largo Caballero aparecían como el único baluarte de defensa de la democracia republicana y la Guardia Civil como un instrumento al servicio de la reacción. Al fin y al cabo, el propio ministro de la Gobernación, primero Amós Salvador Carreras y después, como interino, Santiago Casares Quiroga, y el presidente del consejo de turno avalaron esa versión genérica en diferentes comparecencias públicas, al insistir siempre, y aunque sus propios datos no lo corroboraran, en que la violencia era el fruto de las provocaciones «fascistas» –entendiendo este último término de forma genérica y amplia, es decir, que englobaba a todas las derechas, a la patronal y, en general, a todos los que habían competido contra el Frente Popular–²².

Aunque de forma bastante escueta y mediatizada por la censura, algunos periódicos provinciales pudieron publicar cierta información sobre el suceso

¹⁹ A. Muñiz, *op. cit.*, p. 77. Ejemplo de una crónica posterior ajustada a esa versión, en: A. M. Pulido Pérez, *La Segunda República y la Guardia Civil. Una historia de violencia y desconfianza*, Madrid 2018, p. 280.

²⁰ *El Obrero de la Tierra*, 21 de marzo de 1936.

²¹ *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española*, coord. R. Robledo Hernández, Barcelona 2007, p. 27.

²² Véanse, a modo de ejemplo, *Ahora*, 23 de febrero de 1936 y *La Voz de Galicia*, 14 de marzo de 1936.

de Mancera de Abajo, sobre todo allí donde los gobernadores eran más flexibles en la aplicación del estado de alarma. De lo narrado por la mayor parte de las crónicas se llega a la conclusión de que hubo una colisión entre dos bandos rivales y que, dada la ausencia de fuerzas de seguridad en un primer momento, se produjo un intercambio de agresiones y de disparos. No hay evidencias empíricas suficientes para constatar que la prensa socialista tenía razón y fue una emboscada. Sin embargo, hay un testimonio de un herido, que fue interrogado ya en el sanatorio, que aporta datos adicionales. Aparece en una galerada censurada a la prensa católica y, por consiguiente, no fue publicado en su momento. El herido tenía dieciocho años y era hijo del médico de la localidad. Se le había extraído una bala del calibre nueve y estaba en «grave estado». El hecho mismo de que un joven «de filiación derechista», pero que no era patrono y pertenecía a una familia de la elite profesional local, hubiera resultado herido en el intercambio de disparos muestra que hay algo que no acaba de encajar en la versión de una «emboscada» a los socialistas en la que estos fueran simples víctimas desarmadas²³.

El joven derechista herido confirmó en su declaración la noticia ya citada más arriba, la misma que desapareció de la versión socialista: que habían desembarcado en el pueblo «dos camionetas» procedentes de Peñaranda con individuos vestidos con «camisetas rojas». Aseguró además que había sido herido por una bala que salió del «grupo de manifestantes» y que él había usado su arma cuando ya estaba caído en el suelo. Como puede observarse, esta información nada tiene que ver con la «emboscada» a la que se referían los socialistas. No obstante, en la medida en que el joven derechista no ocultó que iba armado y que hizo uso de su pistola, al menos su testimonio resulta más verosímil porque no incurre en el victimismo. El hijo del médico local era, quizá, uno de esos jóvenes que en la primavera estaban ya en las proximidades de Falange y que parecían dispuestos a frenar violentamente la movilización socialista. No obstante, su testimonio, incluso aunque mintiera y ocultara que podía haber hecho uso de su arma antes de ser disparado, revela que lo de Mancera de Abajo no fue una «emboscada» sino una colisión en la que, después de mucha tensión y enfrentamientos verbales, alguien hizo uso de su arma y se desencadenó un intercambio de disparos. Lo seguro, en todo caso, es que algunos de los socialistas llegados de fuera, como probablemente algunos de sus camaradas locales, estaban igual de armados que los derechistas que se les enfrentaron. Porque los heridos de bala lo fueron por los dos bandos.

Con todo, para lo que aquí interesa no importa tanto quién empezó el tiroteo, como la evidencia de que en aquella primavera había algunas personas concretas que consideraban la violencia armada como una extensión legítima de la acción política, y que no parecían tener freno moral ninguno a la hora de contrarrestar la presencia de sus adversarios en las calles. También interesa consta-

²³ Noticia censurada de *El Debate*, 17 de marzo de 1936, en: AAV, Nunziatura Madrid, b. 925.

tar que la radicalización del discurso de la prensa socialista próxima a Francisco Largo Caballero, como era el órgano de su sindicato campesino, son infiables. Porque actuaron como auténticas hojas de partido y se limitaron a propagar versiones puramente victimistas de los episodios de violencia, como si en todas las situaciones los paisanos socialistas y comunistas no tuvieran responsabilidad alguna en el comienzo de la violencia y no estuvieran armados. Esto no quiere decir que los derechistas, se tratara o no de afiliados a Falange y estuvieran o no cercanos a los patronos locales, fueran personas inocentes y ajenas a la violencia. Sin embargo, sin evidencias empíricas concretas más allá de la propaganda de parte de los caballeristas, no se los puede encajonar en una versión de lucha armada de clases en la que, siempre y en todo caso, eran los culpables de cualquier colisión y los responsables de las muertes violentas. Por eso resulta fuera de todo rigor afirmar, en el caso de Mancera de Abajo y siguiendo casi al pie de la letra la hoja del partido caballerista, que la manifestación de las izquierdas que «iba a entregar al Ayuntamiento un pliego de peticiones referente a la reforma agraria fue recibida a tiros por nuevos provocadores apostados en las proximidades del Ayuntamiento»²⁴. Tanto porque propaga la imagen victimista como por su total descontextualización.

Y la contextualización es fundamental para entender, más allá de grandes discursos de clase contra clase, de obreros contra patronos, de demócratas contra fascistas, el porqué de la violencia, y especialmente el porqué del comportamiento violento de unos pocos individuos. Es fundamental, en ese sentido, el detalle de las camionetas de socialistas procedentes de otro sitio; pero no para cargar las tintas contra ellos, sino porque relativiza mucho el victimismo como explicación de la violencia –dejando así en evidencia a los historiadores que se empeñan en seguir por ese camino– y, sobre todo, porque muestra que lo de Mancera de Abajo, como tantas otras violencias graves de esas semanas, no eran fruto de una colisión fortuita y puramente circunstancial. La ocupación de la calle y la disposición de algunas personas a expulsar por la fuerza a los adversarios es un indicador de un problema subyacente: la competencia ideológica, en sociedades que están transitando a la democracia, incentiva una demonización del adversario que necesita de múltiples canales que amortigüen ese proceso y aislen a quienes se muestran dispuestos a cruzar la línea que conduce de la violencia verbal a la física.

Un juicio elocuente

En Mancera de Abajo, como en otros muchos sitios durante esas semanas, la tensión había alcanzado ese grado en el que se podía transitar con facilidad de los insultos y amenazas a la violencia explícita. El factor de la competencia,

²⁴ El entrecomillado es de E. González Calleja, *op. cit.*, p. 403.

mediando un incentivo tan poderoso como la oportunidad de anular al competidor en un contexto de debilidad gubernativa, más que cualquier lógica binaria de tipo social o económico, era la clave. En esa provincia, la salmantina, como estaba pasando por entonces en Toledo o en Ciudad Real, los socialistas de la FNTT eran muy conscientes de que el vuelco en el poder nacional tras el accidentado e irregular recuento electoral, con la llegada de Azaña al poder el 19 de febrero de 1936, les había abierto un campo de acción y una ventana de oportunidad. Buscaban revertir los avances de la derecha en el bienio anterior y recuperar la fuerza perdida tras más de año y medio pagando un alto precio por su comportamiento golpista en octubre de 1934 (un precio en términos de clausura de sedes, pérdida de presencia pública, disminución de su fuerza en el ámbito sindical, bolsas de trabajo que no controlaban, etc.).

En esas circunstancias, no se trataba sólo de manifestarse cívicamente para llevar unas demandas a la puerta del ayuntamiento, respetando la existencia y legitimidad de sus adversarios. Estaba en juego la visibilidad en las calles, la demostración a las derechas de que ahora el espacio público era de ellos y que no se iban a conformar con reformas puntuales como las que prometía la izquierda republicana. Las demandas de aquellas manifestaciones, comentadas más arriba, representaban un órdago a las nuevas autoridades para que la victoria del Frente Popular abriera las puertas a una recuperación del poder sindical socialista. Lo que se vivió en Mancera de Abajo antes de que hicieran acto de presencia las pistolas era la expresión más visible y peligrosa de esa competencia entre un socialismo deseoso de aprovechar su ventana de oportunidad y unas derechas a la defensiva y sabedoras de que estaba en juego su autoridad tradicional y su control de lo público, que habían pasado en poco tiempo de una situación de privilegio y complicidad con el poder a otra en la que se estaban invirtiendo a toda velocidad las relaciones sociales²⁵.

En el caso de Mancera de Abajo contamos también con otra información que aporta elementos relevantes para analizar lo que pasó en esa pequeña localidad salmantina y comprender mejor, con toda su complejidad, ese ambiente de competencia excluyente y la forma en que los socialistas de la fracción caballerista se planteaban su relación con las instituciones y la democracia tras la victoria del Frente Popular. Pocas semanas después del suceso, gracias a la normativa vigente que permitía activar procesos judiciales urgentes cuando se trataba de delitos contra el orden público, se celebró el juicio en el Tribunal de Urgencia en la capital de la provincia. Lo ocurrido durante la vista, pero sobre todo después de conocida la sentencia, es también un buen indicador de algunos datos sobre la violencia política en aquella primavera. Esto sin olvidar que, por otra parte, para la prensa de la época, el hecho de poder publicar información detallada de los procesos judiciales por delitos de orden público

²⁵ Sobre esa inversión de las relaciones sociales, es fundamental: J. M. Macarro Vera, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla 2000.

era una forma de sortear la censura y participar, aunque fuera a posteriori, en la batalla por el relato.

Para empezar, gracias a las noticias sobre el juicio, podemos confirmar el número preciso de víctimas durante el episodio de Mancera de Abajo, lo que no siempre es posible en todos los sucesos de la primavera de 1936. Murieron tres personas y hubo al menos cuatro heridos graves. Pero más relevante es el dato de que había veintitrés personas procesadas y que entre todas ellas la mayoría eran patronos y labradores, muy probablemente afines a las derechas en casi todos los casos, aunque también había algunos obreros²⁶. Todos habían sido detenidos por la Guardia Civil, acusados de tenencia ilícita de armas y de un delito de desórdenes, una información que demuestra, por un lado, que las fuerzas de seguridad hacían su trabajo sin rendirse a las presiones derechistas y, por otro, que el choque había tenido responsables armados por ambos bandos. En ese sentido, se entiende mejor por qué la prensa caballerista y comunista no paró en esas semanas de atacar a los jueces y a la policía: la instrucción judicial se había mantenido al margen de las propagandas y no había dado por hecho la veracidad de la versión socialista²⁷. Tanto el juez como los agentes policiales habían seguido los criterios profesionales, por lo que el juicio no se había convertido en un ajuste de cuentas contra los patronos, sino en un acto procesal con garantías para juzgar a los presuntos responsables de las tres muertes y a quienes, fueran del partido que fueran, habían sido detenidos con armas en el lugar de los hechos.

El Tribunal de Urgencia celebró la vista del juicio la última semana de mayo de 1936, dos meses después del suceso. La sentencia condenó a doce años y un día al patrono Ángel Martínez y Martínez por «el delito de homicidio en la persona del obrero Filiberto Durán», amén de otros dos años por tenencia ilícita de armas, lo que claramente confirma que los manifestantes recibieron disparos desde el lado derechista. También se condenó como cómplice del anterior y por delitos de desórdenes y de tenencia de armas a Miguel Vicente González, que era el juez municipal –un puesto totalmente ajeno a los jueces profesionales–. Además, dentro del grupo de derechistas locales detenidos, también fueron condenados otros siete patronos por tenencia ilícita de armas o por desorden público. Por la parte socialista, hubo algunas condenas menores por este último delito; pero también una mayor, la de doce años que recayó sobre el obrero izquierdista Santiago Nieto Ronco por el delito de homicidio en la persona de Eleuteria Martín, la mujer conservadora asesinada durante el episodio.

²⁶ Llama la atención asimismo la presencia de adultos muy jóvenes entre los encausados, incluidos los derechistas, pues había hijos de los citados patronos y labradores. *La Vanguardia*, 24 de mayo de 1936.

²⁷ Sobre la crítica de las izquierdas a los tribunales y los jueces, véase: M. Álvarez Tardío, «Los enemigos enmascarados de la República: los jueces y la *republicanización* de la Justicia en la primavera española de 1936», *Historia y Política*, núm. 50, 2023, pp. 247-276.

Aun cuando la sentencia no había dejado impunes los crímenes de algunos patronos, resulta significativo que provocara una protesta violenta por parte del público izquierdista que ese día se congregó para asistir al juicio. No podemos saber si en la sentencia influyó la presión de una sala «rebotante» de simpatizantes frentepopulistas, especialmente mujeres procedentes de «los barrios extremos de la capital», según contó un medio afín a los socialistas. Lo que sí sabemos es que ese público ruidoso y desafiante se reunió allí para apoyar a los socialistas y comunistas procesados. Y por eso, cuando se conoció que sobre ellos también recaían condenas, empezaron las protestas, hasta el punto de derivar en una presión tan acusada que el magistrado señor Pintado tuvo que ser escoltado por los guardias de asalto y huir precipitadamente, refugiándose en un domicilio anejo a la sede del tribunal. El abogado que defendía a los obreros izquierdistas condenados, el diputado socialista José Manso, arengó a las masas diciéndoles que la sentencia había sido justa, pero no logró que se disolvieran. Delante del domicilio donde estaba refugiado el juez se improvisó una concentración violenta que no paraba de gritar e insultar a los guardias. Tanto se complicaron las cosas, que los guardias de asalto tuvieron que hacer varias cargas y el juez sólo pudo abandonar con seguridad la zona cuando llegaron un grupo de jóvenes afiliados a las Juventudes Socialistas y formaron un cordón para que Pintado pudiera salir ileso. No obstante, la situación más tensa fue la que vivieron los patronos condenados: los coches en los que eran conducidos a la prisión sufrieron ataques de varios grupos de obreros, ante la impotencia de unos efectivos de la Guardia de Asalto claramente insuficientes para todo lo que estaba ocurriendo²⁸.

Como se aprecia, nos faltan muchos pequeños datos interesantes para contextualizar lo ocurrido en Mancera de Abajo aquel 15 de marzo. Por eso es sorprendente que, como en otros episodios de violencia de esas semanas, se haya insistido en reducir los choques a meras agresiones cuya explicación se derivaría de una lógica de enfrentamiento de clases con una parte victimizada de antemano. El único investigador que parece haber tratado con una cierta prudencia el suceso ha afirmado que la violencia «respondió a la inspiración y desencadenamiento de los propietarios del lugar», pero también que «se produjo desde ambos lados del espectro político»²⁹. Quizá debería haber matizado lo de la «inspiración» recordando que unos cuantos socialistas semiuniformados y envalentonados llegaron a la localidad para ayudar a sus camaradas a desfilar por el pueblo. Con todo, lo que está bastante claro y se confirma por lo ocurrido

²⁸ El relato está construido a partir de dos versiones de prensa de tendencias ideológicas muy diferentes, pero que, básicamente, coincidieron en la descripción de lo ocurrido. *El Norte de Castilla*, 24 de mayo de 1936 y *El Liberal* (Bilbao), 24 de mayo de 1936.

²⁹ T. F. Pérez Delgado, «La violencia política en Salamanca durante el periodo del Frente Popular», en: *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*, coord. J. L. Martín Rodríguez, vol. 3, Salamanca 1992, p. 218.

durante y después del juicio, es que, como ya se dijo, para entender la lógica de competición agresiva y excluyente que estaba detrás de muchos choques violentos de aquella primavera hay que filtrar las versiones de parte publicadas por la prensa de partido de unos y otros, pero en este caso, de la socialista. Porque de lo contrario el análisis de los episodios como el de Mancera se puede quedar en un encuadre victimista que desvirtúa la comprensión de las causas de la violencia al reducirlas a factores estructurales y de clase.

Conclusiones

El episodio expuesto es uno entre muchos que tuvieron lugar durante la agitada primavera de 1936. Muy pocos han sido estudiados en profundidad, abordando detalles sobre los protagonistas y las circunstancias en que apareció la violencia; es el caso de los ocurridos durante la segunda parte de mayo en La Graya-Yeste (Albacete) o en Alcalá de Henares (Madrid), en los que se vieron involucrados también las fuerzas públicas e incluso oficiales del Ejército³⁰. Algunos se parecen bastante al aquí analizado, como el ocurrido en el pueblo toledano de Escalona el 8 de marzo, en el que la información es algo más completa que para el caso de Mancera de Abajo, pero que comparte un interés similar por la importancia que tuvo para la propaganda del sindicato campesino de los socialistas y su denuncia del peligro del fascismo en el ámbito rural³¹.

Uno de los problemas recurrentes en los pocos trabajos que se han ocupado de la violencia política en la primavera de 1936 es haberla visto como parte de un camino predeterminado hacia la guerra civil. Dentro de esa lógica, ha pesado un enfoque muy determinista, esto es: unas diferencias sociales y económicas muy acentuadas, que venían de atrás, pero se intensificaron con motivo de la política represiva de las derechas y de la patronal en 1934 y 1935, habrían sembrado la semilla de la confrontación. Al parecer, la República estaba abocada a que un conflicto de clase, aderezado por algunos elementos seculares de atraso cultural y/o religioso, condujera a la política a un punto de no retorno dentro de una lógica de amigo/enemigo, generando violencia física y haciendo imposible la convivencia entre los españoles.

Sin embargo, hace tiempo que podemos captar la debilidad de este tipo de explicaciones. Si miramos más allá de los tópicos del atraso cultural español y de la explotación económica como factor unicausal de todos los males hispanos, podemos plantear preguntas más complejas para entender la violencia política. Ejemplos útiles no faltan. Uno de los más interesantes es el que ha

³⁰ Para Alcalá, véase: M. Álvarez Tardío, «Ahí van esos chulos. Militares, indisciplina y orden público en la primavera española de 1936», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 79, núm. 263, 2019, pp. 757-784. Y La Graya-Yeste, en: *idem* y F. del Rey, *op. cit.*, pp. 174-186.

³¹ Véase especialmente: *El Obrero de la Tierra*, 28 de marzo de 1936.

mostrado las posibilidades de un estudio micro como el que hizo William Sheridan Allen sobre la competencia entre nazis y comunistas en Northein, una pequeña localidad prusiana. No se trata de un estudio reciente, pues fue publicado en 1965 –aunque no traducido al español hasta 2009–³². La reducción de la escala de investigación a una población pequeña y especialmente centrada en pocos años, sobre todo el periodo 1930-1933, facilitó un uso intensivo de fuentes primarias, incluidas entrevistas a testigos, amén de aspectos de la estructura socio-económica y el tejido asociativo. Ese trabajo muestra, entre otros aspectos, la importancia del factor competitivo para explicar no sólo el ascenso de los nazis sino también las oportunidades que se abren para explotar la violencia como una extensión más de la acción política.

Los estudios micro permiten comprender aspectos interesantes sobre el comportamiento de los individuos que deciden actuar violentamente en el ámbito político. A menudo los historiadores han sido esclavos de la necesidad de explicar la violencia en términos globales. Eso los ha conducido inevitablemente a discursos de causalidad simples. Uno, muy habitual entre los que se han dedicado a contar la vida en el campo español de los años treinta, vinculaba la violencia con la desigualdad. El enfrentamiento entre paisanos desposeídos y explotados, de un lado, y la oligarquía propietaria, de otro, no podía acabar de otro modo que violentamente, dada la reacción de los segundos a las reformas y el uso en su favor de las fuerzas del orden. Otro, también frecuente con motivo del descrédito de los enfoques de clase, ha sido el de la hipótesis cultural, convertida en un cajón de sastre bastante socorrido y que, al igual que el anterior, asume relaciones de causalidad con notable ligereza. Así, el factor clave pasa a ser el marco cultural en el que los individuos se ven lanzados a una confrontación que, tanto en el plano simbólico como en el de la acción, puede estar cargada de violencia. Aquí ya no es relevante la condición material sino los marcos de interpretación y de relación con los demás. Los individuos pasan a ser agentes subordinados de corrientes profundas de confrontación cultural a las que difícilmente se pueden resistir. Así, por ejemplo, la violencia anticlerical se podría explicar como resultado de un conflicto cultural enquistado en algunas sociedades en las que la secularización había sido más traumática; o también, la violencia propia de algunos movimientos políticos de entreguerras estaría asociada a culturas políticas que habrían emergido como resultado de procesos de brutalización principalmente ligados a la violencia de la Gran Guerra. Por último, en ese afán por encontrar causalidades globales, la violencia política ha sido asociada a las ideas cultivadas por algunos grupos ideológicos, especialmente los fascistas, aunque no sólo, y su empeño en superar el pluralismo por la vía violenta y estatista.

³² W. S. Allen, *La toma del poder por los Nazis. La experiencia de una pequeña ciudad alemana, 1922-1945*, trad. G. Dols Gallardo, Barcelona 2009.

Parece razonable preguntarse por qué se llegó con tanta frecuencia a la violencia en el ámbito de la política de la primavera española de 1936. En las respuestas pueden aparecer algunos de los factores ya señalados o incluso una combinación de todos ellos. Sin embargo, esto no permite superar un problema: una vez aceptado el mecanismo o la combinación de mecanismos que supuestamente «causan» la violencia, parece innecesario demostrar su operatividad para entender el comportamiento de individuos particulares en situaciones de conflicto concretas. Se sobreentiende que, si se da la causa o causas necesarias, inevitablemente aparece la consecuencia en forma de violencia: A conduce a V o A+B+ conduce a V. Pero la existencia de un factor no implica automáticamente un comportamiento violento. Siempre hay preguntas incómodas: ¿Por qué no todos los paisanos sujetos a condiciones similares de precariedad laboral o incluso miseria decidían actuar violentamente? ¿Todos los simpatizantes de una ideología que amparaba y justificaba la violencia estarían dispuestos a ser siempre y en todo caso violentos? ¿Todos los que se sintieran atraídos por el mito de la revolución o el caudillismo presidencialista autoritario serían violentos llegado el momento de la verdad? ¿Cualquier individuo socializado en una cultura anticlerical estaba predestinado a participar, tarde o temprano, en un acto violento contra la Iglesia o sus ministros?

Es comprensible un debate sobre los factores coadyuvantes de la violencia en la política, pero lo es menos un discurso de causalidad que conduzca a una despersonalización en el análisis de los episodios violentos. No hubo una violencia entendida como acción colectiva en la que se pueda prescindir del hecho fundamental de que individuos autónomos decidían ser o no violentos. Si para explicar la confrontación violenta hay que prescindir de los individuos y confiar ciegamente en factores estructurales o culturales, la causalidad terminará por no aportar nada sustantivo.

Es ahí donde muestra toda su fuerza el análisis detallado de algunos episodios violentos en la convulsa primavera española de 1936, como el caso mostrado más arriba. A menudo será más fructífero «un entendimiento cabal de las dinámicas de la violencia», esto es, saber cómo y en qué circunstancias algunos individuos optaban por la violencia, que no preguntarse de forma genérica sobre las causas de esa violencia³³. Puede que los detalles concretos de los episodios violentos nos hagan perder puntualmente la perspectiva general, pero vacunan contra la tentación de un tipo de abstracción que, como explicara Isaiah Berlin, acabe ignorando las «líneas tortuosas» y «enmarañadas» que caracterizan a las «relaciones humanas reales»³⁴.

³³ S. N. Kalyvas, «Cómo me convertí en revisionista (sin saber lo que esto significaba): usos y abusos de un concepto en el debate sobre la Guerra Civil griega», trad. J. L. Arias Ledesma, *Alcores*, núm. 4, 2007, p. 134.

³⁴ «El sentido de la realidad», en: I. Berlin, *Libertad y necesidad en la historia*, trad. J. Bayón, Madrid 1974, p. 66.

Casos concretos como el de Mancera de Abajo muestran que los individuos no son simples marionetas de procesos causales que los desbordan y obligan a actuar de un modo que no pueden evitar. La existencia de determinadas causas no los conduce a ser violentos siempre y en todo caso. Detrás de cada comportamiento hay un «drama» individual, el de la libertad de elegir en cada circunstancia³⁵. No es lo mismo hablar de circunstancias que incentivan el recurso a la violencia que de causas que producen violencia. El episodio de Mancera de Abajo revela, entre otros aspectos, un incentivo para ser violentos que nada tiene que ver con causas estructurales, ni identidades culturales abstractas, ni brutalizaciones importadas de otras partes de Europa. Se trata de la competencia. Los socialistas forasteros acuden al pueblo para apoyar una movilización que busca deliberadamente hacer una demostración de fuerza en la calle, en un contexto provincial más amplio en el que la izquierda obrera marxista es débil y aspira a aprovechar las oportunidades abiertas por los resultados electorales nacionales. No están predeterminados a ser violentos, pero la movilización es concebida dentro de una oportunidad de reforzar el poder de la izquierda local y expulsar a la poderosa derecha católica del espacio público. Entre otros, hay un incentivo poderoso para activar los comportamientos violentos: el marco institucional se ha debilitado y quienes deben asegurar que la calle es un espacio de manifestación controlado y regulado, están desbordados o paralizados por un velo ideológico sectario. En esas circunstancias, la intimidación y las coacciones pueden resultar ventajosas para reducir la capacidad de competir del adversario. Es verdad que la confrontación violenta puede tener un coste elevado, pero el incentivo de anular por las bravas al competidor es muy potente. Tanto desde la perspectiva de una derecha tradicionalmente poderosa en la localidad como de un socialismo a priori débil y que ahora se ve crecido y con oportunidades, el enfrentamiento con el adversario puede forzarse hasta límites peligrosos que resultan rentables. Quizás no sean moralmente aceptables, pero son racionalmente eficientes si se trata de reducir y hasta anular la competencia. La violencia en su expresión más grave, con muertos o heridos de gravedad, es un resultado no necesariamente buscado a conciencia, pero sí una consecuencia racional de un cálculo de oportunidad. Al fin y al cabo, en el ámbito de la política «todas las decisiones que merecen la pena conllevan pérdidas y ganancias importantes»³⁶.

Esto, finalmente, tiene relación con el hecho de que los comportamientos violentos, como la radicalización del discurso político y la demonización del adversario, tuvieron que ver, para empezar, con el hecho mismo del proceso de democratización. Una democratización como la de la Segunda República estaba falta de consensos institucionales básicos y eso, en el contexto de la primavera de 1936, después de un recuento electoral fraudulento, una alternancia traumática,

³⁵ R. Safranski, *El mal o el drama de la libertad*, trad. R. Gabás, Barcelona 2002.

³⁶ T. Judt y T. Snyder, *Pensar el siglo XX*, trad. V. Gordo del Rey, Madrid 2012, p. 192.

un asalto al poder local sin precedentes y un gobierno débil y a rebufo de la presión de la izquierda obrera en las calles, generó un incentivo muy poderoso: en un caso, el de los socialistas, para forzar comportamientos violentos con los que excluir al adversario; y en el otro, el de los poderes conservadores tradicionales, para responder a ese desafío.

Fuentes

Archivos

Archivo Apostólico Vaticano (= AAV), Nunziatura Madrid, b. 925.

Prensa

Ahora, 23 de febrero de 1936.

El Debate, 17 de marzo de 1936.

Diario de Córdoba, 15 de marzo de 1936.

Diario de Pontevedra, 17 de marzo de 1936.

El Liberal (Bilbao), 24 de mayo de 1936.

El Norte de Castilla, 24 de mayo de 1936.

El Obrero de la Tierra, 21 de marzo de 1936; 28 de marzo de 1936.

La Vanguardia, 13 de marzo de 1936; 24 de mayo de 1936.

La Voz de Galicia, 14 de marzo de 1936.

Fuentes impresas

Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo, núm. 60, 12 de marzo de 1936, p. 1.

Diario de Sesiones de las Cortes, Sesión de la Diputación Permanente del 21 de febrero de 1936, p. 1.

Gaceta de Madrid, núm. 57, 26 de febrero de 1936, pp. 1615-1616.

Estudios

William Sheridan Allen, *La toma del poder por los Nazis. La experiencia de una pequeña ciudad alemana, 1922-1945*, trad. Gabriel Dols Gallardo, Barcelona 2009.

Manuel Álvarez Tardío, *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, Madrid 2005.

–, «Ahí van esos chulos. Militares, indisciplina y orden público en la primavera española de 1936», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 79, núm. 263, 2019, pp. 757-784.

–, «Los enemigos enmascarados de la República: los jueces y la republicanización de la Justicia en la primavera española de 1936», *Historia y Política*, núm. 50, 2023, pp. 247-276.

Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey, *Fuego cruzado. La primavera de 1936*, Barcelona 2024.

Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa García, 1936. *Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid 2017.

Isaiiah Berlin, *Libertad y necesidad en la historia*, trad. Julio Bayón, Madrid 1974.

Juan Blázquez Miguel, *España turbulenta. Alteraciones, violencia y sangre durante la II República*, Madrid 2009.

- Jerzy W. Borejsza, *La escalada del odio. Movimientos y sistemas autoritarios y fascistas en Europa, 1919-1945*, trad. José Antonio Padilla Villate, Madrid 2002.
- Karl Dietrich Bracher, *The German Dictatorship. The Origins, Structure, and Consequences of National Socialism*, Londres 1991.
- The Breakdown of Democratic Regimes*, vol. 1, *Crisis, Breakdown and Reequilibration*, eds. Juan J. Linz y Alfred Stepan, Baltimore 1978.
- Ramiro Cibrián, «Violencia política y crisis democrática. España en 1936», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 6, 1978, pp. 81-116.
- Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española*, coord. Ricardo Robledo Hernández, Barcelona 2007.
- Richard Evans, *The Coming of the Third Reich*, Londres 2003.
- François Furet, *El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, México 1995.
- Eduardo González Calleja, *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia socio-política en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada 2015.
- Ian Herson, *Riot! Civil Insurrection from Peterloo to the Present Day*, Londres 2006.
- Tony Judt y Timothy Snyder, *Pensar el siglo XX*, trad. Victoria Gordo del Rey, Madrid 2012.
- Stathis N. Kalyvas, «Cómo me convertí en revisionista (sin saber lo que esto significaba): usos y abusos de un concepto en el debate sobre la Guerra Civil griega», trad. José Luis Arias Ledesma, *Alcores*, núm. 4, 2007, pp. 125-142.
- José Manuel Macarro Vera, *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla 2000.
- Mark Mazower, *La Europa Negra. Desde la Gran Guerra hasta la caída del comunismo*, trad. Guillermo Solana, Barcelona 2001.
- Alfredo Muñoz, *Días de horca y cuchillo. Diario, 16 de febrero-15 de julio de 1936*, Sevilla 2009.
- Ernst Nolte, *La guerra civil europea, 1917-1945. Nacionalsocialismo y Bolchevismo*, trads. Sergio Monsalvo Castañeda, Julio Colón Gómez y Adriana Santoveña Rodríguez, México 2011.
- Stanley G. Payne, *La Europa revolucionaria. Las guerras civiles que marcaron el siglo XX*, trad. Jesús Cuéllar, Madrid 2011.
- Tomás Francisco Pérez Delgado, «La violencia política en Salamanca durante el periodo del Frente Popular», en: *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*, coord. José Luis Martín Rodríguez, vol. 3, Salamanca 1992, pp. 215-224.
- Agustín M. Pulido Pérez, *La Segunda República y la Guardia Civil. Una historia de violencia y desconfianza*, Madrid 2018.
- Fernando del Rey Reguillo, *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid 1992.
- Rüdiger Safranski, *El mal o el drama de la libertad*, trad. Raúl Gabás, Barcelona 2022.
- Dirk Schumann, *Political Violence in the Weimar Republic, 1918-1933. Fight for the Streets and Fear of Civil War*, trad. Thomas Dunlap, Nueva York 2009.
- Angelo Tasca, *El nacimiento del fascismo*, trads. Antonio Aponte e Ignacio Romero de Solís, Barcelona 1969.
- Roberto Villa García, *1917. El Estado catalán y el soviét español*, Barcelona 2021.
- Fred R. Von Der Mehden, *Comparative Political Violence*, Nueva York 1973.

Margarita Barral Martínez

Facultad de Geografía e Historia

Universidad de Santiago de Compostela

ORCID: 0000-0001-6621-8561

margarita.barral@usc.es

La nacionalización de la Monarquía en el constitucionalismo liberal español a través de los viajes reales: de Fernando VII a Alfonso XIII¹

The nationalisation of the monarchy in Spanish liberal constitutionalism through royal travels: from Ferdinand VII to Alfonso XIII

Resumen: Este estudio indaga como el liberalismo español contó con la imagen de la Corona en el proceso de definición de la identidad nacional. El diálogo entre Monarquía y liberalismo que se inicia con la Constitución de 1812 se desarrollará a lo largo del siglo XIX a través de luchas y transacciones intensas donde, además de los materiales políticos y constitucionales, los elementos culturales también se explotaron para definir la función simbólica que la Monarquía debió asumir. El trabajo pone el foco de atención en el caso concreto de los viajes reales como elementos claves en la popularización de los monarcas y en la difusión de la identidad nacional que ello implicaba, una identidad que sumó en todo momento la moral católica y la domesticidad burguesa. A partir del análisis de la historiografía política de la cultura, las crónicas de época y la fuente hemerográfica, el texto evidencia que la Monarquía española también necesitó asumir el nuevo rol simbólico que el liberalismo teorizó para ella.

Palabras clave: Monarquía, liberalismo español, nación, viajes reales, cultura burguesa.

Abstract: This study investigates how Spanish liberalism included the image of the crown in defining national identity. The dialogue between monarchy and liberalism that began with the Constitution of 1812 would develop throughout the 19th century through intense struggles

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de investigación «La respetabilidad burguesa y sus dinámicas culturales (1830-1890)», código: PID2022-136358NB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España.

and transactions where, in addition to political and constitutional materials, cultural elements were also exploited to define the symbolic function that the monarchy had to take over. The work focuses on the specific case of royal trips as key elements in the popularisation of the monarchs and in disseminating the national identity that this implied, an identity that always added Catholic morality and bourgeois domesticity. Based on the analysis of political and cultural historiography, period chronicles and newspaper sources, the text shows that the Spanish monarchy also needed to assume the new symbolic role that liberalism theorised.

Keywords: monarchy, Spanish liberalism, nation, royal travels, bourgeois culture.

La historia cultural de la política y la historia política de la cultura ofrecen posibilidades de análisis desde múltiples perspectivas metodológicas, enfoques que han aportado avances significativos acerca de las representaciones y las funciones simbólicas de la Monarquía como institución y de los reyes como personajes. Además, la misma perspectiva de análisis cultural concibe la Monarquía como una institución que asume valores sociales y morales, incluso desde la idea de espectáculo público desarrollado en ceremonias, exposiciones y visitas reales. Y en estos estudios del devenir del monarca a la esfera de lo simbólico se ha sumado el caso español a otros ejemplos europeos como el británico, emblema del monarquismo banal².

Sintetizar la simbiosis entre Monarquía y nación a través del significado de los viajes y visitas reales de los soberanos españoles contemporáneos será el propósito de este texto. Nuestra investigación tiene sobre todo carácter historiográfico, hilvanando la historia de la Corona en la contemporaneidad española desde Fernando VII hasta Alfonso XIII, compendiando la historiografía especializada con crónicas de época y fuente hemerográfica. Tras una breve presentación de la relación entre Monarquía y liberalismo en España a partir de los textos constitucionales, analizaremos los viajes reales como elementos fundamentales a la hora de definir la identidad nacional en clave monárquica, con la cultura burguesa que la acompaña.

Monarquía y liberalismo en España

Sin duda, la figura de los reyes europeos fue alterada a raíz de la Revolución francesa al iniciarse un proceso complejo de redefinición de la Monarquía en el nuevo marco constitucional del liberalismo. Ya en 1815 el teórico francés Benjamin Constant establecía como uno de los poderes contenidos en una Monarquía constitucional el «poder real», en el sentido de valor mediador desde

² M. Billig, *Banal Nationalism*, Londres 1995; E. Langland, «Nation and Nationality: Queen Victoria in the Developing Narrative of Englishness», en: *Remaking Queen Victoria*, eds. M. Homans y A. Munich, Cambridge 1997, pp. 13-32; *The Monarchy and the British Nation. 1780 to the Present*, ed. A. Olechnowicz, Cambridge 2007.

la neutralidad³. Medio siglo después el escritor y periodista británico Walter Bagehot determinó el papel que debían tener las testas coronadas en la realidad liberal y sus leyes fundamentales, las constituciones. Este autor distinguía dos partes en la idea y función del poder: la parte encargada de adquirir respeto y distinción; y la parte destinada a las funciones de gobierno en aras del bien de la mayoría social⁴.

Aunque la disputa por la legitimidad establecida entre monarcas, parlamentos y gobiernos fue intensa, la pérdida del poder político de las coronas y su conversión en entidades con valor simbólico y alejadas de las luchas partidistas posibilitó su adaptación a la modernidad liberal. A lo largo del siglo XIX y hasta la Gran Guerra las monarquías europeas, allí donde permanecieron, tuvieron que reinventarse, siguiendo la expresión acuñada por David Cannadine⁵, utilizando valores como la nación, la religión y la domesticidad burguesa como herramientas culturales para relacionarse con el nuevo contexto social y político. Los soberanos justificaban así su posición en el sistema constitucional, mediante la construcción de actitudes y valores comunes proyectados de forma majestuosa desde la legitimidad monárquica y a través de renovados discursos, símbolos y apariciones públicas, cuestiones que están siendo objeto de estudios en los últimos tiempos⁶.

Para el caso concreto de la Monarquía española, el proceso arrancarían en 1808 con la invasión de las tropas napoleónicas. Desde este momento la solución pasaría por un nuevo pacto constitucional entre el rey y un pueblo que se convertía en sujeto soberano⁷. La Constitución de 1812 asentó el principio de

³ B. Constant, *Escritos políticos*, Madrid 1989, pp. 20-35; su primera edición en francés (*Principes de Politique*) data de 1815.

⁴ W. Bagehot, *The English Constitution*, Oxford 2001, p. 7 (1ª ed. de 1867).

⁵ D. Cannadine, «The Context, Performance and Meaning of Ritual: The British Monarchy and the 'Invention of Tradition', c. 1820-1977», en: *The Invention of Tradition*, eds. E. J. Hobsbawm y T. Ranger, Cambridge 1983, pp. 101-164.

⁶ J. Van Osta, «The Emperor's New Clothes: The Reappearance of the Performing Monarchy in Europe, c. 1870-1914», en: *Mystifying the Monarch. Studies, Power, and History*, eds. J. Deploige y G. Deneckere, Ámsterdam 2006, pp. 181-192; *Sovrani a metà. Monarchia e legittimazione politica tra Otto e Novecento*, dir. G. Guazzaloca, Soveria Mannelli 2009; C. Brice, *Monarchie et identité nationale en Italie (1861-1900)*, París 2010; *Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación*, ed. M. Barral Martínez, Granada 2016; V. Sellin, *European Monarchies from 1814 to 1906: A Century of Restoration*, Berlín 2017; M. Banerjee, Ch. Backerra y C. Sarti, *Transnational Histories of the 'Royal Nation'*, Londres 2017; *A monarquía constitucional dos Braganças em Portugal e no Brasil (1822-1910)*, coords. R. Ramos, J. Murilo e I. Corrêa, Lisboa 2018; *Reyes a pie de calle. Simbolismo monárquico y espacio público en la Europa meridional (siglos XIX y XX)*, dossier, eds. S. Sánchez Collantes y R. Fernández Sirvent, *Historia Constitucional*, núm. 20, 2019, pp. 1-3; *Las monarquías de la Europa meridional. Ante el desafío de la modernidad (siglos XIX y XX)*, eds. R. de Lorenzo y A. R. Gutiérrez Lloret, Zaragoza 2020; *Monarchy and Liberalism in Spain, 1870-1931*, eds. D. San Narciso, M. Barral Martínez y C. Armenteros, Cambridge 2021.

⁷ J. María López, *Curso político-constitucional*, Madrid 1987, pp. 65-66. Para una visión general de como el liberalismo español se impuso ante una Monarquía que desconfiaba del mismo:

soberanía nacional, iniciando con ello la articulación de un nuevo modelo de Monarquía definido por la separación y jerarquización de poderes⁸. Aunque la aplicación práctica de la constitución fue limitada, el significado de la misma marcaría su futuro al verse obligada a (re)formular su función incluso dentro de las culturas contrarrevolucionarias⁹. Era necesario modelar una Monarquía moderna que encajara con el nuevo sistema liberal, aunque para el caso de España, según Arturo Pérez-Reverte, el siglo XIX fue «la más desvergonzada cacería por el poder» donde «los reyes de aquellos tiempos (...) mojaban en todas las salsas, poniendo y quitando gobiernos»¹⁰.

Pero no sería hasta la desaparición de Fernando VII en 1833 cuando la revolución liberal iniciara su definitiva implantación, pasando incluso por una guerra civil¹¹. El rey había dejado como heredera a su hija de tres años, Isabel II, cuya madre, María Cristina de Borbón, ejercería la regencia (1833-1840). María Cristina aceptó un modelo débil y dudoso de constitucionalismo a través del Estatuto Real de 1834 que proclamaba la soberanía compartida entre Monarquía y Cortes –la llamada dualidad del poder, por la necesaria concurrencia rey-Cortes en el proceso político–, pero reforzando el poder de la primera frente al modelo de 1812 y determinando la transición definitiva al Estado constitucional¹². A continuación, la Constitución progresista de 1837 continúa con la soberanía compartida entre Monarquía y nación, igual que la moderada de 1845, ya en el reinado efectivo de Isabel II (1843-1868); la proclamación de igualdad entre la iniciativa real y las Cortes incrementaba el poder ejecutivo de la Corona con respeto a la Constitución de 1812¹³. Acontece así que el liberalismo isabelino y sus diversas familias, además de entroncar el principio monárquico con la legitimidad histórica, tendrá «un perseverante y significativo discurso enfatizando en el indisoluble enlace entre el trono (...),

The History of Modern Spain. Chronologies, Themes, Individuals, eds. A. Shubert y J. Álvarez-Junco, Londres 2017.

⁸ M. Artola, «La monarquía parlamentaria», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 1, 1991, pp. 105-123; J. I. Marcuello Benedicto, «Soberanía nacional, división de poderes y Monarquía en el sistema constitucional de 1812», en: *Cadice e oltre: Costituzione, Nazione e Libertà*, coords. F. García et alii, Roma 2015, pp. 329-357.

⁹ J. Escrig Rosa, «Los príncipes del siglo. Modelos e imaginarios de monarquía antiliberal en tiempos de Revolución (1810-1825)», *Alcores*, núm. 21, 2017, pp. 139-159; P. Rújula, «¿Una monarchia populista? Potere assoluto e ricorso al popolo nella Restaurazione spagnola di Ferdinando VII», *Memoria e Ricerca*, vol. 62, núm. 3, 2019, pp. 421-436.

¹⁰ A. Pérez-Reverte, *Una historia de España*, Barcelona 2022, pp. 138 y 140.

¹¹ I. Burdiel y M^a. C. Romeo, «Old and New Liberalism: The Making of the Liberal Revolution, 1808-1844», *Bulletin of Hispanic Studies*, vol. 75, núm. 5, 1998, pp. 65-80.

¹² J. I. Marcuello Benedicto, «La Corona y la Monarquía Constitucional en el siglo XIX», en: *La Corona en España. De los reyes godos a Felipe VI*, coord. M. Campos Campayo, Madrid 2022, p. 302.

¹³ Para una visión actualizada de la Corona y el constitucionalismo liberal, J. I. Marcuello Benedicto y C. Dardé, *La Corona y la Monarquía constitucional en la España liberal, 1834-1931*, Madrid 2022.

el sistema constitucional y la nación liberal»¹⁴. Pero esto sólo podía ser viable en un contexto de partidos con cierto nivel de unión interna para llegar a acuerdos estables en el devenir parlamentario. Sin embargo, el Partido Moderado y el Partido Progresista fueron manipulados por la reina, que abusando de sus facetas políticas favorecía las discrepancias internas de los mismos, la «entropía política» de la que habla Isabel Burdiel¹⁵. Tal situación generó varios intentos de involución política y la deslegitimación de la reina y de la Corona que representaba una realidad que refrendaría el pronunciamiento como instrumento para el cambio político¹⁶.

La revolución de septiembre de 1868 –antidinástica pero no antimonárquica, en realidad– supuso la expulsión de Isabel II, además de la apertura a la movilización social y participación política que llegaría hasta finales de 1874. La «septembrina» también reactivó un viejo proyecto, la fusión dinástica, cuestión que sangrara el pueblo español desde la primera guerra carlista. Junto a esto, la Constitución de 1869 que define el Sexenio Revolucionario (1868-1874) recupera el principio de soberanía nacional con un modelo de Monarquía parlamentaria donde las Cortes, como representación de la nación, primaban sobre la Corona¹⁷.

En la búsqueda de un monarca entre las dinastías liberales de Europa Amadeo de Saboya fue elegido rey de España como Amadeo I el 16 de noviembre de 1870. Pero la desafección de la sociedad y la ruptura de la coalición revolucionaria llevarían a la abdicación del mismo el 11 de febrero de 1873¹⁸.

La primera experiencia republicana de España apenas sobrevivió (1873-1874) y a través de un nuevo pronunciamiento militar, el 29 de diciembre de 1874, inicia la Restauración borbónica con el único hijo varón vivo de Isabel de Borbón, Alfonso XII (1874-1885). La Constitución de 1876 que legitimó el nuevo régimen conservador de diseño «canovista» recogía conquistas de la revolución a cambio de aceptar la soberanía compartida frente a la nacional. Es decir, el soberano seguiría como poder moderador y con prerrogativas constitucionales, además de ser el «mando supremo» del Ejército y la Armada¹⁹.

¹⁴ J. I. Marcuello Benedicto, «La Corona y la Monarquía Constitucional», p. 306.

¹⁵ I. Burdiel, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid 2010.

¹⁶ J. Vilches, «El comportamiento de la élite política en la crisis del reinado de Isabel II (1863-1864)», *Historia y Política*, núm. 42, 2019, pp. 177-207.

¹⁷ C. Bolaños Mejía, *El reinado de Amadeo de Saboya y la monarquía constitucional*, Madrid 1999; G. de la Fuente Monge, «Monarquía y República en la España Revolucionaria (1868-1873)», en: *Monarquía y República en la España contemporánea*, ed. A. Lario, Madrid 2007, pp. 205-229.

¹⁸ M. Mas Hesse y R. Troncoso, «La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 55, 1987, pp. 237-272; R. Sánchez, «Política de gestos: la aristocracia contra la monarquía democrática de Amadeo», *Pasado y Memoria*, núm. 18, 2019, pp. 19-38; M. Barral Martínez, «Socialización española de la monarquía saboyana: la visita a Galicia de Amadeo I», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 79, núm. 262, 2019, pp. 389-414.

¹⁹ J. I. Marcuello Benedicto, «La Corona y la Monarquía Constitucional», p. 329.

La ecuación a resolver sería lograr el entendimiento partidista y definir un sistema integrador entre las partes para garantizar la estabilidad política²⁰.

La prematura muerte de Alfonso XII en 1885, dejando a una viuda encinta del futuro Alfonso XIII como regente, propicia el pacto de consenso entre los partidos dinásticos, el conservador y el liberal, donde el fraude electoral sería una herramienta fundamental y la Corona el instrumento último para hacer efectivo el «turnismo» pacífico. Liberalismo y Monarquía inician así una convivencia interesada capaz de superar crisis políticas como la sucedida tras la pérdida de las últimas colonias ultramarinas importantes frente a Estados Unidos de América en 1898²¹, además de los desafíos y crisis generadas por la Gran Guerra en el liberalismo europeo. La Restauración fue un éxito para sus ideólogos al sobrevivir a la regencia de María Cristina (1885-1902) y estructurar la etapa liberal del reinado efectivo de Alfonso XIII (1902-1923).

Pero a la altura de 1923, aunque el sistema había comenzado tenuemente su transformación hacia un régimen parlamentario pleno, estaba ya en una crisis sin retorno. La constante injerencia de Alfonso XIII en cuestiones políticas, sobre todo desde la crisis de 1917 y durante los años 1920-1923 de la Guerra del Rif, llevaron a un rechazo hacia su persona y hacia la institución que propiciaron el apoyo del rey al golpe de Estado del general Miguel Primo de Rivera en 1923. Dentro de su prerrogativa constitucional Alfonso XIII nombró a este militar «ministro único»²², procedió a la disolución del Congreso y del Senado y se extralimitó con la destitución de sus presidentes. Tras la renuncia de Primo de Rivera en enero de 1930, si bien es cierto que el rey pretendió recuperar sus funciones constitucionales, la desconfianza hacia un soberano que había antepuesto la solución autoritaria y traicionado su juramento imposibilitó crear una nueva legalidad parlamentaria²³; el resultado fue el fin (temporal) de la Monarquía.

El diálogo entre Monarquía y liberalismo iniciado con la Constitución de 1812 se cerraba así *sine diem* con la proclamación de la Segunda República en 1931. Fue un siglo largo de luchas y transacciones políticas y constitucionales, pero donde también fueron determinantes las nuevas funciones representativas y simbólicas que la Monarquía tuvo que afrontar.

²⁰ A. María Calero, «La prerrogativa regia en la Restauración: teoría y práctica (1875-1902)», *Revista de Estudios Políticos*, vol. 55, 1987, pp. 273-316; Á. Lario Alonso, *El Rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)*, Madrid 1999; C. Dardé, *Alfonso XII*, Madrid 2001.

²¹ *Endless Empires. Spain's Retreat, Europe's Eclipse, America's Decline*, eds. A. W. McCoy, J. Fradera y S. Jacobson, Madison 2012.

²² *Gaceta de Madrid*, 16 de septiembre de 1923, p. 1114.

²³ J. Moreno Luzón, *El rey patriota. Alfonso XIII y la nación*, Madrid 2023, p. 483.

Viajes reales para la legitimación moderna de la Monarquía

De entre las celebraciones posibles, las visitas reales fueron uno de los acontecimientos festivos más significativos que podían suceder en una villa o ciudad. A través de ellas la alianza del pueblo con los reyes se convertía en un acto político y social con carga de emotividad lúdica a través de las que se transmitía la fidelidad de la nación hacia el rey y de éste a su pueblo. La transición desde los rituales absolutistas –desfiles monárquicos con tono de fiesta barroca y reducidos a la corte y las élites que le acompañaban– hacia la popularización de la institución para su transformación en símbolo nacional se hizo a través del contacto directo con el pueblo, la «monarquía escénica» de la que habla Javier Moreno Luzón para definir su nuevo poder, neutral pero simbólico²⁴.

Sin duda, las aglomeraciones populares durante las visitas reales fueron la mayor prueba de respaldo social y moral hacia la Monarquía moderna. Calibrar con precisión el éxito de estas ceremonias temporales y espaciales en favor de la nacionalización, más que de la monarquización de la nación, es una labor compleja al tener que abordar unos valores cuyo estudio también es muy difícil: las emociones y el comportamiento de las masas en las celebraciones, donde entra en juego la irracionalidad de las mismas para asumir la comunidad imaginada en un marco participativo y de entusiasmo con la escenificación monárquica²⁵.

Del absolutismo de Fernando VII a la Monarquía democrática de Amadeo I

Cuando a finales de marzo de 1814 Fernando VII inició su viaje de «regreso triunfal» a España después de su cautiverio en el castillo de Valençay en Francia, provocó gritos de «Rey, Patria y Dios» a su paso por Reus, Gerona y Tarragona²⁶. Antes de su entrada a Madrid el 13 de mayo también pasaría por tierras aragonesas (visitó Daroca, Villafranca, Teruel y Sarrión) y valencianas, donde el

²⁴ *Idem*, «Alfonso el Regenerador. Monarquía escénica e imaginario nacionalista español, en perspectiva comparada (1902-1913)», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 73, núm. 244, 2013, pp. 319-348.

²⁵ Para una visión evolutiva de los viajes reales de los monarcas españoles desde Isabel II a Alfonso XIII: M. Barral Martínez, «Royal Travels: Staging and Modern Legitimation of the Spanish Monarchy, 1858-1931», en: *Monarchy and Liberalism in Spain*, pp. 202-220.

²⁶ *Diario de Valencia*, 4 y 6 de abril de 1814, s./p. Para el viaje de regreso del rey Fernando VII: P. Rújula, *op. cit.*; E. La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona 2018; G. Lledó, «De Valençay a Valencia: Fernando VII “invitado” de Napoleón», *Cuadernos del Bicentenario*, núm. 22, 2014, pp. 164-188; *Diarios de viaje de Fernando VII (1832 y 1827-1828)*, eds. E. Soler, F. Sevillano y E. La Parra, Alicante 2013; J. Deleito Piñuela, *Fernando VII en Valencia el año 1814: agasajos de la ciudad, preparativos para un golpe de estado*, Madrid 1911.

entusiasmo popular se desbordó. En su visita a Valencia, entrando en la provincia a través de Segorbe el 15 de abril y al día siguiente en la capital del Turia²⁷, el rey estuvo un total de veinte días. Los festejos se prepararon con sumo cuidado por el ayuntamiento para recibir al «deseado»; no se escatimaron gastos a pesar de la difícil situación económica provocada por la Guerra de la Independencia. El rey asistió a los *Te Deum*, visitó el Colegio de Corpus Christi, la universidad y la Academia de Bellas Artes, recibió a las autoridades y la oligarquía nobiliaria, hizo excursiones y el último día de su estancia en la ciudad, el 4 de mayo, firmó el Real Decreto de la disolución de Cortes, la abolición de la Constitución y su obra legislativa. El documento se haría público en Madrid diez días después²⁸.

Durante la etapa del reinado efectivo de Isabel II se puso en práctica la conversión de la Corona española en una institución capital para la construcción del Estado-nación. A la altura de los años cincuenta, cuando el moderantismo isabelino se encontraba ya en una profunda crisis, sucede la revolución de 1854, la versión española más completa de la europea de 1848. A partir de este episodio la reina dejaría paso al pueblo como protagonista de la regeneración y de la libertad, lo que llevó a un cuestionamiento de la continuidad de la soberana. Como intento para revertir esta situación, a partir del segundo Gobierno del general Leopoldo O'Donnell se proyectó una campaña de viajes reales que se desarrolló entre 1858 y 1866, con el fin de mejorar la imagen de la reina y de la familia real, es decir, para nacionalizar la Monarquía. Otro objetivo pretendido sería la superación de la revolución de 1854, aquella que la había cuestionado. Con el acceso visual a la reina se buscaba la adhesión del pueblo a la Corona, el vértice superior de la pirámide que representaba la Monarquía constitucional. A través de las teóricas cualidades humanas que caracterizaban a la soberana –la bondad, la proximidad, la religiosidad y la munificencia– se pretendió que el personaje llegase al pueblo para fomentar la identidad nacional. Era preciso que Isabel II conquistase la simpatía de los españoles para humanizar su figura y el sentimiento nacional, tan necesario para la causa liberal en construcción.

Fueron promovidos seis grandes desplazamientos en los que la familia real recorrió la geografía española –a excepción de Canarias y los territorios coloniales– y Portugal: entre mayo y junio de 1858 pasaron por Alicante y Valencia; en julio y septiembre Valladolid, León, Asturias y Galicia; entre septiembre y octubre de 1860 viajaron a las islas Baleares, Cataluña y Aragón; en el verano de 1861 estuvieron en Santander; entre septiembre y octubre de 1862 se desplazaron a Andalucía y Murcia; y en diciembre de 1866 a Extremadura y Lisboa²⁹.

²⁷ E. La Parra, *op. cit.*, p. 248.

²⁸ M^a. P. Hernando, «Visitas reales y lugares de memoria: el mariscal Suchet, José I y Fernando VII en Valencia», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, núm. extra 1, 2020, pp. 248-281.

²⁹ Para los viajes reales de Isabel II remitimos a los trabajos de: R. A. Gutiérrez Lloret, «A la conquista de la nación. Organización y estrategia de nacionalización en los viajes regios de la monarquía isabelina (1858-1866)», en: *Las monarquías de la Europa meridional*, pp. 363-392;

En las crónicas oficiales escritas y fotográficas³⁰ y en los reportajes de prensa se recurrió a la historia para legitimar el trono en la figura de la reina y del príncipe heredero, el pequeño Alfonso. Además, no constan referencias a la dinastía de los Austrias y el Antiguo Régimen, saltándose los siglos XVI y XVII. Se conectaba con las etapas Antigua y Media mediante alusiones a los héroes, con un protagonismo especial de los Reyes Católicos –creadores de la Monarquía española– y se organizaron actos litúrgicos como oficios de acción de gracias –*Te Deum*– en los templos religiosos representativos y las visitas de la «reina peregrina» a los sepulcros de la Virgen de Covadonga –icono de la identidad patria desde la Reconquista– y del Apóstol Santiago –que venciera a los moros en la batalla de Clavijo– para realizar la ofrenda real en el Año Santo de 1858, tal y como marcaba la tradición.

Los reportajes también manifiestan el entusiasmo social por las celebraciones y los actos acontecidos durante los desplazamientos. Era una expectación popular cargada de identidad española y monárquica que se mezclaba con elementos de identidad provincial, todavía sin connotación política alternativa. Los aplausos y los vivas junto a los cánticos populares, himnos y versos que se declamaban al paso de la comitiva regia en los desfiles y escritos –incluso en variantes dialectales–, se mezclaban con los sonidos de las gaitas regionales, la Marcha Real y otras melodías castrenses, la bandera bicolor y el pendón de Castilla, el escudo real y los arcos de triunfo contruidos *ad hoc* con simbología

D. San Narciso, «¿Una familia real en el trono de España? Ritualidad política y ceremonias dinásticas en la construcción del Estado Liberal (1833–1868)», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 79, núm. 262, 2019, pp. 359-387; V. M. Núñez García, «Monarquía y nación a través de la visita de Isabel II a Andalucía en 1862. La dimensión cultural de las ceremonias reales», *ibidem*, pp. 331-357; F. Naldi, «“Ante la imagen de la Virgen de la Monarquía y sobre la tumba del restaurador de la misma”. I viaggi della famiglia reale al santuario de Covadonga in età contemporanea (1858–1918)», *Spagna Contemporanea*, núm. 54, 2018, pp. 33-61; M. Barral Martínez, «Performing Monarchy and national identity in the liberal culture: the case of Galicia (1858)», *Ler História*, núm. 68, 2015, pp. 69-84; eadem, *A visita de Isabel II a Galicia en 1858*, Santiago de Compostela 2012; M^a. C. Fernández Albéndiz, *Sevilla y la Monarquía. Las visitas reales en el siglo XIX*, Sevilla 2007; P. Carasa Soto, *La reina en la ciudad. Usos de la historia en la visita de Isabel II a Valladolid, 1858*, Valladolid 2007; B. Riego, «Imágenes fotográficas y estrategias de opinión pública: los viajes de la reina Isabel II por España (1858-1866)», *Reales Sitios. Revista de Patrimonio Nacional*, núm. 139, 1999, pp. 2-13.

³⁰ Entre las crónicas oficiales y álbumes, véanse: J. de Dios Rada y Delgado, *Viaje de SS. MM. y AA. por Castilla, León, Asturias y Galicia, verificado en el verano de 1858*, Madrid 1860; A. Flores, *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a las islas Baleares, Cataluña y Aragón en 1860, escrita de orden de su Majestad la Reina*, Madrid 1861; F. Cos-Gayón, *Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. a Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862*, Madrid 1863; F. M^a. Tubio, *Crónica del Viaje de SS. MM. y AA. a Andalucía en el año 1862*, Sevilla 1863; R. Ortiz de Zárate, *Viaje de la Real Familia a las Provincias Vascongadas. Recibimiento y festejos en la provincia de Álava el 30 de agosto, 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 1865*, Vitoria 1865; A. M^a. de Cisneros, *Álbum de vistas monumentales de Santiago dedicado a S. M. la Reina*, Santiago 1858; L. Fontanella, *Clifford en España. Un fotógrafo en la corte de Isabel II*, trad. J. A. Torres Almodóvar, Madrid 1999.

nacional, además del mismo hecho de que la reina vistiese a sus hijos con atuendos populares. Junto a esto, la vinculación de la institución con la idea de progreso con la que siempre se identificó el liberalismo isabelino fue explotada a través de las visitas a centros de producción y exposiciones, universidades y la inauguración de obras y líneas de ferrocarril.

Pero la constante implicación de Isabel II en las luchas políticas, la deriva autoritaria de la soberana con su tendencia a nombrar gobiernos conservadores durante la década de 1860 y su identificación con una moral cristiana poco acorde con los cánones sociales llevarían a la Revolución gloriosa de septiembre de 1868 que propició su marcha³¹. Iniciaba entonces el Sexenio Revolucionario, también llamado Democrático, con la aprobación de la Constitución de 1869 que legitimaba el nuevo régimen, democrático y monárquico, bajo el reinado de Amadeo I. Este nuevo soberano, segundo hijo de Víctor Manuel II de Italia, ejemplo de monarca liberal-demócrata, fue elegido por las Cortes españolas en noviembre de 1870, aspecto discordante, cuando menos, con la legitimidad monárquica. La misma prensa satírico-republicana refería que «el día que llegó el Rey hubo en palacio *Te Deum*. Otro día será *te-dansant*»³². Este fue el primer intento de una verdadera Monarquía democrática en España, con un rey no depositario de la soberanía, según establecía la Constitución de 1869; un rey «que reina y no gobierna», según el principio clásico establecido por Adolphe Thiers³³.

El ejemplo inglés seguía siendo el modelo de democracia para los Estados europeos, junto con la conversión de la imagen de la Monarquía en el emblema de la autoestima nacional³⁴. Sin duda, ambos propósitos animarían a Amadeo I en su proyecto de socializar la Monarquía Saboya en España, pero era un joven de 25 años que «desconocía de España la historia, la lengua, las instituciones, las costumbres, los partidos, los hombres»³⁵. Desde su llegada a Madrid el nuevo rey comprobó lo secundario que sería en realidad el parlamento a la hora de guiarlo en la jefatura del Estado. Su condición de extranjero también fue un obstáculo permanente en el hipotético arraigo de la Monarquía Saboya³⁶, por lo que fue consciente de que necesitaría pasearse por España para socializar su imagen y nacionalizar la nueva dinastía. Así, junto a políticos del Gobierno,

³¹ I. Burdiel, *Isabel II*, pp. 536 y 573.

³² *Gil Blas*, Madrid, 5 de enero de 1871, p. 4.

³³ I. Burdiel, «La ilusión monárquica del liberalismo isabelino. Notas para un estudio», en: *Visiones del liberalismo. Política, identidad y cultura en la Europa del siglo XIX*, eds. A. Blanco y G. Thomson, Valencia 2008, p. 145. También citado en: B. Pérez Galdós, *Episodios Nacionales. Quinta Serie: España sin rey y Amadeo I*, ed. F. Caudet, Madrid 2007 [1ª ed. de 1908 y 1910 respectivamente], p. 579.

³⁴ R. Williams, *The Contentious Crown. Public Discussion of the British Monarchy in the Reign of Queen Victoria*, Londres 1997.

³⁵ F. Pi y Margall, *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, Madrid 1970, p. 54.

³⁶ A. Mira Abad, «La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y M^a Victoria», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 37, núm. 2, 2007, p. 295.

sobre todo Manuel Ruiz Zorrilla, y las escasas élites que le eran afines, desarrolló un programa de proyección social de la Corona con el fin de «canalizar la voluntad popular sin romper con la legalidad histórica de la monarquía»³⁷. Historiadores del régimen como Antonio Pirala vincularon la implantación de la nueva familia con la regeneración del país y defendieron las raíces que vinculaban a los Saboya con los Austrias a través de la figura de Carlos I y con los Borbones a través de la de Felipe V³⁸. Las referencias historicistas, igual que se hiciera previamente con Isabel II y después se hará con Alfonso XII y Alfonso XIII, pretendían vincular el pasado con el presente. Y desde Italia también se recordaba un pasado común que enfatizaba la «civilización latina»³⁹.

El primer viaje de los monarcas Amadeo de Saboya y María Vittoria dal Pozzo fue a Alicante en marzo de 1871, donde los efectos de la fiebre amarilla a finales de 1870 habían sido devastadores. A partir de esta primera experiencia se organizaron dos visitas para los meses de verano que fueron realizadas por el rey sin la compañía de su esposa. Una de ellas fue al centro, noreste y levante en septiembre de 1871 para visitar Madrid, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Zaragoza, Navarra y Logroño. El segundo viaje se realizó a las provincias del noroeste, entre julio y agosto de 1872, para visitar Santander, Gijón, Avilés, Ferrol y La Coruña⁴⁰.

Con respecto a las visitas previas de Isabel II y las posteriores de Alfonso XII e incluso Alfonso XIII, si bien el protocolo de actuación de las celebraciones y ceremonias sigue unas pautas similares, las estancias de los Borbones fueron actos multitudinarios y emotivos para el pueblo, convirtiéndose en fiestas cívicas a modo de romerías españolizadas en clave monárquica (borbónica) y donde se explotó el valor moral de la munificencia de los reyes. Para el caso de las visitas de Amadeo, aunque se justificó la ausencia del ornato y aderezo en la penuria económica del momento, la sociedad mostró frialdad e indiferencia⁴¹. El silencio del pueblo fue una elocuente evidencia de que los mismos mecanismos no obtienen iguales resultados cuando los actores sociales que sostenían la Monarquía no reconocían al titular de la misma.

³⁷ C. Bolaños Mejía, *op. cit.*, p. 24.

³⁸ A. Pirala, *El rey en Madrid y en provincias*, Madrid 1870, p. 203.

³⁹ A. Mira Abad, «La monarquía imposible: Amadeo I y María Victoria», en: *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, coord. E. La Parra, Madrid 2011, pp. 315-316.

⁴⁰ Para una aproximación a los viajes y la imagen de la Monarquía de Amadeo I: M. Barral Martínez, «Socialización española de la monarquía saboyana: la visita a Galicia de Amadeo I»; A. Mira Abad, «La imagen de la Monarquía». Entre las crónicas de viajes de Amadeo I: J. Pastor de la Roca, *Crónica del viaje a Alicante de SS. MM. Amadeo I y María de la Victoria en marzo de 1871*, Alicante 1871.

⁴¹ *La Esperanza. Periódico Monárquico*, Madrid, 26 de agosto de 1872, s./p.

La Restauración: (re)nacionalización y (re)caída de la dinastía Borbón

Tras el singular reinado de Amadeo I y la breve experiencia republicana el pronunciamiento militar del general Arsenio Martínez Campos proclamó la Restauración borbónica en diciembre de 1874, régimen donde la Corona se convirtió en elemento fundamental al quedar definida en la Constitución de 1876 como pieza que de nuevo compartía la soberanía con las Cortes.

Aunque de forma inmediata la Revolución de 1868, conocida como la Gloriosa, puso fin temporal a la Monarquía en España, tendría un efecto y significado colateral muy positivo a medio plazo para el heredero al brindarle la oportunidad de completar su formación en los mejores centros educativos de la época. Entre los 10 y los 16 años Alfonso XII se formó en el *Collège Stanislas* de París, el *Theresianum* de Viena y la *Royal Military Academy* de Sandhurst⁴². Era el monarca mejor instruido del trono de España, sin que por ello fuese un intelectual⁴³. Además, fue consciente de la necesidad de conocer la Monarquía constitucional, siguiendo el ejemplo inglés a la hora de apuntalar sus actuaciones y funciones simbólicas⁴⁴.

Alfonso XII entró en España a través del puerto de Barcelona el 9 de enero de 1875. El entusiasmo popular que la ciudad condal le propició durante esa jornada y la siguiente se desbordó⁴⁵. A partir de esta primera experiencia tanto el rey como Antonio Cánovas del Castillo (líder conservador) y Práxedes Mateo Sagasta (líder liberal) comprendieron el aspecto positivo de acercar la Corona al pueblo. Así, a través de su presencia en espectáculos de la capital y el desarrollo de un amplio programa de viajes oficiales por la geografía del reino se buscó recrear la identidad nacional que apuntalara definitivamente la Monarquía borbónica en el liberalismo español.

Además de los viajes que Alfonso XII desarrollara como príncipe de Asturias acompañando a Isabel II, como rey protagonizó constantes visitas oficiales: en su primer año de reinado visitó Barcelona, Valencia, Aranjuez y Madrid, Navarra y la provincia de Logroño; en 1876 viajó a las provincias vascas para proyectar la imagen de «rey soldado» y pacificador (guerra carlista); en 1877 se desplazó por el Mediterráneo, Asturias y Galicia para dar la imagen de monarca legítimo (Borbón) y defensor de la unidad nacional; tras su primer matrimonio por amor

⁴² Para la educación de Alfonso XII, véase: R. M. Forsting, «Military habitus and networks in Prince Alfonso de Borbón education (1857-1874)», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, año 33, núm. 96, 2018, pp. 127-148.

⁴³ C. Seco Serrano, *Alfonso XII*, Barcelona 2007, pp. 13-14; C. Dardé, *op. cit.*, p. 37.

⁴⁴ Á. Lario Alonso, «Alfonso XII. El Rey que quiso ser constitucional», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 52, 2003, pp. 15 y 21-22; Á. Lario, «Alfonso XII, católico y liberal», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, núm. 32-36, 2003, pp. 171-178.

⁴⁵ C. Dardé, *op. cit.*, pp. 87-91.

con su prima María de las Mercedes de Orleans y Borbón y su inmediata viudez en 1878, rodeado desde entonces de una emotividad romántica, reanudó las giras reales en 1879. Este año se trasladó a Castilla-La Mancha, Murcia y Cádiz, con una imagen de símbolo del progreso y de la caridad (cristiana) tras las inundaciones acontecidas; en 1881 viajó a Cantabria, Galicia y Cáceres para proyectar el símbolo de garante de la política naval; en 1883 se desplazó a Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, Lérida, Zaragoza, Logroño y Burgos; en 1884, cuando ya se conocía el avance de la tuberculosis que sufría, visitó Betelú, en Navarra, Asturias y de nuevo Galicia, dando la imagen de figura esperanzadora; y en 1885 estuvo en Granada y Málaga tras los terremotos sufridos, proyectándose como monarca caritativo y bondadoso. Para garantizar que la figura del rey se vinculase con la identidad nacional se empleó una puesta en escena donde la diversidad regional fue asumida como medio para conseguir la identidad española⁴⁶. Además, en las crónicas oficiales y en los reportajes de prensa aparecen dos referencias constantes a lo que se representaba el reinado de Alfonso XII: la paz y la legitimidad⁴⁷; y en una doble vertiente: la constitucional y la dinástica⁴⁸.

La prematura desaparición del soberano no nos permite valorar hasta dónde pudo haber llegado su implicación en la difusión de la identidad nacional, en un periodo donde el regionalismo comenzaba a tener connotaciones políticas como identidad alternativa. El fallecimiento del rey en 1885 de nuevo generó inseguridad. Su segunda esposa, la regente María Cristina de Habsburgo, era una joven austriaca –país con escasa tradición parlamentaria– que desconocía la historia y la política españolas, no dominaba el idioma y se limitaba a valores propios de la esfera doméstica y femenina. Pero sorprendió por un carácter serio y cierta cautela para cuestiones complejas, unas cualidades que ayudarían a encauzar la situación a través del funcionamiento del «turnismo». Además, el programa del liberalismo dinástico coincidía en la necesidad de popularizar la institución, una orientación que estaba ya presente en la opinión pública

⁴⁶ Para los viajes de Alfonso XII: M. Barral Martínez, «La identidad nacional-monárquica en Galicia durante el reinado de Alfonso XII», en: *Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, ed. R. Sánchez, Madrid 2019, pp. 105-130; M. Morillas Molina, *La imagen de los viajes y desplazamientos de Alfonso XII como herramienta propagandística*, tesis doctoral dirigida por el profesor C. Reyero Hermosilla, Universidad Autónoma de Madrid, 2018; M^a. C. Fernández Albéndiz, *op. cit.*

⁴⁷ BPR, docs. II/4247 y II/4248, *Descripción de los viajes, salidas a la guerra, salidas a jornadas, paseos diarios, casamientos y visitas a poblaciones víctimas de terremotos, calamidades, epidemias, etc., verificados por S. M. el Rey Don Alfonso XII (Q. E. P. D) desde la fecha de su proclamación para Rey de España (28 de diciembre de 1874) hasta la de su muerte... el 25 de noviembre de 1885; y Diario de la familia real hasta 1893 por Rafael Minguet Toussaint; A. Jerez Perchet y N. Muñoz Cerissola, Crónica de la visita de S. M. el rey D. Alfonso a la ciudad de Málaga en marzo de 1877, Málaga 1877; A. Fernando de la Serna, *La Restauración y el Rey en el ejército del Norte*, Madrid 1875.*

⁴⁸ *La Época. Diario Político*, Madrid, 26 de julio de 1877, s./p.

a través de los baños de popularidad que viajes, excursiones, inauguraciones y desfiles habían ayudado a difundir. En este ambiente la imagen que sobre todo se proyectó y explotó de la regente fue la de madre que criaba al futuro rey para mantener la identidad monárquica.

Sería ya en la etapa liberal del reinado de Alfonso XIII cuando los viajes reales se definieron como verdaderas «políticas públicas», ampliadas también al extranjero. Las giras reales convirtieron al soberano joven y moderno en una figura próxima, aclamada y valiente, la «masculinidad hegemónica»⁴⁹ que llevaría a la nación hacia la regeneración tras el desastre de 1898, acompañada siempre de la condición católica y un patriotismo de tono muy militarista⁵⁰. Desde los meses iniciales de su reinado Alfonso XIII pretendió «vivir en perpetuo contacto con el pueblo», tal y como declarara en su discurso de juramento a la constitución⁵¹.

Los viajes y visitas del joven rey comenzaron antes del inicio de su reinado. En 1900 visitó el noroeste del país con su madre a modo de visita-aprendizaje; en 1902 inició los veraneos sistemáticos en San Sebastián –desde 1907-1908 alternados con los de Santander– y en 1906, el año de su matrimonio con María Victoria Eugenia de Battenberg, ya había estado en todas las provincias del reino. Pero fue el éxito del viaje a Barcelona en 1904, promovido por el presidente Antonio Maura, lo que determinaría el mantenimiento de la práctica en favor del patriotismo regeneracionista⁵². La corte de Alfonso XIII se desplazó a los principales centros industriales y otras localidades destacadas para alternar con sus promotores, las élites económicas, políticas y culturales, pero donde también se buscó el contacto con el pueblo.

El protocolo de actuación, de nuevo guionizado entre la Corte, el Gobierno y las entidades locales, se reprodujo en las diferentes regiones, explotando hasta el límite aspectos iniciados en las visitas de sus predecesores en el trono de España. Pero esto acontecería sin mucha innovación moderna –entiéndase democrática– al respecto:

a) las élites continuaron colaborando y expresaron adhesión inmediata en el desarrollo de las visitas; élites políticas (aristócratas y senadores,

⁴⁹ M. Moreno Seco y A. Mira Abad, «¿Un rey viril para una España fuerte? La masculinidad de Alfonso XIII y la nación», en: *¿La España invertebrada? Masculinidad y nación a comienzos del siglo XX*, eds. N. Aresti, K. Peters y J. Brühne, Granada 2016, pp. 101-117. Para el tema de la masculinidad hegemónica proyectada durante el primer cuarto del siglo XX desde la imagen de Alfonso XIII: M. Barral Martínez y A. Iglesias Amorín, «Alfonso XIII, ese hombre: masculinidad, nación e imperio», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 132, 2023, pp. 255-281.

⁵⁰ Para los viajes reales durante el reinado de Alfonso XIII: *Alfonso XIII visita España*, sobre todo «Introducción: Las visitas reales como medio de nacionalización. El caso de Alfonso XIII en España», pp. 1-25.

⁵¹ *Diario íntimo de Alfonso XIII*, ed. J. L. Castillo-Puche, Madrid 1961, p. 149.

⁵² AGP, Reinado A13, exp. 15.622/10. Maura a Alfonso XIII, 10 de octubre de 1904.

diputados, alcaldes y otros notables y caciques locales), económicas (burguesía industrial y comercial) y culturales que formaban las instituciones y sociedades visitadas por el rey;

b) el interés de la oficialidad por conectar la idea de progreso con una Monarquía moderna fue evidente. El desarrollo era uno de los estímulos del imaginario nacional: el ferrocarril, el telégrafo, la edición de revistas ilustradas y los álbumes de fotografías como espejo de una nueva realidad social que implantaba la realidad política liberal;

c) la religión y la idea de Monarquía católica también estuvieron muy presentes. A la llegada de cada visita se repetía el ceremonial de la celebración del *Te Deum* al que los monarcas accedían bajo palio. A través de la conexión con lugares de memoria se procedía a una reinterpretación de la historia para nacionalizar la Monarquía, al tiempo que se incluía en tal pretensión la regionalización de la misma⁵³;

d) la munificencia fue otro de los elementos explotados y recurrentes que se relacionaba con la caridad cristiana y con la *welfare monarchy* a la que se recurrió para la aceptación social de la institución, al igual que en otras monarquías europeas;

e) a través del protocolo decorativo y lúdico las masas se sumaron a la comunidad imaginada, al sentimiento de españolidad, aunque sólo fuese de forma momentánea. La celebración de corridas de toros y zarzuelas, la iluminación eléctrica, los cohetes y espectáculos de fuegos de artificio se mezclaban con las campanadas de las iglesias, los sonidos de la Marcha Real a modo de himno nacional y otras melodías militares, el disparo de salvas, cañonazos y el desfile de tropas;

f) el elemento castrense, vinculado también con la religión –misas de campaña–, se reafirma constantemente como elemento definitorio del imaginario nacional monárquico, esencia del patriotismo español y de la identidad heredada de su padre, el «rey soldado»⁵⁴;

g) los elementos de identidad y folclore regional como trajes típicos del paisanaje, instrumentos musicales, cánticos, bailes y lenguas autóctonas –el catalán, el vasco, el gallego y el valenciano– también se sumaron a las celebraciones lúdicas en las que se convirtieron las visitas de los reyes. Sin embargo, se aprecia cierta indolencia a la hora de tomar en consideración la fuerza de las identidades alternativas que eclosionaron desde finales del siglo XIX y que pasaron a convertirse en cuestión de Estado.

⁵³ *Les Lieux des mémoires*, dir. P. Nora, vols. 1-3, París 1993 [1ª ed. entre 1984 y 1992].

⁵⁴ Para la mezcla de valores militares y Monarquía: C. P. Boyd, «El rey-soldado. Alfonso XIII y el ejército», en: *Alfonso XIII. Un político en el trono*, ed. J. Moreno Luzón, Madrid 2003, pp. 213-237; R. Fernández Sirvent, «De “Rey soldado” a “pacificador”: representaciones simbólicas de Alfonso XII de Borbón», *Historia Constitucional*, núm. 11, 2010, pp. 89-114; R. M. Forsting, *op. cit.*, pp. 127-148.

Durante el régimen autoritario del general Primo de Rivera (1923-1930) fue realmente cuando Alfonso XIII inició su transición hacia el verdadero papel simbólico que le competía pero que nunca aceptará. Si bien es cierto que continuó con las visitas y viajes reales para explotar su imagen junto a la Iglesia, el Ejército y los símbolos españoles institucionalizados como la bandera, la nacionalización «desde arriba» del régimen autoritario pretendió construir un Estado-nación moderno –en la tónica de las dictaduras europeas de los años veinte– que sustituirá el españolismo liberal-monárquico a través de la destrucción efectiva de la Monarquía. Y en estos años también aparecen nuevos órganos de movilización como el Somatén, la Unión Patriótica y un exceso de desfiles militares que pasaron a definir las celebraciones públicas⁵⁵. Aunque se continuaría con la proyección de la imagen del rey como «paradigma del español perfecto», el carácter nacional tenía ya un doble sentido: el monárquico y el «primoriverista»⁵⁶. El rey perdía así su condición de encarnación máxima de la nación, de la masculinidad hegemónica de dicha representación⁵⁷.

Cultura burguesa e identidad nacional monárquica

Como afirma Anne-Marie Thiesse, la nación moderna es una entidad política particular que se corresponde con una comunidad de cultura, pero en realidad constituye una variante de un modelo común, europeo⁵⁸. Y en todas las naciones la dimensión social y cultural de reyes, reinas y familias reales tuvieron un papel protagonista. La iconografía y simbología española desplegada en ceremonias, desfiles y viajes de los reyes la conformaba un ornato público mezclado con elementos de la cultura regional, por lo que la transmisión de la identidad nacional española auspiciada desde la Corona⁵⁹ se vinculó con los símbolos de las identidades subestatales, aspecto que también se mimetiza con otros

⁵⁵ A. Quiroga Fernández de Soto, *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación*, Barcelona 2022.

⁵⁶ G. María Muñoz, «El año de la Corona: 1927. Monarquía, dictadura y nacionalismo en las bodas de plata de Alfonso XIII», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 121, 2021, p. 249.

⁵⁷ M. Barral Martínez, «Royal Travels: Staging and Modern Legitimation of the Spanish Monarchy, 1858-1931», p. 213.

⁵⁸ A.-M. Thiesse, «A nación moderna. Entidade política e comunidade cultural. Consecuencias e problemas actuais», en: *Os sentidos das culturas*, coord. R. Máiz, Santiago de Compostela 2012, pp. 506-507.

⁵⁹ M. Barral Martínez, «Performing Monarchy and national identity»; D. San Narciso, «Viejos ropajes para una nueva monarquía. Género y nación en la refundación simbólica de la Corona de Isabel II (1858-1866)», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 108, 2017, pp. 203-230.

ejemplos como el inglés y con la imagen de seguridad y progreso que albergó la realidad liberal hasta la Primera Guerra Mundial⁶⁰.

Para que la Monarquía lograra legitimarse a través de la representación de la unidad y la moral nacional, y que ésta fuese interiorizada por la ciudadanía de forma banal a través de la vivencia emotiva desplegada durante las visitas reales, se buscó ejemplificar los valores sociales dominantes desde dos elementos fundamentales.

El primero de ellos sería la recreación de un modelo de familia que discurriría entre el antiguo ideal aristocrático y el nuevo burgués⁶¹, un rey como «padre de sus gobernados» desde la condición liberal⁶². La alegoría familiar de la Monarquía adquirió cierta complejidad cuando fue una mujer quien detentó la titularidad de la Corona, aspecto que influiría en la asunción de los discursos de género y de nación⁶³. La propaganda real usaba estereotipos de género como modelo de esposa y ángel doméstico, madre cristiana y virtuosa, piadosa y caritativa. La reina Isabel II y las consortes de los reyes fueron proyectadas como madres para la nación. Al rey, varón y hombre de familia, le correspondía el gobierno y la representación de la misma⁶⁴; una masculinidad hegemónica que se convertirá en regeneradora y moderna una vez que inicia el siglo XX⁶⁵. Es decir, la nación encarnada en la figura del rey o reina adquiriría los valores sexuados de la sociedad burguesa, como ya indicaba George Mosse e igual que sucedía en el caso inglés⁶⁶.

⁶⁰ J. Loughlin, «Royal Agency and State Integration: Ireland, Wales and Scotland in a Monarchical Context, 1840s–1921», *Journal of Imperial and Commonwealth History*, vol. 41, núm. 3, 2013, pp. 377-402; D. Langewiesche, *Die Monarchie im Jahrhundert Europas. Selbstbehauptung durch Wandel im 19 Jahrhundert*, Heidelberg 2013.

⁶¹ Para el caso español, véase: D. San Narciso, «¿Una familia real en el trono de España?». Y para una perspectiva general: L. O. Fradenburg, «Rethinking Queenship», en: *Women and Sovereignty*, ed. L. O. Fradenburg, Edinburgh 1992, pp. 1-13; R. Schulte, «The Queen: A Middle-Class Tragedy: The Writing of History and the Creation of Myths in Nineteenth-Century France and Germany», *Gender and History*, vol. 14 núm. 2, 2002, pp. 266-293; M. Wienfort, «Dynastic Heritage and Bourgeois Morals: Monarchy and Family in the Nineteenth Century», en: *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, eds. F. Müller y H. Mehrkens, Londres 2016, pp. 163-180.

⁶² C. Brice, *op. cit.*

⁶³ Y. M. Ward, «Queen Victoria and Queen Dona Maria II de Gloria of Portugal: Marriage, Motherhood, and Sovereignty in the Lives of Young Queens Regnant (1828-1853)», *Lilith: A Feminist History Journal*, núm. 11, 2002, pp. 117-130.

⁶⁴ J. B. Margadant, «Gender, Vice and the Political Imaginary in Postrevolutionary France: Reinterpreting the Failure of the July Monarchy, 1830–1848», *American Historical Review*, vol. 104, núm. 5, 1999, pp. 1461-1496.

⁶⁵ F. Peyrou, «Familia y política. Masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino», *Historia y Política*, núm. 25, 2011, pp. 149-174.

⁶⁶ G. Mosse, *Nationalism and Sexuality: Respectability and Abnormal Sexuality in Modern Europe*, Nueva York 1973; B. Weisbrod, «Theatrical Monarchy: The Making of Victoria, the Modern Family Queen», en: *The Body of the Queen. Gender and Rule in the Courtly World, 1500-2000*, ed. R. Schulte, Nueva York 2006, pp. 238-253; M. Wienfort, *op. cit.*

Ya durante la regencia de María Cristina de Borbón se enfatizó la imagen materna subrayando su condición de madre privada de sus hijas. Una vez que Isabel II inicia su reinado efectivo en 1843 la metáfora familiar ganaría proyección social, sobre todo tras el nacimiento del heredero en 1857, convirtiéndose también en madre de la nación⁶⁷. Pero el paso del tiempo demostraría que este capital simbólico no se mantuvo. La reina no fue capaz de representar los ideales liberales y burgueses ni en su acción política e institucional ni en su comportamiento privado y familiar, marcado por los escándalos de su vida amorosa⁶⁸. Los matrimonios reales formados por Amadeo I de Saboya y María Vittoria dal Pozzo, Alfonso XII y María Cristina de Habsburgo y por Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg también desarrollaron representaciones familiares relacionadas con los patrones culturales de las clases medias y los estereotipos de género, algo que se evidencia constantemente en las visitas reales. Las representaciones y discursos hacían referencia al modo de vida familiar y conyugal, a la maternidad y a la caridad cristiana, propios de la domesticidad burguesa.

El segundo de los elementos identitarios que posibilitaron la asunción del nuevo rol simbólico nacional de la Monarquía sería el religioso. En el Antiguo Régimen la religión fue la principal fuente de legitimación de la Monarquía, asociándose la institución con la defensa de los valores católicos y la moral cristiana. Con el triunfo del liberalismo, aunque se estableció la distinción entre lo sagrado y lo profano, la religión siguió desempeñando un papel fundamental como vínculo sagrado entre la población y el nuevo régimen político; la defensa de la separación entre Iglesia y Estado no estaba reñida con la fe. Así, el tema religioso fue un aspecto sensible ante una opinión pública que apelaba continuamente a la moral de la Corona; y los españoles también pasaron a ser ciudadanos de la nación católica en la identificación de la comunidad de creyentes como comunidad nacional.

Con estos ingredientes se definió una moral nacional identificada con la imagen de los reyes y su vida privada que, a su vez, conectaba con la moral católica de la respetabilidad burguesa en la interacción de la identidad nacional y de género⁶⁹. Por lo mismo, el uso de las devociones locales y regionales a modo de lugares de memoria de la identidad nacional también fue un aspecto

⁶⁷ D. San Narciso, «Celebrar el futuro, venerar la Monarquía. El nacimiento del heredero y el punto de fuga ceremonial de la Monarquía isabelina (1857-1858)», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 77, núm. 255, 2017, pp. 185-215.

⁶⁸ I. Burdiel, «The Queen, the Woman and the Middle Class: The Symbolic Failure of Isabel II of Spain», *Social History*, vol. 29, núm. 3, 2004, pp. 301-319; R. A. Gutiérrez Lloret y A. Mira Abad, «Ser reinas en la España constitucional. Isabel II y María Victoria de Saboya: legitimación y deslegitimación simbólica de la monarquía nacional», *Historia y Política*, núm. 31, 2014, pp. 139-166.

⁶⁹ R. Fernández Sirvent y R. A. Gutiérrez Lloret, «Discursos de legitimación de la monarquía española del siglo XIX: Isabel II y Alfonso XII, reyes constitucionales y católicos», *Alcores*, núm. 17, 2014, pp. 89-114.

muy explotado en los viajes reales. Vincular a los reyes con la ciudadanía a través de unas devociones que tenían interiorizadas como parte de sus vidas eran gestos de gran valor cultural y carga emocional. Estas prácticas religiosas, muy unidas a la piedad asistencial, evidencian la nueva religiosidad que profesaba la realeza europea del siglo XIX⁷⁰.

A modo de epílogo

Reyes y reinas debieron convertirse a lo largo de la implantación del parlamentarismo liberal en la encarnación suprema de la identidad y la moral nacionales. La institución monárquica fue capaz de constituirse en el centro de sociedades políticas y civiles, manteniendo un papel fundamental en el proceso de reconfiguración del liberalismo en Europa, al menos hasta 1914. La Monarquía española también necesitó asumir el nuevo rol simbólico que el liberalismo teorizó para ella. Así, desde el constitucionalismo liberal se desarrolló un programa activo en el proceso nacionalizador de las masas contando para ello con la imagen de la Corona. Para que la Monarquía adquiriese autoridad política fue necesaria su legitimación a través de su ensamblaje de la identidad nacional, con los roles de género y la moral católica que definían la cultura burguesa.

A partir de la segunda mitad de la década de 1850 las apariciones públicas de los soberanos experimentaron un aumento extraordinario, asimilándose con ello a otras dinastías contemporáneas. Los monarcas viajaron por el reino para ganar popularidad de forma directa: visitaron los templos emblemáticos para mostrar su fidelidad a la religión y a las costumbres nacionales y regionales; inauguraron exposiciones, fábricas y estaciones ferroviarias para representar su compromiso con el progreso; y visitaron hospitales y centros benéficos para constatar su espíritu filantrópico y caritativo. El liberalismo monárquico insistió en la función simbólica de la Corona como algo irrenunciable. De esta forma la dinastía Borbón pasó a representar la identidad nacional desde sólidas raíces históricas, sumando la representación social mediante la moral católica y la domesticidad burguesa.

La Monarquía constitucional llegaría de nuevo en el último cuarto del siglo XX como pieza clave en el proceso de transición democrática tras la dictadura franquista, con Juan Carlos I de Borbón. Sería la tercera restauración monárquica, además de una nueva muestra de resiliencia de la institución para el caso español.

⁷⁰ Ch. Wolf, «¿Los monarcas como representantes religiosos de la nación hacia 1900? Una comparación entre el káiser Guillermo II, la reina Victoria y el emperador Francisco José», en: *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionesales en los siglos XIX y XX*, eds. H.-G. Haupt y D. Langewiesche, Zaragoza 2010, pp. 177-198; F. Prochaska, *Royal Bounty. The Making of a Welfare Monarchy*, New Haven 1996.

Fuentes

Archivo

Archivo General de Palacio, Madrid (= AGP), Reinado A13, exp. 15.622/10.
Biblioteca del Palacio Real, Madrid (= BPR), Manuscritos, docs. II/4247-II/4248.

Prensa y fuentes impresas

Diario de Valencia, 4 y 6 de abril de 1814.
Gaceta de Madrid, 16 de septiembre de 1923, p. 1114.
Gil Blas, Madrid, 5 de enero de 1871, p. 4.
La Época. Diario Político, Madrid, 26 de julio de 1877.
La Esperanza. Periódico Monárquico, Madrid, 26 de agosto de 1872.

Memorias, documentos y obras literarias

Andrés María de Cisneros, *Álbum de vistas monumentales de Santiago dedicado a S. M. la Reina*, Santiago 1858.
Fernando Cos-Gayón, *Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. a Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862*, Madrid 1863.
Diario íntimo de Alfonso XIII, ed. José Luis Castillo-Puche, Madrid 1961.
Diarios de viaje de Fernando VII (1832 y 1827-1828), eds. Emilio Soler, Francisco Sevillano y Emilio La Parra, Alicante 2013.
Antonio Flores, *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a las islas Baleares, Cataluña y Aragón en 1860, escrita de orden de su Majestad la Reina*, Madrid 1861.
Augusto Jerez Perchet y Nicolás Muñoz Cerissola, *Crónica de la visita de S. M. el rey D. Alfonso a la ciudad de Málaga en marzo de 1877*, Málaga 1877.
Ramón Ortiz de Zárate, *Viaje de la Real Familia a las Provincias Vascongadas. Recibimiento y festejos en la provincia de Álava el 30 de agosto, 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 1865*, Vitoria 1865.
José Pastor de la Roca, *Crónica del viaje a Alicante de SS. MM. Amadeo I y María de la Victoria en marzo de 1871*, Alicante 1871.
Benito Pérez Galdós, *Episodios Nacionales. Quinta Serie: España sin rey y Amadeo I*, ed. Francisco Caudet, Madrid 2007.
Juan de Dios Rada y Delgado, *Viaje de SS. MM. y AA. por Castilla, León, Asturias y Galicia, verificado en el verano de 1858*, Madrid 1860.
Francisco María Tubio, *Crónica del Viaje de SS. MM. y AA. a Andalucía en el año 1862*, Sevilla 1863.

Estudios

Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación, ed. Margarita Barral Martínez, Granada 2016.
Miguel Artola, «La monarquía parlamentaria», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 1, 1991, pp. 105-123.
Walter Bagehot, *The English Constitution*, Oxford 2001.
Milinda Banerjee, Charlotte Backerra y Cathleen Sarti, *Transnational Histories of the 'Royal Nation'*, Londres 2017.
Margarita Barral Martínez, *A visita de Isabel II a Galicia en 1858*, Santiago de Compostela 2012.
–, «Performing Monarchy and national identity in the liberal culture: the case of Galicia (1858)», *Ler História*, núm. 68, 2015, pp. 69-84.

- , «Introducción: Las visitas reales como medio de nacionalización. El caso de Alfonso XIII en España», en: *Alfonso XIII visita España. Monarquía y nación*, ed. Margarita Barral Martínez, Granada 2016, pp. 1-25.
- , «Socialización española de la monarquía saboyana: la visita a Galicia de Amadeo I», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 79, núm. 262, 2019, pp. 389-414.
- , «La identidad nacional-monárquica en Galicia durante el reinado de Alfonso XII», en: *Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, ed. Raquel Sánchez, Madrid 2019, pp. 105-130.
- , «Royal Travels: Staging and Modern Legitimation of the Spanish Monarchy, 1858-1931», en: *Monarchy and Liberalism in Spain, 1870-1931*, eds. David San Narciso, Margarita Barral y Carolina Armenteros, Cambridge 2021, pp. 202-220.
- Margarita Barral Martínez y Alfonso Iglesias Amorín, «Alfonso XIII, ese hombre: masculinidad, nación e imperio», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 132, 2023, pp. 255-281.
- Michael Billig, *Banal Nationalism*, Londres 1995.
- Carmen Bolaños Mejía, *El reinado de Amadeo de Saboya y la monarquía constitucional*, Madrid 1999.
- Carolyn P. Boyd, «El rey-soldado. Alfonso XIII y el ejército», en: *Alfonso XIII. Un político en el trono*, ed. Javier Moreno Luzón, Madrid 2003, pp. 213-237.
- Catherine Brice, *Monarchie et identité nationale en Italie (1861-1900)*, París 2010.
- Isabel Burdiel, «The Queen, the Woman and the Middle Class: The Symbolic Failure of Isabel II of Spain», *Social History*, vol. 29, núm. 3, 2004, pp. 301-319.
- , «La ilusión monárquica del liberalismo isabelino. Notas para un estudio», en: *Visiones del liberalismo. Política, identidad y cultura en la Europa del siglo XIX*, eds. Alda Blanco y Guy Thomson, Valencia 2008, pp. 137-158.
- , *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid 2010.
- Isabel Burdiel y María Cruz Romeo, «Old and New Liberalism: The Making of the Liberal Revolution, 1808-1844», *Bulletin of Hispanic Studies*, vol. 75, núm. 5, 1998, pp. 65-80.
- Antonio María Calero, «La prerrogativa regia en la Restauración: teoría y práctica (1875-1902)», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 55, 1987, pp. 273-316.
- David Cannadine, «The Context, Performance and Meaning of Ritual: The British Monarchy and the 'Invention of Tradition', c. 1820-1977», en: *The Invention of Tradition*, eds. Eric Hobsbawm y Terence Ranger, Cambridge 1983, pp. 101-164.
- Pedro Carasa Soto, *La reina en la ciudad. Usos de la historia en la visita de Isabel II a Valladolid, 1858*, Valladolid 2007.
- Benjamin Constant, *Escritos políticos*, Madrid 1989.
- Carlos Dardé, *Alfonso XII*, Madrid 2001.
- José Deleito Piñuela, *Fernando VII en Valencia el año 1814: agasajos de la ciudad, preparativos para un golpe de estado*, Madrid 1911.
- Endless Empires. Spain's Retreat, Europe's Eclipse, America's Decline*, eds. Alfred W. McCoy, Josep Fradera y Stephen Jacobson, Madison 2012.
- Josep Escrig Rosa, «Los príncipes del siglo. Modelos e imaginarios de monarquía antiliberal en tiempos de Revolución (1810-1825)», *Alcores*, núm. 21, 2017, pp. 139-159.
- María del Carmen Fernández Albéndiz, *Sevilla y la Monarquía. Las visitas reales en el siglo XIX*, Sevilla 2007.
- Rafael Fernández Sirvent, «De "Rey soldado" a "pacificador": representaciones simbólicas de Alfonso XII de Borbón», *Historia Constitucional*, núm. 11, 2010, pp. 89-114.
- Rafael Fernández Sirvent y Rosa Ana Gutiérrez Lloret, «Discursos de legitimación de la monarquía española del siglo XIX: Isabel II y Alfonso XII, reyes constitucionales y católicos», *Alcores*, núm. 17, 2014, pp. 89-114.
- Lee Fontanella, *Clifford en España. Un fotógrafo en la corte de Isabel II*, trad. José Antonio Torres Almodóvar, Madrid 1999.
- Richard M. Forsting, «Military habitus and networks in Prince Alfonso de Borbón education (1857-1874)», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, año 33, núm. 96, 2018, pp. 127-148.

- Louise Olga Fradenburg, «Rethinking Queenship», en: *Women and Sovereignty*, ed. Louise Olga Fradenburg, Edinburgh 1992, pp. 1-13.
- Gregorio de la Fuente Monge, «Monarquía y República en la España Revolucionaria (1868-1873)», en: *Monarquía y República en la España contemporánea*, ed. Ángeles Lario, Madrid 2007, pp. 205-229.
- Rosa Ana Gutiérrez Lloret, «A la conquista de la nación. Organización y estrategia de nacionalización en los viajes regioes de la monarquía isabelina (1858-1866)», en: *Las monarquías de la Europa meridional. Ante el desafío de la modernidad*, eds. Renata de Lorenzo y Ana Rosa Gutiérrez Lloret, Zaragoza 2020, pp. 363-392.
- Rosa Ana Gutiérrez Lloret y Alicia Mira Abad, «Ser reinas en la España constitucional. Isabel II y María Victoria de Saboya: legitimación y deslegitimación simbólica de la monarquía nacional», *Historia y Política*, vol. 31, 2014, pp. 139-166.
- María Pilar Hernando Serra, «Visitas reales y lugares de memoria: el mariscal Suchet, José I y Fernando VII en Valencia», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, núm. extra 1, 2020, pp. 248-281.
- The History of Modern Spain. Chronologies, Themes, Individuals*, eds. Adrian Shubert y José Álvarez-Junco, Londres 2017.
- Emilio La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona 2018.
- Dieter Langewiesche, *Die Monarchie im Jahrhundert Europas. Selbstbehauptung durch Wandel im 19 Jahrhundert*, Heidelberg 2013.
- Elizabeth Langland, «Nation and Nationality: Queen Victoria in the Developing Narrative of Englishness», en: *Remaking Queen Victoria*, eds. Margaret Homans y Adrienne Munich, Cambridge 1997, pp. 13-32.
- Ángeles Lario, «Alfonso XII, católico y liberal», *Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne*, núm. 32-36, 2003, pp. 171-178.
- Ángeles Lario Alonso, *El Rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)*, Madrid 1999.
- , «Alfonso XII. El Rey que quiso ser constitucional», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 52, 2003, pp. 15-38.
- Les Lieux des mémoires*, dir. Pierre Nora, vols. 1-3, París 1993.
- Gilbert Lledó, «De Valençay a Valencia: Fernando VII “invitado” de Napoleón», *Cuadernos del Bicentenario*, núm. 22, 2014, pp. 164-188.
- J. María López, *Curso político-constitucional*, Madrid 1987.
- James Loughlin, «Royal Agency and State Integration: Ireland, Wales and Scotland in a Monarchical Context, 1840s–1921», *Journal of Imperial and Commonwealth History*, vol. 41, núm. 3, 2013, pp. 377-402.
- Guillermo María Muñoz, «El año de la Corona: 1927. Monarquía, dictadura y nacionalismo en las bodas de plata de Alfonso XIII», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 121, 2021, pp. 225-251.
- Juan Ignacio Marcuello Benedicto, «Soberanía nacional, división de poderes y monarquía en el sistema constitucional de 1812», en: *Cadice e oltre: Costituzione, Nazione e Libertà*, coords. Fernando García et al., Roma 2015, pp. 329-357.
- , «La Corona y la Monarquía Constitucional en el siglo XIX», en: *La Corona en España. De los reyes godos a Felipe VI*, coord. Manuel Campos Campayo, Madrid 2022, pp. 300-340.
- Juan Ignacio Marcuello Benedicto y Carlos Dardé, *La Corona y la Monarquía constitucional en la España liberal, 1834-1931*, Madrid 2022.
- Jo Burr Margadant, «Gender, Vice and the Political Imaginary in Postrevolutionary France: Reinterpreting the Failure of the July Monarchy, 1830–1848», *American Historical Review*, vol. 104, núm. 5, 1999, pp. 1461-1496.
- Margarita Mas Hesse y Rafael Troncoso Ramón, «La práctica del poder moderador durante el reinado de Amadeo I de Saboya», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 55, 1987, pp. 237-272.

- Alicia Mira Abad, «La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y M^a Victoria», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 37, núm. 2, 2007, pp. 173-198.
- , «La monarquía imposible: Amadeo I y María Victoria», en: *La imagen del poder. Reyes y regentes en la España del siglo XIX*, coord. Emilio La Parra, Madrid 2011, pp. 283-331.
- Monarchy and Liberalism in Spain, 1870-1931*, eds. David San Narciso, Margarita Barral Martínez y Carolina Armenteros, Cambridge 2021.
- The Monarchy and the British Nation. 1780 to the Present*, ed. Andrzej Olechnowicz, Cambridge 2007.
- A monarquia constitucional dos Braganças em Portugal e no Brasil (1822–1910)*, coords. Rui Ramos, José Murilo e Isabel Corrêa, Lisboa 2018.
- Las monarquías de la Europa meridional. Ante el desafío de la modernidad (siglos XIX y XX)*, eds. Renata de Lorenzo y Ana Rosa Gutiérrez Lloret, Zaragoza 2020.
- Javier Moreno Luzón, «Alfonso el Regenerador. Monarquía escénica e imaginario nacionalista español, en perspectiva comparada (1902-1913)», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 73, núm. 244, 2013, pp. 319-348.
- , *El rey patriota. Alfonso XIII y la nación*, Madrid 2023.
- Mónica Moreno Seco y Alicia Mira Abad, «¿Un rey viril para una España fuerte? La masculinidad de Alfonso XIII y la nación», en: *¿La España invertebrada? Masculinidad y nación a comienzos del siglo XX*, eds. Nerea Aresti, Karin Peters y Julia Brühne, Granada 2016, pp. 101-117.
- Miriam Morillas Molina, *La imagen de los viajes y desplazamientos de Alfonso XII como herramienta propagandística*, tesis doctoral dirigida por Carlos Reyero Hermosilla, Universidad Autónoma de Madrid, 2018.
- George Mosse, *Nationalism and Sexuality: Respectability and Abnormal Sexuality in Modern Europe*, Nueva York 1973.
- Federico Naldi, «“Ante la imagen de la Virgen de la Monarquía y sobre la tumba del restaurador de la misma”. I viaggi della famiglia reale al santuario de Covadonga i età contemporanea (1858–1918)», *Spagna Contemporanea*, núm. 54, 2018, pp. 33-61.
- Víctor Manuel Núñez García, «Monarquía y nación a través de la visita de Isabel II a Andalucía en 1862. La dimensión cultural de las ceremonias reales», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 79, núm. 262, 2019, pp. 331-357.
- Arturo Pérez-Reverte, *Una historia de España*, Barcelona 2022.
- Florencia Peyrou, «Familia y política. Masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino», *Historia y Política*, núm. 25, 2011, pp. 149-174.
- Francisco Pi y Margall, *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, Madrid 1970.
- Antonio Pirala, *El rey en Madrid y en provincias*, Madrid 1870.
- Frank Prochaska, *Royal Bounty. The Making of a Welfare Monarchy*, New Haven 1996.
- Alejandro Quiroga Fernández de Soto, *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación*, Barcelona 2022.
- Reyes a pie de calle. Simbolismo monárquico y espacio público en la Europa meridional (siglos XIX y XX)*, dossier, eds. Sergio Sánchez Collantes y Rafael Fernández Sirvent, *Historia Constitucional*, núm. 20, 2019, pp. 1-3.
- Bernardo Riego, «Imágenes fotográficas y estrategias de opinión pública: los viajes de la reina Isabel II por España (1858-1866)», *Reales Sitios. Revista de Patrimonio Nacional*, núm. 139, 1999, pp. 2-13.
- Pedro Rújula, «Una monarchia populista? Potere assoluto e ricorso al popolo nella Restaurazione spagnola di Ferdinando VII», *Memoria e Ricerca*, vol. 62, núm. 3, 2019, pp. 421-436.
- Raquel Sánchez, «Política de gestos: la aristocracia contra la monarquía democrática de Amadeo», *Pasado y Memoria*, núm. 18, 2019, pp. 19-38.
- David San Narciso, «Celebrar el futuro, venerar la Monarquía. El nacimiento del heredero y el punto de fuga ceremonial de la Monarquía isabelina (1857-1858)», en: *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 77, núm. 255, 2017, pp. 185-215.

- , «Viejos ropajes para una nueva monarquía. Género y nación en la refundación simbólica de la Corona de Isabel II (1858-1866)», *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 108, 2017, pp. 203-230.
- , «¿Una familia real en el trono de España? Ritualidad política y ceremonias dinásticas en la construcción del Estado Liberal (1833-1868)», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 79, núm. 262, 2019, pp. 359-387.
- Regina Schulte, «The Queen: A Middle-Class Tragedy: The Writing of History and the Creation of Myths in Nineteenth-Century France and Germany», *Gender and History*, vol. 14, núm. 2, 2002, pp. 266-293.
- Carlos Seco Serrano, *Alfonso XII*, Barcelona 2007.
- Volker Sellin, *European Monarchies from 1814 to 1906: A Century of Restoration*, Berlín 2017.
- Agustín Fernando de la Serna, *La Restauración y el Rey en el ejército del Norte*, Madrid 1875.
- Sovrani a metà. Monarchia e legittimazione politica tra Otto e Novecento*, dir. Giulia Guazzaloca, Soveria Mannelli 2009.
- Anne-Marie Thiesse, «A nación moderna. Entidade política e comunidade cultural. Consecuencias e problemas actuais», en: *Os sentidos das culturas*, coord. Ramón Máiz, Santiago de Compostela 2012, pp. 501-515.
- Jaan Van Osta, «The Emperor's New Clothes: The Reappearance of the Performing Monarchy in Europe, c. 1870-1914», en: *Mystifying the Monarch. Studies, Power, and History*, eds. Jeroen Depløige y Gita Deneckere, Ámsterdam 2006, pp. 181-192.
- Jorge Vilches, «El comportamiento de la élite política en la crisis del reinado de Isabel II (1863-1864)», *Historia y Política*, núm. 42, 2019, pp. 177-207.
- Yvonne M. Ward, «Queen Victoria and Queen Dona Maria II de Gloria of Portugal: Marriage, Motherhood, and Sovereignty in the Lives of Young Queens Regnant (1828-1853)», *Lilith: A Feminist History Journal*, vol. 11, 2002, pp. 117-130.
- Bernd Weisbrod, «Theatrical Monarchy: The Making of Victoria, the Modern Family Queen», en: *The Body of the Queen. Gender and Rule in the Courtly World, 1500-2000*, ed. Regina Schulte, Nueva York 2006, pp. 238-253.
- Monika Wienfort, «Dynastic Heritage and Bourgeois Morals: Monarchy and Family in the Nineteenth Century», en: *Royal Heirs and the Uses of Soft Power in Nineteenth-Century Europe*, eds. Frank Müller y Heidi Mehrkens, Londres 2016, pp. 163-180.
- Richard Williams, *The Contentious Crown. Public Discussion of the British Monarchy in the Reign of Queen Victoria*, Londres 1997.
- Christiane Wolf, «¿Los monarcas como representantes religiosos de la nación hacia 1900? Una comparación entre el káiser Guillermo II, la reina Victoria y el emperador Francisco José», en: *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionesales en los siglos XIX y XX*, eds. Heinz-Gerhard Haupt y Dieter Langewiesche, Zaragoza 2010, pp. 177-198.

Charles J. Esdaile

Departamento de Historia
Universidad de Liverpool
epsom@liverpool.ac.uk

El cerro fatal: la batalla de La Albuera contada por los participantes británicos

The fatal hill. The battle of La Albuera told
by the British participants

Resumen: Librada el 16 de mayo de 1811 en el interior de Extremadura, la batalla de La Albuera fue uno de los encuentros más sangrientos de toda la Guerra de la Independencia española: en menos de ocho horas cayeron o resultaron heridos alrededor de doce mil soldados británicos, franceses, españoles y portugueses en un espacio físico de no más de 3 km². No existen muchos relatos de los tres últimos grupos nacionales, pero un número significativo de soldados británicos contaron en sus diarios, cartas y memorias, los pormenores de su lucha en aquella cruenta jornada. Estos relatos son una fuente muy valiosa de información utilizada en el presente trabajo para reconstruir los hechos de aquel día a la vez que se ofrece una visión gráfica de la naturaleza del combate en la época napoleónica. Con respecto al significado de la batalla se sugiere que la experiencia de los franceses resultó tan traumática que muchos mandos imperiales concluyeron que haber lanzado ataques frontales sobre las tropas anglo-portuguesas del Ejército del general Arthur Wellesley, futuro duque de Wellington, había sido un ejercicio totalmente inútil, cuestionándose la habilidad de sus fuerzas en la península Ibérica y cómo mantener la iniciativa estratégica.

Palabras clave: Guerra de la Independencia española, batalla de La Albuera, duque de Wellington, Jean-de-Dieu Soult, Francisco Ballesteros, Francisco Javier Castaños, Extremadura.

Abstract: Fought on the 16th of May 1811, in the depths of Extremadura, the battle of Albuera was one of the bloodiest encounters of the Spanish Peninsular War: in less than eight hours, around 12,000 British, French, Spanish and Portuguese soldiers were killed or wounded, the vast majority of them in an area measuring no more than three square kilometres. Personal accounts from the last three of these national groups are almost non-existent. Still a significant number of British soldiers described the day in vivid terms in diaries, letters and memoirs, the result being a mass of evidence that is here used to reconstruct the events of the day in minute detail and at the same time provide a graphic insight into the nature of combat in the age of Napoleon. Concerning the significance of the battle, meanwhile, it is suggested that so traumatic was the French experience that it led many imperial commanders to conclude that launching frontal attacks on the Anglo-Portuguese troops of General Arthur Wellesley, future

Duke of Wellington's army was futile, the result being that significant curbs were placed on the ability of the French forces in the Iberian peninsula to seize and, still more importantly, maintain the strategic initiative.

Keywords: Spanish War of Independence (Peninsular War), battle of La Albuera, Duke of Wellington, Jean-de-Dieu Soult, Francisco Ballesteros, Francisco Javier Castaños, Extremadura.

Librada el 16 de mayo de 1811 la batalla de La Albuera fue sin duda el combate más sangriento de toda la Guerra de la Independencia española. En menos de ocho horas, cayeron más de doce mil soldados, la gran mayoría en una zona de no más de 3 km² en cada dirección. El general británico Robert Long escribió: «Nunca vi una escena de matanza igual. El campo de batalla fue una carnicería»¹. Sin embargo, este combate no es interesante solamente por su inmenso coste humano. También se da el caso de que, como sitio, este campo de batalla casi no ha cambiado en los últimos doscientos años. El pueblo de La Albuera ha crecido poco, y aunque la autopista de Badajoz a Sevilla pasa por sus alrededores y un gran polígono industrial oscurece la vista de la posición aliada desde el puesto de mando francés, el campo de batalla se mantiene y puede convertirse en un verdadero documento histórico cuyo estudio resulta muy fructífero a la hora de intentar entender la marcha de aquellos acontecimientos bélicos.

Este artículo no trata sobre la historia de la batalla como tal, sino de combinar aquel documento histórico con las voces de sus participantes en la lucha en un intento de crear un cuadro verbal de una contienda cuya ferocidad todavía tiene la capacidad de helar la sangre. Se admite que la perspectiva es profundamente británica debida a la riqueza extraordinaria que nos ofrecen las memorias y otras fuentes primarias escritas por los oficiales y soldados ingleses que lucharon bajo el mando del mariscal William Carr Beresford. No por eso tenemos ninguna intención de negar la contribución de las fuerzas portuguesas y españolas al triunfo defensivo que finalmente se consiguió, ni tampoco el hecho de que los soldados franceses y polacos que constituyeron las fuerzas enemigas también experimentaron los combates como seres humanos y, además, dignos de memoria y reconocimiento².

¹ [R. B. Long], *Peninsular Cavalry General (1811-13). The Correspondence of Lieutenant-General Robert Ballard Long*, ed. T. H. McGuffie, Londres 1951, p. 106.

² El texto básico para la marcha de los acontecimientos en la batalla de La Albuera es, sin duda, G. Dempsey, *Albuera 1811. The Bloodiest Battle of the Peninsular War*, Londres 2008. Para más información veáanse también: M. S. Thompson, *The Fatal Hill. The Allied Campaign under Beresford in Southern Spain in 1811*, Sunderland 2002; P. Edwards, *Albuera. Wellington's fourth Peninsular campaign, 1811*, Ramsbury 2008. Para una visión española véase: J. J. Sañudo Bayón, *La Albuera, 1811. ¡Glorioso campo de sufrimiento!*, Madrid 2006. Y sobre la Guerra de la Independencia en general escrita por autores ingleses: Ch. Oman, *A History of the Peninsular War*, 7 vols., Oxford 1902-1930; Ch. J. Esdaile, *The Peninsular War: a New History*, Londres 2002; *idem*, *The Spanish Army in the Peninsular War*, Nottingham 2012; R. Muir, *Britain and the*

Si no se quiere escribir una historia militar más, vale la pena establecer brevemente el contexto estratégico de las escenas que vamos a pintar. El 8 de mayo de 1811 el Cuerpo de Ejército anglo-portugués, que se había enviado a Extremadura desde Lisboa bajo el mando del mariscal Beresford, había empezado el primero de los tres intentos que efectuó para liberar la fortaleza de Badajoz. Reconociendo que perder esta plaza significaría una derrota seria, el general en jefe de la guarnición francesa de Andalucía, el mariscal Jean-de-Dieu Soult, movilizó un ejército de unos veinticinco mil hombres para marchar al relevo de sus subordinados asediados. Avisado de esa amenaza por sus piquetes de caballería, el 15 de mayo Beresford concentró a todas sus fuerzas en una buena posición defensiva centrada en el pequeño pueblo de La Albuera, en cuyo punto recibió también el apoyo de todas las tropas españolas que en estos momentos se encontraron en la región extremeña; es decir, el Cuerpo de Ejército expedicionario del Cuarto Ejército mandado por el teniente general Joaquín Blake, y el Quinto Ejército del capitán general Francisco Javier Castaños. Dando cuenta de la presencia de esas fuerzas, Soult desplegó sus hombres en los páramos vacíos que afrentaron a la posición aliada al sur. Entre las tropas que esperaban a los franceses la lluviosa mañana del 16 de mayo se encontraba Charles Leslie, un joven caballero escocés con el grado de alférez en el regimiento de infantería núm. 29 (el Regimiento de Worcestershire), que formó una parte de la brigada del general Daniel Hoghton en la Segunda División del Ejército anglo-portugués:

Apenas tuvimos tiempo de tomar un poco de té y un trozo de galleta cuando se dio la alarma (...). Inmediatamente nos pusimos en armas, dejando las tiendas y el equipaje para que el intendente y las ordenanzas se deshicieran de ellos lo mejor que pudieran. Avanzamos en fila para coronar las alturas que había al frente, que estaban destinadas a nuestra posición, y que pueden describirse brevemente de la siguiente manera. El riachuelo de Albuera corría casi paralelo al frente de las alturas, a unas seiscientas yardas de distancia, que descendían hasta él, estando éstas perfectamente abiertas a todos los brazos; pero más allá de nuestra derecha se convertían en otros más empinados y separados. El pueblo de Albuera estaba casi enfrente del centro de nuestra línea, y en el mismo lado del agua; en ese punto estaba el único puente³. Las orillas del riachuelo eran en algunos lugares empinadas y abruptas. En el lado opuesto, o francés, eran más bien bajas y el terreno era abierto y húmedo durante un breve trecho; luego subía gradualmente hasta una suave altura, cubierta de árboles⁴.

Defeat of Napoleon, 1807-1815, New Haven-Londres 1996; *idem*, *Inside Wellington's Peninsular Army, 1808-1814*, Barnsley 2014.

³ Aquí Leslie incurre en un error: en realidad había dos puentes.

⁴ Todas las traducciones son del autor. [Ch. Leslie], *Military Journal of Colonel Leslie, K.H., of Balquhain. Whilst serving with the 29th Reg.^t in the Peninsula, and the 60th Rifles in Canada, &c. 1807-1832*, Aberdeen 1887, p. 218 («We had scarcely time to get a little tea and a morsel of biscuit, when the alarm was given (...). We accordingly instantly got under arms, leaving tents and baggage to be disposed of as the quartermaster and batmen best could. We moved forward in line to crown the heights in front, which were intended for our position, and which may be shortly described as follows. The rivulet of Albuera ran nearly parallel

Como Leslie continua, la batalla comenzó con lo que pareció ser un ataque severo sobre el pueblo mismo de La Albuera, lo cual dio lugar a una escaramuza brusca. Otro combatiente, Friedrich Lindau, un tirador en el segundo batallón de infantería ligera de la llamada Legión Alemana del Rey en la brigada ligera independiente de general Karl von Alten recoge en sus memorias:

Avanzamos a través de la aldea y ocupamos un campo frente a ella con cardos de ocho o nueve pies de altura por el que avanzamos sin que nadie se diera cuenta hasta un pequeño río. Al otro lado había tiradores enemigos que nos disparaban insistentemente; detrás de ellos había tropas de línea y caballería. Nosotros también hicimos fuego constantemente: a pesar de que el enemigo nos atacó varias veces sobre el río, nosotros los hacíamos retroceder de nuevo con las bayonetas caladas. (...) Pudimos estar combatiendo cerca de una hora y media, periodo en el que perdimos mucha gente, aunque el enemigo aún más, debimos retirarnos porque los portugueses apostados detrás de nosotros debían ocupar nuestros puestos. Aquí recibimos fuego por ambos lados, ya que los portugueses nos tomaron por franceses y nos dispararon hasta que nuestro coronel [Colin] Halkett ahuyentó a los portugueses y amenazó al propio comandante con un sable; en ese momento una bala arrancó [un] trozo de cordero que había atado a mi mochila unas horas antes, y otra atravesó mi cantimplora⁵.

Sin embargo, este ataque no fue más que una diversión: Sault había decidido utilizar la depresión poco profunda del río que se extendía hacia la izquierda detrás de la cresta que marcó su posición inicial para trasladar el grueso de sus fuerzas en contra de la derecha aliada, la cual se había formado enteramente por soldados de los Ejércitos de Castaños y Blake. Como escribe Leslie:

Y no fue una sorpresa pequeña que inesperadamente oímos un intenso fuego que comenzaba en ese sector. El error en el que había caído nuestro jefe se hizo evidente.

to the front of the heights, at about six hundred yards' distance, which sloped down to it, these being perfectly open for all arms; but beyond our right they swelled into steeper and more detached ones. The village of Albuera was nearly opposite the center of our line, and on the same side of the water; at which point was the only bridge. The banks of the rivulet were at some places steep and abrupt. On the opposite, or French side, they were rather low, and the ground flat and open for some little distance; then gradually rose to a gentle height, covered with wood»).

⁵ [F. Lindau], *A Waterloo Hero. The Reminiscences of Friedrich Lindau*, eds. J. Bogle y A. Uffindell, Londres 2009, pp. 58-59 («We pushed forward through the village and occupied a field opposite it with eight or nine-foot high thistles through which we moved quite unnoticed as far as a little river. On the other side were enemy skirmishers who fired on us persistently; behind them were troops of the line and cavalry. We also fired continuously: for all that the enemy pressed over the river many times, we drove them back from it again with fixed bayonets. (...) We might have been fighting for about one and a half hours, in which we lost many people, though the enemy even more, when we had to draw back because the Portuguese stationed behind us were to take our places. Here we came under fire from two sides since the Portuguese took us for French and shot at us until our Colonel Halkett chased the Portuguese away and threatened the commander himself with a sabre; at this time a bullet tore away [a] piece of mutton which I had bound to my pack some hours before, and another pierced my canteen»).

De repente nos vimos obligados a formar una columna abierta y avanzamos rápidamente a lo largo de las alturas hacia nuestro flanco derecho durante casi una milla bajo un tremendo cañoneo, porque los franceses ya se habían establecido en algunas alturas dominantes, que nos arrasaron a medida que avanzábamos, y el capitán [John] Humphrey y varios hombres resultaron muertos. Al mismo tiempo, estaban atacando a los españoles con gran vigor, habiéndolos confundido un poco cuando estaban en el acto de hacer retroceder su derecha para enfrentar este ataque de flanco⁶.

Atacando a los españoles, Soutl había conseguido no sólo evitar un choque suicida contra la infantería invencible anglo-portuguesa, sino también amenazar al elemento más débil en todo el despliegue anglo-portugués. Sin embargo, por una casualidad afortunada, las tropas, en el eje de la tormenta, se formaron por soldados veteranos que gozaban de un gran nivel de solidez. Así, aunque muy excedido en número por las grandes masas de franceses que les habían caído encima, lucharon con gran coraje ganando bastante tiempo para que las tropas británicas llegasen desde el centro de la línea aliada.

A la cabeza de la primera división que intervino en la acción –de hecho la Segunda División– encontramos al general William Stewart. Nunca fue uno de los mejores generales de Wellington y cometió el error de embestir a los franceses con demasiada rapidez e insuficiente coordinación atacándoles con una sola brigada –la del teniente coronel John Colborne– en vez de esperar a las otras dos bajo su mando. Edward Close, del segundo batallón del regimiento de infantería núm. 48 (Regimiento de Northamptonshire) comentó que ni

⁶ [Ch. Leslie], *op. cit.*, pp. 219-220 («and it was with no small surprise that we most unexpectedly heard a sharp fire commence in that quarter. The error our chief had been led into now became evident. We were suddenly thrown into open column, and moved rapidly along the heights to our right flank for nearly a mile under a tremendous cannonade, for the French had already established themselves on some commanding heights, which raked us as we advanced, Captain Humphrey and several men being killed. They were, at the same time, attacking the Spaniards with great vigour, having put them into some confusion when in the act of throwing back their right to meet this flank attack»). Sería muy injusto no tomar esta oportunidad de rendir tributo al coraje de los cuatro batallones españoles que jugaron un papel principal en ese combate. Perfectamente conscientes de que tenían una fuerza enorme enfrente, defendieron la posición que habían ocupado durante una hora y de esa manera salvaron a todo el ejército aliado de la certeza de una derrota muy seria. Y no solamente eso, sino que ni siquiera se retiraron cuando en la confusión cada vez mayor recibieron varias descargas británicas por la espalda. Por fin, ordenados a pasar por detrás de los británicos, se retiraron en buen orden y ocuparon una posición de espera detrás de las tropas inglesas que por fin les relevaron, intentando a la vez reemplazar sus cartucheras vacías por medio de montar un registro entre los muertos y heridos. Siendo los cuatro batallones que defendieron la posición enteramente compuestos de soldados veteranos que nunca habían experimentado una de las derrotas tan frecuentes en la historia del Ejército español en la Guerra de la Independencia, nada de esto debe dar lugar a la sorpresa. Sin embargo, debemos decir que las otras fuerzas españolas no mostraron el mismo grado de solidez: así, la brigada de infantería de Carlos de España se negó a avanzar en apoyo de la brigada del general Hoghton, mientras que la caballería de Casimiro Loy salió corriendo en vez de apoyar al avance culminante de la brigada de fusileros.

siquiera se había dejado tiempo a los batallones para adoptar una formación regular antes de lanzarse a la carga y que por lo tanto habían llegado ante los enemigos en un estado bastante desordenado⁷. Siempre según este militar, desde el primer momento de su llegada ante la presencia de los franceses, la brigada experimentó «un cañoneo muy fuerte» que causó una gran destrucción⁸. El resultado fue un desastre terrible. Los cuatro batallones de la brigada avanzaron sobre la cabeza y flanco izquierdo de los franceses, y todos los relatos coinciden en que se siguió un combate desesperado. Así:

Al llegar a la cima de la colina, descubrimos varias columnas muy grandes de tropas francesas listas para recibirnos. La línea británica se desplegó, se detuvo y disparó dos descargas; las cabezas de las columnas francesas devolvieron el fuego tres veces, la primera fila arrodillada. Al ver que estas columnas no se podrían romper por el fuego, los tres primeros batallones de la brigada se prepararon para cargar con la bayoneta, por orden del mariscal de campo, el honorable William Stewart, quien los dirigió en persona al ataque de la manera más gallarda⁹.

Según todos los relatos personales de estos combatientes, los franceses se tambalearon frente a este asalto, sin embargo sospechamos de la exageración de esta opinión. Dado que se sabe que poco después las mismas formaciones francesas sostuvieron un combate prolongado de mosquetería sin flaquearse, es difícil pensar que inmediatamente antes habían sufrido un daño físico y mental

⁷ Rompiendo una lanza en favor de Stewart, podemos decir que quizá el fuego de la artillería enemiga era tan terrible que lo único que se podía hacer era atacar a toda prisa.

⁸ [E. Ch. Close], *The Diary of E. C. Close*, Sydney-Newcastle-Londres 1892, pp. 30-31.

⁹ [W. Brooke], «A Prisoner of Albuerca: The Journal of Major William Brooke from 16 May to 28 September 1811», en: *Studies in the Napoleonic Wars*, ed. Ch. Oman, Londres 1987, pp. 177-178 («On gaining the summit of the hill, we discovered several very heavy columns of French troops ready to receive us. The British line deployed, halted, and fired two rounds; the heads of the French columns returned the fire three deep, the front rank kneeling. Finding these columns were not to be shaken by fire, the three leading battalions of the brigade prepared to charge with the bayonet, by order of Major General the Hon. William Stewart, who led them on in person to the attack in the most gallant manner». Véase también la versión del teniente William Woods, un joven oficial subalterno en el mismo batallón que Brooke: «Pronto nos detuvimos y comenzó un fuego enérgico, pero insignificante comparado con el del enemigo. En pocos minutos, el tambor tocó para que cesara, y el general Stewart nos ordenó cargar. Los hombres vitorearon (sic) y avanzaron con el mayor espíritu. Una columna de granaderos de estatura gigantesca (...) se nos opuso. Cuando estaban a pocos metros de ellos, las bayonetas aterrorizaron tanto a estos formidables héroes que muchos soltaron las armas e intentaron huir. Nuestros hombres hicieron un terrible estrago entre ellos. Esta columna fue completamente derrotada y otras dos estaban cediendo». P. Edwards, *op. cit.*, p. 145 («We were soon halted and began a brisk fire, but trifling compared to that of the enemy. In a few minutes, the drum beat for it to cease, and General Stewart ordered us to charge. The men Huzzaed [sic] and advanced with the greatest spirit. A column of grenadiers of gigantic stature (...) were opposed to us. When within a few feet of them, the bayonets so terrified these formidable heroes that numbers dropped their arms and attempted to fly. Our men made dreadful havoc among them. This column was completely routed and two others were giving way».

al retirarse de un ataque enemigo a la bayoneta. Entonces, lo más probable, es que, el mal coordinado y desordenado embiste se estancase frente al fuego determinado de los defensores. A este respecto, podemos citar al teniente George Crompton del segundo batallón del regimiento de infantería núm. 66 (Regimiento de Berkshire), quien pinta una versión de los hechos bastante diferente: «Tres columnas sólidas atacaron a nuestro regimiento que estaba solo. Luchamos contra ellas hasta que apenas éramos un regimiento. El oficial al mando murió de un disparo, y los dos oficiales que llevaban la bandera a mi lado recibieron heridas mortales»¹⁰. Precisamente en este momento, favorecido por una tremenda tormenta de lluvia y granizo que asoló el campo de batalla, una brigada de caballería francesa –y entre ellos el regimiento de lanceros del Vístula, que había guardado al flanco exterior de la gran maniobra envolvente– cargó contra la brigada de John Colborne por su flanco derecho. Cogido este por sorpresa, los ingleses sufrieron pérdidas terribles mientras que la brigada se deshizo en un instante. Aquí y allá grupos de individuos intentaron defenderse, alrededor de los colores de cada batallón hubo incluso luchas denodadas, pero en general se puede hablar de una escena de pánico y desesperación. Entre las víctimas de la carga encontramos al comandante William Brooke del segundo batallón del regimiento núm. 48, un oficial veterano con casi treinta años de servicio:

Una parte de la victoriosa caballería francesa consistió en los lanceros polacos. De la conducta de este regimiento (...) creo que muchos estuvieron borrachos porque cabalgaron encima de los heridos, picándoles con sus lanzas en la manera más bárbara. Tuve yo constancia de su inhumanidad: después de haber recibido una herida muy severa en la cabeza y, además, sufrido el robo de todo lo que tenía sobre mi persona, se me estaba conduciendo como prisionero entre dos soldados (...) franceses cuando uno de estos se acercó a mí e intencionadamente me echó a tierra con su sable. (...) No satisfecho con esa brutalidad, el malvado intentó con todos los medios en su poder esforzar a su caballo a pisotearme (...) pero, mas compasivo que su dueño, el animal positivamente se negó a cumplir con sus deseos y cuidadosamente evitó ponerme ni un solo pie sobre mi cuerpo¹¹.

¹⁰ P. Edwards, *op. cit.*, p. 144 («Three solid columns attacked our regiment alone. We fought them till we were hardly a regiment. The commanding officer was shot dead, and the two officers carrying the colours close by my side received their mortal wounds»).

¹¹ [W. Brooke], *op. cit.*, pp. 178-179 («Part of the victorious French cavalry were Polish lancers. From the conduct of this regiment (...). I believe many of them to have been intoxicated, as they rode over the wounded, barbarously darting their lances into them (...). I was an instance of their inhumanity: after having been most severely wounded in the head, and plundered of everything that I had about me, I was being led as a prisoner between two French (...) soldiers when one of these lancers rode up, and deliberately cut me down. Then, taking the skirts of my regimental coat, he tried to pull it over my head. Not satisfied with this brutality, the wretch tried by every means in his power to make his horse trample on me (...). But the beast, more merciful than the rider, absolutely refused to comply with his master's wishes»).

Al menos el comandante Brooke consiguió salvar la vida. Para muchos otros no hubo merced. El teniente Clarke, del regimiento núm. 66, recordaba la escena:

Nuestros hombres se agruparon en grupos de seis u ocho para hacer lo mejor que pudieran. Los oficiales tomaron sus mosquetes y se unieron a ellos, decididos a vender caras sus vidas. No se les dio cuartel. El pobre coronel Waller, del Estado Mayor del Intendente General, fue abatido cerca de mí. Levantó las manos pidiendo clemencia, pero el rufián le cortó los dedos. Mi alférez, Hay, recibió una lanza que le atravesó los pulmones por la espalda. Cayó, pero se levantó de nuevo. El lancero asestó otra estocada, la lanza golpeó a Hay en el esternón. Cayó al suelo y el polaco rodó en el barro a su lado. En la refriega, cuando me mezclé con lanceros, cazadores, un caballo e infantería francesa, choqué con un lancero y, al ser derribado, fui tomado prisionero¹².

Si unos miembros de la brigada, como Brooke, se rindieron, otros intentaron salvarse por medio de la fuga. Como un buen ejemplo podemos volver a las reminiscencias de Edward Close:

Así estábamos situados, con nuestros colores en el intervalo entre dos columnas enemigas, cuando su caballería desfiló por los intervalos de su infantería y nos atravesó en todas direcciones, matando a los pocos que quedaban en pie. No nos quedó más remedio que correr. En mi huida fui derribado por un fugitivo como yo, que, supongo, fue alcanzado por un disparo. Esto ocurrió en un camino entre arbustos de aulagas. Mientras estaba en el suelo, fui atropellado por varios lanceros, uno de los cuales, al pasar cerca de mí, estaba a punto de ahorrarme la molestia de registrar este suceso, cuando un dragón español se le acercó y lo golpeó con su sable, que lo hizo pasar por encima de la cabeza de su caballo. Entonces me levanté y corrí de nuevo, cuando me encontré entre la columna de la derecha francesa y el 4º de dragones ingleses, que estaban en el acto de cargar contra ese cuerpo¹³.

¹² E. Fraser, *The Soldiers whom Wellington led. Deeds of daring, chivalry and renown*, Londres 1913, p. 152 («Our men now ran into groups of six or eight, to do the best they could. The officers snatched up muskets and joined them, determined to sell their lives dearly. Quarter was not given. Poor Colonel Waller, of the Quartermaster-General's Staff, was cut down close to me. He held up his hands asking for mercy, but the ruffian cut his fingers off. My Ensign, Hay, was run through the lungs by a lance which came out at his back. He fell, but got up again. The lancer delivered another thrust, the lance striking Hay's breastbone. Down he went, and the Pole rolled over in the mud beside him. In the mêlé, when mixed up with lancers, chasseurs a cheval and French infantry, I came into collision with a lancer, and, being knocked over, was taken prisoner»).

¹³ [E. Ch. Close], *op. cit.*, pp. 30-31 («Thus were we situated –our colours in the interval between two columns of the enemy– when their cavalry filed through the intervals of their infantry and rode through us in every direction, cutting down the few that remained on their legs. There was nothing left for it but to run. In my flight I was knocked down by some fugitive like myself, who, I suppose, was struck by a shot. This was in a road among furze bushes. Whilst on the ground I was ridden over by a number of Lancers, one of whom passing close to me was about to save me the trouble of recording this event, when a Spanish Dragoon rode up to him and struck him with his sabre, which brought him over his horses head. I then got up and ran again, when I found myself between the French right column and the 4th English Dragoons, who were in the act of charging that body»).

En unos pocos minutos se había destrozado a una brigada de infantería entera. Y no fue esto el límite del éxito de los lanceros y húsares. También fue tomada la batería de artillería de la Legión Alemana del Rey del capitán Andrew Cleeves:

Evitamos que la caballería rompiera nuestro centro, pero al no encontrar oposición a nuestra derecha, nos envolvieron y cortaron y picaron a los artilleros de la división derecha. La división izquierda se preparó, y ambos cañones se habrían salvado; pero los caballos de tiro del cañón derecho fueron heridos, y cayeron, y el conductor principal del cañón izquierdo recibió un disparo de su caballo. El cabo [Heinrich] Fincke tuvo la suficiente presencia de ánimo como para abandonar su caballo, sustituir al guía y galopar audazmente a través de la caballería enemiga; su propio caballo, que corría a su lado, le protegió de los cortes del enemigo y salvó el cañón, que inmediatamente hice que se uniera de nuevo a la lucha. En ese momento fui hecho prisionero, pero tuve la suerte de escapar ileso¹⁴.

Sin embargo, la victoria resultó pírrica. En pos de su carga, la caballería francesa perdió todo equilibrio. Así, en vez de formarse de nuevo, muchos de los jinetes prolongaron su carrera exultante hasta extremos desafortunados, galopando entre las filas del resto del ejército aliado hasta que, uno por uno, fueron cayendo (uno muy famosamente en las manos de Beresford mismo). Con gran daño para la causa francesa, ni los húsares ni los lanceros volvieron a participar en la batalla en una manera efectiva¹⁵.

Si volvemos al curso de los acontecimientos, afortunadamente para la causa aliada, la intervención de las otras brigadas de la división de Stewart fue algo más provechosa. Habiendo, como ya hemos notado, avanzado directamente hacia el flanco derecho del despliegue aliado por medio de las colinas, esta había quedado a salvo de la caballería enemiga, aunque no del fuego de la artillería. En todo caso parece que llegó justo a tiempo. En este punto contamos de nuevo con el testimonio del alférez Leslie:

¹⁴ M. S. Thompson, *op. cit.*, p. 127 («We prevented the cavalry from breaking our centre; but finding no opposition on our right, they turned us, and cut and piked the gunners of the right division down. The left division limbered up, and both guns would have been saved; but the shaft horses of the right gun were wounded, and came down, and the leading driver of the left gun got shot from his horse. Corporal [Heinrich] Fincke had presence of mind enough to quit his horse, to replace the driver, and then gallop boldly through the enemy's cavalry; his own horse, which ran alongside of him, secured him from the enemy's cuts and saved the gun, which I immediately made join the fight again. At this moment I was made prisoner, but had the good luck to escape unhurt». Respecto a la caballería francesa, también debemos reconocer que repelieron a dos escuadrones de caballería portuguesa y dos escuadrones de dragones ingleses que intentaron montar un contraataque.

¹⁵ A los polacos, se les reconoce que la mayoría del regimiento se reunió por detrás de la línea de los generales Honoré Théodore Maxime Gazan y Jean-Baptiste Girard, y que los lanceros montaron un contraataque en contra del ala izquierda de la brigada de fusileros en los momentos culminantes de la batalla; esta vez, sin embargo, fueron repelidos sin dificultad. Para más detalles, véase: G. Dempsey, *op. cit.*, p. 192.

En el momento en que se produjo esta desgracia, llegó nuestra brigada, con el regimiento 29º al frente. Nos alineamos en columnas de un cuarto de distancia al amparo de las alturas y nos desplegamos; pero antes de que los regimientos 57º y 48º hubieran completado la formación, un cuerpo de españoles que se encontraba por delante de nuestro flanco izquierdo cedió y, al escapar, corrió hacia nuestro frente y luego se abalanzó sobre nosotros. Les gritamos que se reagruparan y mantuvieran su posición, y que pronto los relevaríamos. Ante estas garantías, con el esfuerzo de algunos de los oficiales y de nuestro ayudante, que cabalgaba entre ellos, se reagruparon y volvieron a subir la colina, pero muy poco después volvieron a bajar en la mayor confusión, mezclados con un cuerpo de lanceros enemigos, que atacaban y estocaban sin piedad. Muchos de los españoles se tiraron al suelo, otros intentaron abrirse paso a través de nuestra línea, pero esto no se podía permitir, porque estábamos en la ladera o en una colina verde y pelada, y había tal cantidad de amigos y enemigos que se acercaban a nosotros, que cualquier abertura que se abriera para dejar pasar a los primeros habría permitido también al enemigo. No nos quedaba otra alternativa que mantenernos firmes y, en defensa propia, disparar contra ambos. Esto decidió rápidamente la situación; los lanceros se acercaron y se abrieron paso lo mejor que pudieron hacia sus propias líneas, y a los españoles se les permitió pasar a la retaguardia¹⁶.

Con los españoles fuera de peligro, la brigada de Hoghton ya no tuvo inconveniente en unirse a la batalla. Fue un momento de gran drama:

La formación de nuestra brigada ya estaba completa, (...). Sir William Stewart se acercó a nuestra brigada y, después de unas cuantas palabras energéticas, dijo: «¡Ahora es el momento! ¡Demos tres hurras!». Esto se hizo al instante, con el corazón y el alma, y todos los chacós ondearon en el aire. Avanzamos inmediatamente colina arriba bajo un intenso fuego de las tropas ligeras del enemigo, que no nos dignamos a devolver, y se retiraron mientras avanzábamos. Al llegar a la cima de la altura, descubrimos al enemigo un poco más atrás, aparentemente formado en masas o columnas de grandes divisiones, con tropas ligeras y artillería en los intervalos entre ellas¹⁷.

¹⁶ [Ch. Leslie], *op. cit.*, pp. 220-221 («Just as this misfortune had occurred our brigade came up, the 29th leading. We closed up into quarter distance columns under cover of the heights and deployed; but before the 57th and 48th Regiments had completed the formation, a body of Spaniards in advance of our left flank gave way, and in making off ran in our front, and then came rushing back upon us. We called out to them, urging them to rally and maintain their ground, and that we would shortly relieve them. On these assurances, with the exertions of some of the officers and of our Adjutant, who rode amongst them, they did rally, and moved up the hill again, but very shortly afterwards down they came again in the utmost confusion mixed pell-mell with a body of the enemy's Lancers, who were thrusting and cutting without mercy. Many of the Spaniards threw themselves on the ground, others attained to gut through our line, but this could not be permitted, because we being in line on the slope or a bare green hill, and such a rush of friends and foes coming down upon us, any opening made to let the former pass would have admitted the enemy also. We had no alternative left but to stand firm, and in self-defense to fire on both. This shortly decided the business; the Lancers brought up and made the best of their way back to their own lines, and the Spaniards were permitted to pass to the rear»).

¹⁷ *Ibidem*, p. 221 («The formation of our brigade being now completed, (...) Sir William Stewart rode up to our brigade, and after a few energetic words, said, "Now is the time -let us give three cheers!" This was instantly done with heart and soul, every cap waving in the air. We immediately advanced up the hill under a sharp fire from the enemy's light

Por sólo el hecho de que la infantería francesa estuviera muy desordenada después de su largo combate con los españoles, no puede ser tildada de cobarde, ni mucho menos; sus primeras filas habían estado tan encerradas por las masas de tropas en su retaguardia que fugarse era físicamente imposible. El resultado fue un intercambio de fuego tan prolongado como sangrante. Un testigo ocular, Joseph Sherer, un teniente de unos veintidos años, combatiente en el segundo batallón del regimiento de infantería núm. 34 (Regimiento de Cumberland), que formó parte de la brigada del general Alexander Abercrombie, nos legó en sus memorias detalles de este momento. Como la brigada de Hoghton había avanzado desde el centro en columna bajo el fuego constante de la artillería enemiga, por una razón u otra –quizás porque se siguió una ruta más protegida– sufrió menos bajas. Sin embargo, dicho esto, la vista de la alfombra de víctimas que habían dejado sus predecesores resultaba bastante dolorosa:

Un capitán del veintinueve [parece que se trata del capitán Humphrey mencionado por Leslie –ChE] había sido terriblemente lacerado por una bala y yacía directamente en nuestro camino. Pasamos cerca de él y nos conocía a todos y el tono desgarrador con el que nos llamó para pedir agua o que lo matáramos nunca lo olvidaré. Yacía solo y estábamos en movimiento y no podíamos brindarle socorro porque en este día difícil, los heridos que no podían caminar yacían desatendidos donde cayeron todo era prisa y lucha; se necesitaban todos los brazos en el campo¹⁸.

De todas formas, poco después, el teniente Sherer y sus compañeros de armas tuvieron otras cosas de qué preocuparse. Penetrando por medio de la infantería española que ya estaba en proceso de evacuar el cerro definitivamente por razón de la falta de municiones, la brigada de Abercrombie entró en línea a la izquierda de la de Hoghton para tomar parte en el mismo intercambio prolongado de fuego del que nos habla Leslie:

Esta contienda mortífera de mosquetería duró mucho. (...) Sería imposible describir con fidelidad mis sentimientos durante toda esta escena salvaje. A intervalos, un grito o un gemido me indicaban que los hombres caían a mi alrededor, pero no siempre el tumulto de la contienda me permitía captar esos sonidos. Una sensación constante de estar en el centro de la línea y la disminución gradual de nuestro frente delataban con mayor exactitud los estragos de la muerte¹⁹.

troops, which we did not condescend to return, and they retreated as we moved on. On arriving at the crest of the height we discovered the enemy a little in rear of it, apparently formed in masses, or columns of grand divisions, with light troops and artillery in the intervals between them»).

¹⁸ M. Sherer, *Recollections of the Peninsula*, Londres 1824, p. 159 («a captain of the twenty ninth had been dreadfully lacerated by a ball and lay directly in our path. We passed close to him and he knew us all and the heart rending tone in which he called to us for water or to kill him. I shall never forget. He lay alone and we were in motion and could give him no succour for on this trying day such of the wounded as could not walk lay unattended where they fell all was hurry and struggle every arm was wanted in the field»).

¹⁹ *Ibidem*, pp. 160-161 («This murderous contest of musketry lasted long. (...) To describe my feelings throughout this wild scene with fidelity would be impossible at intervals a shriek

Sin embargo debemos señalar que la situación en ese sector de la línea nunca fue tan aguda como la de la brigada de Hoghton. Quizá porque sobrepasaron al flanco derecho del despliegue francés, y simplemente había menos franceses en su frente, mientras que Hoghton tuvo que luchar contra la división entera de general Gazan (es decir, algo más de cuatro mil soldados): a la brigada de Abercrombie se opusieron sólo unos mil granaderos reunidos, los ingleses sufrieron entonces muchas menos bajas. Además, posesionado de una superioridad numérica de unos tres contra dos, Abercrombie consiguió avanzar hasta que por fin su brigada coronó las alturas francesas: «A medida que avanzábamos, aunque lentamente, pero siempre un poco por delante, nuestros muertos y heridos yacían detrás de nosotros, pero llegamos entre los del enemigo y los de los españoles que habían caído en el primer ataque, caminamos entre los muertos y moribundos sin tener en cuenta a nadie»²⁰.

Con el combate en las colinas más o menos empatado –parece que la brigada de Abercrombie no contaba con el ímpetu suficiente para deshacer a sus contrarios– la victoria no podía menos que caer en manos del primer combatiente que pudiera desplegar tropas frescas de refuerzo, tropas estas que de hecho llegaron en la línea aliada antes de que hicieran lo mismo en la línea francesa. Así hace algún tiempo ya, la Cuarta División de general Lowrie Cole –una fuerza compuesta de la brigada de infantería británica del general sir William Myers (la llamada brigada de fusileros) y la brigada de infantería portuguesa de William Hamilton²¹–

or groan told that men were falling around me but it was not always that the tumult of the contest suffered me to catch these sounds. A constant feeling to the centre of the line and the gradual diminution of our front more truly bespoke the havoc of death»).

²⁰ *Ibidem* («As we moved though slowly yet ever a little in advance our own killed and wounded lay behind us but we arrived among those of the enemy and those of the Spaniards who had fallen in the first onset we trod among the dead and dying all reckless of them»).

²¹ Había también una segunda brigada de infantería británica en la división, pero no se encontró sobre el campo de batalla; mientras tanto, vale la pena ofrecer unas palabras de explicación respecto a la llamada «brigada de fusileros». Entre los novicios en la terminología castrense británica, existe siempre una tendencia a creer que el uso de la palabra «fusilero» significa que las tropas del general Myers fueron diferentes al resto de la infantería. Sin embargo, la realidad resulta bien distinta. El término *fusilier* había surgido unos ciento treinta años antes para describir a los soldados armados con un fusil; es decir, con un mosquete provisto del sistema de fuego de chispa en vez de mecha. En aquellos días estos soldados sí tenían una misión diferente al resto de la infantería al utilizárseles para acompañar y proteger a la artillería, siendo sus armas mucho menos peligrosas en la presencia de grandes cantidades de pólvora. Pero, con la extensión del sistema de chispa a toda la infantería alrededor del año 1700, se perdió la denominación en cualquier sentido: en efecto, toda la infantería se había convertido en fusileros. Si sobrevivió el nombre, entonces, fue porque los tres regimientos que gozaron del título de *fusiliers* –el *Royal Fusiliers*, el *Royal Scots Fusiliers* y el *Royal Welch Fusiliers*– insistieron en retenerlo como una marca de distinción. Sin embargo, en armamento, uniforme, organización y táctica quedaron absolutamente iguales al resto de la infantería y, así, fue una mera casualidad que los tres batallones de infantería de Myers devinieran en regimientos de fusileros; es decir, dos del regimiento núm. 7 y uno del núm. 23.

se había desplegado en línea al otro lado del valle en que la caballería enemiga había aniquilado a la brigada de Colborne. Durante mucho tiempo se había quedado sin órdenes, pero ahora por fin se puso al avance. Presente con el primer batallón del regimiento de infantería núm. 7 (el *Royal Fusiliers*) encontramos a John Cooper, un bracero de un pueblo pequeño de montaña en el condado de Yorkshire, que se había alistado en el Ejército para huir de la pobreza de su nacimiento y ahora tenía el grado de sargento:

El día parecía perdido, pues grandes masas del enemigo habían ganado la parte más alta del campo de batalla y estaban alineadas compactamente en tres columnas pesadas, con numerosa caballería y artillería listas para derribar toda nuestra línea. (...) En ese momento crítico, la voz de «Fusileros, a formar» nos hizo despertar y formamos una línea. Seis cañones de nueve libras, apoyados por dos o tres escuadrones del 4º de Dragones, tomaron la derecha. Los regimientos portugueses 11º y 23º, apoyados por tres compañías ligeras, ocuparon el centro. La brigada de fusileros, (...) se situó a la izquierda. Justo delante del centro había algunos escuadrones de caballería española. La línea, en este orden, se acercó a paso rápido a la empinada posición del enemigo, bajo una tormenta de balas, granadas y metralla que se estrellaron contra nuestras filas. Al mismo tiempo, la caballería francesa cargó contra la caballería española que se encontraba frente a nosotros. Inmediatamente, una descarga nuestra se dirigió hacia la masa mixta de franceses y españoles. Esto detuvo a los franceses, pero los héroes españoles galoparon por nuestro flanco izquierdo y ya no los vimos. Al llegar al pie de la colina, empezamos a subir la pendiente con la respiración entrecortada, mientras aumentaba el estruendo y el rugido de la furiosa batalla. Bajo el tremendo fuego del enemigo, nuestra delgada línea se tambalea y los hombres son derribados como bolos, pero no se da un paso atrás. Aquí nuestro coronel y todos los oficiales de campo de la brigada caen muertos o heridos, pero no se produce confusión. Las órdenes son: «Cerrad las filas»; «Cerrad las filas»; «Disparad»; «Adelante». Y así se hace²².

²² J. S. Cooper, *Rough Notes of Seven Campaigns in Portugal, Spain, France and America during the Years 1809-10-11-12-13-14-15*, Londres 1917, pp. 63-65 («The day was now apparently lost, for large masses of the enemy had gained the highest part of the battle field, and were compactly ranged in three heavy columns, with numerous cavalry and artillery ready to roll up our whole line. (...) At this crisis, the words, "Fall in, Fusiliers", roused us; and we formed line. Six nine pounders, supported by two or three squadrons of the 4th Dragoons, took the right. The 11th and 23rd Portuguese regiments, supported by three light companies, occupied the centre. The Fusilier brigade (...), stood on the left. Just in front of the centre were some squadrons of Spanish cavalry. The line in this order approached at quick step the steep position of the enemy, under a storm of shot, shell, and grape, which came crashing through our ranks. At the same time the French cavalry made a charge at the Spanish horse in our front. Immediately a volley from us was poured into the mixed mass of French and Spaniards. This checked the French; but the Spanish heroes galloped round our left flank and we saw them no more. Having arrived at the foot of the hill, we began to climb its slope with panting breath, while the roll and thunder of furious battle increased. Under the tremendous fire of the enemy our thin line staggers, and men are knocked about like skittles; but not a step back ward is taken. Here our Colonel and all the field-officers of the brigade fell killed or wounded, but no confusion ensued. The orders were, "Close up"; "Close in"; "Fire away"; "Forward." This is done. We are close to

El avance de la brigada de fusileros representó, en verdad, la culminación de la batalla. Sin embargo, no la decidió al instante. Debemos también admitir que los fusileros no estuvieron solos en su avance. Al contrario, a su derecha tenían la brigada de infantería portuguesa de la Cuarta División mandada por el general William Harvey. Sin duda, aquella habría tomado parte en la lucha contra la infantería francesa sin flaquearse, pero, de hecho, su papel en el ataque fue bien diferente. De esta forma respondieron los franceses al avance de la Cuarta División con una carga de caballería por parte de la brigada de dragones del general Marie Victor Nicolas de Fay de Latour-Maubourg. Esa carga se dirigió directamente al frente de la brigada portuguesa, pero, a su eterno crédito, se mantuvo firme y saludó a los jinetes con un fuego nutrido que forzó a los dragones a abandonar su ataque. Sin embargo, proseguir el avance con una fuerza de más de mil jinetes resultaba bastante arriesgado y Harvey paró a sus hombres en las faldas del cerro en una posición en que podían proteger al flanco derecho de los fusileros, esa es la razón por la cual no tomaron parte en el ataque final.

Otro protagonista fue el teniente John Harrison del regimiento de infantería núm. 23 (*Royal Welch Fusiliers*), que formó el tercer batallón de la «brigada de fusileros» mencionada por Cooper. Harrison, casi una víctima más gracias a una pieza de metralla que penetró en su chacó y que pudo haberle arrebatado la vida, recordó posteriormente la escena en una carta a su madre:

La infantería francesa se encontró sobre un alto y así todas las desventajas del terreno cayeron sobre nosotros. Por todas partes abrieron fuego [los franceses –ChE] sin demora. Respondimos de la manera más admirable, bajamos nuestros mosquetes a la carga y vitoreamos. Se enfrentaron después de unos pocos pasos y otros vinieron en su ayuda, la contienda pronto se generalizó y se mantuvo un fuego muy decidido en ambos lados; estuvimos tan próximos que casi se tocaron los tubos de los mosquetes²³.

Un tercer testigo de este avance de los fusileros fue Friedrich von Wachholtz, un joven capitán del llamado «Cuerpo Negro de Brunswick», es decir, los *Brunswick-Oels Jagers*, un cuerpo de infantería ligera armado con fusiles –palabra que aquí se utiliza en su sentido moderno– que en parte se había distribuido entre varias brigadas de infantería de línea para aumentar la potencia de su línea de escaramuza. Estacionado a la extrema derecha del despliegue de la Cuarta División, von Wachholtz tenía una vista perfecta de lo que ocurrió:

the enemy's columns; they break and rush down the other side of the hill in the greatest mob-like confusion»).

²³ D. E. Graves, *Dragon Rampant. The Royal Welch Fusiliers at war, 1793-1815*, Londres 2010, p. 139 («The French infantry were formed on an eminence we had every disadvantage of the ground. They soon open their fire. We returned handsomely, came down to the charge and cheered. They faced about after a few paces and, others coming to their assistance, the contest soon became general and a most determined fire kept up on both sides, so near as to be almost muzzle to muzzle»).

Nuestra brigada continuó su camino victorioso, justo hasta setenta u ochenta pasos de las columnas enemigas (...). Aquí se detuvo, y ahora desde ambos lados comenzó un terrible fuego, que podría haber continuado de esta manera durante un poco más de media hora. Todo el terreno detrás de nuestra línea estaba cubierto de heridos ensangrentados (...). Era una escena espantosa [pero] hermosa, ver ambas líneas tan cerca la una de la otra (...) y la muerte con terribles rugidos bramando entre ellas²⁴.

Lo que aconteció en la media hora de que habla este joven capitán es algo que merece un breve comentario. Ya se había visto en el combate entre los franceses y las brigadas de Hoghton y Abercrombie la dificultad de mantener el ímpetu de un ataque de infantería, y aquí se percibe precisamente el mismo fenómeno. Como ya se había mostrado en muchas batallas de la Guerra de la Independencia, el ideal británico en un combate del tipo que se vio en este momento fue una sola descarga masiva de fuego seguida por una carga a la bayoneta, y no hay duda que esto era la intención en la carga de la brigada de fusileros: volvemos aquí a las órdenes que se dieron al batallón de Cooper, es decir «¡Fuego! ¡Adelante!». Esa táctica había bastado para espantar a muchas columnas francesas en el pasado y tendría el mismo resultado provechoso en muchas batallas del futuro, pero en La Albuera no funcionó.

Las filas más expuestas a la descarga inicial de los fusileros sí flaquearon, pero no pudieron seguir sus instintos naturales de salvarse por razón de la presencia de tanta otra tropa en su retaguardia. Así los franceses siguieron en pie, y parece que incluso para los soldados de una calidad indudable como los de la brigada de fusileros atacarles con la bayoneta resultó demasiado. En vez de lanzarse sobre el enemigo, Cooper y sus compañeros pararon e hicieron un fuego incesante, algo que dificultaba aún más el problema de persuadirles avanzar a la bayoneta. El ruido del fuego hizo que los soldados no pudieran oír las voces de sus oficiales; mientras tanto, hacer fuego contra el enemigo proporcionó a la tropa una excusa para no moverse y la persuadió que estaba cumpliendo con su deber. En esa situación la contienda no podía hacer otra cosa que continuar hasta el punto en que el espíritu de uno de los dos bandos se rompiese. Y aquí tuvieron los aliados la ventaja. Con sus fuerzas desplegadas en línea en vez de las columnas de los franceses, pudieron mantener un fuego mucho más nutrido que sus enemigos, y el resultado fue que llegaron al punto crítico antes que los fusileros, aunque es posible también que el empate se rompiese con la entrada en acción a una distancia muy corta de una batería de artillería británica. De todas formas, John Cooper definió de esta manera el fin de la contienda:

²⁴ *Ibidem* («Our brigade continued its victorious path, just up to 70 to 80 paces from the enemy columns (...). Here it stopped, and now from both sides a terrible fire commenced, which might have continued this way for a little over half an hour. The whole ground behind our line was covered with bloody wounded men (...). It was a gruesome [yet] beautiful scene, to see both lines so close one to the other (...) and death with terrible roars raging amongst them»).

En un minuto o dos, nuestros cañones de nueve libras y la infantería ligera llegaron a la cima y se unieron para lanzar una lluvia de hierro y plomo sobre la masa desmembrada. Seguimos bajando por la pendiente disparando y gritando hasta que nos llamó la atención la corneta. El enemigo cruzó el río en gran desorden y no nos atacó más, pero los cañonazos y las escaramuzas en el centro continuaron hasta la noche²⁵.

Para otra perspectiva sobre los últimos momentos de la lucha en el sector clave representado por las colinas, debemos volver a la brigada de Abercrombie. Según el teniente Sherer, esa formación estuvo a punto de lanzar una carga a la bayoneta cuando de repente toda la fuerza enemiga en su frente se desintegró ante sus mismos ojos. Por razones de amor propio, luego insistió que la dispersión francesa estuvo motivada por el temor al ataque que le había preparado su brigada, pero el movimiento fue tan general notándose que en realidad no podía ser otra cosa que la reacción al ataque de los fusileros. Sin embargo, es bastante claro que la brigada de Abercrombie sí contribuyó a la victoria del general Myers:

A unas veinte yardas de ellos recibimos órdenes de cargar, habíamos dejado de disparar, aplaudido y teníamos nuestras bayonetas en posición de carga cuando un cuerpo de la caballería enemiga fue descubierto bajo el hombro de un terreno elevado listo para aprovechar nuestra impetuosidad. Sin embargo, la infantería francesa ya se había alarmado por nuestras ovaciones preparatorias que siempre indican que la carga se rompió y huyó abandonando algunos cañones y obuses a unas sesenta yardas de nosotros. La presencia de su caballería no nos permitió perseguirlos, nos detuvimos y reiniciamos el fuego contra ellos. La matanza fue ahora terrible durante unos minutos, cada disparo le decía a sus oficiales en vano intentaron reunirlos, no harían ningún esfuerzo. Parte de su artillería de hecho tomó una posición distante que molestó mucho a nuestra línea, pero no nos movimos hasta que habíamos gastado toda ronda de nuestra munición y luego nos retiramos en el más perfecto orden a un lugar protegido de sus cañones y nos pusimos en línea listos para repeler cualquier nuevo ataque con la bayoneta²⁶.

²⁵ J. S. Cooper, *op. cit.*, p. 65 («In a minute or two, our nine pounders and light infantry gain the summit, and join in sending a shower of iron and lead into the broken mass. We followed down the slope firing and huzzaing, till recalled by the bugle. The enemy passed over the river in great disorder, and attacked us no more, but cannonading and skirmishing in the centre continued till night»). Leyendo esto, parece más probable que los franceses se pusieran a correr antes del avance final de los fusileros. Sin embargo, es posible que los mandos británicos por fin persuadieran a sus hombres a avanzar de nuevo, algo que sin duda habría tenido gran impacto moral en las filas enemigas.

²⁶ M. Sherer, *op. cit.*, pp. 160-161 («At the distance of about twenty yards from them we received orders to charge we had ceased firing cheered and had our bayonets in the charging position when a body of the enemy's horse was discovered under the shoulder of a rising ground ready to take advantage of our impetuosity. Already however had the French infantry alarmed by our preparatory cheers which always indicate the charge broken and fled abandoning some guns and howitzers about sixty yards from us. The presence of their cavalry not permitting us to pursue we halted and recommenced firing on them. The slaughter was now, for a few minutes, dreadful; every shot told; their officers in vain attempted to rally them; they would make no effort. Some of their artillery indeed took up a distant position which much annoyed our line but we did not move until we had

Aunque la retirada de los franceses de los cerros puso fin a cualquier cuestión sobre el resultado del día, la batalla todavía no se había terminado. La lucha continuó por las calles del pueblo mismo de La Albuera. El mencionado tirador Friedrich Lindau relataba:

Colocamos las bayonetas en nuestros fusiles y con un «¡Hurra!» entramos en el pueblo que ya estaba ocupado por los franceses. Empezaron a dispararnos, pero retrocedieron con tanta rapidez que yo solo perseguí a unos diez franceses que salieron de las ruinas de una casa y sólo pude alcanzar al último con mi bayoneta que, al saltar por encima de un muro, le atravesé el cuerpo. Los franceses retrocedieron sobre el río [y] nosotros retomamos nuestra posición anterior (...). Sin embargo, el campo de cardos estaba al final tan destrozado que ya no era capaz de protegernos. Hacia el atardecer, el enemigo, que era alsaciano y hablaba alemán, nos dijo que ya había sido suficiente por hoy [y] querían cesar el fuego [y que] nosotros hiciéramos lo mismo. Así que todo quedó en calma en nuestro flanco, salvo la lluvia que no había cesado en todo el día y que seguía cayendo a cántaros²⁷.

Entonces, al fin y al cabo, el ejército de Beresford había ganado pero el triunfo se sentía poco en sus filas. Las bajas resultaron tan grandes que en el Ejército inglés la batalla siempre se conoció como «La Albuera la sangrienta». Recurramos al relato del teniente Leslie, cuando la batalla terminó:

Reunir a los vivos y registrar a los muertos se convirtió después en nuestro melancólico deber. Al calcular nuestros números, el 29º regimiento tenía sólo noventa y seis hombres, dos capitanes y algunos subalternos restantes de todo el regimiento; el 57º regimiento tenía sólo unos pocos más, (...) el primer batallón del 48º regimiento sufrió de manera similar (...). El mayor general Houghton, al mando de la brigada, y el teniente coronel [George Henry] Duckworth del 48º regimiento murieron; el teniente coronel [Daniel] White del regimiento 29º resultó mortalmente herido; y el coronel [William] Inglis del regimiento 57º y el comandante [Gregory Holman Bromley] Way del Regimiento 29º quedaron gravemente heridos. De hecho, todos los oficiales de campo de toda la brigada resultaron muertos o heridos, de modo que al final de la acción la brigada seguía al mando de un capitán del 48º regimiento, y, lo que es bastante curioso, ese capitán era un francés llamado Cemetière (Cementerio). El campo de batalla después presentó un

expended every round of our ammunition and then retired in the most perfect order to a spot sheltered from their guns and lay down in line ready to repulse any fresh attack with the bayonet»).

²⁷ [F. Lindau], *op. cit.*, pp. 60-61 («We placed the bayonets on our rifles and with a ‘Hurrah!’ went into the village which was already occupied by the French. They began to shoot at us but fell back with such haste that on my own I chased some ten Frenchmen out of the ruins of a house and could only reach the last with my bayonet which, as he jumped over a wall, I ran through his body. The French fell back over the river [and] we again took up our former position (...). However, the thistle field was in the end so shot to pieces that it was no longer able to protect us. Towards evening, the enemy, who were Alsatian and spoke German, called over to us that it had been plenty enough for the day [and] they wanted to cease fire [and that] we might do the same. So it became quiet on our flank apart from the rain that had not ceased all day and still constantly poured down in streams»).

triste espectáculo, con nuestros hombres tendidos generalmente en filas y los franceses en grandes montones²⁸.

Con la acción en las colinas terminada alrededor de las tres de la tarde, por fin fue posible iniciar la tarea de ayudar a los heridos; si bien las fuertes tormentas de aquella tarde dificultaron mucho la recogida de las víctimas de la batalla. Para un relato gráfico de los horrores que esperaron a los sobrevivientes podemos volver de nuevo a John Cooper:

Al regresar a la cima de la loma, amontonamos las armas y miramos a nuestro alrededor. ¡Qué escena! Los muertos y los heridos yacían por todas partes. En algunos lugares los muertos estaban en montones. Uno de ellos medía casi tres pies de alto (...). ¿Qué se podía hacer ahora con los heridos que estaban tan densamente esparcidos por todos lados? El enemigo había dejado sin techo ni suelo la ciudad de Albuhera [La Albuera] para leña y no había ninguna otra ciudad en varios kilómetros a la redonda; además, llovía a cántaros y los pobres que sufrían eran tan numerosos como los ilesos. Para resumir, los heridos que no podían caminar fueron llevados en mantas al pie de la colina ensangrentada y colocados entre la hierba mojada. No puedo decir si tenían órdenes que los atendieran o cuántos sobrevivieron o murieron. Pero si estaban enfermos, nuestra situación no era envidiable. Estábamos mojados, cansados y sucios; sin comida ni refugio. (...) Nos acostábamos por la noche entre el lodo y los muertos. Elegí un manojito de juncos y me acurriqué como un perro, pero no pude dormir a causa del hambre y el frío. Una vez levanté la vista de mi manta mojada y vi a un pobre hombre herido completamente desnudo, arrastrándose, supongo que en busca de refugio. No sé quién lo había desnudado ni si sobrevivió hasta la mañana²⁹.

²⁸ [Ch. Leslie], *op. cit.*, p. 223 («Mustering the living and recording the dead became afterwards our melancholy duty. On reckoning our numbers, the 29th Regiment had only ninety-six men, two captains, and a few subalterns remaining out of the whole regiment; the 57th Regiment had but a few more (...); the first battalion of the 48th Regiment suffered in like manner (...). Major-General Houghton, commanding the brigade, and Lieutenant-Colonel Duckworth of the 48th Regiment were killed; Lieutenant-Colonel White of the 29th Regiment mortally wounded; Colonel Inglis of the 57th and Major Way of the 29th Regiments were very severely wounded. In fact, every field-officer of the whole brigade was either killed or wounded, so that at the close of the action the brigade remained in command of a captain of the 48th Regiment, and, singular enough, that captain was a Frenchman, named Cemetière (cemetery). The field afterwards presented a sad spectacle, our men lying generally in rows and the French in large heaps»).

²⁹ J. S. Cooper, *op. cit.*, pp. 65-67 («Having returned to the top of the ridge we piled arms and looked about. What a scene! The dead and wounded lying all around. In some places the dead were in heaps. One of these was nearly three feet high (...). What was now to be done with the wounded that were so thickly strewn on every side? The town of Albuhera had been totally unroofed and unfloored for firewood by the enemy, and there was no other town within several miles; besides the rain was pouring down, and the poor sufferers were as numerous as the unhurt. To be short, the wounded that could not walk were carried in blankets to the bottom of the bloody hill, and laid among the wet grass. Whether they had any orderlies to wait on them, or how many lived or died, I can't tell. But if they were ill off, our case was not enviable. We were wet, weary, and dirty; without food or shelter. (...) We lay down at night among the mire and dead men. I selected a tuft of rushes and coiled myself up like a dog, but sleep I could not, on account of hunger

Otro soldado que describe los sufrimientos de los sus compañeros fue el mencionado Friedrich Lindau:

Tuve que quedarme como piquete en un trozo de tierra a la izquierda del pueblo. Encontré un lugar mullido para tumbarme, pero el frío y la tormenta, así como un hedor repugnante en mis fosas nasales, no me dejaron dormir en toda la noche, así que entré en el pueblo en busca de comida. Aquí oí de repente un gemido grave: fui hacia él y reconocí a un oficial de nuestro batallón, el capitán [Georg] Heise, quien, con la cara cubierta de sangre, me pidió con voz débil que le disparara hasta matarlo. Me estremecí ante tal miseria y consolé al hombre, al que apreciaba, pues era un verdadero amigo de los soldados, y con palabras amables le dije que tuviera paciencia; [que] pronto todo iba a estar mejor para él. Luego le puse un poco de paja debajo de su cabeza, y me apresuré a volver a mi puesto y me acosté de nuevo. A la mañana siguiente me di cuenta de que mi mullido lugar de acampada era un cuerpo que había sido cubierto por un poco de tierra y del que aún sobresalían los pies. Después de relevarnos del piquete al mediodía, hicimos una visita al campo de batalla. Allí yacía una masa de heridos de nuestro bando y del enemigo, infantería y caballería, soldados rasos y oficiales, entre una multitud de muertos. Como el día era muy caluroso, los desgraciados pidieron agua, que les trajimos del arroyo vecino y aliviarnos la agonía de sus estertores, ya que no pudimos satisfacer el deseo de la mayoría de ser fusilados (...). Me sentí muy agradecido por haber tenido la suerte de sobrevivir, ya que la muerte había estado cerca de mí cuatro veces³⁰.

Es quizá de esperar que los sufrimientos del hombre desnudo visto por Cooper no se prolongaran mucho. Si sobrevivió, su suerte probablemente habría consistido en encontrarse en un convoy del tipo visto justo después de la batalla por un soldado raso del regimiento de dragones ligeros núm. 11, George Farmer:

and cold. Once I looked up out of my wet blanket, and saw a poor wounded man stark naked, crawling about, I suppose for shelter. Who had stripped him, or whether he lived till morning, I know not»).

³⁰ [F. Lindau], *op. cit.*, pp. 60-61 («I had to stay as an outpost on a piece of ground to the left of the village. I found a soft place to lie down, but the cold and the storm as well as a disgusting stench in my nostrils did not let me sleep the whole night, so I stole into the village to look for food. Here I suddenly heard a low moan: I went towards it and recognised an officer of our battalion, Captain [Georg] Heise, who, with his face covered in blood, asked me in a faint voice to shoot him to death. I shuddered at such misery, and comforted the man, of whom I was fond, for he was a true friend to the soldiers, with kindly words - that he should be patient; [that] it would soon be better for him. Then I laid some hay under his head, hurried back to my outpost and lay down again. Next morning I realised that my soft camping place was a body that had been covered over by a little earth and of which the feet still stuck out. After we were detached from the out post at noon, we paid a visit to the battlefield. A mass of wounded from our side and the enemy lay there, infantry and cavalry, private soldiers and officers, among a multitude of dead. The day [being] very hot, the unfortunate men called out for a drink of water, which we fetched for them from the neighboring stream and eased the agonies of [their] death-throes since we could not comply with the wish of most of them to be shot (...). I was heartily thankful that I had been fortunate enough to come through, since death had come close to me four times»).

en el pueblo donde paramos llegaron en carros alrededor de setecientos hombres heridos de La Albuera cuya situación era tan lamentable (podría haber usado una expresión más fuerte y haber dicho horrible) como es fácil para la imaginación humana concebir. Sin duda, habían recibido cuando los cirujanos los tomaron en sus manos por primera vez, todo el cuidado que la naturaleza de su condición permitiría. Pero habían realizado desde ese periodo un largo viaje a través de un país árido y bajo un sol abrasador y sus heridas permanecieron sin curar todo este tiempo y ahora estaban en un estado que desafiaba la descripción. No nos faltó voluntad para ayudarlos. Pronto despejamos las mejores casas del lugar, extendimos paja y donde pudimos encontrarla, sábanas para ellos en los pisos y nos entregamos a la tarea de limpiar sus heridas cuyo olor era terrible. Una y otra vez nos vimos obligados a abandonar a los miserables pacientes a toda prisa y correr al aire libre para evitar desmayarnos mientras los pobres tipos nos reprochaban con un grado de amargura que ninguno de nosotros se preocupó ni siquiera de pensar en resentirse por un momento³¹.

La batalla de La Albuera terminó como todas las batallas, en el horror y la desolación. Sin embargo, se había conseguido un éxito defensivo de alguna importancia. El mariscal Soult tuvo que abandonar su intento de ayudar a Badajoz, siendo el resultado que, ya llegado con refuerzos desde las tierras distantes de León, Wellington pudo empezar de nuevo el asedio de aquella plaza. Cabe decir, sin embargo, que esta no cayó en sus manos hasta el tercer asedio británico de la primavera de 1812. Pero lo que pasó en La Albuera presentó algunas ventajas más allá de la importancia de la batalla. Así parece que la resistencia extraordinaria de la infantería británica en La Albuera convenció a Soult que era inútil atacar a las fuerzas anglo-portuguesas en posiciones que ellas mismas habían seleccionadas de antemano. Así tanto en el río Caya en junio de 1811 como en el río Tormes en noviembre de 1812, Soult negó sancionar ataques frontales contra el Ejército anglo-portugués, mientras que la misma falta de voluntad agresiva se mostró por el general Auguste de Marmont en la campaña de El Bodón de septiembre de 1811. Se puede decir, entonces, que el precio terrible que pagaron los soldados de Beresford en la batalla del 16 de mayo trajo consigo un premio igualmente grande, es decir la iniciativa estratégica.

³¹ *The Light Dragoon*, ed. G. R. Gleig, Londres 1855, p. 33 («at the village where we halted there arrived on cars, about 700 wounded men from Albuera, whose plight was as pitiable – I might have used a stronger expression, and said horrible – as it is easy for the human imagination to conceive. No doubt they had received, when first taken in hand by the surgeons, all the care which the nature of their condition would allow. But they had performed since that period a long journey, through a barren country, and under a broiling sun – and their wounds remaining undressed all this while, were now in such a state as to defy description. There was no lack of willingness on our parts to assist them. We soon cleared out the best houses in the place; spread straw, and, where we could find it, linen, for them on the floors, and gave ourselves up to the business of cleansing their hurts, the smell proceeding from which was fearful. Over and over again we were forced to quit the miserable patients in a hurry, and run out into the open air, in order to save ourselves from fainting; while they, poor fellows, reproached us, with a degree of bitterness which none of us cared, even in thought, to resent for a moment»).

Fue esto, sí, una ventaja de muchísimo valor, pero es muy dudoso si ni siquiera uno de los soldados desgastados intentando buscar algún descanso en medio de los horrores de la guerra, aquella noche lluviosa y fría del 16 de mayo de 1811, entendió que en aquel cerro fatal cuya conquista les había costado tantos amigos, habían cambiado el rumbo mismo de la guerra.

Fuentes

Memorias

- [William Brooke], «A Prisoner of Albuera: The Journal of Major William Brooke from 16 May to 28 September 1811», en: *Studies in the Napoleonic Wars*, ed. Charles Oman, Londres 1987, pp. 173-206.
- [Edward Charles Close], *The Diary of E. C. Close*, Sydney-Newcastle-Londres 1892.
- John Spencer Cooper, *Rough Notes of Seven Campaigns in Portugal, Spain, France and America during the Years 1809-10-11-12-13-14-15*, Londres 1914.
- [Charles Leslie], *Military Journal of Colonel Leslie, K.H., of Balquhain. Whilst serving with the 29th Reg.^t in the Peninsula, and the 60th Rifles in Canada, &c. 1807-1832*, Aberdeen 1887.
- [Friedrich Lindau], *A Waterloo Hero. The Reminiscences of Friedrich Lindau*, eds. James Bogle y Andrew Uffindell, Londres 2009.
- [Robert Ballard Long], *Peninsular Cavalry General (1811-13). The Correspondence of Lieutenant-General Robert Ballard Long*, ed. Tom Henderson McGuffie, Londres 1951.
- Moyle Sherer, *Recollections of the Peninsula*, Londres 1824.

Estudios

- Guy Dempsey, *Albuera 1811. The Bloodiest Battle of the Peninsular War*, Londres 2008.
- Peter Edwards, *Albuera. Wellington's fourth Peninsular campaign, 1811*, Ramsbury 2008.
- Charles J. Esdaile, *The Peninsular War: a New History*, Londres 2002.
- , *The Spanish Army in the Peninsular War*, Nottingham 2012.
- Edward Fraser, *The Soldiers whom Wellington led. Deeds of daring, chivalry and renown*, Londres 1913.
- Donald E. Graves, *Dragon Rampant. The Royal Welch Fusiliers at war, 1793-1815*, Londres 2010.
- The Light Dragoon*, ed. George Robert Gleig, Londres 1855.
- Rory Muir, *Britain and the Defeat of Napoleon, 1807-1815*, New Haven-Londres 1996.
- , *Inside Wellington's Peninsular Army, 1808-1814*, Barnsley 2014.
- Charles Oman, *A History of the Peninsular War*, 7 vols., Oxford 1902-1930.
- Juan José Sañudo Bayón, *La Albuera, 1811. ¡Glorioso campo de sufrimiento!*, Madrid 2006.
- Mark S. Thompson, *The Fatal Hill, The Allied Campaign under Beresford in Southern Spain in 1811*, Sunderland 2002.

Federica Ferrero y Antonio M. Morone

Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad de Pavia

ORCID (Morone): 0000-0003-2072-9301

antonomaria.morone@unipv.it

federica.ferrero@unipv.it

Tánger Internacional entre historia y memoria: el caso de la comunidad italiana¹

The International City of Tangier between history and memory: The case of the Italian community

Resumen: Tánger, puerta de África y cruce entre el mundo mediterráneo y atlántico, fue capital diplomática del Sultanato marroquí y centro comercial enlazado con los mercados europeos en el siglo XIX. Los italianos que decidieron emigrar desde Italia u otras colonias norteafricanas para establecerse en Tánger, constituyeron un pequeño colectivo que contribuyó a la creación del aspecto cosmopolita que definió la ciudad hasta la independencia de Marruecos en 1956. Cuando el régimen internacional y la ocupación colonial finalizaron, los italianos tangerinos, y en general los europeos, perdieron los privilegios de los que gozaban. Además, fueron obligados a reubicarse en una sociedad nueva, ya fuera la marroquí para quienes decidieran quedarse en Tánger o la italiana, española o francesa para quienes decidieran irse. En otras palabras, se trató de repensar en la propia identidad cosmopolita en términos exclusivamente nacionales. Sin embargo, el proceso de renegociación de esta identidad llevó a los tangerinos, consciente o inconscientemente, a redescubrirse también un poco marroquíes, demostrando como el cosmopolitismo era también producto de la relación con África y con los africanos.

Palabras clave: Marruecos, Tánger Internacional, cosmopolitismo, colonialismo, comunidades nacionales.

¹ Aunque el ensayo es resultado de una investigación de campo conjunta y fue discutido y finalizado en su borrador final por ambos autores, Antonio M. Morone escribió la introducción y el primer apartado, y Federica Ferrero el segundo y las conclusiones. El ensayo se ha realizado con la contribución económica del proyecto PRIN 2022 «Legal Pathways for Refugees in the Euro-Mediterranean Context: The Feasibility of Processing Asylum Claims outside the EU» (EUROPATHWAYS).

Abstract: Tangier, the door of Africa and the crossroads between the Mediterranean and the Atlantic world, was the diplomatic capital of the Moroccan sultanate in the 19th century, and its cultural and commercial heart connected with Europe. The Italians who migrated from Italy or other North African colonies to settle down in Tangier constituted a small community that contributed to creating the cosmopolitan nature that defined Tangier until the Moroccan independence in 1956. The end of the international regime and the colonial occupation caused the loss of the privileges the Italians and, in general, the Europeans had enjoyed. Furthermore, they were compelled to relocate themselves to the new society, the Moroccan one for those who decided to remain, or the Italian, Spanish or French one for those who chose to leave. In other words, they had to rethink their cosmopolitan identity in national terms alone. During the process of re-negotiation of their belonging, consciously or unconsciously, they found themselves partially Moroccan, proving that cosmopolitanism was also related to Africa and the Africans.

Keywords: Morocco, international city of Tangier, cosmopolitanism, colonialism, national communities.

Introducción

La ocupación colonial europea de África fue, entre otras cosas, la historia de la movilidad humana de colonizadores y colonizados: movilidad espacial y social se colocan en la intersección entre la historia del colonialismo europeo y de las migraciones en época contemporánea. A menudo, la historia de las migraciones y de la colonización se ha estudiado en el marco de la relación directa entre el poder colonial y el espacio colonizado. El caso italiano no es una excepción y no faltan estudios que hayan investigado este proceso en Libia y el Cuerno de África². Sin embargo, sólo «el 1%»³, o como mucho «el 1,7%»⁴ del total de emigrantes que entre finales del siglo XIX y principios del XX abandonaron Italia se dirigieron hacia las colonias italianas en África. El flujo restante se marchó a otros países europeos, América y Oceanía, pero en muchos casos también a otras regiones del Mediterráneo y África que acabaron convirtiéndose en colonias de otras potencias europeas. Si en 1921 el África italiana contaba con unos 33 000 italianos⁵, muchos más vivían en Túnez (97 000), Egipto (49 000), Argelia (28 000) y Marruecos (10 000)⁶. La historia de las

² M. I. Choate, *Emigrant Nation. The Making of Italy Abroad*, Cambridge 2008; F. Cresti, *Non desiderare la terra d'altri. La colonizzazione italiana in Libia*, Roma 2011; H. M. Larebo, *The Building of an Empire. Italian Land Policy and Practice in Ethiopia, 1935-1941*, Oxford 1994; E. Ertola, *In terra d'Africa. Gli italiani che colonizzarono l'impero*, Roma-Bari 2019.

³ G. P. Calchi Novati, «L'Italia in Africa. Come dimenticare il colonialismo», *Nuova Antologia*, núm. 2241, 2007, p. 142.

⁴ N. Labanca, «Italiani d'África», en: *Adua. Le ragioni di una sconfitta*, ed. A. Del Boca, Roma-Bari 1997, p. 201.

⁵ *Ibidem*, p. 210.

⁶ P. Audenino y M. Tirabassi, *Migrazioni italiane. Storia e storie dall'ancien régime a oggi*, Milán 2008, p. 256.

comunidades italianas en el Mediterráneo ha sido investigada en su dimensión puramente italiana o en su relación con los demás poderes coloniales⁷. Menos atención se prestó a la historia de las relaciones e interacciones entre italianos y africanos, poniendo en diálogo los estudios sobre el colonialismo, las migraciones y la historia de África⁸.

La ciudad de Tánger, en el actual Marruecos, en la época colonial y del estatuto internacional (1912-1956), representa un caso especialmente significativo no sólo para investigar otra emigración fuera del espacio colonial italiano, sino sobre todo para analizar desde una perspectiva de historia de África el paradigma cosmopolita que a menudo se ha utilizado para describir un mestizaje social y cultural entre diferentes orígenes europeos en el contexto colonial mediterráneo. El cosmopolitismo, tal y como se ha escrito críticamente para los casos de Túnez y Alejandría⁹, también se puede cuestionar en el caso de Tánger, haciendo el esfuerzo de tener debidamente en cuenta las relaciones entre los colonos europeos y los residentes africanos. El concepto general de cosmopolitismo debe analizarse y actualizarse en el concepto intrincadamente contradictorio de «cosmopolitismo colonial», es decir, un régimen que pretendía

⁷ Sin pretender ser exhaustivos, véanse el caso de la comunidad italiana en Túnez en: L. El Houssi, «Italians in Tunisia: Between regional organisation, cultural adaptation and political division, 1860s-1940», *European Review of History*, vol. 19, núm. 1, 2012, pp. 163-181; *eadem*, *L'urlo contro regime. Gli antifascisti italiani in Tunisia tra le due guerre*, Roma 2014; D. Melfa, *Migrando a sud. Coloni italiani in Tunisia (1881-1939)*, Roma 2008; L. Davi, «Italiane e italiani di Tunisia, in Tunisia, alla fine del XX secolo, tra storia e racconto», en: *Da maestrale e da scirocco. Le migrazioni attraverso il Mediterraneo. Atti del convegno – Facoltà di Scienze politiche. Catania, 23-25 gennaio 2003*, eds. F. Cresti y D. Melfa, Milán 2006, pp. 68-83; *Memorie italiane di Tunisia*, ed. S. Finzi, Túnez 2000; *Architectures italiennes de Tunisie*, ed. *idem*, Túnez 2002; *Mestieri e professioni degli italiani di Tunisia*, ed. *idem*, Túnez 2003; *Storie e testimonianze politiche degli Italiani di Tunisia*, ed. *idem*, Túnez 2016; G. Gianturco y C. Zaccai, *Italiani in Tunisia. Passato e presente di un'emigrazione*, Milán 2004. Sobre el caso de la comunidad italiana en Egipto, véanse: M. Petricioli, *Oltre il mito. L'Egitto degli italiani, 1917-1947*, Milán 2007; A. Turiano y J. J. Viscomi, «A Tale of Two States. On Italo-Egyptian Political "Friendship"», *Perspectives on Europe*, vol. 46, 2016, pp. 57-62; J. J. Viscomi, «From Immigrants to Emigrants: Salesian Education and the Failed Integration of Italians in Egypt, 1937-1960», *Modern Italy*, núm. 22, 2017, pp. 1-17. Finalmente, sobre el caso de la comunidad italiana en Argelia, véase: M. Fois, «Gli italiani in Algeria: immigrati o colonizzatori?», *Rapporto italiani nel mondo*, vol. 14, 2019, pp. 326-333.

⁸ Para el caso específico de Tánger y Marruecos, que es objeto de estudio de este artículo, véanse: *Mobilités et migrations européennes en (post) colonies. Revue Cahiers d'études africaines*, eds. M. Peraldi y L. Terrazoni, núms. 221-222, 2016; B. El Kouche y M. H. Samrakandi, «Tanger au miroir d'elle-même», *Horizons Maghrébins – Le droit à la mémoire*, núms. 31-32, 1996, pp. 6-8. La única investigación publicada que recoge historias de vida de italianos en Marruecos, con especial atención al contexto urbano de Casablanca, es la de R. Y. Catalano, *Schegge di memoria: gli italiani in Marocco*, Mohammedia 2009.

⁹ L. Valensi, «La mosaïque tunisienne: fragments retrouvés», en: *La Tunisie mosaïque. Diasporas, cosmopolitisme, archéologies de l'identité*, eds. J. Alexandropoulos y P. Cabanel, Toulouse 2000, pp. 23-29; M. Jasanoff, «Cosmopolitan. A Tale of Identity from Ottoman Alexandria», *Common Knowledge*, vol. 11, núm. 3, 2005, pp. 393-409.

ser liberal e igualitario para las personas de distintos orígenes, pero que en realidad racializaba y discriminaba a los no europeos como súbditos coloniales.

Este artículo utiliza algunas historias de vida de italianos nacidos y criados en Tánger entre la época colonial y las primeras etapas del Marruecos independiente para analizar el tema de una identidad cosmopolita que prevalece sobre la «italianidad», pero encontrándose en una relación contrastada, a veces contradictoria, con la pertenencia marroquí. La independencia del país rompió el mosaico cosmopolita, poniendo los italianos de Tánger frente a la necesidad de renegociar su propia identidad y, un tanto paradójicamente, obligándolos a optar por una nacionalidad singular. El fin del régimen político del cosmopolitismo en el Tánger Internacional fue el fin de una sociedad en la que los italianos convivían en un mismo espacio con personas de distintos orígenes nacionales. Fue en ese momento cuando los italianos de Tánger se descubrieron portadores de esa identidad cosmopolita, lo que significaba que cada individuo pertenecía a entornos culturales diferentes. Posteriormente, fueron las migraciones de Tánger a Europa, impulsadas por la independencia de Marruecos, y la «marroquinización» de Tánger las que enfrentaron a los italianos a la necesidad de (re)definirse como «simplemente» italianos. Pero no fue fácil: la «italianidad» entró en crisis y dejó espacio a una identidad española o francesa, e incluso a veces marroquí. Tanto para los que decidieron quedarse en Tánger, como para los que optaron por partir hacia España, Francia o Italia, la identidad cosmopolita tangerina reapareció en forma de un pasado nostálgico, a veces mitificado, que se materializa en el «Mal de África». Los italianos o de origen italiano que vivieron durante un tiempo en el continente africano en la época colonial presentan el «Mal de África» como una forma de añoranza que sienten hacia el continente africano. En realidad, este sentimiento es básicamente la nostalgia hacia los privilegios y el estatus social asociados al colonialismo y la superioridad de los colonizadores sobre los colonizados, perdidos definitivamente con la independencia de las colonias¹⁰.

En el caso concreto de Tánger, precisamente por las condiciones «favorables» ofrecidas por el estatuto internacional, los italianos no sufrieron en el curso de la época colonial ese proceso de naturalización forzosa a la cultura de la potencia colonial dominante, como ocurrió en otros lugares del Magreb. Sin embargo, esto no les protegió de los traumas asociados a la descolonización¹¹. De hecho, tras abandonar Tánger surgieron nuevos conflictos de identidad tanto en la relación con la sociedad marroquí como con la de la antigua patria o la nueva de adopción. Fue sin duda la primera vertiente que reservó los mayores

¹⁰ A. M. Morone, «Fratture Post-Coloniali. L'indipendenza della Tunisia e il declino della comunità di origine italiana», *Contemporanea. Rivista di storia dell'800 e del '900*, vol. 18, núm. 1, 2015, p. 65.

¹¹ J.-J. Jordi, «Les repatriés, une historie en chantier», *Le mouvement social*, núm. 197, 2001, pp. 3-7.

traumas relacionados con la pérdida del estatus de privilegio disfrutado en el Tánger Internacional.

Investigando los temas de la identidad y de la memoria poscolonial, el artículo cuestiona las continuidades del sistema colonial en el nuevo Marruecos independiente, insertándose en un debate historiográfico en desarrollo¹². Desde un punto de vista metodológico, las fuentes orales son entrevistas cualitativas y representativas de una muestra varia de italianos en Tánger, tanto en términos de género como de origen social. La elección de entrevistar tanto a personas que nunca dejaron Tánger, como a otras que, en cambio, migraron a España, tiene el objetivo preciso de acercar y hacer dialogar las dos caras de una historia común que, desde la independencia de Marruecos, llevó a la laceración de la comunidad italiana en Tánger. También hay una entrevista con un ciudadano marroquí que tuvo una historia familiar de proximidad a la comunidad y las instituciones italianas de Tánger; esta entrevista pretende sacar a la luz la mirada de aquellos marroquíes que compartieron el espacio del Tánger cosmopolita con los italianos y los otros europeos. Las entrevistas fueron grabadas en Tánger en mayo de 2019 y febrero de 2020 y en Madrid y Sevilla en mayo y diciembre de 2019 respectivamente. Todas se citan en el artículo utilizando nombres ficticios. El idioma utilizado en las entrevistas fue el italiano, aunque en un caso también se utilizó el español, ya que la entrevista se refería a una pareja en la que el marido italiano está casado con una mujer española. Los siguientes son, en resumen, los perfiles de los entrevistados.

Ezio, hijo de un italiano y una portuguesa, nació en Tánger el 8 de enero de 1950. Cursó estudios en la escuela italiana y luego encontró trabajo en el departamento de exportación de una empresa italiana en Madrid. En 1975 se casó con Carmen, hija de emigrados españoles en Tetuán –en la zona de influencia española del protectorado marroquí– en los años treinta. Después, ambos abandonaron Tánger y desde entonces residen en Madrid.

Giulia, la menor de siete hermanos, nació en Tánger en 1932. Su padre era italiano, originario de Lucca, y su madre era inglesa, de Gibraltar. Tras asistir a la escuela primaria italiana, estudió después en las españolas. Empleada como secretaria por una empresa constructora francesa, siguió viviendo en Tánger –incluso después de la independencia de Marruecos–, hasta su fallecimiento, unos años después de esta entrevista. Su familia dirigía una compañía naviera y era una de las más ricas de la comunidad italiana de Tánger.

Luciano nació en Tetuán el 29 de enero de 1951. Su padre, originario de Lericí, en la región italiana de Liguria, llegó a Tánger en los años treinta, donde se casó con una mujer italiana originaria de Riva Trigoso, también en Liguria. Luciano asistió a las escuelas españolas en Tetuán hasta el nivel de enseñanza superior. Antes de regresar a Tánger, cursó estudios en la escuela de hostelería de Madrid. En Tánger se matriculó en la escuela italiana, donde conoció

¹² *Revisiting the Colonial Past in Morocco*, ed. D. Maghraoui, Londres 2013, p. 2.

a su futura esposa, hija de italianos de Tánger. Al terminar la escuela y casarse, regresó con su mujer a Tetuán, donde su padre había abierto un restaurante y un hotel. Aquí empezó a trabajar con su progenitor, que sin embargo vendió su negocio tras las medidas de nacionalización de los años setenta. Poco después, Luciano abandonó Marruecos con su mujer para abrir su propio restaurante en Sevilla, donde sigue viviendo.

Valerio, el segundo de cuatro hermanos, nació en Tánger el 19 de diciembre de 1938. De origen de Massa Carrara, en la región italiana de Toscana, su padre se trasladó de Argelia a Tánger en 1933, trabajando como arquitecto antes de abrir una fábrica de transformación de mármol. La madre, también originaria de Carrara, se casó con su marido en Italia. Tras estudiar en la escuela italiana en su ciudad natal, Valerio trabajó como fotógrafo aéreo y luego artístico junto con su hermano Andrea, cartógrafo. Se casó con una española residente en Tánger, con la que tuvo dos hijos, pero el matrimonio fracasó. Nunca abandonó Tánger.

Andrea, hermano de Valerio, el cuarto de la familia, nació el 11 de marzo de 1953 en Tánger. Tras estudiar en la escuela italiana, trabajó como cartógrafo con su hermano. Sigue viviendo en Tánger y tiene una pareja española, también tangerina.

Soufiane nació en 1958 en el hospital italiano de Tánger. Su padre trabajaba como portero en las escuelas italianas desde cuando él tenía trece años, razón por la cual pudo acceder a una educación italiana. Tras licenciarse como delineante, encontró trabajo en el estudio fotográfico en el que también trabajaban Valerio y Andrea. Desde entonces, los tres siguen siendo amigos y comparten a menudo los mismos espacios sociales en la ciudad norteafricana.

El Estatuto Internacional de Tánger y la construcción de la identidad cosmopolita

La emigración italiana a Tánger a finales del siglo XIX y principios del XX fue, como en el resto del sur del Mediterráneo, una emigración en parte laboral y en parte vinculada a los exilios políticos ligados a las revueltas del Resurgimiento (*Risorgimento*). Entre 1849 y 1850 Giuseppe Garibaldi encontró aquí refugio, mientras que otro garibaldino, Rosario Chimenti, se convirtió en médico personal del sultán Hassan I, y su hija, Elisa, desempeñó un papel decisivo en la apertura de la primera escuela pública en 1914. Sin embargo, sólo doscientos veintiséis italianos permanecieron en Tánger a principios de la década de los años veinte¹³. Fue el fascismo el que impulsó el «fortalecimiento» de la comunidad

¹³ F. Tamburini, «Le istituzioni italiane di Tangeri (1926-1956). “Quattro noci in una scatola”, ovvero, mancati strumenti al servizio della diplomazia», *Africa. Rivista trimestrale di studi e documentazione dell'Istituto italiano per l'Africa e l'Oriente*, vol. 61, núms. 3-4, 2006, pp. 397-398.

italiana en Tánger mediante una política de intervencionismo que llevó a la creación de diversas instituciones italianas, inauguradas oficialmente en 1927: escuelas, un hospital, un consulado, los correos y una estación radiotelegráfica. Las instituciones debían fomentar una emigración italiana más importante, pero obviamente también pretendían lograr la fascistización de la comunidad, a la que el régimen se dedicó con todas sus fuerzas, especialmente tras la conclusión de las operaciones militares en Libia y la derrota final de la resistencia contra los italianos en 1931¹⁴. Un número considerable de los italianos que llegaron a Tánger ya habían tenido una experiencia migratoria previa en Túnez o Argelia. La emigración italiana a Tánger, como en el resto del norte de Marruecos bajo el dominio colonial español, fue puramente urbana debido a los problemas de seguridad y el elevado coste de la tierra¹⁵. La mayoría de los italianos trabajaban en el comercio mayorista o en el minorista, la construcción y la artesanía y a menudo, en el transcurso de una o dos generaciones, experimentaron una importante trayectoria ascendente de movilidad social. Este fue el caso del padre de Luciano, que llegó a Tánger en 1935 como cocinero en barcos y acabó tras la Segunda Guerra Mundial siendo propietario de todo un hotel y restaurante en la vecina Tetuán, capital de la zona de influencia española o protectorado español en Marruecos¹⁶.

A la riqueza de la ciudad de Tánger en la época colonial contribuyó sin duda su estatus internacional y el régimen de puerto franco. Después de la Segunda Guerra Mundial los italianos habían llegado a ser algo más de mil personas, pero ciertamente seguían siendo pocos en comparación con los veintinueve mil españoles y cuatro mil franceses, sobre una población total de ciento cuarenta y siete mil personas, incluidos los marroquíes¹⁷. Pocos, pero muy fascistas, ya que en 1943 la mayoría de los italianos se adhirieron a la República Social Italiana (RSI). Este hecho, recogido en la literatura¹⁸ y en fuentes de archivo españolas¹⁹, también aparece en los recuerdos de Valerio: «En aquella época, los italianos eran más o menos todos fascistas, mientras que muchos de los españoles que buscaron refugio en Tánger eran republicanos»²⁰ y, de hecho, la comunidad española permaneció durante mucho tiempo dividida entre los dos

¹⁴ A. Baldinetti, «Fascist Propaganda in the Maghrib», *Geschichte und Gesellschaft*, vol. 37, núm. 3, 2011, p. 412.

¹⁵ V. Gozálvarez Pérez, «Décolonisation et migrations à partir de l'Afrique espagnole (1956-1975)», en: *L'Europe retrouvée. Les migrations de la décolonisation*, eds. J.-L. Miège y C. Dubois, París 1994, p. 162.

¹⁶ Entrevista de los autores (en adelante: EdloAs) con Luciano, Sevilla, 13 de diciembre de 2019.

¹⁷ J. M. Cordero Torres, «Tangier», *Civilisations*, vol. 3, núm. 1, 1953, p. 129.

¹⁸ F. Tamburini, «Le istituzioni italiane di Tangeri», p. 419.

¹⁹ AGA, África, Asuntos Exteriores (en adelante: AE), Alta Comisaría de España en Marruecos (en adelante: ACEM), carpeta 1866, Nota de Información, 28 de noviembre de 1934.

²⁰ EdloAs con Valerio, Tánger, 3 de mayo de 2019.

grupos antagónicos, republicanos y franquistas²¹. A lo largo de la época colonial, Tánger fue «utilizada» como telón de fondo de diversas luchas políticas, desde la Guerra Civil española hasta la lucha de liberación nacional marroquí, debido a la dimensión internacional, además de colonial, de la ciudad²². En 1940, con el estallido del conflicto mundial y la entrada de las tropas alemanas en París, Francisco Franco procedió a ocupar Tánger hasta 1945, realizando la que había sido una ambición española desde 1912, año del establecimiento del protectorado franco-español sobre Marruecos²³. Franco también llegó a controlar la comunidad española tangerina, donde «predominaba el elemento poco vinculado al régimen»²⁴. Tras el armisticio en Italia y con las tropas aliadas en suelo marroquí, los españoles mantuvieron bajo control a los más fervientes partidarios de la RSI y, en algunos casos, los expulsaron de la colonia porque extendían su acción de «agitadores» también en Tetuán²⁵. Sin duda, la neutralidad de Tánger durante el conflicto mundial evitó a los italianos allí residentes la dura experiencia del internamiento y luego de la naturalización forzosa de sus hijos menores de edad por parte de las autoridades francesas, como ocurrió en la zona sur del protectorado.

Durante los años de la República Italiana, las instituciones nacionales de Tánger se redujeron fuertemente, tanto por razones de economía financiera como porque la nueva Italia miraba ahora más hacia una política poscolonial orientada a la cooperación con los países en vías de independencia, que hacia el apoyo a las comunidades de emigrantes italianos que, aunque indirectamente, habían participado plenamente en el sistema colonial de otras potencias²⁶. No es casualidad que de la entrevista con Valerio se desprenda claramente un sentimiento de «abandono» hacia el gobierno republicano italiano, que «sólo nos pide el voto y ya está, nada más, y hoy, en 2019, ni siquiera hay un consulado italiano aquí en Tánger»²⁷. La historia familiar de Ezio es representativa del perfil migratorio de estos italianos, brevemente mencionado. De hecho, su padre era natural de Secondigliano, cerca de Nápoles, de donde partió tras la Gran Depresión de 1929 para buscar trabajo en Marruecos. El padre de Andrea y Valerio, por su parte, llegó a Tánger en 1935 procedente de Orán (Argelia), adonde se había

²¹ B. López García, «Los españoles de Tánger», *Awraq. Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, núms. 5-6, 2012, p. 21.

²² D. E. Ashford, *Political Change in Morocco*, Princeton 1961, p. 46.

²³ J. S. Cooper, «The Spanish Protectorate and the Occupation of Tangier in 1940», en: *North Africa: Nation, State, and Religion*, ed. G. Joffé, Londres 1983, pp. 91-107; R. H. Rainero, «Tanger et l'Italie durant la deuxième guerre mondiale», *Revue Maroc Europe. Histoire, Economies, Sociétés*, núm 1, 1991, pp. 71-83.

²⁴ AGA, África, AE, Delegación de Asuntos Indígenas, carpeta 1925, f. 1, Información 1564-s, Tetuán, 10 de noviembre de 1942.

²⁵ AGA, África, AE, ACEM, carpeta 10932, f. 35, Informe del Consulado General de España en Tánger, 29 de marzo de 1944.

²⁶ *La fine del colonialismo italiano. Política, società e memorie*, ed. A. M. Morone, Florencia 2018.

²⁷ EdloAs con Valerio, Tánger, 3 de mayo de 2019.

trasladado en 1933, ya que su padre (abuelo de Andrea y Valerio) había dejado su ciudad natal, Massa Carrara, en busca de fortuna. El proyecto del padre de Andrea y Valerio era emigrar a Uruguay, embarcando en Tánger, pero luego sus planes cambiaron y acabó trabajando de cantero en la ciudad norteafricana. Se trata evidentemente de una vía migratoria que llevó a muchos italianos a esta ciudad y, más en general, a Marruecos sólo tras una escala previa en otros países norteafricanos. Esta condición emerge como dato recurrente también en las entrevistas publicadas por Catalano²⁸: en muchos casos se trató de una emigración espontánea, quizá porque en Túnez «no había trabajo», como en el caso de la familia Rizzutto, de origen siciliano; en otros casos, como en el de la familia Friscia, fueron las autoridades coloniales, del protectorado francés en particular, quienes les «hicieron venir» de Túnez a Marruecos para ampliar el sector vitivinícola en el que la familia Friscia se había distinguido emigrando de Sicilia en 1903.

La movilidad social ascendente de los italianos y europeos que emigraron a Tánger también se realizó a costa de los marroquíes. El progresivo traspaso de los resortes económicos del país a manos europeas precedió a la conquista colonial y se consolidó definitivamente con el nuevo orden. En la segunda mitad del siglo XIX, esta ciudad había sido un verdadero astillero de las reformas emprendidas por los sultanes Mohammad IV (1859-1873) y Hassan I (1873-1894). Como capital diplomática y puerto comercial del reino atraía alrededor del 90% de las importaciones marroquíes en 1906, mientras que en 1929 éstas se habían reducido al 4%²⁹. El establecimiento de la zona internacional y la desconexión de la ciudad del resto del país redujeron drásticamente las relaciones comerciales entre Tánger y el resto de Marruecos, al tiempo que favorecieron el establecimiento de actividades comerciales y manufactureras europeas.

La especificidad del caso de esta urbe es su carácter «cosmopolita», es decir, un mestizaje de culturas, lenguas y modos de vida importados por emigrantes de distintos países europeos (españoles, portugueses, franceses, alemanes, austriacos, húngaros, holandeses, belgas, suecos, rusos, ingleses e italianos) y de Estados Unidos de América. Como escriben Robert Ilbert e Ilios Yannakakis para el caso de Alejandría, «todo cosmopolitismo fue una producción de una “ciudad libre” en la que los dirigentes reales se conocían personalmente, principalmente a través de relaciones comerciales y una solidaridad familiar o comunitaria»³⁰. En el Tánger Internacional, la comunidad italiana se mezclaba con otras comunidades extranjeras a través de relaciones matrimoniales, laborales o de amistad. En este sentido, las lógicas de definición y negociación de la italianidad de estos emigrantes fueron especialmente complejas y accidentadas.

²⁸ R. Y. Catalano, *op. cit.*, pp. 181 y 163.

²⁹ R. C. Pennell, *Morocco. From Empire to Independence*, Oxford 2003, p. 154.

³⁰ R. Ilbert e I. Yannakakis, *Alexandria, 1860-1960: The Brief Life of Cosmopolitan Community*, Alejandría 1997, p. 192.

Una historia similar caracterizó a otras ciudades mediterráneas, pero la especificidad del caso de Tánger estuvo ligada a su marco institucional de territorio internacional, además de colonial, y a su historia de ciudad marroquí «abierta» a Europa.

El intento de modernizar el Sultanato marroquí a mediados del siglo XIX con la introducción selectiva de una serie de conocimientos e institutos técnicos, científicos y administrativos procedentes de Europa en la huella de las *Tanzimat* (reformas) otomanas, pronto provocó un aumento de la población europea y la urbanización de la marroquí: la población total de la ciudad pasó de unos ochocientos cincuenta habitantes en 1857 a más de cuarenta mil en 1904³¹. La aparición de nuevos grupos sociales, que se hicieron intérpretes de la relación con Europa y a menudo se beneficiaron de ella en términos sociales y económicos, fue acompañada del régimen de las capitulaciones: la protección otorgada por los cónsules a los marroquíes, frecuentemente de religión judía, que adquirirían así los mismos privilegios de los ciudadanos de la nación protectora³², transformó rápidamente las instituciones políticas de la ciudad, que, si permanecieron marroquíes en su forma, acabaron favoreciendo una creciente concentración de poder en manos de los cónsules extranjeros. Paradójicamente, precisamente el «excepcionalismo absoluto» de Tánger, la proximidad geográfica a Europa, la omnipresencia del comercio europeo, la populosa comunidad judía, acabaron minando su valor como modelo para un sistema marroquí de administración basado en una mayor participación popular y una forma integrada de poder³³.

Tras la Conferencia de Algeciras de 1906, se estableció en Tánger una fuerza de policía internacional, condición previa para la posterior creación de la Zona Internacional en 1912, cuyo estatuto no se ratificó hasta 1923. En 1928 este documento se modificó precisamente cuando Italia se convirtió en miembro, habiendo obtenido mejores condiciones de representatividad en las instituciones internacionales que las ofrecidas en 1923. Idealmente, el estatuto debía traducir en la práctica el principio de responsabilidad internacional por los pueblos colonizados bajo la égida de la Sociedad de Naciones y, de hecho, estaba motivado por la importancia estratégica internacional de Tánger, en la desembocadura del Mediterráneo. En la práctica, confiaba la administración de la ciudad a los representantes de las distintas potencias que formaban la Asamblea Legislativa Internacional, presidida por el *mandub*, delegado del sultán marroquí, encargado formalmente de firmar los decretos legislativos, sin poder de voto y bajo

³¹ S. G. Miller, *A History of Modern Morocco*, Cambridge 2013, p. 31.

³² S. Levy, «José Benoliel et Abraham I. Laredo, érudits tangérois, imaginaire et mémoire», en: *Tanger. Espace, économie et société*, ed. M. Refass, Rabat-Tánger 1993, pp. 75-95; S. G. Miller, «The mellah without walls: Jewish space in a Moroccan city: Tanger, 1860-1912», en: *Revisiting the Colonial Past in Morocco*, ed. D. Maghraoui, Londres 2013.

³³ S. G. Miller, *A History*, p. 53.

la supervisión del *contrôleur des autorités chérifiennes* francés. De hecho, la Zona Internacional estaba sujeta a la lógica más general de la dominación francesa a través del protectorado sobre Marruecos. Fue la *Entente cordiale* alcanzada por Francia e Inglaterra en 1904 la que concedió la preeminencia política a Francia sobre Marruecos y la futura gestión de la administración internacional, mientras que España, que nunca dejó de reivindicar sus derechos coloniales exclusivos sobre la ciudad, siguió una política de presencia a través de su comunidad de expatriados, que siempre fue la más numerosa incluso después de la independencia. Aunque los poderes del *mandub* eran «puramente formales» con respecto a la administración internacional, conservaba autoridad real con respecto al gobierno de los marroquíes, incluida la recaudación de impuestos y la organización de los tribunales musulmanes y rabínicos³⁴.

El carácter cosmopolita de Tánger se refleja en la vida de los entrevistados. La familia de Ezio, por parte de madre, es de origen portugués. Las razones que llevaron a sus antepasados a abandonar Portugal fueron sin duda la perspectiva de encontrar trabajo, pero también influyó el nuevo clima político vinculado al régimen de António Salazar. La historia de su vida también atestigua la mezcla de distintas pertenencias, ya que su esposa, Carmen, es de origen español. Lo mismo puede decirse de Valerio y Andrea, que se enamoraron de dos mujeres españolas, al igual que otro de sus hermanos, ya fallecido. El cosmopolitismo, según relatan los directamente implicados, era para Ezio la «posibilidad de hablar varios idiomas, de ver una película en francés, español o inglés» y, por tanto, de entrar en contacto con diferentes culturas³⁵. Para Andrea, «lo bueno de Tánger era que era cosmopolita: yo hablo muy bien español y ni siquiera lo estudié, aprendí francés así, espontáneamente»³⁶.

Este rasgo de la mezcla cosmopolita también es evidente en el entorno laboral: Ezio, por ejemplo, había estudiado contabilidad y luego trabajó en una agencia de viajes donde su superior era portugués, antes de convertirse en contable en la escuela italiana y finalmente, tras la independencia, trabajar para una empresa italiana en España. Andrea y Valerio se emplearon respectivamente como cartógrafo y fotógrafo aéreo para un estudio técnico dirigido por un francés, él mismo originario de Argelia. Según Carmen, «no había diferencias de costumbres, todo el mundo tomaba un poco de italiano, de francés, de español; era normal, era una convivencia entre culturas». Siempre según Carmen, que antes de casarse e irse a vivir con Ezio a Tánger había vivido con sus padres en Tetuán, donde «la mayoría de los extranjeros eran españoles y no era como en Tánger, donde había una mezcla de todas las

³⁴ F. Tamburini, «L'amministrazione della giustizia nella zona internazionale di Tangeri (1923-1957)», *Africa. Rivista trimestrale di studi e documentazione dell'Istituto italiano per l'Africa e l'Oriente*, vol. 60, núms. 3-4, 2005, p. 309.

³⁵ EdloAs con Ezio, Madrid, 6 de mayo de 2019.

³⁶ EdloAs con Andrea, Tánger, 3 de mayo de 2019.

nacionalidades»³⁷. La diferencia también estaba en las oportunidades económicas y laborales, porque en Tánger «circulaba mucho más dinero» que en Tetuán³⁸. Además, como recuerda Luciano, nacido en Tetuán, el carácter de la convivencia social también era diferente entre Tánger, ciudad «abierta» y cosmopolita, y Tetuán, entorno «muy cerrado», donde la separación de costumbres entre chicos y chicas era rígida y se sentía mucho la presencia de la Iglesia y su moral: «¡Ibas a Tánger y era otra vida, ibas a discotecas! En Tetuán, en cambio, no había discotecas»³⁹.

El cosmopolitismo acaba prevaleciendo en los relatos de los entrevistados sobre las pertenencias nacionales individuales, incluida la italiana: primero se es tangerino y luego italiano, español, francés o de otra nacionalidad. Italia era un país que se conocía sobre todo en la escuela o a través de los relatos de los familiares. De hecho, el ámbito en el que se hablaba italiano era, ante todo, el familiar; como recuerda Luciano, «todos los italianos hablaban siempre italiano en casa y yo lo hablaba más o menos lo mejor que podía, incluso enseñándoselo a mis hijos antes de enviarlos a la escuela»⁴⁰. La escuela italiana de Tánger fue el principal lugar de construcción y transmisión de la identidad italiana. En 1927, la escuela, que hasta entonces se había financiado con fondos privados vinculados a la Asociación Italiana de Beneficencia, pasó a depender del control financiero del Estado italiano. Durante la Segunda Guerra Mundial, la ocupación española de Tánger no provocó su cierre, al contrario que en la zona francesa, donde las escuelas italianas sólo pudieron reabrir a finales de los años cincuenta⁴¹. Esto fue sin duda un elemento decisivo para transmitir y salvaguardar una cierta italianidad en la comunidad tangerina.

La escuela fue también un instrumento de la política de fascistización de la comunidad. En la posguerra siguieron funcionando una escuela primaria, una secundaria, una de formación profesional, un instituto técnico comercial y una escuela secundaria científica, con un total de seiscientos cincuenta y ocho alumnos matriculados en 1956⁴². Además de la escuela, los periódicos, la radio y, en tiempos más recientes, la televisión, desempeñaron un papel importante en la difusión de la cultura italiana. Como recuerda Andrea, haciendo una comparación con los italianos en Casablanca, donde todos hablaban francés hasta el punto de «no saber italiano», precisamente porque las instituciones educativas italianas habían sido cerradas durante la guerra, «en Tánger no, era diferente: los italianos iban a la escuela italiana y hablaban italiano»⁴³. De hecho, en el

³⁷ EdloAs con Ezio, Madrid, 6 de mayo de 2019.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ EdloAs con Luciano, Sevilla, 13 de diciembre de 2019.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ AGA, África, AE, ACEM, carpeta 16864, carta enviada por el embajador de España en Roma al Ministerio de Asuntos Exteriores, 25 de junio de 1956.

⁴² F. Tamburini, «Le istituzioni italiane di Tangeri», p. 429.

⁴³ EdloAs con Andrea, Tánger, 3 de mayo de 2019.

Marruecos francés, tras la guerra, los italianos fueron sometidos a una estricta política de afrancesamiento.

La relación de los italianos de Tánger con su propia italianidad, con Italia y con los italianos genuinos era a menudo mediada y vivida a distancia. Italia, la verdadera Italia, se vivía durante breves periodos de vacaciones, quizá visitando a familiares, como en el caso de Ezio, que viajó a Milán y Nápoles más de una vez en los años setenta. Para él Italia era «hermosa» y visitarla era un «viaje extraordinario», pero no dejaba de ser un viaje, durante el cual la figura de la relación con los italianos de Italia era la del desconocimiento absoluto de la historia de sus compatriotas de Tánger. Por el contrario, los estereotipos de los italianos sobre África y los africanos acabaron reflejándose, de forma irracional y ofensiva, desde su punto de vista, en los italianos de Tánger: «En Nápoles, un tipo me dijo “¿Pero tú eres de Tánger? ¿Pero vais por ahí con pistolas? ¿Hay leones por la calle?”. Le contesté que “sí, todos los días matamos cinco o seis leones”. Mucha gente ni siquiera sabía dónde estaba Tánger»⁴⁴.

Existía una asimetría evidente entre el conocimiento que los emigrantes tenían de Italia y la indiferencia, cuando no hostilidad manifiesta, de los italianos de Italia hacia sus compatriotas residentes en Tánger. En ambos casos, la nacionalidad italiana resultó ser una construcción social a pesar de todos los esfuerzos por presentarla como un resultado natural. Al final, era precisamente a partir de esta comparación que se percibía la distancia con Italia y con el hecho de ser sí, italianos, pero de África: una italianidad distinta a la que se declinaba en relación con Italia, donde el país en el que se vivía, Marruecos en este caso, acababa siendo una parte importante de la propia vida por mucho que se estuviera dispuesto a admitirlo. Así pues, el cosmopolitismo puede entenderse como una identidad por derecho propio, compuesta de múltiples pertenencias, y como toda identidad desempeña un papel importante en la definición de la historia personal y colectiva de quienes se reconocen en ella. Como recuerda Ezio, «donde yo vivía en Tánger, había marroquíes, españoles, judíos, franceses, un poco de todo, y se celebraban unos y otros en un increíble espíritu de convivencia. Lo que hoy no vivimos, en aquellos tiempos existía, nos preocupábamos unos de otros, no como hoy»⁴⁵. El recuerdo de un pasado feliz, no conflictivo y sin problemas se convierte en historia y acaba simplificando una realidad mucho más compleja o negando las diferentes líneas de conflicto que caracterizaron históricamente aquellos años. Este fue sin duda el antagonismo entre las distintas potencias europeas, que se reflejó en las comunidades extranjeras residentes en Tánger y en su caracterización nacional-ideológica. Más allá de la política, también hay que recordar que el régimen de puerto franco vinculado al estatuto internacional propició el desarrollo de un «negocio

⁴⁴ EdloAs con Ezio, Madrid, 6 de mayo de 2019.

⁴⁵ *Ibidem*.

internacional (...) que hizo de Tánger un lugar de refugio para personas y actividades que rozaban el bandidaje y la delincuencia»⁴⁶. Es difícil, pues, no revisar críticamente un recuerdo idílico que seguramente es fruto de un bienestar real generalizado entre los europeos que vivían en la ciudad, más que el producto de una sociedad apriorísticamente no conflictiva.

El mito de una ciudad de Tánger «extraordinaria», como la define Ezio⁴⁷, descarta finalmente la exclusión de los marroquíes y su explotación y subordinación sistemáticas dentro del sistema colonial. Los buenos tiempos eran, como nos vuelve a recordar, cuando en la escuela italiana «el 80% o el 90% de los alumnos eran italianos, también extranjeros, pero sobre todo europeos, mientras que al final, después de la independencia, eran el 80% marroquíes y el resto europeos e italianos»⁴⁸. Por otra parte, los marroquíes, los colonizados, «no hacían mucha diferencia entre italianos o españoles», como recuerda Luciano, ya que seguían siendo siempre europeos y colonizadores⁴⁹. El pluralismo inherente al cosmopolitismo se refería, implícitamente, a las diversas pertenencias europeas, mientras que excluía, casi automáticamente, a los marroquíes, dejando en un segundo plano su religión musulmana, su lengua y su cultura. La coexistencia cosmopolita entre europeos iba de la mano con la separación de los otros, o más bien con su lugar subordinado en la sociedad colonial. Los otros eran los colonizados, que en las palabras de los entrevistados se definen a menudo por su filiación religiosa, los musulmanes, o los marroquíes, utilizando anacrónicamente la categoría nacional que se impuso tras (y no antes de) la ocupación colonial. En realidad, la definición de los otros, musulmanes y marroquíes, pasa por la deconstrucción de las categorías étnico-identitarias resultado del colonialismo: los otros son, pues, los sujetos que vivían en una sociedad modelada por el Islam, donde la lengua y la cultura árabes desempeñaban un evidente papel de preeminencia, también en relación con la mayor o menor proximidad con la dinastía Alauí, frente a otras filiaciones religiosas, culturales y lingüísticas, como la bereber y la judía.

El colonialismo produjo una sociedad altamente jerárquica y racializada, colocando a los colonizadores en una situación de preeminencia cultural y privilegio social en comparación con los colonizados, quienes, en cambio, eran considerados inferiores en términos de «raza» y grado de (in)civilización. Precisamente las relaciones personales entre colonizadores y colonizados siempre estuvieron estigmatizadas, si no estrictamente prohibidas, dentro de la sociedad colonial, ya que rompían, o al menos corrían el riesgo de cuestionar, el orden colonial. De hecho, el estatuto de Tánger reconocía a las distintas potencias signatarias

⁴⁶ M. Peraldi, «Economies criminelles et mondes d'affaire à Tanger», *Cultures et Conflicts*, núm. 68, 2007, p. 114.

⁴⁷ EdloAs con Ezio, Madrid, 6 de mayo de 2019.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ EdloAs con Luciano, Sevilla, 13 de diciembre de 2019.

unos representantes en la Asamblea Legislativa Internacional sobre la base del principio de nacionalidad, mientras que los marroquíes no estaban representados como una nación, sino según su religión, musulmana o judía. La nación estaba reservada a los pueblos «civilizados» y colonizadores, mientras que los «otros» estaban confinados a identidades subordinadas, es decir los grupos étnicos, las tribus y las religiones. Fueron entonces los nacionalistas quienes lideraron una larga y dura lucha para lograr que se reconociera una identidad nacional marroquí a través de la independencia.

Si la mezcla de nacionalidades europeas, base del cosmopolitismo, se traducía a menudo en matrimonios y familias mixtas, las bodas entre europeos y marroquíes eran raras y muy difíciles porque, como recuerda Andrea, «la religión siempre ha sido un obstáculo»⁵⁰. Incluso para Luciano, «hay chicas que se casan con marroquíes, pero cuando una chica italiana o española iba con un marroquí se denunciaba, se consideraba mal»⁵¹. Así, el cosmopolitismo entrañaba una evidente «ambigüedad» con respecto a la suposición de que este podía «conciliar las diferencias con la equidad y los valores universales con el pluralismo»⁵².

Como recuerda Giulia, «los marroquíes nos trataban como a superiores, aquí estábamos en casa, éramos los extranjeros los que dominaban todo»⁵³. La separación se reflejó también en el espacio social urbano y de hecho «los marroquíes que se veían en la ciudad eran pocos», precisamente porque la ciudad era un entorno reservado a los europeos⁵⁴. Los marroquíes estaban destinados a vivir en espacios reducidos, al margen del bienestar europeo. Este fue el caso de la medina, el antiguo centro de la ciudad que, a diferencia de la nueva ciudad construida por los europeos, estaba reservada a musulmanes y judíos o posiblemente a europeos pobres. La política urbanística y la organización «moderna» de la ciudad impuesta por el colonialismo, estuvieron marcadas en Marruecos por la «yuxtaposición de civilizaciones» y por tanto por la división entre colonizadores y colonizados para «afirmar una coexistencia pacífica entre dos comunidades preservadas en sus valores, sistemas de representación e identidades singulares»⁵⁵.

En esencia, la coexistencia implicaba la desigualdad entre quienes siempre serían superiores y quienes inferiores en términos de estatus político, pero también económico. En un documento español de 1952 se subraya que la inmigración clandestina de marroquíes a Tánger a través de la frontera, mal

⁵⁰ EdloAs con Andrea, Tánger, 3 de mayo de 2019.

⁵¹ EdloAs con Luziano, Sevilla, 13 de diciembre de 2019.

⁵² M. Driessen, «Mediterranean Port Cities: Cosmopolitanism Reconsidered», *History and Anthropology*, vol. 16, núm. 1, 2005, p. 137.

⁵³ EdloAs con Giulia, Tánger, 4 de mayo de 2019.

⁵⁴ EdloAs con Andrea, Tánger, 3 de mayo de 2019.

⁵⁵ R. Baudouï, «La prévention dans les politiques d'aménagement. Le cas du protectorat français au Maroc», *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, núm. 64, 1999, p. 87.

controlada, con la zona española estaba aumentando y provocó «la saturación de la demanda de mano de obra y numerosos casos de desempleo (...) con el consiguiente aumento de los delitos derivados de la falta de trabajo y condiciones antihigiénicas en las que estas personas se ven obligadas a vivir»⁵⁶. La causa de la falta de trabajo probablemente estuvo vinculada a la crisis de la construcción y acabó repercutiéndose también en la comunidad española, que no sólo era la más numerosa, sino también la más pobre en términos relativos⁵⁷. Por lo tanto, en la sociedad colonial la separación legal entre ciudadanos y súbditos se cruzaba con la separación entre ricos y pobres y, aunque el orden colonial proporcionaba una superposición perfecta entre colonizadores privilegiados y colonizados explotados, la realidad de las cosas era a menudo más compleja e irregular.

Las relaciones con los colonizados muchas veces se limitaban al ámbito laboral y hubieran podido tener mayor profundidad, pero sólo en el caso de aquellas personas que hubieran pasado por un proceso de aculturación europea, o estudiado en escuelas europeas y que de hecho se proponían como principales intermediarios con respecto al sistema europeo de dominación colonial. Ezio recuerda que en su «clase había muchos marroquíes y entonces salíamos por la noche, íbamos a la playa, íbamos al cine; tuve muchas relaciones con ellos y todavía hay amigos de esa edad que ahora están en Tánger»⁵⁸. Fue precisamente la aculturación europea de estos marroquíes lo que les permitió interactuar con sus compañeros europeos. No es casualidad que, según Giulia, «los viejos marroquíes son nuestros marroquíes», los que vivieron en estrecho contacto con los europeos en la ciudad internacional de Tánger, que eran «muy diferentes de los jóvenes marroquíes de hoy»⁵⁹. Es el caso de Soufiane que, tras asistir a la escuela italiana en los años sesenta, trabajó durante mucho tiempo con Valerio. Su historia familiar es la de una estrecha proximidad a Italia y a los italianos ya que fue su padre quien comenzó a trabajar para las instituciones italianas desde muy joven y, por eso, crió a su familia tomando como modelo la cultura y el idioma italianos. Para Soufiane, precisamente porque creció junto a ellos en Tánger, «vivíamos en gran armonía y hermandad con los europeos», mientras que los nacionalistas eran los que «hacían sus propios asuntos y nos invadían» para imponer esa agenda nacional que en realidad respondía a los intereses políticos y económicos de la antigua zona del protectorado francés⁶⁰. En este sentido, la aculturación de una élite marroquí puede leerse como una participación o apropiación de esa identidad cosmopolita tangerina,

⁵⁶ AGA, África, AE, ACME, carpeta 10915, f. 2444, carta enviada por el primer secretario del Consulado General de España en Tánger, Teodoro Ruiz de Cuevas, al alto comisario de España en Marruecos, 9 de junio de 1952.

⁵⁷ B. López García, *op. cit.*, p. 31.

⁵⁸ EdloAs con Ezio, Madrid, 6 de mayo de 2019.

⁵⁹ EdloAs con Giulia, Tánger, 4 de mayo de 2019.

⁶⁰ EdloAs con Soufiane, Tánger, 15 de febrero de 2020.

aunque siempre a escala reducida, porque los europeos no sólo hablaban lenguas diferentes y practicaban culturas diferentes, sino que los marroquíes también hablaban italiano, español o francés.

La independencia de Marruecos y la renegociación de una identidad nacional

El nacimiento del Marruecos independiente en 1956 supuso un cambio en las relaciones políticas y sociales entre marroquíes y europeos. Si hasta entonces las comunidades europeas gozaron del estatus privilegiado de colonizadores, la transición del país a la independencia determinó la elevación del estatus de los marroquíes, de colonizados a ciudadanos de un Estado independiente, a expensas de los antiguos colonizadores. Si, como recuerda Giulia, en la época colonial «los europeos trataban a los marroquíes como si fueran extranjeros», con la independencia fue «al revés: nos habíamos convertido nosotros en extranjeros»⁶¹. Los europeos experimentaron entonces una condición de precariedad y marginación similar a la que los colonizados vivieron en los años del protectorado. Según Andrea, la independencia fue «un duro golpe: los europeos en general no la querían porque antes estaban mejor, tenían más derechos»⁶². La independencia resultó en la progresiva migración de los europeos que, en sus memorias, fue percibida como un inexorable declive de Tánger, no sólo a nivel económico y social, sino sobre todo con respecto a su carácter cosmopolita estrechamente ligado a la pertenencia europea.

Las comunidades europeas no sólo produjeron riqueza material, sino que también fueron portadoras de una belleza que se percibía como fruto intrínseco de esa mezcla cosmopolita de diferentes orígenes europeos. Degradados al estatus de extranjeros en su país natal, los entrevistados en Tánger, no tan diferentemente de lo que ha sido señalado en el caso de los italianos en Ghana y el Congo⁶³ o en Túnez, sienten un sentimiento de «nostalgia por un pasado inconmensurablemente mejor de cada presente posible, que es la verdadera raíz de ese “Mal de África” que algunos dicen padecer»⁶⁴. Según Valerio, el «Mal de África» es «un sentimiento que se tiene hacia la tierra, el paisaje, otra raza con la que se vive»⁶⁵. La nostalgia es por un Tánger colonial, rico, racista y cosmopolita que la independencia de Marruecos arrebató irremediabilmente y que ya no existe, salvo en la memoria de quienes lo cuentan.

⁶¹ EdloAs con Giulia, Tánger, 4 de mayo de 2019.

⁶² EdloAs con Andrea, Tánger, 3 de mayo de 2019.

⁶³ M. Grilli, «Coloni sotto un dominio altrui: le comunità italiane di fronte all'indipendenza di Ghana e Congo», en: *La fine del colonialismo italiano*, ed. A. M. Morone, Florencia 2018, p. 219.

⁶⁴ A. M. Morone, *op. cit.*, p. 65.

⁶⁵ EdloAs con Valerio, Tánger, 3 de mayo de 2019.

El viaje del sultán Mohammed V a Tánger en abril de 1947, que llegó a la ciudad internacional atravesando tanto el territorio del protectorado francés como el del español, representó un fuerte mensaje político, simbolizando el reclamo de soberanía de los Alauíes sobre todo el país⁶⁶. Como señalaba en un informe el cónsul general de España en Tánger:

El hecho de que, tras sesenta años aproximados de ausencia, haya vuelto a entrar solemnemente en Tánger un Sultán de Marruecos (...), las afirmaciones regias en cuanto a la unidad del Imperio y la petición claramente formulada de que se conceda a Marruecos voz y voto en la futura conferencia sobre Tánger, conjugado todo ello con un silencio que parece deliberado sobre el actual régimen internacional y una alusión al viejo carácter de capital diplomática respecto a esta ciudad, son novedades tan inusitadas (...) que pudieran conducir a la denuncia y revisión del estatus actual de Tánger⁶⁷.

El sultán pagó su apoyo al movimiento nacionalista con el exilio. Sin embargo, una década más tarde, la Conferencia de Fedala (Mohammedia, 1956) estableció la plena soberanía de Marruecos sobre Tánger. Los entrevistados tienen escasos recuerdos del día de la independencia, pero esos pocos en la mayoría de los casos son negativos. Giulia recuerda «muchas manifestaciones, muchos gritos, tanto escándalo»⁶⁸; mientras que Luciano afirma que «después de 1956 mucha gente tuvo miedo, porque cuando llegó la independencia hubo disturbios»⁶⁹. Ezio «lo pasó muy mal porque llegaron los árabes, porque creían que ya todos eran ricos y entonces todos teníamos la culpa, nos querían echar a todos»⁷⁰.

Aunque no existen estudios específicos sobre la demografía de la comunidad italiana en el momento de la descolonización, una primera fase de migraciones, no sólo de italianos, siguió inmediatamente a la independencia en 1956 y a menudo estuvo dictada por un sentimiento general de desconfianza e inseguridad hacia el futuro. En el caso concreto de Tánger, jugó un papel importante la decisión de Mohammed V de abolir, en 1961, el régimen fiscal especial de la ciudad y la zona franca del puerto que en las décadas anteriores habían asegurado una fuente constante de negocios, riqueza y bienestar. Una segunda fase de migraciones estuvo determinada en los años setenta por las nacionalizaciones que provocaron una rápida y casi definitiva desaparición de las comunidades históricas de origen europeo residentes en Marruecos⁷¹.

⁶⁶ J. Wyrzten, *Making Morocco. Colonial Intervention and the Politics of Identity*, Ithaca 2015, p. 256.

⁶⁷ AHMC, Fondo José Enrique Varela, carpeta 126-356, dossier «documentación varia», año 1947, informe «Momento internacional en Marruecos – El Sultán Sidi Mohammed, los Estados Unidos de América» enviado por C. del Castillo-Rubricado, cónsul general de España en Tánger, a J. E. Varela, alto comisario de España en Marruecos, Tánger, 28 de abril de 1947.

⁶⁸ EdloAs con Giulia, Tánger, 4 de mayo de 2019.

⁶⁹ EdloAs con Luciano, Sevilla, 13 de diciembre de 2019.

⁷⁰ EdloAs con Ezio, Madrid, 6 de mayo de 2019.

⁷¹ R. M. Pardo, «La décolonisation de l'«Afrique espagnole»: Maroc, Sahara occidentale et Guinée équatoriale» en: *L'Europe face à son passé colonial*, eds. O. Dard y D. Lefeuvre, París 2008, p. 186.

La independencia marcó una parábola de decadencia económica progresiva para Tánger, hasta el relanzamiento de la ciudad en la primera década del siglo XXI con la creación de una nueva zona franca y de un nuevo puerto internacional, Tánger-Med: «Un renacimiento que se produjo en “contra” del antiguo Tánger, que acabó quedando marginado» por el desarrollo de un nuevo distrito industrial y comercial entre Tánger y Tetuán⁷². La independencia política para los marroquíes no significó necesaria e inmediatamente una real emancipación. La élite burguesa marroquí, es decir, aquellos *évolués* que ya habían participado en el sistema colonial y que se habían beneficiado de él, a menudo obtuvieron los mayores dividendos de tal operación⁷³. Aunque se rompieron las rígidas fronteras espaciales y sociales dentro de la ciudad impuestas por el colonialismo, el resultado de la «explosión» demográfica tras la independencia no hizo más que desplazar el problema de la segregación colonial al subdesarrollo poscolonial⁷⁴.

En 1973, el proceso de «marroquinización» de ciertos sectores de la administración pública y la economía⁷⁵ afectó no sólo a las comunidades europeas de Tánger, sino también a las que vivían en otros lugares de Marruecos. Por ejemplo, Mario Milone, constructor en Casablanca, en los recuerdos recogidos por Roberta Yasmine Catalano⁷⁶, recuerda que la «marroquinización» fue un «paréntesis difícil» en la historia de la comunidad italiana. En la primera fase de la expropiación se confiscaron tierras agrícolas, pero si a los franceses se les garantizó una compensación monetaria, «a los italianos no se les indemnizó, a pesar de que habían comprado regularmente las tierras y habían pagado por ellas». En la segunda fase, los propietarios extranjeros de empresas e industrias se vieron obligados a encontrar un socio marroquí, garantizándole al menos el 51%, y a porcentuar la propiedad.

Los recuerdos de los italianos en Casablanca se hacen eco de los recuerdos de los tangerinos: Andrea rememora que «después de la independencia llegaron estas leyes duras hacia los europeos, hacia los extranjeros digamos, de modo que la mayoría de los marroquíes se quedaron con las tiendas y los europeos

⁷² F. Vatin, «Tanger en toutes franchises. Mondialisation, industrialisation et question sociale», *Esprit*, vol. 5, núm. 424, 2016, p. 88.

⁷³ *Mobilités et migrations*, *op. cit.*, p. 18.

⁷⁴ R. Baudouï, *op. cit.*, p. 89.

⁷⁵ La Ley núm. 1-73-213, de 2 de marzo de 1973, sancionó la transferencia al Estado marroquí de «la propiedad de bienes inmuebles agrícolas o con vocación agrícola pertenecientes a personas físicas o jurídicas extranjeras». Por otra parte, mediante la Ley núm. 1-73-210, de 2 de marzo de 1973, se dispuso que el ejercicio de determinadas actividades «sólo podrá ser ejercido por personas físicas o jurídicas marroquíes, a partir de una fecha que se fijará para cada sector o grupo de sectores, por decreto adoptado a propuesta de los ministros interesados» (*Bulletin Officiel du Royaume du Maroc*, 7 de marzo de 1973, pp. 391-392).

⁷⁶ R. Y. Catalano, *op. cit.*, p. 177.

empezaron a marcharse en tropel»⁷⁷. La descolonización puso de manifiesto la desigualdad en las relaciones entre europeos y marroquíes, es decir, el hecho de que el privilegio europeo sólo era posible porque se basaba en un pacto impío para explotar a los súbditos coloniales. Los entrevistados no son plenamente conscientes de esto, viviendo las nacionalizaciones como una auténtica injusticia. Como recuerda Ezio, «el golpe final llegó cuando todos los que tenían dinero se marcharon. Había muchos italianos, franceses y otros que, si tenían tierras u otras propiedades fuera de la ciudad, quedaron automáticamente expropiados»⁷⁸. El padre de Luciano, de hecho, vendió su hotel en Tetuán en 1974 (causando indirectamente también la posterior salida del país de su hijo) porque «el estado te decía que estabas obligado, si tenías una tienda, a tener un socio marroquí al 51%, así que la gente decía, si voy a poner aquí a alguien con el 51% primero me echa, segundo lleva una tienda de la que no entiende nada y entonces la lleva a la ruina y ¡así la vendieron!»⁷⁹. Soufiane también se expresa en términos negativos con respecto a la marroquinización porque «no era una ley justa. Era una idea para tener todas las cosas bellas, que estaban bien hechas»⁸⁰. Como marroquí de Tánger aculturado a la italiana, su postura respecto a las leyes de nacionalización es similar a la de los europeos de Tánger, mostrando cómo el acceso a la independencia política del país y las posteriores medidas de nacionalización no beneficiaron a todos los marroquíes. La emancipación social no sólo no se produjo para las clases menos acomodadas, sino tampoco para algunos *évolués* que vincularon su existencia y su supervivencia a la de las comunidades europeas y, por tanto, se encontraron junto a ellas experimentando una trayectoria socioeconómica descendente.

Entre las muchas migraciones poscoloniales, Italia acogió a una parte de italianos de Tánger, mientras que otra parte optó para otras soluciones. Ezio intentó marcharse a Italia, la primera vez como voluntario para el servicio militar y la segunda como mecánico, pero en ambas ocasiones, debido a las trabas burocráticas causadas, según él, por la ineficacia e indiferencia de las instituciones italianas, no pudo estabilizar su condición en Italia, llegando a la dolorosa conclusión de que «los italianos no quieren que vaya a Italia»⁸¹. Entonces se trasladó con su esposa a Madrid a mediados de los años setenta. A Luciano, en cambio, le ofrecieron un trabajo en una empresa farmacéutica de Bolonia precisamente porque su mujer, otra italiana de Tánger, ya trabajaba allí, pero al tener la oportunidad de comprar un restaurante en Algeciras, abandonaron la hipótesis de quedarse en Italia. En otros casos numéricamente mucho más reducidos, algunos italianos se quedaron definitivamente en Tánger. Valerio

⁷⁷ EdloAs con Andrea, Tánger, 3 de mayo de 2019.

⁷⁸ EdloAs con Ezio, Madrid, 6 de mayo de 2019.

⁷⁹ EdloAs con Luciano, Sevilla, 13 de diciembre de 2019.

⁸⁰ EdloAs con Soufiane, Tánger, 15 de febrero de 2020.

⁸¹ EdloAs con Ezio, Madrid, 6 de mayo de 2019.

también intentó instalarse en España, pero no logró obtener la ciudadanía. Entonces probó a buscar trabajo en Italia, pero sin éxito, además no le apetecía «coger la maleta e irme así a Italia: ya estaba casado, ya tenía un hijo, no, dos hijos tenía. No tenía medios para irme, así que me quedé»⁸². Su hermano Andrea, en cambio, que ya se encontraba en Italia como voluntario para el servicio militar, no se quedó porque no hallaba trabajo y por eso regresó a Tánger⁸³. Giulia, empleada de una empresa francesa de construcciones, continuó en Marruecos trabajando a pesar de que su sueño era irse a Italia. Siendo la menor de siete hermanos, «papá no quería y no dejó que me marchara»⁸⁴.

El principal factor discriminante a la hora de elegir irse de Tánger fue la posibilidad económica de emprender un viaje e instalarse en un nuevo país, combinada con la presencia de redes familiares y de amistad y la capacidad de hablar el idioma local. Los entrevistados son totalmente hispanohablantes, por lo que tanto Ezio como Luciano no tuvieron especiales dificultades para adaptarse a sus nuevas vidas en España, a pesar de la complejidad de encajar en una sociedad que les consideraba no nativos, hasta el punto de que el primero recuerda que cuando llegó a Madrid le llamaban «el marroquí» o «el italiano» según los casos⁸⁵. Hablar el español, sin embargo, no fue suficiente para Valerio y Andrea, quienes, a pesar de tener novias españolas, no pudieron trasladarse a España, tanto porque los lazos familiares no les permitían mudarse con facilidad, ya que tenían una hermana enferma a la que cuidar, como porque evidentemente carecían de medios económicos para establecerse en otro país. Giulia, en cambio, que sí tenía medios porque pertenecía a una de las familias italianas más ricas de Tánger⁸⁶ y ya tenía un trabajo estable, se vio obligada a quedarse por el simple hecho de ser mujer: su autonomía en la toma de decisiones era menor que la de su padre, lo que demuestra una evidente discriminación de género.

Para los que se quedaron a vivir en Marruecos, era difícil mantener un empleo y aún más difícil conseguir un buen trabajo. Como recuerda Valerio, «los marroquíes empezaron a ocupar los lugares que nosotros ocupábamos y nos hicieron la vida más difícil»⁸⁷. Una posible solución para sortear las limitaciones impuestas por las leyes de nacionalización era abandonar la ciudadanía italiana y adquirir la marroquí. Sin embargo, esta solución era de hecho impracticable, ya que los italianos apenas estaban dispuestos a realizar este cambio, teniendo en cuenta las dificultades que entrañaba la ciudadanía de un país cuya lengua árabe no solían hablar muy bien y cuya religión musulmana era diferente de la

⁸² EdloAs con Valerio, Tánger, 3 de mayo de 2019.

⁸³ EdloAs con Andrea, Tánger, 3 de mayo de 2019.

⁸⁴ EdloAs con Giulia, Tánger, 4 de mayo de 2019.

⁸⁵ EdloAs con Ezio, Madrid, 6 de mayo de 2019.

⁸⁶ L. Ceballos López, *Historia de Tánger. Memoria de la ciudad internacional*, Córdoba 2013, p. 340.

⁸⁷ EdloAs con Valerio, Tánger, 3 de mayo de 2019.

que practicaban. Hoy Giulia se avergüenza de no hablar esta lengua, mientras que su padre, que llegó a Tánger a principios del siglo XX, lo hablaba y, en general, «casi todos los que llegaron en aquella época»⁸⁸, demostrando que su uso era predominante en la sociedad tangerina de finales del XIX, mientras que con la llegada del colonialismo las culturas y lenguas europeas desplazaron la lengua y la cultura árabes. Además, desde el punto de vista legislativo no era nada fácil adquirir la nueva ciudadanía marroquí: para Valerio era una especie de «segundo Muro de Berlín, nadie podía atravesarlo»⁸⁹. Él, que nunca salió de Tánger, también está amargado por tal situación de exclusión y provisionalidad vivida en el nuevo Marruecos independiente: «Es malo que la gente que ha nacido aquí no tenga derecho a tener una residencia, digamos, fácilmente»⁹⁰.

La necesidad de reubicarse en una nueva sociedad, fuera la italiana, francesa, española o incluso marroquí, obligó a los italianos de Tánger a replantearse su identidad cosmopolita y, como se demostró en el caso de los italianos de Túnez, «la renuncia a ese tipo de pertenencia transnacional fue a menudo un camino doloroso desde el punto de vista del malestar psicológico, incluso antes que de las dificultades materiales»⁹¹. La obligación de renegociar su propia identidad en términos nacionales provocó incertidumbre sobre cuáles eran los límites en los que debía moverse la propia (nueva) identidad. Era difícil elegir que una parte de la antigua identidad cosmopolita se convirtiera ahora en la totalidad de la nueva identidad nacional, tanto más cuanto que la propia comparación con los italianos de Italia y con Italia, generaba a menudo reacciones de burla, cuando no de abierto rechazo y marginación, por parte de los italianos de Italia hacia los de Tánger. Las comunidades nacionales se mostraron reacias a aceptar, dentro de su propio marco cultural, antes que dentro de las fronteras físicas, a estas personas que eran señaladas como otras, diferentes y, en última instancia, extranjeras. Vittorio dice que él y su hermano Andrea «siempre se han sentido italianos, siempre, quizá más que muchos italianos en Italia, y esto lo digo con orgullo»⁹². Incluso para los que se marcharon definitivamente a Italia o España, la relación con sus antiguas patrias y con sus nuevas identidades de adopción, no fue fácil, como se ha escrito de forma más general para otros refugiados españoles procedentes de Marruecos⁹³.

Paradójicamente, fue precisamente en esta fase de transición identitaria cuando la relación con Marruecos y los marroquíes emergió en toda su problemática. Como dice Carmen, «Tánger era África»⁹⁴, y era precisamente esta nueva África ya no colonizada por Europa con la que había que contar. A pesar

⁸⁸ EdloAs con Giulia, Tánger, 4 de mayo de 2019.

⁸⁹ EdloAs con Valerio, Tánger, 3 de mayo de 2019.

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ A. M. Morone, *op. cit.*, p. 60.

⁹² EdloAs con Valerio, Tánger, 3 de mayo de 2019.

⁹³ B. López García, *op. cit.*

⁹⁴ EdloAs con Carmen, Madrid, 6 de mayo de 2019.

de que Marruecos y los marroquíes están siempre en el trasfondo de las memorias de los entrevistados, la profunda contribución de la vertiente marroquí en la construcción de su identidad compuesta y cosmopolita es evidente, incluso cuando se resisten a admitirlo. Si en la época colonial el cosmopolitismo significaba básicamente una mezcla de diferentes culturas y orígenes europeos, con la independencia surge lo que en esa época se tendía a negar y ocultar, es decir que en esa mezcla había también un componente puramente marroquí, y ni siquiera secundario. De ahí que Valerio también se considere en parte marroquí porque el mero hecho de haber nacido en Tánger le define como tal: «¡No podría irme y olvidar Tánger! Un sentimiento especial, ¿verdad? Mi madre solía decir: “Tu patria es la tierra que te da de comer”. Y era verdad. Si me voy de aquí, me muero. Estoy acostumbrado a esta ciudad, aunque tengamos muchos problemas, ¡pero para mí mi ciudad es ésta! No es Roma ni ninguna otra, ¿verdad?»⁹⁵. Luciano no admite sentirse un poco marroquí, pero le delatan un anillo en el dedo grabado con la palabra *Allah* (Dios) escrita en árabe y sus frecuentes viajes con su mujer a Marruecos para visitar periódicamente a los amigos, tanto a los que se han quedado como a los que, como él, sólo vuelven allí para pasar las vacaciones en su antigua ciudad. Es el propio Luciano quien, recordando su vida cotidiana en el Tánger de hoy, dice que habla darija, el dialecto marroquí, con los marroquíes en el mercado porque si «lo primero que les dices en árabe es *ana tanjai*, soy tangerino, entienden que eres de allí y te tratan bien»⁹⁶.

Por otra parte, el componente marroquí del cosmopolitismo tangerino también emerge bien si no se mira a los italianos u otros europeos, sino a los marroquíes. Si en la época colonial era el hecho de que estos últimos hablaran varias lenguas europeas, además del árabe, lo que atestiguaba su participación en el cosmopolitismo tangerino, décadas después de la independencia el fin de ese tipo de sociedad se registra precisamente en el hecho contrario de que hoy en día «muchos marroquíes no hablan otra lengua que el árabe»⁹⁷. Aunque no vivió la época internacional, Soufiane percibe el declive de la ciudad de forma parecida a los europeos, hasta el punto de que al hablar de su infancia en las escuelas italianas afirma que la progresiva falta de niños europeos «fue la causa de la decadencia de la escuela elemental»⁹⁸. Si bien la jerarquía colonial relegó a los marroquíes de todos los orígenes a una posición de inferioridad con respecto a los europeos, también es cierto que los marroquíes próximos a los europeos o educados en las escuelas europeas, como la familia de Soufiane, vivieron el periodo internacional en una situación mucho más parecida a la de los europeos que a la de la mayoría de la población marroquí. Mientras que la independencia puso fin a la desigualdad en la relación entre marroquíes y europeos,

⁹⁵ EdloAs con Valerio, Tánger, 3 de mayo de 2019.

⁹⁶ EdloAs con Luciano, Sevilla, 13 de diciembre de 2019.

⁹⁷ *Ibidem*.

⁹⁸ EdloAs con Soufiane, Tánger, 15 de febrero de 2020.

algunos de aquellos educados en las escuelas europeas se encontraron en una situación similar a la de los europeos, es decir, desde la posición de aquellos a los que les acababan de arrebatar su privilegio. «A estas alturas, los tangerinos ya no existen, somos una minoría»⁹⁹, se lamenta Soufiane con nostalgia, en línea con la narrativa de otros europeos sobre la pérdida definitiva del carácter cosmopolita de Tánger.

Conclusiones

Con la proclamación del Estatuto Internacional de Tánger, se pasó de un «cosmopolitismo coyuntural», resultado de la interacción social que caracterizó a la capital diplomática del Sultanato marroquí en el siglo XIX y de la que los marroquíes eran parte integrante y preponderante, a un «cosmopolitismo estructural», que dividió a la sociedad tangerina sobre una base jerárquica, reservando a los colonizadores el privilegio de explotar a los colonizados¹⁰⁰. La independencia nacional de Marruecos, en un intento de revolucionar el orden político y social colonial, hizo añicos el cosmopolitismo exclusivo de los colonizadores y obligó a sus protagonistas a renegociar una única pertenencia nacional, en Marruecos o en el extranjero. Para los italianos de Tánger, el primer nivel de renegociación fue el de la pertenencia italiana, pero no fue un proceso fácil porque la italianidad era casi siempre incierta con respecto a la matriz nacional, desde el punto de vista lingüístico y cultural, pero sobre todo desde el punto de vista de la relación con los italianos de Italia. No es de extrañar que varios italianos de Tánger decidieran marcharse de Marruecos a España en lugar de a Italia. Esto fue el producto de un proceso de aculturación española que ciertamente dependía del gran peso numérico, social y cultural que la comunidad española tenía en Tánger, pero que también pasó por los matrimonios mixtos y la frecuentación de institutos, clubes o grupos de españoles. Todos los entrevistados demuestran inconscientemente un mejor dominio del español que del italiano y sus relaciones familiares y de amistad están principalmente vinculadas a España. Los hijos de Luciano, así como los de Andrea y Valerio, viven en España y son ciudadanos españoles, mientras que el vínculo con Italia adquiere los rasgos de una relación ideal más que real.

En un segundo nivel de renegociación de la identidad poscolonial, la identidad cosmopolita tangerina ha refluído hacia un plano más profundo de una «comunidad imaginada»¹⁰¹, vinculada al Tánger Internacional que ya no existe.

⁹⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁰ M. Hillali, «Le cosmopolitisme à Tanger : mythe et réalité», *Horizons Maghrébins – Le droit à la mémoire*, núms. 31-32, 1996, p. 44.

¹⁰¹ B. Anderson, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres 2016, p. 6.

Como señala Ezio, «normalmente decimos que somos tangerinos, si luego nos preguntan de qué nacionalidad somos, entonces respondemos que somos italianos o españoles, según el caso»¹⁰². Esta resistencia de la identidad cosmopolita fue sin duda la que causó más problemas de inserción en las nuevas sociedades de acogida, no sólo la española, sino también la marroquí, en la medida en que el Marruecos poscolonial es intrínsecamente diferente del Marruecos colonial y del Tánger Internacional. Es precisamente en esta identidad tangerina que defienden los entrevistados, en la que también se manifiesta fuertemente la relación con Marruecos y los marroquíes. Paradójicamente esta identidad poscolonial revela cómo la identidad cosmopolita de la época colonial estaba reservada a los europeos, pero seguía implicando una relación con aquellas figuras relegadas a un segundo plano en el escenario orientalista, es decir, los marroquíes¹⁰³. Forzados dentro de sus nuevas identidades nacionales individuales, los tangerinos se redescubren, más o menos inconscientemente también un poco marroquíes.

Fuentes

Archivos

Archivo General de la Administración, Madrid (= AGA), África, Asuntos Exteriores, Alta Comisaría de España en Marruecos, carpetas 1866, 16864, 10915 y 10932; Delegación de Asuntos Indígenas, carpeta 1925.

Archivo Histórico Municipal de Cádiz (= AHMC), Fondo José Enrique Varela, carpeta 126-356.

Fuente impresa

Bulletin Officiel du Royaume du Maroc, 7 de marzo de 1973, pp. 391-392.

Estudios

Benedict Anderson, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres 2016.

Architectures italiennes de Tunisie, ed. Silvia Finzi, Túnez 2002.

Douglas Elliott Ashford, *Political Change in Morocco*, Princeton 1961.

Patrizia Audenino y Maddalena Tirabassi, *Migrazioni italiane. Storia e storie dall'Ancien régime a oggi*, Milán 2008.

Anna Baldinetti, «Fascist Propaganda in the Maghrib», *Geschichte und Gesellschaft*, vol. 37, núm. 3, 2011, pp. 408-436.

Rémi Baudouï, «La prévention dans les politiques d'aménagement. Le cas du protectorat français au Maroc», *Vingtième Siècle. Revue d'histoire*, núm. 64, 1999, pp. 83-89.

¹⁰² EdloAs con Ezio, Madrid, 6 de mayo de 2019.

¹⁰³ J. P. Debats, «Tanger, son statut, sa zone 1923-1956», *Horizons Maghrébins – Le droit à la mémoire*, núms. 31-32, 1996, p. 23.

- Gian Paolo Calchi Novati, «L'Italia in Africa. Come dimenticare il colonialismo», *Nuova Antologia*, núm. 2241, 2007, pp. 141-165.
- Roberta Yasmine Catalano, *Schegge di memoria: gli italiani in Marocco*, Mohammedia 2009.
- Leopoldo Ceballos López, *Historia de Tánger. Memoria de la ciudad internacional*, Córdoba 2013.
- Mark I. Choate, *Emigrant Nation. The Making of Italy Abroad*, Cambridge 2008.
- José María Cordero Torres, «Tángier», *Civilisations*, vol. 3, núm. 1, 1953, pp. 129-132.
- Federico Cresti, *Non desiderare la terra d'altri. La colonizzazione italiana in Libia*, Roma 2011.
- Laura Davì, «Italiane e italiani di Tunisia, in Tunisia, alla fine del XX secolo, tra storia e racconto», en: *Da maestrale e da sciocco. Le migrazioni attraverso il Mediterraneo. Atti del convegno – Facoltà di Scienze politiche. Catania, 23-25 gennaio 2003*, eds. Federico Cresti, Daniela Melfa, Milán 2006, pp. 68-83.
- Jean-Pierre Debats, «Tanger, son statut, sa zone 1923-1956», *Horizons Maghrébins – Le droit à la mémoire*, núms. 31-32, 1996, pp. 17-23.
- Henk Driessen, «Mediterranean Port Cities: Cosmopolitanism Reconsidered», *History and Anthropology*, vol. 16, núm. 1, 2005, pp. 129-141.
- Leila El Houssi, «Italians in Tunisia: Between regional organisation, cultural adaptation and political division, 1860s-1940», *European Review of History*, vol. 19, núm. 1, 2012, pp. 163-181.
- , *Lurlo contro regime. Gli antifascisti italiani in Tunisia tra le due guerre*, Roma 2014.
- Boukeur El Kouche y Mohammed Habib Samrakandi, «Tanger au miroir d'elle-même», *Horizons Maghrébins – Le droit à la mémoire*, núms. 31-32, 1996, pp. 6-8.
- Emanuele Ertola, *In terra d'Africa. Gli italiani che colonizzarono l'impero*, Roma-Bari 2019.
- La fine del colonialismo italiano. Politica, società e memorie*, ed. Antonio M. Morone, Florencia 2018.
- Marisa Fois, «Gli italiani in Algeria: immigrati o colonizzatori?», *Rapporto italiani nel mondo*, vol. 14, 2019, pp. 326-333.
- Giovanna Gianturco y Claudia Zaccai, *Italiani in Tunisia. Passato e presente di un'emigrazione*, Milán 2004.
- Vicente Gozávez Pérez, «Décolonisation et migrations à partir de l'Afrique espagnole (1956-1975)», en: *L'Europe retrouvée. Les migrations de la décolonisation*, eds. Jean-Louis Miège y Colette Dubois, París 1994, pp. 135-190.
- Matteo Grilli, «Coloni sotto un dominio altrui: le comunità italiane di fronte all'indipendenza di Ghana e Congo», en: *La fine del colonialismo italiano. Politica, società e memorie*, ed. Antonio M. Morone, Florencia 2018, pp. 203-225.
- Mimoun Hillali, «Le cosmopolitisme à Tanger : mythe et réalité», *Horizons Maghrébins – Le droit à la mémoire*, núms. 31-32, 1996, pp. 42-48.
- Robert Ilbert e Ilios Yannakakis, *Alexandria, 1860-1960: The Brief Life of Cosmopolitan Community*, Alejandria 1997.
- Maya Jasanoff, «Cosmopolitan. A Tale of Identity from Ottoman Alexandria», *Common Knowledge*, vol. 11, núm. 3, 2005, pp. 393-409.
- Jean-Jacques Jordi, «Les repatriés, une histoire en chantier», *Le mouvement social*, núm. 197, 2001, pp. 3-7.
- Nicola Labanca, «Italiani d'Africa», en: *Adua. Le ragioni di una sconfitta*, ed. Angelo Del Boca, Roma-Bari 1997.
- Haile Mariam Larebo, *The Building of an Empire. Italian Land Policy and Practice in Ethiopia, 1935-1941*, Oxford 1994.
- Simon Levy, «José Benoliel et Abraham I. Laredo, érudits tangérois, imaginaire et mémoire», en: *Tanger. Espace, économie et société*, ed. Mohamed Refass, Rabat-Tánger 1993, pp. 75-95.
- Bernabé López García, «Los españoles de Tánger», *Awraq. Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, núms. 5-6, 2012, pp. 1-46.
- Daniela Melfa, *Migrando a sud. Coloni italiani in Tunisia (1881-1939)*, Roma 2008.
- Memorie italiane di Tunisia*, ed. Silvia Finzi, Túnez 2000.
- Mestieri e professioni degli italiani di Tunisia*, ed. Silvia Finzi, Túnez 2003.

- Susan Gilson Miller, *A History of Modern Morocco*, Cambridge 2013.
- , «The mellah without walls: Jewish space in a Moroccan city: Tanger, 1860-1912», en: *Revisiting the Colonial Past in Morocco*, ed. Driss Maghraoui, Londres 2013.
- Mobilités et migrations européennes en (post) colonies. Revue Cahiers d'études africaines*, eds. Michel Peraldi y Liza Terrazoni, núms. 221-222, 2016.
- Antonio M. Morone, «Fratture Post-Coloniali. L'indipendenza della Tunisia e il declino della comunità di origine italiana», *Contemporanea. Rivista di storia dell'800 e del '900*, vol. 18, núm. 1, 2015, pp. 33-66.
- Rosa Maria Pardo, «La décolonisation de l'«Afrique espagnole»: Maroc, Sahara occidentale et Guinée équatoriale» en: *L'Europe face à son passé colonial*, eds. Olivier Dard y Daniel Lefeuvre, París 2008, pp. 169-195.
- Richard C. Pennell, *Morocco. From Empire to Independence*, Oxford 2003.
- Michel Peraldi, «Economies criminelles et mondes d'affaire à Tanger», *Cultures et Conflicts*, núm. 68, 2007, pp. 111-125.
- Marta Petricoli, *Oltre il mito. L'Egitto degli italiani, 1917-1947*, Milán 2007.
- Romain H. Rainero, «Tanger et l'Italie durant la deuxième guerre mondiale», *Revue Maroc Europe. Histoire, Economies, Sociétés*, núm. 1, 1991, pp. 71-83.
- Revisiting the Colonial Past in Morocco*, ed. Driss Maghraoui, Londres 2013.
- Claire Spencer, «The Spanish Protectorate and the Occupation of Tangier in 1940», en: *North Africa: Nation, State, and Religion*, ed. George Joffé, Londres 1983, pp. 91-107.
- Storie e testimonianze politiche degli Italiani di Tunisia*, ed. Silvia Finzi, Túnez 2016.
- Francesco Tamburini, «L'amministrazione della giustizia nella zona internazionale di Tangeri (1923-1957)», *Africa. Rivista trimestrale di studi e documentazione dell'Istituto italiano per l'Africa e l'Oriente*, vol. 60, núms. 3-4, 2005, pp. 305-339.
- , «Le istituzioni italiane di Tangeri (1926-1956). "Quattro noci in una scatola", ovvero, mancati strumenti al servizio della diplomazia», *Africa. Rivista trimestrale di studi e documentazione dell'Istituto italiano per l'Africa e l'Oriente*, vol. 61, núms. 3-4, 2006, pp. 396-434.
- Annalaura Turiano y Joseph John Viscomi, «A Tale of Two States. On Italo-Egyptian Political "Friendship"», *Perspectives on Europe*, vol. 46, 2016, pp. 57-62.
- Lucette Valensi, «La mosaïque tunisienne: fragments retrouvés» en: *La Tunisie mosaïque. Diasporas, cosmopolitisme, archéologies de l'identité*, eds. Jacques Alexandropoulos y Patrick Cabanel, Toulouse 2000, pp. 23-29.
- François Vatin, «Tanger en toutes franchises. Mondialisation, industrialisation et question sociale», *Esprit*, vol. 5, núm. 424, 2016, pp. 87-96.
- Joseph John Viscomi, «From Immigrants to Emigrants: Salesian Education and the Failed Integration of Italians in Egypt, 1937-1960», *Modern Italy*, núm. 22, 2017, pp. 1-17.
- Jonathan Wyrzten, *Making Morocco. Colonial Intervention and the Politics of Identity*, Ithaca 2015.

Pablo de la Fuente de Pablo

Facultad de Humanidades

Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin

ORCID: 0000-0002-5893-2308

pablo.de-la-fuente-de-pablo@kul.pl

«Sin África, yo apenas puedo explicarme a mí mismo»: la llegada del teniente Francisco Franco a las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla

“Without Africa, I can hardly explain myself”:
the arrival of Lt. Francisco Franco
to the Regular Indigenous Forces of Melilla

Resumen: El servicio del joven Francisco Franco Bahamonde como oficial de Infantería en las Fuerzas Regulares Indígenas es un tema poco conocido y muy mal estudiado. Es así pese a que el desconocido teniente que no había cumplido los veintiún años a su llegada a Regulares se convertirá tras su primer periplo africano en un héroe con cierta popularidad tras dos ascensos por méritos de guerra. El hecho de que las vacantes en Regulares se cubrieran mediante libre designación entre candidatos que se presentaban voluntariamente implica una investigación prosopográfica hasta ahora inédita. Se demostrará, básicamente a partir de un testimonio oral refrendado más allá de cualquier duda razonable por fuentes primarias, que la relación con los hermanos Ayuso Casamayor, primero José, compañero de la Academia de Infantería, y posteriormente Ladislao, su primer capitán en Regulares, será capital en este proceso.

Palabras clave: prosopografía militar, Francisco Franco Bahamonde, José Ayuso Casamayor, Ladislao Ayuso Casamayor, Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, campañas del Protectorado de Marruecos, Academia de Infantería de Toledo.

Abstract: The period when the young Francisco Franco Bahamonde served as an infantry officer in the Regular Indigenous Forces has been under-explored. Yet, in Africa, the then inconspicuous lieutenant, who was not even twenty-one upon his arrival, became a hero and ascended two ranks in recognition of his war merits. This article is the fruit of prosopographical research of unedited primary sources into the appointment of candidates to the Regular Indigenous Forces. It demonstrates beyond any reasonable doubt that the relationship with the Ayuso Casamayor brothers, first José, a fellow cadet at the Infantry Academy, and later

Ladislao, his first captain in this military unit, played a crucial role in joining the Regular Indigenous Forces by Francisco Franco.

Keywords: military prosopography, Francisco Franco Bahamonde, José Ayuso Casamayor, Ladislao Ayuso Casamayor, Regular Indigenous Forces of Melilla, Moroccan Protectorate campaigns, Infantry Academy of Toledo.

El servicio del joven Francisco Franco Bahamonde como oficial en las Fuerzas Regulares Indígenas es una faceta de su vida tan importante como poco conocida y estudiada. Esta circunstancia se da pese al hecho que este periodo vital entre 1913 y 1917 es una charnela en el periplo del personaje histórico de mayor relieve en el convulso siglo XX español, ya que, con diferencia es quien más años ejerció la jefatura del Estado. Este cuatrienio es un gozne en su andadura existencial dado que convertirá a un desconocido teniente que no había cumplido los veintiún años a su llegada a Regulares en uno de los comandantes más jóvenes del Ejército español tras dos ascensos por méritos de guerra: a capitán en 1915 y a comandante dos años después¹. Es pertinente subrayar que cuando Franco abandonó Regulares, cerrando su primera etapa de servicio en el protectorado de Marruecos, era uno de los comandantes más jóvenes del Ejército pero, en contra de la sempiterna afirmación que se lee sin distinción tanto en la historiografía vituperante como en la turiferaria, no fue el más joven jefe con ese empleo. Otro gallego, Luis Pareja Aycuens, ganó la estrella de ocho puntas en la bocamanga por méritos de guerra con veintidós años, seis meses y treinta días². La diferencia a favor de este con respecto a Franco es manifiesta, ya que este último alcanzó el empleo de comandante por una Real Orden firmada el 28 de febrero de 1917; o sea con veinticuatro años, dos meses y veinticuatro días³.

Mi interés por esta parte de la figura de Franco más desconocida se despertó en buena parte hace muchísimos años tras una serie de amenas conversaciones con el coronel Fernando Mollá Ayuso, quien me habló de la estrecha camaradería entre su abuelo José Ayuso Casamayor y el joven Francisco Franco, compañeros de promoción en la Academia de Infantería de Toledo y, muy pocos años después, conmitones en las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla. En ninguna de las numerosas biografías del futuro caudillo aparece referencia alguna a esta cuestión. El coronel Mollá, nacido en 1953, no pudo escuchar dicho relato narrado por su abuelo ya que este murió en plena Guerra Civil española⁴.

¹ AGMS, Célebres, caja 177, exp. 14, carpeta 1.

² *Ibidem*, Personal, exp. P-53; *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 11 de abril de 1915, p. 95. La fecha de la Real Orden es del día anterior. Pareja nació el 11 de septiembre de 1892 y Franco el 4 de diciembre del mismo año.

³ AGMS, Célebres, caja 177, exp. 14, t. 1-2, doc. 25; *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 1 de marzo de 1917, p. 577.

⁴ AGMS, Personal, exp. A-1564.

Tampoco pudo ser su tío abuelo Ladislao Ayuso Casamayor, quien coincidió –tal y como se podrá apreciar– con su hermano y con Franco en Regulares, pues este falleció en 1922⁵. La principal fuente del coronel Mollá fue su madre doña Esperanza Ayuso Gallardo, a quien tuve el inmenso placer de conocer en 2008.

En una entrevista concedida al periodista Manuel Aznar Zubigaray poco antes de acabar la Guerra Civil, el ya caudillo de España recordaba con estas palabras el importante peso que tuvieron en su vida aquellos años de las campañas del protectorado de Marruecos que han servido para titular este trabajo:

Mis años de África viven en mí con indecible fuerza. Allí nació la posibilidad de rescate de la España grande. Allí se fundó el ideal que hoy nos redime. Sin África, yo apenas puedo explicarme a mí mismo, ni me explico cumplidamente a mis compañeros de armas. Dejamos en tierras marroquíes muchas y muy grandes capacidades⁶.

Aunque el propio Franco alude a la importantísima huella que le dejó su periplo africano, las numerosísimas biografías publicadas sobre este personaje, sin importar el sesgo, tienden a una pobrísima calidad cuando abordan dicho periodo vital. El mencionado caso de hacerle el comandante más joven del Ejército, cuando ni tan solo lo fue del Arma de Infantería, es un mero ejemplo⁷. Es por ello que este trabajo se basa fundamentalmente en fuentes primarias, armazón de esta investigación vistos los condicionantes expuestos.

Este es el punto de partida de la tesis que se pretende demostrar en este trabajo. Dado que Regulares era considerada una fuerza de choque, las vacantes en dicho cuerpo de élite se cubrían mediante libre designación entre candidatos que se presentaban voluntariamente⁸. Obviamente, entender dicho microcosmos exige de una rigurosa investigación prosopográfica. ¿Influyó la relación del teniente Franco con los hermanos Ayuso Casamayor para que fuera destinado a Regulares? Esta es la pregunta a la que se responderá a lo largo de estas líneas.

«Y éstos que en la Academia Toledana»: los años formativos

Vinculado a una familia unida al servicio en la Armada desde prácticamente la apertura del arsenal naval de Ferrol allá por el siglo XVIII, el joven teniente

⁵ *Ibidem*, exp. A-1565.

⁶ [F. Franco Bahamonde], *Palabras del Caudillo 19 abril 1937- 31 diciembre 1938*, 2ª ed., Madrid 1939, p. 314.

⁷ Véase, a título de mero ejemplo, A. Bachoud, *Franco*, trad. M. Pons, Barcelona 2000, p. 49.

⁸ J. M. Jiménez Domínguez, *Fuerzas Regulares Indígenas. De Melilla a Tetuán (1911-1914). Tiempos de ilusión y de gloria*, Madrid 2006, pp. 53-54.

Franco no tenía ningún arraigo familiar en el Ejército⁹. Incluso es un dato conocido que pretendió infructuosamente el ingreso en la Escuela Naval y que el cierre de esta le llevó a optar por el ingreso en la Academia de Infantería¹⁰. Un buen contrapunto a este respecto es el heroico caso de Luis Pareja Aycuens, que también ilustra la importancia de un buen padrino a la hora de respaldar toda carrera militar, algo de lo que Franco no dispuso. Nacido en La Coruña el 11 de septiembre de 1892, era, por lo tanto, dos meses y veintitrés días mayor que su paisano ferrolano, aunque entró en la Academia de Infantería en una promoción un año anterior a la de Franco, que lo hizo en 1907. Al ingresar como alumno por resolución de 31 de agosto de 1906 incumplía por once días la edad mínima de catorce años requerida para el ingreso, por lo que se le restó ese tiempo de antigüedad¹¹. Parece fuera de toda duda razonable que dicha irregularidad pudo ser subsanada salomónicamente por el hecho de que su padre, Félix Pareja García, futuro general, era en aquel entonces teniente coronel del Arma en activo y un hermano suyo, del mismo nombre que su padre, había pasado por la academia toledana algunos años antes¹². Es harto difícil suponer que dicho apaño pudiera haber sido hecho en el caso de Franco, cuyo padre no pertenecía al Ejército. A este respecto, todos los compañeros de la XIV promoción nacidos en 1893 –once en total–, y que ingresaron, al igual que este en 1907, lo hicieron con catorce años cumplidos¹³. El más joven de todos ellos, Fernando Rodríguez Baster, había nacido el 25 de julio 1893, ingresando en la Academia de Infantería el 29 de agosto de 1907, por lo que tenía catorce años, un mes y cuatro días. Franco fue nombrado alumno ese mismo día, con lo que entró con catorce años, ocho meses y veinticinco días¹⁴. De ello se infiere que obtuvo el acceso a la Academia de Infantería en la primera oportunidad en que reglamentariamente era factible.

Otra cuestión que, si bien necesita de un estudio mucho más detallado del que es posible en este artículo, merece la pena ser apuntada es la de la mediocridad intelectual de Franco, atestiguada por la afirmación sostenida por muchos historiadores basada en el discreto número de promoción que obtuvo al recoger su despacho como segundo teniente en 1910. Una amplia panoplia de estudiosos

⁹ Desde puntos de vista encontrados, las más notables aportaciones a este respecto son las de Carlos Fernández (*El general Franco*, Barcelona 1983, pp. 13-14), quien hace una sucinta pero aleccionadora descripción del Ferrol natal, mientras que Ricardo de la Cierva (*Franco. La historia. Después de la venganza, la mentira, la calumnia y la incompetencia*, Boadilla del Monte 2000, pp. 9-13) abunda en el abolengo familiar.

¹⁰ Véase principalmente C. Fernández, *op. cit.*, pp. 16 y 21 (n. 12).

¹¹ AGMS, Personal, exp. P-53.

¹² *Anuario Militar de España*, año 1906, pp. 351 y 411.

¹³ Los graduados con la XIV promoción aparecen en dos listados: *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 14 de julio de 1910, pp. 170-172; *ibidem*, 11 de septiembre de 1901, p. 712. Se toma como fechas de nacimiento las que figuran en el *Anuario Militar de España*, año 1911, pp. 387-392.

¹⁴ Véase además AGMS, Célebres, caja 177, exp. 14, carpeta 1.

recoge el dato que fue el núm. 251 de 312 integrantes de la XIV promoción, lo cual no es exacto¹⁵. En dicha promoción se graduaron un total de 345 nuevos oficiales, ya que a la relación de 312 de la Real Orden de 13 de julio de 1910 en que aparece Franco vendrán añadirse otros treinta y tres en una posterior Real Orden de 10 de septiembre, entre los cuales figura José Ayuso Casamayor, personaje relevante para los hechos estudiados¹⁶. En resumidas cuentas, dicha apreciación saca a Franco del último cuartil de la XIV promoción. A ello se une –aunque el tema merece un tratamiento de datos más profundo– el hecho que con Franco ingresaron 354 cadetes en 1907 y, tras tres años, se graduaron 345¹⁷. Ahora bien, sería simplista evaluar el nivel de exigencia académica a lo largo de los tres años de estudios en Toledo de restar 345 a 354. Así, a principios de 1908, coincidiendo con su primer año académico, constan 403 cadetes en este curso; o sea había 49 «perdigones» –esto es, cadetes repetidores que habían perdido, de ahí el ocurrente chascarrillo, a su promoción de ingreso–, lo que supone una cantidad equivalente a prácticamente una séptima parte de los ingresados en 1907¹⁸. La cifra de cadetes en el segundo año de estudios –tomada en enero de 1909– es de 385; con lo cual, pese a no ser exhaustivo el balance entre los miembros que la promoción perdió y ganó, representa que, al menos, hubo un déficit de dieciocho plazas entre el primero y el segundo curso¹⁹. Cabe subrayar que es en el único año en que el listado de cadetes aparece por escalafón, ya que es encabezado como «primeraco» por Darío Gazapo Valdés quien, al fin y a la postre, será el núm. 1 de la XIV promoción cuando esta se gradúe en el verano de 1910. Lo sorprendente es que Franco aparece en el núm. 137 de 385 cadetes; o sea, en la mitad del segundo cuartil. Ello significa que en los dos últimos cursos perdió la friolera de 114 puestos. Sin duda alguna, suceso del todo relacionable con el hastío que –tal y como se reincidirá– un Franco ya anciano todavía sentía por su experiencia juvenil toledana. Sobre el paso del segundo curso al tercero se puede concluir de igual manera: en enero de 1910, la XIV promoción –listada por secciones y no por escalafón– se había recortado hasta los 355 miembros; o sea, se redujo en treinta plazas. Por tanto, puede afirmarse que el último curso fue más benigno para los cadetes, ya que sólo hubo diez «perdigones»²⁰.

¹⁵ En este caso, la historiografía, sin importar el marchamo, cae en este error. Vale la pena señalar, aunque sea de forma muy sucinta, que dicha inexactitud se lee en autores que van desde los más benévolos con el personaje como R. de la Cierva (*op. cit.*, p. 44) o Luis Suárez (*Franco*, Barcelona 2005, p. 7) hasta los más críticos como Bartolomé Bennassar (*Franco*, trad. A. Colondrón, Madrid 1996, p. 37) o Paul Preston (*Franco “Caudillo de España”*, trads. T. Camprodón y D. Falcón, Barcelona 1994, p. 31).

¹⁶ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 14 de julio de 1910, pp. 170-172; *ibidem*, 11 de septiembre de 1901, p. 712.

¹⁷ En relación a la cifra de ingresados, véase *ibidem*, 11 de julio de 1907, pp. 91-93.

¹⁸ *Anuario Militar de España*, año 1908, pp. 49-50.

¹⁹ *Ibidem*, año 1909, pp. 49-51.

²⁰ *Ibidem*, año 1910, pp. 51-52.

Sin embargo, de los 345 nuevos segundos tenientes, cabe recordar que treinta y tres recibieron su nombramiento en septiembre en una segunda tanda, de lo cual se puede apreciar que casi una décima parte de aquella promoción necesitó de una nueva convocatoria de exámenes para aprobar el último curso, entre ellos el mencionado Ayuso²¹.

Además de su número de promoción, otro de los argumentos que han servido para sustentar la supuesta falta de competencia profesional de Franco es la deficiente formación que daría la Academia de Infantería. Según Paul Preston, considerado por muchos una vaca sagrada a este respecto, cuando «los cadetes acudían al campo de batalla, tenían que improvisar, pues lo que les habían enseñado tenía muy poca aplicación práctica»²². Es necesario apostillar que un cadete era un estudiante y, por lo tanto, ninguno de ellos era enviado a la guerra sin haberse graduado previamente en la Academia. Pese a este pequeño lapsus, dicho estudioso británico pretende basar dicho juicio de valor aportando como premisa esencial esta reflexión sobre las deficiencias del currículo educativo:

El libro de texto básico [de los cadetes de la Academia] era el *Reglamento provisional para la instrucción teórica [sic, táctica] de las tropas de Infantería* que se basaba en las lecciones de la guerra franco-prusiana e ignoraba los cruciales cambios que habían acontecido en el pensamiento militar desde 1870. La importancia creciente que en el ejército alemán y el británico se daba a la artillería y a los ingenieros no tenía parangón en España, donde la infantería seguía siendo dominante²³.

La mala transcripción del título de dicho reglamento es tan solo un indicio que pone en duda que dicho autor lo leyera a fin de sustentar negro sobre blanco dicha opinión. Esta incertidumbre se despeja ya al hojearlo y poder apreciar que Preston ni tan siquiera se asomó a dicho reglamento a la hora de dictar tal juicio. Si lo hubiera hecho, habría visto que no es un tratado sobre doctrina que se pueda cotejar con otros alemanes o británicos de la misma índole sino que es un mero manual de instrucción²⁴. Sin embargo, la mayor deficiencia de este autor británico es no haber contextualizado debidamente el microcosmos intelectual del profesorado de la Academia de Toledo cuando Franco estudió. Sin duda alguna, destaca la figura del teniente coronel José Villalba Riquelme, quien desde enero de 1907 –pocos meses antes, por tanto, del ingreso del futuro cadete– regentaba la jefatura de estudios del centro y que tras su ascenso a coronel en abril de 1909 tomará la dirección. Villalba Riquelme es autor de una obra de gran prestigio: *Táctica de las tres armas*, cuya edición prínceps se remonta a 1887, reeditada, aumentada y mejorada en un

²¹ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 11 de septiembre de 1910, p. 712.

²² P. Preston, *op. cit.*, p. 29.

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Reglamento provisional para la instrucción táctica de las tropas de infantería*, 3 vols., Madrid 1899. El subtítulo del primer tomo es aleccionador a este respecto: *Instrucción del recluta y sus apéndices. Descripción del fusil - Esgrima del fusil con bayoneta y ejercicios de gimnasia*.

sinfín de ocasiones a lo largo, al menos, de cuatro décadas. Dicho trabajo le valió al entonces teniente Villalba el ascenso a capitán en 1889 por sus singulares aportaciones, algo inusual. Pero no es su única contribución destacada. Entre su abundantísima bibliografía igualmente sobresale *Elementos de logística (marcha, reposo, exploración, seguridad)*, que también alcanzó un notable éxito editorial. Su preocupación por la formación de sus cadetes como futuros cuadros de mando capaces de tomar decisiones acertadas en la conducción de operaciones se aprecia diáfananamente en una obra que aborda la dirección simulada del combate: *Ensayos de unas instrucciones para el juego de la guerra*, publicada en Toledo en 1909, coincidiendo con la estancia de Franco en la academia²⁵. Sin ánimo de ser exhaustivo, vale la pena mencionar que Villalba quiso sistematizar, al igual que en las academias militares anglosajonas, la práctica deportiva como parte esencial de la educación física militar. Entre sus logros cabe destacar el papel de la Academia de Infantería de Toledo en la Copa del Rey de fútbol de 1911, en que cayó en cuartos de final ante el Espanyol de Barcelona, subcampeón de aquel torneo²⁶. Aunque esta destacada participación se produce con Franco ya fuera de la academia, siendo alumno de tercer curso pudo respirar la pasión por el balompié que existía en la institución. Uno de los más destacados fastos de la Inmaculada Concepción de 1909 –patrona del Arma de Infantería– fue la llamada «Copa de Promoción», torneo triangular en que cada curso formó un equipo²⁷.

El panorama académico tan solo bosquejado permite apuntar que, en contra de lo afirmado una y otra vez de forma machacona –incluyendo las críticas del propio Franco²⁸–, Toledo era un centro que impartía una exigente formación basada en criterios de excelencia. Sin embargo, la abundante historiografía inmisericorde con la figura de Franco cae en una contradicción insalvable. Si, pese a las evidencias palmarias expuestas que indican todo lo contrario, la Academia de Infantería impartía una deplorable formación profesional a sus cadetes, entonces ¿qué importancia puede tener el número de promoción para significar la mediocridad del estudiante si la didáctica era paupérrima?

De los datos expuestos puede concluirse que, aunque los resultados podrían haber sido mejores, no es correcto afirmar que Franco fuera un mediocre estudiante: ganó la difícil oposición de ingreso al primer intento y no repitió ninguno de los tres exigentes cursos. Vale la pena subrayar este primer aspecto, ya que explica el apodo de «Franquito» que se ganó en sus tiempos de cadete

²⁵ Véase una aceptable biografía: P. González-Pola de la Granja, «José Villalba Riquelme», en: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<https://dbe.rah.es/biografias/5646/jose-villalba-riquelme>) [consultado el 24 de noviembre de 2023].

²⁶ Una escueta crónica del partido «“Español” – “Academia Infantería”», *El Mundo Deportivo*, 13 de abril de 1911, p. 2.

²⁷ «Los festejos de la Academia de Infantería», *La Ilustración militar*, Madrid, 15 de diciembre de 1909, pp. 368-369.

²⁸ V. Pozuelo Escudero, *Los últimos 476 días de Franco*, Barcelona 1980, p. 99.

toledano. De los 345 graduados en 1910, Franco era el duodécimo más joven, tan solo superado por los once compañeros nacidos en 1893²⁹. A este dato cabe añadir que la XIV promoción estaba plagada de individuos procedentes de las clases de tropa que suponían prácticamente un salto generacional respecto a un adolescente de poco más de catorce años. En 1910 se graduaron en dicha promoción dos antiguos sargentos, Plácido Herrero Paredes y Enrique Fernández Castrillón –procedentes de los regimientos Córdoba núm. 10 y Asturias núm. 31, respectivamente³⁰– nacidos en 1881. Ello viene a significar que Franco compartió aula con camaradas once años mayores, hombres hechos y derechos al lado de los cuales era un chavalín. Aunque estos son los dos casos más paradigmáticos, a ellos se pueden añadir, sin ánimo de ser exhaustivo, los de otros cadetes procedentes de las clases de tropa nacidos entre 1883 y 1884, tales como Joaquín Ramos Unamuno, Macario Bascones Hidalgo, José Carroquino Luna o Félix Fauste Ruiz. Respecto a los cadetes, la Academia de Infantería diferenciaba entre aquellos procedentes de las clases de tropa –la mayoría de ellos sargentos– a los que trataba por su empleo y aquellos que, como Franco, procedían de la vida civil, a los que denominaba alumnos. Respecto a estos últimos, su edad de ingreso tiende a ser menor, aunque también se puede concluir en parecidos términos. Como anillo al dedo viene el caso del alumno José Ayuso Casamayor, nacido en 1887; esto es, pese a no ser «perdigón», era cinco años mayor que Franco. Lo mismo se puede decir de aquellos alumnos que fueron los cinco más célebres generales de esa promoción: Heli Tella Cantos nació en 1888; Camilo Alonso Vega en 1889; Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco –de la misma promoción que su hermano José, quien era tres años mayor– lo había hecho en 1890; y Juan Yagüe Blanco en 1891. De todo este elenco, tan solo Emilio Esteban-Infantes y Martín, quien destacaría al mando de la División Azul, era del mismo año que Franco, 1892, aunque siete meses mayor³¹. Así se entiende que un zagal de voz atiplada y de tan solo 1,64 m recibiera el apodo de «Franquito», epíteto que le acompañó, al menos, a lo largo de su carrera africana³². En contra de la creencia más generalizada, Franco asumió de buen grado dicho mote. La prueba más obvia de ello es este comentario del rey Alfonso XIII, inserto en la crónica sobre la recepción a una comisión de la *Revista de Tropas Coloniales*, hojeando un ejemplar de dicha publicación: «¡Hombre, artículo de Franquito..!»³³.

²⁹ *Anuario Militar de España*, año 1911, pp. 387-392.

³⁰ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 14 de julio de 1910, pp. 170-172.

³¹ *Anuario Militar de España*, año 1911, pp. 387-392; *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 14 de julio de 1910, pp. 170-172.

³² La estatura es la que consta en su hoja matriz de servicios, véase: AGMS, Célebres, caja 177, exp. 14, carpeta 1.

³³ V. Ruiz Albéniz, «Su Majestad el Rey y la “Revista de Tropas Coloniales”. El Soberano, habla de sus soldados», *Revista de Tropas Coloniales*, año 1, núm. 5, 1924, p. 7. El artículo referido por Alfonso XIII es el de F. Franco Bahamonde, «Pasividad e inacción», *Revista de Tropas Coloniales*, año 1, núm. 4, 1924, p. 4.

Para más abundamiento el ya teniente coronel Franco era miembro del consejo de dirección de la susodicha publicación.

Lo afirmado hasta este momento permite bosquejar la atmósfera en la que tuvo que sobrevivir el joven ferrolano durante tres arduos cursos. Sin duda alguna, presentaba el perfil idóneo para ser objeto de acoso escolar en una institución que había aceptado algunas novatadas como algo tradicional. Eso es algo que reconoció el propio Franco en sus últimos días al recordar sus tiempos de alumno en Toledo y reconocer la «triste acogida que se ofrecía a quienes veníamos llenos de ilusión a incorporarnos a la gran familia militar»³⁴. Una prueba obvia de su tenacidad ante el maltrato físico y el hostigamiento psicológico por parte de otros cadetes, unido a la vida espartana de la institución, es que no abandonó la Academia de Infantería ni repitió ninguno de los tres cursos. Es por ello que cabe deducir que esta superación de la adversidad le forjó en una serie de virtudes que le serían de gran utilidad en su inmediatamente posterior carrera profesional.

«El ansia altiva de los grandes hechos»: la tardía llamada de África

Otra de las cuestiones inexactas en relación a la querencia africana de «Franquito» desde sus tiempos de cadete toledano es que no pudo salir destinado directamente a África desde la academia –pues su primer destino fue en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 de guarnición en Ferrol– atendiendo a una serie de cuestiones que Preston glosa en estos términos:

el joven Franco solicitó inmediatamente el destino a Marruecos y (...) se lo denegaron por razones de edad, dura competencia y su bajo lugar en el escalafón. De hecho, habría carecido de sentido hacer una solicitud formal para que lo destinaran a Marruecos pues, en esa época, sólo podían ir a África los oficiales de [primer] teniente para arriba³⁵.

Ninguna de las explicaciones dadas por este estudioso es cierta: ni la corta edad; ni su mal puesto en la escalilla del Arma; ni la necesidad en la práctica de una segunda estrella de seis puntas en la bocamanga para ser destinado a unidades de las comandancias generales de Ceuta y Melilla. Sobre este último punto, una fuente que apoyaría dicha creencia es el testimonio de su casi homónimo primo Francisco Franco Salgado-Araujo, que familiarmente respondía al apelativo de «Pacón», dada su mayor envergadura con respecto a «Franquito»,

³⁴ V. Pozuelo Escudero, *op. cit.*, p. 93; E. González Duro (*Franco. Una biografía psicológica*, Madrid 2000, p. 58), psiquiatra de profesión, pese a que su investigación sobre fuentes primarias es manifiestamente mejorable, bosqueja dicho panorama.

³⁵ P. Preston, *op. cit.*, pp. 31-32.

a quien en dicho ambiente se le llamaba cariñosamente de forma antitética «Paquito». Pues bien, «Pacón» afirma en sus memorias que hasta 1911 un segundo teniente no podía ir destinado a África, lo cual como podrá apreciarse no es correcto³⁶. Pese a este desliz, las memorias de «Pacón», por su condición de pariente ferrolano, el hecho de ser oficial del Arma de Infantería de la siguiente promoción a la de su primo y, además, estar a su lado durante una parte sustancial de su carrera son una fuente de extrema relevancia. Además, su trayectoria como alumno en la academia refrenda en buena medida lo dicho. Nacido en 1890 –o sea, dos años antes que el futuro caudillo–, cabe insistir que es de la promoción siguiente a la de su primo y estrecho amigo.

Lo afirmado por Preston no se sostiene si se coteja con el *Anuario Militar de España* de 1911, cerrado a fecha 1 de febrero de ese año; esto es, en torno a medio año después de que toda la XIV promoción salida el año anterior se graduara³⁷. Tan solo en regimientos de infantería de línea y batallones de cazadores de la Comandancia General de Melilla estaban destinados sesenta y nueve segundos tenientes de dicha promoción; esto es, la quinta parte de la misma: veintiocho en el Melilla núm. 59, veinticuatro en el África núm. 68, ocho en el Ceriñola núm. 42 y siete en el San Fernando núm. 11; además de uno en los Cazadores de Cataluña núm. 1 y otro en los Cazadores de Tarifa núm. 5. A tenor de la reciente Guerra de Melilla acaecida en 1909 es lógico que dicha comandancia necesitara de jóvenes oficiales subalternos, aunque también constan destinados en unidades de la Comandancia General de Ceuta otros siete miembros de la promoción en dos regimientos: tres en el Ceuta núm. 60 y cuatro en el Serrallo núm. 69.

Con respecto al bajo lugar en el escalafón que le impediría a «Franquito» su ansiado destino africano, José Ayuso Casamayor –sexto por la cola de la XIV promoción³⁸– obtuvo su primer destino tras lograr la estrella de seis puntas en uno de los regimientos de la guarnición melillense: el Ceriñola núm. 42³⁹. Y lo mismo puede afirmarse de los cinco últimos miembros de la promoción: dos en ese mismo regimiento y tres en el Melilla núm. 59⁴⁰. Con respecto al impedimento por la corta edad, la evidencia documental vuelve a ser palmaria. Otros nacidos en 1892, al igual que «Franquito», y varias decenas de puestos por debajo de él en el escalafón obtuvieron destino en regimientos de guarnición en aquella plaza de soberanía: José Valdés Martel, en el Melilla núm. 59; Ignacio Muñoz Aycuens, en el África núm. 68; y Salvador Hormaechea Sota en el Ceriñola núm. 42⁴¹.

³⁶ F. Franco Salgado-Araujo, *Mi vida junto a Franco*, Barcelona 1977, p. 26.

³⁷ *Anuario Militar de España*, año 1911, pp. 391-392.

³⁸ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 11 de septiembre de 1910, p. 712.

³⁹ AGMS, Personal, exp. A-1564.

⁴⁰ *Anuario Militar Español*, año 1911, p. 392.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 391-392.

A partir de estos incuestionables datos, la pregunta es obvia: ¿por qué «Franquito» no solicitó su primer destino en África como hicieron otros miembros de su promoción? Consta como el más moderno de los seis nuevos oficiales –entre ellos su amigo Camilo Alonso Vega– que salieron de la academia con destino al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, de guarnición en su Ferrol natal⁴². El hecho de volver al hogar tras tres duros años en la academia es algo que se repite en la familia Franco. El mencionado regimiento de la guarnición ferrolana también será en los años venideros el primer destino de su primo «Pacón» y de su célebre hermano Ramón⁴³. Sin embargo, se puede apuntar la creencia de que en el caso del joven «Franquito» hubo otros motivos de peso que motivaron que en un primer momento desestimara solicitar vacante en África, tal y como hicieron numerosos compañeros de la XIV promoción. Al hastío de Franco sobre su angustiante experiencia toledana, algo que, como ya se ha visto, recordó hasta sus últimos días, vino a sumarse una difícil situación familiar. Su periodo como cadete en Toledo coincide con la ruptura definitiva del matrimonio entre su padre Nicolás Franco Salgado-Araujo y su madre Pilar Bahamonde y Pardo de Andrade. Tal y como testimonia su hermana Pilar, Francisco sentía una auténtica veneración por su progenitora⁴⁴. Hasta tal punto llegaba su amor por ella que era un secreto a voces extendido por Ferrol que el niño sufrió más de una brutal paliza por parte de su padre en estado de embriaguez, cuando este la emprendía a golpes con su esposa y él se interponía para defenderla⁴⁵. Más allá de las habladurías, las inquietudes literarias de Ramón Franco puestas en su chocante novela *Abel mató a Caín* publicada en 1932 contribuyen a dar cierta credibilidad a lo apuntado. En un momento en que la familia Franco está resquebrajada, mientras el autor es el trasunto de Abel, el maligno Caín es el *alter ego* de su hermano Francisco⁴⁶. La lectura del folletín no deja lugar a dudas:

⁴² *Ibidem*, pp. 387-392.

⁴³ J. M. Salas Larrazábal, «Ramón Franco Bahamonde», en: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<https://dbe.rah.es/biografias/9248/ramon-franco-bahamonde>) [consultado el 24 de noviembre de 2023].

⁴⁴ Dicho testimonio oral aparece en: *Franco, la verdadera historia* [título original en inglés, *Franco: Behind the Myth*], dirigido por J. Dimpleby, BBC, 1992, min. 2, seg. 34-57 (https://www.documaniatv.com/biografias/franco-la-verdadera-historia-video_ae03f12d0.html) [consultado el 24 de noviembre de 2023].

⁴⁵ Sobre este punto recojo el testimonio de mi abuela paterna María del Carmen Luaces Salorio, ferrolana que vivió buena parte de su vida en la calle María de dicha localidad y, por tanto, compartió vecindad durante varias décadas con los Franco. Aunque nacida ya entrada la segunda década del siglo XX, siendo yo un adolescente, mi ya entonces anciana abuela me dio cumplida cuenta de varios chismes en torno a la familia Franco como este del escandaloso maltrato sistemático de Nicolás a su esposa Pilar y otros –que fueron vividos por ella en primera persona– como las repetidas visitas del ya general Franco a su madre en sus últimos años de vida cuando este era gobernador militar de La Coruña.

⁴⁶ I. Viana, «La novela perdida en la que Ramón soñó con “destrozar el cráneo” a su hermano Francisco Franco», en: *ABC Historia* (<https://www.abc.es/historia/novela-perdida-ramon->

Tuvo Caín la fortuna de ser admitido muy joven en una academia militar [en el caso de su hermano de carne y hueso, la de Infantería –PdIF] (...) y, sediento de ambición, fué [sic] a las guerras coloniales [de Marruecos para ser más concreto – PdIF] (...). Obtuvo en pocos años laureles y ascensos. Y ambicioso y envidiado, escaló Caín rápidamente las vanidosas cumbres de la milicia⁴⁷.

Dejando de lado el contradictorio cainismo del supuesto Abel, lo interesante en este caso es la visión del matrimonio, cuya descripción tiende a ajustarse a la del hogar familiar de los Franco: «Vivían sus padres de un modesto sueldo y con muchos sacrificios lograban cubrir las necesidades del hogar. Para imprevistos disponían de algunos ahorros, hechos a fuerza de privaciones durante los muchos años servidos en la administración de las colonias»⁴⁸.

Al igual que en esta ficción, el servicio de Nicolás Franco Salgado-Araujo, primero en Cuba y luego en Filipinas, pudo permitir algún desahogo económico a la futura familia, aunque no fue este el único fruto de su estancia en Ultramar. Así es dado que cumplidos los treinta y tres años dejó embarazada a una adolescente manileña, Concepción Puey, de la que nació el 28 de diciembre de 1899 Eugenio Franco Puey⁴⁹. Aunque con posterioridad acabó reconociendo legalmente a este vástago, ello no fue óbice para que menos de cinco meses después contrajese matrimonio con otra mujer, desamparando a una muchacha de catorce años. Ramón aporta un detalle de mucha más trascendencia para el asunto aquí tratado:

El padre [trasunto de Nicolás Franco Salgado-Araujo –PdIF], hombre de genio violento y puntillosa honradez, que no toleraba los desvaríos de sus compañeros en aquella sociedad corrompida y decadente, habíase granjeado las antipatías de todos. (...) Laico, descreído, burlón, no impedía que su compañera [o mejor dicho, su esposa Pilar], católica hasta la ñoñez, asistiese a las innumerables ceremonias y fiestas católicas, ni que educase a sus hijos en el seno de la religión⁵⁰.

Pese a la imagen positiva que en la fábula literaria Ramón da del padre de su otro yo, lo describe como un sujeto inequívocamente violento, lo que da viso de credibilidad a los mencionados rumores que pervivieron durante décadas entre los habitantes del barrio ferrolano de La Magdalena. De la lectura de este folletín se puede perfilar con nitidez quién era especialmente víctima de su brutalidad: «En contraposición, su hermano [Caín, o sea, Francisco], inteligente y despierto, era el blanco de los malos humores del padre y padecía todo el malestar producido cotidianamente por la lucha ideológica de ambos consortes»⁵¹.

sono-destrozar-craneo-hermano-20221116173948-nt.html) [consultado el 24 de noviembre de 2023].

⁴⁷ R. Franco Bahamonde, *Abel mató a Caín*, Madrid 1932, pp. 13-14

⁴⁸ *Ibidem*, p. 7.

⁴⁹ C. Fernández, *op. cit.*, p. 21.

⁵⁰ R. Franco Bahamonde, *op. cit.*, p. 7.

⁵¹ *Ibidem*, p. 11.

En 1910, doña Pilar era una madre que había quedado a cargo de dos hijos, el citado Ramón –quien no ingresará en la Academia de Infantería hasta el año siguiente⁵²– y la pequeña Pilar, y repudiada por un marido violento, mujeriego y borracho⁵³. Es en este contexto es asumible pensar que una de las razones que llevaron a «Franquito» a aplazar su aventura africana fuera dar solaz a su desamparada madre. Ilustrativo de ello es que no sólo ingresará como miembro sino también como vocal de la junta directiva de la Adoración Nocturna de Ferrol, lo cual podría explicarse en buena parte a fin de satisfacer los sentimientos piadosos propios de la profunda religiosidad de doña Pilar⁵⁴.

El Franco que sale de su Ferrol natal con catorce años es un adolescente mientras que el que vuelve tres años más tarde, pese a su juventud, es un hombre curtido por la rigurosa vida espartana de la academia y el sufrimiento por el drama familiar cuyo último acto padece lejos del hogar. El periodo entre el verano de 1910 y su llegada a África a mediados de febrero de 1912 puede entenderse como una época de necesario sosiego tras una difícil transición hacia una temprana madurez.

Sobre su destino a Melilla en 1912, algunos autores insisten erróneamente en la persistencia de «Franquito», pese a las reiteradas negativas, ante el coronel Villalba Riquelme –antiguo director de la Academia de Infantería en sus tiempos de alumno– para poder ir destinado al Regimiento de Infantería África núm. 68, cuyo mando ostentaba en ese momento⁵⁵. Lo cierto es que poco insistente pudo ser Franco, dado que el nombramiento del coronel Villalba no fue publicado hasta el 25 de enero de ese año y el destino de Franco, su primo «Pacón» y su amigo Camilo Alonso Vega –compañeros en la guarnición de Ferrol– aparece en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* trece días después⁵⁶. Es materialmente imposible que en menos de dos semanas Franco desde Ferrol pudiera completar el trámite de enterarse del cese de Villalba como director de la academia y su nombramiento como jefe del Regimiento de Infantería África núm. 68; como efecto del mismo, pedir una vacante en dicha unidad; posteriormente, contactar con su antiguo coronel antes de partir de Toledo; y, finalmente, como fruto de dicha súplica –y sin posteriores insistencias– ser destinado a dicho regimiento. Además, es falso que fuera enviado a dicha unidad, ya que se le designa, al igual que sus dos compañeros, en situación de excedente en el cuadro de eventualidades de la Comandancia General de Melilla. La documentación obrante esta vez sí coincide en este punto con las memorias de «Pacón», quien afirma que su primo fue enviado a Tifasor para unirse a las tropas al mando de Villalba,

⁵² J. M. Salas Larrazábal, «Ramón Franco Bahamonde», *op. cit.*

⁵³ C. Fernández, *op. cit.*, p. 14.

⁵⁴ M. Garrido Bonaño, *Francisco Franco cristiano ejemplar*, 5ª ed., Madrid 2003, pp. 19-20.

⁵⁵ C. Fernández (*op. cit.*, p. 19) o Brian Crozier (*Francisco, historia y biografía*, 4ª ed., vol. 1, trad. J. Esteban Perruca, Madrid 1984, p. 76), entre otros, sostienen esa errónea opinión.

⁵⁶ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 25 de enero de 1912, p. 244; *ibidem*, 7 de febrero de 1912, pp. 377-378.

mientras que él y Alonso Vega se presentaron en Ras Medua para unirse al Regimiento de Infantería Melilla núm. 59⁵⁷. Es más, en un primer momento «Franquito» no estuvo destinado en dicha unidad sino tan solo agregado a la misma, no estando en plantilla hasta entrado el mes de julio⁵⁸.

Además, no se entiende que Franco tuviera tantos problemas para ser destinado a África ya que, si bien su compañero Camilo Alonso Vega era más antiguo en el escalafón, su primo «Pacón» no sólo era más moderno sino que pertenecía a la siguiente promoción. En la lectura de la Real Orden de 6 de febrero de 1912 se aprecia que esta relaciona una retahíla de jefes y oficiales del Arma de Infantería de unidades de la península y Canarias que son destinados en situación de excedencia a la plaza de Melilla: cuatro tenientes coroneles, tres capitanes, doce primeros tenientes y diez segundos tenientes⁵⁹. Dicho tropel sacado de diferentes unidades evidencia la acuciante necesidad de poder rellenar las plantillas de las unidades de esa comandancia general en función de las necesidades de personal ante las futuras operaciones que se planeaban en el sector del río Kert⁶⁰.

Tal y como se ha podido apreciar, ir destinado a uno de los regimientos africanos no era una labor excesivamente difícil. A diferencia de los peninsulares, la unidad a la que se incorporó Franco en Melilla contaba con tres batallones de seis compañías cada uno, que necesitaban de setenta y siete oficiales subalternos entre primeros y segundos tenientes⁶¹. Nada que ver con un regimiento peninsular a dos batallones de cuatro compañías que sólo tenía veintisiete oficiales subalternos en plantilla⁶². Así, en 1913, año en que Franco abandonaba el África núm. 68 con destino a Regulares, pese a que dos quintas partes de la oficialidad subalterna pertenecían a la escala de reserva, en dicha unidad había cuatro vacantes que no estaban cubiertas⁶³.

«Ardor guerrero»: a las órdenes del capitán Ayuso en las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla

Harina de otro costal era ir destinado a las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, donde a la llegada de «Franquito» no hay ningún oficial subalterno

⁵⁷ F. Franco Salgado-Araujo, *op. cit.*, p. 26.

⁵⁸ AGMS, Célebres, caja 177, exp. 14, t. 1-2, doc. 5.

⁵⁹ *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 7 de febrero de 1912, pp. 377-378.

⁶⁰ Sobre esas operaciones la mejor obra historiográfica sigue siendo la escrita corporativamente por el Servicio Histórico Militar, *Historia de las campañas de Marruecos*, t. 2, Madrid 1951, pp. 529-566.

⁶¹ Por lo que respecta a las operaciones del Regimiento de Infantería África núm. 68 tras la incorporación de «Franquito», véase AGMM, África, docs. 2-1-8-90-15 y 16. En lo referente a la plantilla de cualquiera de los regimientos africanos, esta aparece en *Anuario Militar de España*, año 1912, p. 158.

⁶² *Anuario Militar de España*, año 1912, p. 158.

⁶³ *Ibidem*, año 1913, pp. 188-189.

de la escala de reserva perteneciente a aquella unidad⁶⁴. En abril de 1913, cuando el joven Franco es destinado a Regulares, esta es una unidad que estaba experimentando un leve crecimiento respecto de su plantilla original diseñada en 1911⁶⁵. En un primer momento era una unidad mixta compuesta por un batallón de infantería de cuatro compañías más un escuadrón de caballería. En ese ínterin inmediatamente anterior a la llegada de Franco –concretamente el 14 de febrero– se forma la 5ª compañía, una de las dos nuevas creadas ese año a fin de expandir la fuerza a seis compañías al igual que los batallones pertenecientes a los regimientos africanos⁶⁶. Aquella plantilla reglamentaria perfeccionada dos años antes incluía nueve oficiales subalternos de infantería –dos por compañía más un subayudante– más la posibilidad de un décimo –el auxiliar de mayoría– que podía ser indistintamente de cualquiera de las dos armas que componían la unidad⁶⁷. Hasta tal punto era un destino codiciado por muchos jóvenes tenientes que las cuatro vacantes de oficial moro de 2ª de infantería fueron amortizadas en beneficio de los primeros⁶⁸. Dicho con otras palabras, en la plantilla diseñada originalmente por el entonces teniente coronel Dámaso Berenguer –alma de la unidad⁶⁹– cada compañía debía tener tres oficiales subalternos: dos españoles y un moro; circunstancia que no se da a la llegada de Franco, ya que no hay oficialidad marroquí de ese arma.

La tesis que sujeta este trabajo, de enjundiosa demostración, es asociar la selección del teniente Francisco Franco para estas elitistas tropas de choque por la influencia del capitán Ladislao Ayuso Casamayor, hermano mayor de José, su amigo y compañero de la XIV promoción.

Como premisa fundamental cabe insistir que las vacantes en Regulares, a diferencia de otros cuerpos, no se cubrían por antigüedad sino por libre designación, con lo cual, además de acreditar diligencia en el cumplimiento del deber, disponer de padrinos que avalaran la competencia del candidato era algo muy importante. Mucho más en este caso, dado que el joven Franco, pese a haber participado en algunas operaciones –en contra de lo afirmado por Joaquín Arrarás⁷⁰–, no había sobresalido especialmente llamando poderosamente la atención de Dámaso Berenguer⁷¹.

El proceso de captación y selección de mandos para esta nueva y elitista fuerza de choque se hacía, con alguna contadísima excepción, entre oficiales

⁶⁴ *Ibidem*, p. 196.

⁶⁵ AGMM, África, doc. 3-2-10-11-14.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ *Colección Legislativa del Ejército*, núm. 127, Madrid 1911, p. 227.

⁶⁸ *Anuario Militar de España*, año 1913, p. 196.

⁶⁹ J. M. Gil Hernández y C. del Campo Fernández, *Regulares de Melilla. 100 años de historia*, Valladolid 2012, pp. 7-9.

⁷⁰ J. Arrarás, *Franco*, 3ª ed., San Sebastián 1937, p. 26.

⁷¹ P. de la Fuente de Pablo, «Sobre las circunstancias del ascenso a capitán por méritos de guerra de Francisco Franco», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 107, 2021, pp. 132-147.

ya destinados en África en alguno de los numerosos regimientos de infantería y batallones de cazadores que allí operaban. El mencionado caso de Ladislao Ayuso Casamayor, primer capitán que, como se podrá apreciar, tuvo Franco en Regulares, acredita lo afirmado a pies juntillas. Las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla son creadas por una Real Orden Circular de 30 de junio de 1911⁷². El en ese momento primer teniente Ladislao Ayuso –destinado en el Regimiento de Infantería Ceriñola núm. 42, perteneciente a la guarnición melillense– será reclutado pocos días después por Dámaso Berenguer⁷³. Posiblemente, entre otras aptitudes para el servicio, un arabista como Berenguer considerara el conocimiento de dicha lengua como un elemento de peso a la hora de elegir a un candidato, dada la naturaleza moruna de los soldados que iba a tener bajo su mando, aspecto que Ayuso acredita en su hoja de servicios⁷⁴. Incluso es factible asumir que el fundador de los Regulares pensara en el entonces teniente como uno de los futuros capitanes del Arma de Infantería necesarios para hacer realidad su proyecto. Ayuso se incorpora al nuevo cuerpo el 1 de agosto y tan solo dos meses y medio después es promocionado al empleo de capitán por antigüedad⁷⁵. Dicho ascenso, dada su previsibilidad a muy corto plazo, confirma que Berenguer albergaba planes de futuro para Ayuso. Prueba de ello es que al ascender, queda en el cuadro de eventualidades de Melilla: primero agregado al Batallón de Cazadores Talavera núm. 12; y, poco después, vuelve en tal condición a las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, consolidando esta última dicha plaza a partir del 1 de mayo⁷⁶. Es en este periodo previo de agregación en el que se empieza a seleccionar a los cuadros de mando con los que se formará la futura 6ª compañía⁷⁷. Tal y como se podrá apreciar más adelante, es en ese mes de abril cuando Franco es enviado a su nuevo destino a las órdenes del capitán Ayuso.

Sin embargo, en todo este relato hay un cabo suelto que cabe atar: es el relativo al papel del teniente José Ayuso Casamayor, compañero de promoción de Franco, en tanto que puente entre este y su hermano. Una de las razones por las cuales al salir de la Academia de Infantería en septiembre de 1910 el segundo teniente Ayuso pedirá destino en el Regimiento de Infantería Ceriñola núm. 42 es que su hermano mayor Ladislao estaba destinado en aquella

⁷² Colección Legislativa del Ejército, *op. cit.*, pp. 224-227.

⁷³ AGMS, Personal, exp. A-1565. Carlos González Casado, pese a no especificar su fuente, coincide en este punto (*idem*, *Fuerzas Regulares Indígenas. Cuna de héroes*, Madrid 2017, p. 42).

⁷⁴ En relación a los conocimientos de árabe de Berenguer: J. M. Gil Hernández y C. del Campo Fernández, *op. cit.*, pp. 7-9 y también V. Morales Lezcano, *España y el Norte de África. El Protectorado en Marruecos (1912-56)*, Madrid 1984, p. 88. En lo referente a Ayuso en su hoja matriz de servicios se dice que «cursó el árabe». AGMS, Personal, exp. A-1565.

⁷⁵ AGMS, Personal, exp. A-1565.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ AGMM, África, doc. 3-2-10-11-14.

unidad⁷⁸. Y no será el único momento en que ambos hermanos sirvan en la misma unidad: José combatirá en Beni Zalem el 1 de febrero de 1914 encuadrado en la compañía al mando de su hermano Ladislao⁷⁹. Por su valerosa conducta en dicho hecho de armas el capitán Ayuso Casamayor será condecorado con la Laureada de San Fernando y ascendido por méritos de guerra al empleo de comandante⁸⁰. Pese a ser vacantes de libre designación, José Ayuso no será destinado a Regulares hasta finales de 1913, medio año después que Franco⁸¹. De aquí podría inferirse –aunque erróneamente, tal y como se evidenciará– que la influencia de Ladislao Ayuso en la designación de sus oficiales subalternos no sería tan determinante. No es así. Tras la marcha de Ladislao a Regulares, José permanecerá casi un año destinado en el Ceriñola. En el verano de 1913, pide destino y se le concede ir a la fuerza expedicionaria del Regimiento de Infantería Gerona núm. 22 desplegada en el sector Ceuta-Tetuán, y sin moverse de dicha área, a principios de octubre se incorpora a otro contingente de similares características del Regimiento de Infantería Aragón núm. 21⁸². Ambos regimientos peninsulares tenían su acuartelamiento en Zaragoza a escasa distancia de Tudela, ciudad natal de los hermanos Ayuso⁸³. Es factible creer que José en algún momento considerase la posibilidad, una vez finalizada la misión expedicionaria, de volver a la península cerca del hogar familiar. Lo cierto es que en el Aragón nº 21 servirá escasamente un mes, siendo destinado a Regulares y quedando bajo las órdenes de su hermano Ladislao en el momento en que queda formada la 6ª compañía y esta es enviada a Tetuán, donde se encuentra José⁸⁴. Este será el segundo periodo, pero no el último, en que ambos hermanos servirán en la misma unidad. A mediados de 1915, José pedirá destino a Zaragoza, precisamente al Regimiento de Infantería Gerona núm. 22 en cuyo batallón expedicionario había servido años atrás, lo que apuntalaría lo afirmado sobre sus intereses⁸⁵. Y así parece que sería ya que poco antes de ascender a capitán a finales de 1917, solicitará otra unidad zaragozana: el Regimiento de Infantería Galicia núm. 19⁸⁶. Tras este periplo por unidades de la 5ª Región Militar pedirá destino al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, quedando nuevamente a las órdenes de su hermano Ladislao, en tanto que comandante jefe de uno de sus tabores⁸⁷.

⁷⁸ AGMS, Personal, exps. A-1564 y A-1565.

⁷⁹ AGMM, África, doc. 1-2-6-5-16.

⁸⁰ AGMS, Personal, exp. A-1565.

⁸¹ *Ibidem*, exp. A-1564.

⁸² *Ibidem*.

⁸³ *Ibidem*, exps. A-1564 y A-1565. Sobre la guarnición de ambos regimientos, *Anuario Militar de España*, año 1913, p. 171.

⁸⁴ AGMM, África, doc. 3-2-10-11-14.

⁸⁵ AGMS, Personal, exp. A-1564.

⁸⁶ *Anuario Militar de España*, año 1917, p. 190.

⁸⁷ AGMS, Personal, exps. A-1564 y A-1565.

La peculiar prosopografía de la oficialidad de aquella época explica que el caso de los hermanos Ayuso Casamayor no sea ni mucho menos excepcional. Sin ánimo de ser exhaustivo, guarda un claro paralelismo con otro paradigmático: el de Dámaso y Fernando Berenguer Fusté. El alma de los Regulares no dudó en incorporar en los albores de la unidad a su hermano Fernando, comandante de infantería, procedente del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, de guarnición en Pamplona⁸⁸. El caso de Fernando Berenguer supone una excepción al proceso de reclutamiento entre mandos que ya servían en África⁸⁹. Sin embargo no es el único, ya que es similar al de Enrique y Valentín Muñoz Gui, ambos fallecidos como consecuencia de la acción sobre la cabila de Anyera del 29 de junio de 1916: el primero por un balazo en la cabeza en la toma de la Loma de las Trincheras; y el segundo fenecido a finales de ese año a resultas de las heridas recibidas en aquel suceso⁹⁰. Precisamente, el comandante Enrique Muñoz Gui era el jefe del 2º tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, unidad cuya 3ª compañía estaba al mando del ya capitán Francisco Franco Bahamonde. Cabe subrayar –aunque no es materia de este trabajo– que «Franquito» fue gravemente herido en el ataque a la Loma de las Trincheras, recibiendo a consecuencia de aquel lance su segundo ascenso por méritos de guerra⁹¹. Igualmente, Muñoz Gui será promocionado, en su caso a título póstumo, al empleo de teniente coronel por méritos de guerra, aunque, al igual que Franco, se le abrirá juicio contradictorio para la concesión de la Laureada de San Fernando y en ambos casos se les denegará dicha condecoración⁹². El proceso de selección de este veterano de Cuba se ajusta al estándar ya expuesto en lo referente a la elección de candidatos procedentes de unidades que servían en África. Desde 1909 participó en las operaciones en torno a Melilla encuadrado en el Batallón de Cazadores Cataluña núm. 1, unidad en la que sirvió hasta finales de octubre de 1913, momento en el cual obtiene destino en Regulares⁹³. Pocos meses después, es ascendido a comandante por méritos de guerra confiriéndosele el mando en cuyo ejercicio murió en cumplimiento del deber⁹⁴. Sin embargo, el caso de Valentín, su hermano menor, constituye una excepción, ya que en febrero de 1915 toma las riendas de la 2ª compañía del 2º tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 1 proveniente de la Academia de Infantería de Toledo, en donde ejercía como profesor⁹⁵.

⁸⁸ *Anuario Militar de España*, año 1911, p. 168; *ibidem*, año 1912, p. 338.

⁸⁹ Sobre su llegada a Regulares, véase *ibidem*, año 1912, p. 338; y también J. M. Gil Hernández y C. del Campo Fernández, *op. cit.*, p. 23.

⁹⁰ AGMS, Personal, exps. M-4830 y M-4859.

⁹¹ *Ibidem*, Célebres, caja 177, exp. 14, carpeta 1.

⁹² *Ibidem*, Personal, exp. M-4859; *ibidem*, Célebres, caja 177, t. 1-2, doc. 19.

⁹³ *Ibidem*, Personal, exp. M-4859.

⁹⁴ *Ibidem*.

⁹⁵ *Ibidem*, exp. M-4830.

Los casos de Fernando Berenguer Fusté y Valentín Muñoz Gui son excepcionales. Aunque una cuantificación sistemática excede con creces tanto los márgenes como los fines de este trabajo, los casos de los individuos citados explícitamente en esta obra son una muestra característica de lo ya apuntado. Además de Franco y los hermanos Ayuso Casamayor, el ya mencionado Luis Pareja Aycuens procedía del Batallón de Cazadores Segorbe núm. 12 perteneciente a la guarnición melillense⁹⁶. Lo mismo se puede decir de otros oficiales a los que se aludirá más adelante: los tenientes José Riera García y Eloy Lería López –ambos compañeros de promoción de Franco– llegaron a Regulares desde el Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13 y el Batallón de Cazadores Cataluña núm. 1, respectivamente; mientras el capitán Ángel Izarduy Inza lo hizo desde el Batallón de Cazadores Tarifa núm. 5⁹⁷. Estas tres unidades estaban afectas también a la plaza de Melilla. Otros oficiales, en concreto dos tenientes, que también se mencionarán en el texto y que se incorporaron en años venideros, lo hacen desde unidades que operaban en la Comandancia General de Ceuta: el ya laureado Pablo Arredondo Acuña procede del Batallón de Cazadores Arapiles núm. 9, mientras que Luis Valcázar Crespo lo hace desde el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10⁹⁸.

Toda esta disquisición anterior introduce el contexto en que se da la llegada del teniente Franco a Regulares. A principios del año 1913, el *Anuario Militar de España*, cerrado a día 20 de enero, relaciona diez tenientes –seis primeros y cuatro segundos–, con lo que, a razón de cuatro compañías a tres subalternos cada una más el subayudante, en Regulares había tres vacantes a las que Franco pudo optar⁹⁹. A ello cabe agregar que, a lo largo de ese año, cuatro de aquellos tenientes –dos primeros y dos segundos– abandonaron dicha unidad. Además, se crearon otras seis plazas nuevas para ese empleo, a razón de tres subalternos en cada una de las dos nuevas compañías, lo que viene a significar que en el año que «Franquito» llegó se proveyeron, por lo menos, una decena de vacantes¹⁰⁰. Así narra su hoja de servicios la llegada a su nuevo destino:

Por R[eal] O[rden] de 15 de Abril [de 1913] (D[iario] O[ficial] n° 84 [publicado al día siguiente –PdIF] fué destinado a las fuerzas regulares Indígenas de Melilla a las que se incorporó en la plaza de su nombre el 26 del mismo y marchó destinado a Sebt, en

⁹⁶ *Ibidem*, exp. P-53.

⁹⁷ Sobre Riera: *Anuario Militar de España*, año 1912, p. 170; mientras que en lo concerniente a Lería e Izarduy, *ibidem*, año 1913, pp. 190-191.

⁹⁸ Cabe reseñar además que Arredondo ganaría una segunda laureada, esta última a título póstumo. Véase: J. L. Isabel Sánchez, «Pablo Arredondo Acuña», en: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<https://dbe.rah.es/biografias/68374/pablo-arredondo-acuna>) [consultado el 24 de noviembre de 2023]. Sobre Valcázar Crespo, *Anuario Militar de España*, año 1915, pp. 182-183.

⁹⁹ En relación a los oficiales subalternos de la unidad: *Anuario Militar de España*, año 1913, p. 196; por lo que respecta a la plantilla para las cuatro compañías originales véase: *Colección Legislativa del Ejército*, *op. cit.*, p. 227.

¹⁰⁰ AGMM, África, doc. 3-2-10-11-14.

donde subsistió hasta el 16 de Junio que regresó a Melilla, embarcando el 17 con objeto de incorporarse a las unidades de operaciones de campaña en Tetuan (*sic*), [y] efectuó su incorporación a las mismas el día 21 en el campamento de Laucien¹⁰¹.

El cotejo de la citada documentación con el historial de ese año de las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla permite concluir que la incorporación de Franco al grueso de dicha unidad en Tetuán fue posterior al movimiento del grueso de la misma. Así es dado que las cinco compañías en ese momento operativas embarcaron con destino a la parte occidental del protectorado el día 9; o sea, ocho días antes¹⁰². No todo el contingente de Regulares partió hacia el sector de Tetuán, ya que hubo una pequeña parte de la unidad que se quedó en el campamento de Sebt a las órdenes del capitán Ladislao Ayuso Casamayor y que sería el núcleo sobre el que se formaría la 6ª compañía en octubre de ese año y que posteriormente se unirá al grueso de la fuerza¹⁰³. De todo ello se infiere que, cuando se incorpora a Regulares, «Franquito» era uno de los oficiales subalternos que queda a las órdenes del capitán Ladislao Ayuso y, ante la necesidad de completar el plantel de las cinco compañías operativas, fue requerida su presencia con posterioridad a la marcha de estas. Cuando dichas unidades embarcan en Melilla, ya faltaba uno de los oficiales subalternos en la 3ª compañía, amén de las bajas entre heridos y muertos que se fueron produciendo tras la inmediata entrada en combate¹⁰⁴. Dos días antes de incorporarse Franco a su destino en Laucien, fallecerá en acción de guerra José Riera García, primer teniente de la 2ª compañía y una semana después de su llegada morirá en combate otro primer teniente destinado ese mismo año a Regulares, Eloy Lería López, subalterno de la 1ª compañía¹⁰⁵. Precisamente, da la impresión que, al poco de llegar a la zona occidental, se decidió que Franco ocupara el puesto del finado Lería. Es como jefe de sección de esta última unidad cuando se da su primera actuación destacada: el combate de Izañduy del 22 de septiembre, tres meses después de su llegada al sector de Tetuán, en que con su sobresaliente actuación llamará la atención del general Berenguer¹⁰⁶.

A modo de conclusión: ni bueno ni malo, simplemente regular... y legionario

Este trabajo, tal y como ya se ha dicho en la introducción, se enmarca dentro de un proyecto de investigación más amplio sobre la peripecia de Francisco Franco

¹⁰¹ *Ibidem*, Célebres, caja 177, exp. 14, carpeta 1.

¹⁰² *Ibidem*, África, doc. 3-2-10-11-14.

¹⁰³ *Ibidem*.

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ *Ibidem*.

¹⁰⁶ P. de la Fuente de Pablo, *op. cit.*, p. 142.

Bahamonde en Regulares. Cabe hablar de peripecia incluso tomándolo a rajatabla en su sentido dramático, así entendido por la poética clásica –de ahí su etimología del griego *περιπέτεια*– como el cambio repentino de situación debido a un accidente imprevisto que altera el estado de las cosas. En su andadura vital, el joven «Franquito» era un *donnadie* al llegar a estas tropas de choque y salió de ellas ya como un prestigioso héroe avalado por dos ascensos por méritos de guerra en poco menos de cuatro años y una gravísima herida en combate que a punto estuvo de acabar trágicamente con su corta vida hasta ese instante.

Otro de los fines que se persiguen en este periplo investigador es evidenciar que el bagaje adquirido en esos años en Regulares en los que –parafraseando el vibrante canto legionario *El novio de la muerte*– «Franquito» llegó a regar con su sangre la ardiente tierra africana. Sin duda alguna, además de doliente, fue una inestimable experiencia. Dicho bagaje tendrá una notabilísima influencia en la organización del Tercio de Extranjeros, primera denominación de lo que hoy se conoce como la Legión. El ya comandante Franco no sólo será el primer jefe de la I Bandera sino que tuvo un eminente ascendiente sobre el teniente coronel José Millán-Astray, padre de la nueva unidad, en aspectos que van más allá del mando de tropas. A este respecto, el testimonio del fundador del Tercio es aleccionador:

Al Generalísimo [Franco, escribe Millán en 1939 –PdIF] le conocí por vez primera en el año 1919 [estando ya Franco destinado como comandante en el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 de guarnición en Oviedo –PdIF], en el pueblo de Pinto, de la Provincia de Madrid, con motivo de asistir juntos a un curso de información de la Escuela Central de Tiro de Infantería, para Comandantes del Arma. El curso se componía, de conferencias técnicas, profesionales y de ejercicios de tiro de Infantería en el campo. Para estos ejercicios se nombraba como Interventores a determinados asistentes, que gozaran de buen nombre por su aplicación y antecedentes militares. Fuimos elegidos, Franco, otros dos y yo. Con este motivo trabamos íntimo contacto, y esta mutua simpatía, que nació en el mismo momento de conocernos y estrecharnos la mano, se aumentó rapidísimamente. Entonces Franco tenía 27 años de edad, y yo 40. Él era muy moderno en su empleo y yo muy antiguo¹⁰⁷.

Según el que fue al año siguiente su superior inmediato en el Tercio, el informe redactado por estos cuatro interventores –entre ellos el propio Millán y Franco– «se convirtió en un libro», alcanzado un gran éxito «debido principalmente a Franco, manifestándose de una manera clara su inteligencia, su enorme capacidad de trabajo, [y] su gran cultura técnica»¹⁰⁸. Con ese perfil en que se destaca la competencia profesional de «Franquito» y su solvencia para las labores en equipo, no es de extrañar que Millán-Astray oyera con atención sus opiniones y recomendaciones y delegara algunos asuntos dejándolos en manos de quien llegó a ser su mano derecha.

¹⁰⁷ J. Millán Astray, *Franco el Caudillo*, Salamanca 1939, pp. 9-10.

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 10-11.

Uno de estos temas tiene que ver con un aspecto concreto del *Credo legionario*, cuyo término *post quem* es, por lo menos, de finales de 1920, año de fundación del Tercio de Extranjeros¹⁰⁹. Dividido en doce «espíritus» –así se denominó a cada una de sus breves sentencias morales– el segundo de ellos, dedicado al compañerismo, proclama «el sagrado juramento de no abandonar jamás a un hombre en el campo hasta perecer todos»¹¹⁰. Una experiencia así fue protagonizada por el propio «Franquito» el 22 de septiembre de 1913 en un combate en la cabila de Beni Hosmar. A fin de evitar la profanación del cadáver del capitán Ángel Izarduy Inza –cuyo apellido dio nombre a aquel hecho de armas– una sección destacada del grueso de la 1ª compañía al mando del teniente Franco consiguió, tras un intenso combate, recuperar los restos mortales del citado capitán. Dicha meritoria acción es un factor capital que explica el primero de sus dos ascensos durante su permanencia en Regulares¹¹¹.

Como se ha probado más allá de cualquier duda razonable, en el sistema de selección de mandos existente en Regulares por libre elección tuvo un peso fundamental la experiencia previa africana unida a la camaradería e, incluso, al parentesco. Dicho fenómeno se repite en los primeros años de vida legionaria. En este caso, Franco no será el seleccionado sino el seleccionador. Paradigmático a este respecto es lo acaecido tanto a su primo «Pacón» como a su amigo Camilo Alonso Vega: el primero es explícito en sus memorias al referirse a la creación del Tercio en 1920 –«Mi primo me dijo que si quería ir con él a organizar la nueva unidad me llevaría de sumo grado»¹¹²–; mientras que al segundo se le dio tiempo después el mando de la 9ª compañía que agrupaba a las ametralladoras de la III Bandera¹¹³. Y no serán los únicos futuros oficiales del Tercio con los que había coincidido en su destino ferrolano. Otro de ellos será Carlos Rodríguez Fontanes, su antiguo capitán en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8¹¹⁴. A finales de octubre de 1915, Fontanes dejará su destino ferrolano y pasará a África¹¹⁵. Estando en Ceuta en el Regimiento de Infantería Serrallo núm. 69 ascendió a comandante por antigüedad el 4 de mayo de 1920, volviendo a su antiguo regimiento en Ferrol. Justo un año después se incorpora al Tercio de Extranjeros, falleciendo en cumplimiento del deber al frente de la II Bandera el 20 de marzo de 1922. Todas estas informaciones expuestas

¹⁰⁹ La prueba evidente de ello es una crónica del periodista José Ortega Munilla (*idem*, «De Madrid al Fondak. Los legionarios», *ABC*, Madrid, 6 de enero de 1921, pp. 3-4) firmada desde Ceuta dos semanas antes de su publicación, concretamente el 23 de diciembre de 1920.

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 3.

¹¹¹ P. de la Fuente de Pablo, *op. cit.*, pp. 148-150.

¹¹² F. Franco Salgado-Araujo, *op. cit.*, p. 42.

¹¹³ J. E. Álvarez, *The Betrothed of Death. The Spanish Foreign Legion During the Rif Rebellion, 1920-1927*, Westport 2001, p. 22.

¹¹⁴ F. Franco Salgado-Araujo, *op. cit.*, p. 23.

¹¹⁵ Los datos expuestos sobre Carlos Rodríguez Fontanes proceden de AGMS, Personal, exp. R-1739.

acreditan sobradamente la influencia de Franco mucho más allá de la mera jefatura de la I Bandera: no solamente consiguió que se destinara a su primo –pese a una nota desfavorable en su hoja de servicios¹¹⁶– sino que encontró vacantes tanto para Alonso Vega como para Rodríguez Fontanes en otras dos banderas que no estaban bajo su mando.

Lo expuesto en relación a antiguos compañeros de la guarnición ferrolana es trasladable a varios camaradas que tuvo con anterioridad en Regulares. Dos de sus tres capitanes en la I Bandera fueron Pablo Arredondo Acuña y Luis Valcázar Crespo. Con el primero había coincidido anteriormente –cuando ya había ganado la primera de sus dos laureadas– en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 1. La relación con el segundo fue incluso más estrecha, ya que era uno de los tres oficiales subalternos a sus órdenes cuando mandó la 3ª compañía del 2º tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2. Ambos fueron heridos en el combate de Anyera del 29 de junio de 1916. El entonces teniente Valcázar fue uno de los testigos que declararon en favor del capitán Franco en el juicio contradictorio para la concesión de la Laureada de San Fernando¹¹⁷.

Si bien el título de este colofón parte de un jocoso a la par de manido juego de palabras para valorar las aptitudes de los individuos que todavía hoy en día sirven en Regulares, los encabezados de los restantes epígrafes de este trabajo están sacados de la famosa letra de la pieza musical titulada originalmente *Auras de gloria*, obra del entonces cadete y futuro compositor de zarzuelas de éxito Fernando Díaz Giles¹¹⁸. Dicho alumno, ingresado al igual que Franco en 1907 –aunque fue «perdigón» en segundo curso, con lo cual se graduó con la XV promoción–, compuso la melodía de lo que sería poco después el *Himno de la Academia de Infantería* mientras cumplía un arresto. *Auras de gloria* fue estrenada el 8 de diciembre de 1909, en el último curso de «Franquito» en la academia, coincidiendo con la festividad de la patrona del Arma de Infantería. Aunque la letra original cantada por todos los cadetes ese día fue reescrita poco después, la épica de este archiconocido himno es un magnífico contexto a fin de secuenciar y contextualizar debidamente un episodio de la carrera militar de Franco poco conocido y peor explicado y contextualizado.

El coronel Carlos Blanco Escolá, antiguo profesor de historia en la Academia General Militar de Zaragoza, de la que el general Franco fue su primer director, es un autor que ha atacado de forma inmisericorde su figura. En su ensayo *La incompetencia militar de Franco* no duda en titular el capítulo que aborda la andadura africana de su biografiado como «Un arribista en su salsa»¹¹⁹. De un

¹¹⁶ M. Ballenilla y García de Gamarra, *La Legión 1920-1927*, Lorca 2010, p. 151.

¹¹⁷ AGMS, Célebres, caja 177, exp. 14, t. 1-2, doc. 25.

¹¹⁸ A. Mena Calvo, «Fernando Díaz Giles», en: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<https://dbe.rah.es/biografias/5905/fernando-diaz-giles>) [consultado el 24 de noviembre de 2023].

¹¹⁹ C. Blanco Escolá, *La incompetencia militar de Franco*, Madrid 2000, p. 65.

análisis torticero de algunos hechos expuestos podría concluirse que el nepotismo campaba a sus anchas dentro de la carrera militar. A partir de aquí es fácil hilar un discurso que enlace con la cantinela de la endémica corrupción como madre de todos los males que aquejaban al Ejército español durante las campañas de Marruecos. Dicho discurso es tan prematuro en sus premisas como desacertado en sus conclusiones. La voz «nepotismo» es definida por el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE) en estos términos: «Desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones o empleos públicos». Esto, en el caso del teniente «Franquito», no es aplicable, dado que ningún familiar medió en favorecer su carrera, ya que los Franco eran una familia sin ninguna tradición en el Ejército. En el caso de los Ayuso Casamayor, entre otros de los aquí mencionados, es cierto que Ladislao favoreció la carrera de José, pero no puede hablarse ni mucho menos de una conducta prevaricadora del primero que hubiese favorecido desmesurada o injustamente la carrera del segundo, pues ambos acreditan una brillante hoja de servicios. Incluso, hoy en día, la asignación de puestos por libre elección en la función pública, tanto militar como civil, es algo frecuente. A título de ejemplo comparativo, la alineación de los cadetes por parte de los capitanes de los equipos del torneo de fútbol de 1909 aludido anteriormente es seguro que siguió el mismo criterio que hoy emplean los niños al elegir a sus compañeros cuando juegan en el patio de la escuela: suelen optar por escoger a sus amigos y a los que creen buenos jugadores. Las evidencias indican que la selección de «Franquito» para servir en Regulares fue por ambos derroteros.

Siguiendo nuevamente el *DRAE*, se entiende como «arribista» a todo aquel individuo que «progresa en la vida por medios rápidos y sin escrúpulos». Si bien es indiscutible que la carrera de Francisco Franco Bahamonde en Regulares fue meteórica, no se advierte ninguna conducta amoral que sea el motor de dicha brillante trayectoria. Es más, muchas de las experiencias que aprendió en Regulares –algunas ya expuestas en estas conclusiones– las aplicó posteriormente de forma exitosa en el Tercio.

Fuentes

Archivos

Archivo General Militar de Madrid (= AGMM), docs. 2-1-8-90-15-16; 3-2-10-11-14 y 1-2-6-5-16.

Archivo General Militar de Segovia (= AGMS), Célebres, caja 177, exp. 14, carpeta 1; t. 1-2, docs. 5, 19 y 25; Personal, exps. P-53, A-1564, A-1565, M-4830, M-4859, R-1739.

Filmografía

Franco, la verdadera historia [título original en inglés, *Franco: Behind the Myth*], dirigido por Jonathan Dimpleby, BBC, 1992.

Prensa

La Ilustración militar, Madrid, 15 de diciembre de 1909, pp. 368-369.

El Mundo Deportivo, 13 de abril de 1911, p. 2.

José Ortega Munilla, «De Madrid al Fondak. Los legionarios», *ABC*, Madrid, 6 de enero de 1921, pp. 3-4.

Diccionarios, fuentes impresas, memorias y novelas

Anuario Militar de España, año 1906, pp. 351 y 411; año 1908, pp. 49-50; año 1909, pp. 49-51; año 1910, pp. 51-52; año 1911, pp. 168 y 387-392; año 1912, pp. 158, 170 y 338; año 1913, pp. 171, 188-191 y 196; año 1915, pp. 182-183; año 1917, p. 190.

Colección Legislativa del Ejército, núm. 127, Madrid 1911.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, 11 de septiembre de 1901, p. 712; 11 de julio de 1907, pp. 91-93; 14 de julio de 1910, pp. 170-172; 11 de septiembre de 1910, p. 712; 25 de enero de 1912, p. 244; 7 de febrero de 1912, pp. 377-378; 11 de abril de 1915, p. 95; 1 de marzo de 1917, p. 577.

[Francisco Franco Bahamonde], *Palabras del Caudillo 19 abril 1937- 31 diciembre 1938*, 2ª ed., Madrid 1939.

Ramón Franco Bahamonde, *Abel mató a Caín*, Madrid 1932.

Francisco Franco Salgado-Araujo, *Mi vida junto a Franco*, Barcelona 1977.

Pablo González-Pola de la Granja, «José Villalba Riquelme», en: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<https://dbe.rah.es/biografias/5646/jose-villalba-riquelme>).

José Luis Isabel Sánchez, «Pablo Arredondo Acuña», en: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<https://dbe.rah.es/biografias/68374/pablo-arredondo-acuna>).

Antonio Mena Calvo, «Fernando Díaz Giles», en: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<https://dbe.rah.es/biografias/5905/fernando-diaz-giles>).

Reglamento provisional para la instrucción táctica de las tropas de infantería, 3 vols., Madrid 1899.

Jesús María Salas Larrazábal, «Ramón Franco Bahamonde», en: Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (<https://dbe.rah.es/biografias/9248/ramon-franco-bahamonde>).

Estudios

José E. Álvarez, *The Betrothed of Death. The Spanish Foreign Legion During the Rif Rebellion, 1920-1927*, Westport 2001.

Joaquín Arrarás, *Franco*, 3ª ed., San Sebastián 1937.

Andrée Bachoud, *Franco*, trad. María Pons, Barcelona 2000.

Miguel Ballenilla y García de Gamarra, *La Legión 1920-1927*, Lorca 2010.

Bartolomé Bennassar, *Franco*, trad. Alfonso Colodrón, Madrid 1996.

Carlos Blanco Escolá, *La incompetencia militar de Franco*, Madrid 2000.

Ricardo de la Cierva, *Franco. La historia. Después de la venganza, la mentira, la calumnia y la incompetencia*, Boadilla del Monte 2000.

Brian Crozier, *Franco, historia y biografía*, 4ª ed., vol. 1, trad. Joaquín Esteban Perruca, Madrid 1984.

Francisco Franco Bahamonde, «Pasividad e inacción», *Revista de Tropas Coloniales*, año 1, núm. 4, 1924, p. 4.

Carlos Fernández, *El general Franco*, Barcelona 1983.

Pablo de la Fuente de Pablo, «Sobre las circunstancias del ascenso a capitán por méritos de guerra de Francisco Franco», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 107, 2021, pp. 125-151.

- Manuel Garrido Bonaño, *Francisco Franco cristiano ejemplar*, 5ª ed., Madrid 2003.
- José María Gil Hernández y Carlos del Campo Fernández, *Regulares de Melilla. 100 años de historia*, Valladolid 2012.
- Carlos González Casado, *Fuerzas Regulares Indígenas. Cuna de héroes*, Madrid 2017.
- Enrique González Duro, *Franco. Una biografía psicológica*, Madrid 2000.
- Historia de las campañas de Marruecos*, t. 2, Madrid 1951.
- José María Jiménez Domínguez, *Fuerzas Regulares Indígenas. De Melilla a Tetuán (1911-1914). Tiempos de ilusión y de gloria*, Madrid 2006.
- José Millán Astray, *Franco el Caudillo*, Salamanca 1939.
- Víctor Morales Lezcano, *España y el Norte de África. El Protectorado en Marruecos (1912-56)*, Madrid 1984.
- Vicente Pozuelo Escudero, *Los últimos 476 días de Franco*, Barcelona 1980.
- Paul Preston, *Franco "Caudillo de España"*, trads. Teresa Camprodón y Diana Falcón, Barcelona 1994.
- Víctor Ruiz Albéniz, «Su Majestad el Rey y la "Revista de Tropas Coloniales". El Soberano, habla de sus soldados», *Revista de Tropas Coloniales*, año 1, núm. 5, 1924, pp. 6-7.
- Luis Suárez, *Franco*, Barcelona 2005.
- Israel Viana, «La novela perdida en la que Ramón soñó con "destrozar el cráneo" a su hermano Francisco Franco», *ABC Historia* (<https://www.abc.es/historia/novela-perdida-ramon-so-no-destrozar-craneo-hermano20221116173948-nt.html>).

Gonzalo Gómez García

Departamento de Humanidades

Universidad Francisco de Vitoria

Fundación de Antezana

ORCID: 0000-0001-8827-3609

gonzalo.gomez@ufv.es

Aportaciones sobre la difusión del humanismo en el Siglo de Oro: la recepción social de la Medicina

Contributions on the diffusion of Humanism in the Golden Age: the social reception of Medicine

Resumen: Punto clave para comprender el éxito o no de los estudios humanistas es su irradiación, su difusión en el ámbito social. Sólo el análisis sobre qué y cómo estudiaban en España en los siglos XVI y XVII no implicaría que ese humanismo aprehendido en las aulas fuera a irradiarse socialmente, y no sólo académicamente. Es decir, si llegaban al otro, al receptor o beneficiario de esos conocimientos. Saber si hubo o no difusión para poder plantear si realmente este humanismo se mantuvo sólo entre los que hubieron pasado por una institución universitaria o bien llegó a permear entre las capas socialmente inferiores. En este presente estudio queremos discutir y reflexionar sobre una rama del humanismo: la medicina. Qué recibía el paciente atendido por un médico formado en el Siglo de Oro de la Monarquía de España y en concreto por la Universidad de Alcalá, la institución que potenció los estudios filosóficos y ofreció a Europa y América una generación dorada de médicos humanistas.

Palabras clave: humanismo, medicina renacentista, médicos reales, Siglos de Oro, universidades.

Abstract: The key point to understanding the success or otherwise of humanistic studies is their irradiation, their diffusion in the social sphere. Only analysing what and how they studied in Spain in the 16th and 17th centuries would not imply that this humanism apprehended in the classrooms would radiate socially and not only academically. That is if they reached the other, the recipient or beneficiary of that knowledge. Know whether or not there was diffusion to be able to consider whether this humanism remained only among those who had gone through a university institution or whether it came to permeate among the socially lower strata. In this study, we want to discuss and reflect on a branch of humanism: medicine.

How was a patient received and treated by a doctor trained in the Spanish Golden Age? Specifically, the ones taught by the University of Alcalá, the institution that promoted philosophical studies and offered Europe and America a golden generation of humanist doctors.

Keywords: humanism, Renaissance medicine, royal doctors, Spanish Golden Ages, universities.

Las exposiciones de estos antiguos y su doctrina quería yo más que siguieses y resolvieses, porque aunque no te hagan muy diestro en las disputas de las escuelas, te han de enseñar a tener recto y sano entendimiento y te aficionarán a lo bueno. Y si no alcanzas todas veces los misterios escondidos en la letra, al menos ten por cierto que están allí dentro, y que vale más deseárselos y tener esperanza de algún tiempo gustarlos, aunque no los entiendas ahora, que contentarse con sola la letra muerta ni parar en ella.

(Erasmus de Rotterdam, *Enchiridion*, Alcalá 1526).

Los rasgos de la medicina humanista se fundamentaron en la ciencia, pero también en la gestión de la relación humana con el paciente. Conocer hasta qué punto el humanismo traspasó las aulas –la teoría–, y se adentró en hospitales, en zonas rurales y en la Corte de Madrid –la práctica– y en qué medida se irradió socialmente y no sólo académicamente es el objetivo del presente estudio. Hemos realizado el análisis a los médicos formados en la Universidad de Alcalá, sede de la medicina humanista del siglo XVI con una generación dorada de médicos como fueron Cristóbal de Vega, Fernando de Mena, Francisco Valles, Juan Huarte de San Juan o Pedro Miguel de Heredia. Cuna del humanismo en su formación, presentan además la característica de haber atendido a pacientes pobres y haber sido médicos de los Austrias desde mediados del XVI.

La base humanista

Para poder matricularse en las Facultades de Teología, Medicina y Derecho Canónico en las universidades hispánicas era necesario ser bachiller en Artes. En el caso concreto de la Universidad de Alcalá, creada en los albores de los nuevos tiempos, fueron estos estudios filosóficos los de mayor éxito. Para ello podemos aportar datos objetivos. Por ejemplo, de los cien teólogos que fueron al Concilio de Trento, más de un tercio estudiaron filosofía en Alcalá¹. Y si avanzamos y comprobamos aquella generación dorada de médicos del Siglo de Oro, observamos que fueron grandes humanistas y que firmaban como «médico y filósofo» como el doctor Francisco Valles de Covarrubias, galeno de Felipe II.

¹ G. Gómez García, *El humanismo español en la primera mitad del XVI. La Universidad de Alcalá entre Cisneros y el Concilio de Trento (1517-1545)*, Alcalá de Henares 2023.

El fundador de la Universidad de Alcalá, el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, fue el gran impulsor de la base humanista en la institución complutense. Pero ¿qué era y en qué consistía esta formación? La constitución 38 de la Universidad de Alcalá² indicaba que la enseñanza de Artes³ había de ser *more parisiensi* y establecía que la primera parte, llamada Lógica, se enseñase en dos cursos: las Súmulas o Lógica Parva y la Lógica o Lógica Magna. Era a modo de introducción de la segunda parte, conformada por los estudios filosóficos basados en Aristóteles, fundamentalmente: Física, Metafísica, Matemáticas y Filosofía Moral. Esto se hacía a su vez en otros dos cursos.

Esta es la teoría con la que se inician los primeros cursos en Alcalá en 1508. Pero el cardenal Cisneros, fundador y protector de esta institución, quiso en 1517 modificar estos cursos en Artes. Lo hizo al revisar las visitas que se habían efectuado cada curso entre 1508 y 1517 para comprobar la marcha de la institución. Los visitantes eran doctores de la Facultad de Teología que poseían una canonjía en la Colegiata de San Justo. Esta institución actuaba como senado académico dentro de la Universidad de Alcalá. Estos visitantes teólogos dejaron constancia en las actas de estos primeros años que los regentes de Artes no podían llevar un ritmo tan rápido como Cisneros exigía. Así que se dejaron en tres años y cuatro meses los cursos estrictos de Súmulas, Lógica y Física para el bachiller y cuatro meses más en que se finalizaba la Física y se leía la Metafísica. Con posterioridad podrían asistir a Matemáticas y Filosofía Moral para el grado de licenciado, pasada la festividad de San Juan Bautista.

El *more parisiensi* no lo determinaba exactamente así, ya que el bachillerato de Artes se obtenía con dos años solamente: Lógica y Dialéctica con las lecturas de la *Isagoge* de Porfirio, y de Aristóteles: *Las categorías* y *Las perhermenias*, *Los Tópicos de la dialéctica*, *Los Elencos sofisticos*, *Los Primeros y Segundos Analíticos* y su libro *De Anima*. En Salamanca, por otro lado, el bachiller en Artes se alcanzaba en tres cursos: en el primero Lógica, Vieja y Nueva, en el segundo la Lógica y la Filosofía Natural a la vez y en el tercero se continuaba esta junto a Moral. Cisneros quiso que en Alcalá estuvieran los libros de la física aristotélica para obtener el bachillerato y así aumentó el fundador el grado de exigencia de dos a tres años respecto a París y quedando por tanto los bachilleres con una sólida formación⁴. Tenemos constancia que, además de Aristóteles, los estudiantes

² AHN, Universidades, leg. 1085. Las constituciones fueron redactadas por el cardenal Cisneros en 1510 y aumentadas en 1517.

³ Sobre estas enseñanzas véase: A. Alvar Ezquerro, *Un maestro en tiempos de Felipe II. Juan López de Hoyos y la enseñanza humanista en el siglo XVI*, Madrid 2014. Y sobre la formación: *idem* y G. Gómez García, «Los “Padres de la Historia” en Castilla (1479-1688)», *Anejos de la Revista de Historiografía*, núm. 11, 2020, pp. 1-325.

⁴ Para ser licenciado en Artes en París se habría de leer todos los Físicos, *De generatione et corruptione*, *De Celo et mundo*, los de *Parva naturalia* y los libros metafísicos así como las Matemáticas y la Moral. Condición –Metafísica y Matemáticas– que sí incorporaba Alcalá, pero no Salamanca, teniendo esta cátedra propia de Matemáticas.

habían leído y practicado con Suetonio, Horacio, Valla, Aristófanes, Tulio, Séneca y Sófocles⁵. Es decir, las obras de los clásicos que acompañaban los estudios aristotélicos.

Podemos de nuevo confirmar que dichos estudios fueron la pieza clave de los éxitos de la Universidad de Alcalá y su gran aportación a la formación de aquellos que alcanzaron puestos relevantes en la administración de los Austrias. Pero también el humanismo que se irradió en la franja social baja: pueblos y villas a los que cada estudiante volvía con un título bajo el brazo para ejercer. Tal vez como escribano o como un maestro de escuela rural, como letrado para asesorar pleitos, receptor, de clérigo o formando parte de aquellos galenos que dieron respuesta a la gran demanda asistencial del siglo XVI. Era obvio cuando, ante la pobreza y falta de dineros, se volvieran a sus pueblos con una casa garantizada.

Así que para ser médico y sacarse el título de bachiller en Medicina quiso el cardenal Cisneros que debieran estudiar primero los tres cursos de Artes y obtener el de bachiller en Arte y Filosofía. Esta facultad estaba formada por un deán, que era el regente más antiguo, los catedráticos regentes (las cátedras no eran en propiedad sino que vencían cada cuatro años) y los maestros en Artes y Filosofía no docentes, que participaban en los exámenes y claustro.

La obligatoria participación de los futuros médicos en los estudios humanistas determinaba, por un lado, una forma de razonamiento científico y por otro, una sólida base de comprensión del ser humano. El pensamiento científico venía establecido con los estudios físico-matemáticos. Sólo con la llegada del monarca Felipe II y la creación de un centro propio de cosmógrafos, teoría y práctica se dieron la mano finalmente en 1582. Hasta ese momento, tan solo se leía Matemáticas en Salamanca y como cátedra teórica. Pero en la Universidad de Alcalá estas estuvieron primero vinculadas a las cátedras de Teología, es decir que fuera un teólogo el que las impartiera. Los primeros docentes que fomentaron los estudios físico matemáticos y que dejaron una excelente escuela para la formación de teólogos, médicos o juristas graduados en Alcalá fueron Miguel Pardo, hermano de Jerónimo Pardo y regente de Física en Alcalá; Domingo de Soto, gran impulsor de los estudios físicos en Alcalá y cuyos apuntes de las sùmulas, siendo regente complutense, fueron la clave para el resto de sus publicaciones y su influencia como dominico; Fernando de Enzinas, catedrático en Alcalá, su *Lógica* era de obligado estudio en Alcalá y después en París y Salamanca; Alonso de Córdoba, impulsor del nominalismo; Hernán Pérez de Oliván, que explicaba Matemáticas, Geometría, Cosmografía, Arquitectura y Perspectiva, decía leer los libros *De generatione* y *De anima* de Aristóteles, y que publicó en Alcalá en 1523 el *Textus abbreviatus Aristotelis super octo libris Physicorum* y también ofreció a los estudiantes sus apuntes *De opere intellectus*, *De lumine et specie*, *De magnete* y otros, *do bien puede habese conocido que*

⁵ AFA, legs. 1 y 29.

noticia tengo de la filosofía natural, como él mismo indicó en *Razonamiento, que hizo en Salamanca, el día de la lición de oposición a la cátedra de Filosofía Moral* (impreso por Benito Cano en Madrid, 1787). Podemos señalar además a Pedro (Sánchez) Ciruelo con un destacado peso en Matemáticas y Astronomía en Alcalá y que publicó en 1516 el *Cursus quatuor mathematicarum artium liberarum* de Aritmética, Geometría, Música y Perspectiva. Por último, aunque fue el primero en leer como profesor en Alcalá, estaba Pedro de Lerma, primer canciller de esta universidad, que leyó *La ética* de Aristóteles en 1508 a los primeros estudiantes.

La formación médica

La historiografía de la Facultad de Medicina en Alcalá destaca hasta el momento por seguir una primera línea de exploración en la que se analizaba la institución desde un prisma de colegios. Las importantes aportaciones de Luis Alonso Muñoyerro⁶ y Ana Isabel Martín Ferreira⁷ y sus monografías pioneras seguían el mismo modelo colegial. Nosotros hemos propuesto analizar el universo académico tal y como lo presentó Cisneros en las constituciones: como un conjunto de facultades, que es el modelo de aproximación que proponemos⁸. Las facultades fueron el verdadero núcleo académico como están descritas en las constituciones fundacionales⁹, y no así los colegios, que eran lugares para la vida y el estudio y en los que, en caso de haber enseñanzas, no eran oficiales. Es decir, las facultades fueron la estructura académica sobre la que asentar la universidad. No eran construcciones como tenemos hoy día –debemos huir del presentismo para analizar Alcalá– sino que cada una de ellas era una reunión de doctores y licenciados congregados en claustro, con un deán, un receptor de cuentas y con actos periódicos. Los colegios eran casas, construcciones laicas o pertenecientes a una orden religiosa y representaban más la vida social; y no toda, porque sólo un pequeño porcentaje de estudiantes vivían becados en ellos. El resto, que es la casi totalidad, moraban en patios, cámaras, cuartos alquilados o donde podían. En el caso que presentamos, había un colegio

⁶ L. Alonso Muñoyerro, *La Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid 1945.

⁷ A. I. Martín Ferreira, «Médicos y medicina en la Universidad de Alcalá», en: *Historia de la Universidad de Alcalá*, coords. A. Alvar Ezquerro y S. Aguadé Nieto, Alcalá de Henares 2010, pp. 563-586.

⁸ Véase: G. Gómez García, «La necesidad de una apertura en la historiografía de la Universidad de Alcalá», *Revista de Historiografía*, núm. 33, 2020, pp. 241-258.

⁹ Las constituciones fundacionales de 1510 y revisadas después por el cardenal Cisneros en 1517 en: AHN, *Universidades*, libros 1085 y 674, respectivamente. De la constitución 39 a la 42 se articulan los estudios de la Facultad de Arte y Filosofía; de la 43 a la 48, los de la Facultad de Teología; de la 49 a la 51, la Facultad de Medicina y de la 42 a la 45 la de Cánones. La de Lenguas era propedéutica y es citada en la constitución 47 como «lectores de gramática».

para becados médicos, que compartían con los teólogos. Era el Colegio de la Madre de Dios. Tenía seis becados para medicina. Si observamos lo que había en las aulas con las actas de las visitas de siglo XVI vemos que asistían cien alumnos a clase. ¿Dónde estaban los noventa y cuatro restantes? Por ello no podemos analizar de forma completa la compleja institución complutense desde un modelo colegial. Quedaría inconsistente.

Los estudios de Medicina comienzan en el curso académico de 1509-1510 en Alcalá. No existía la facultad, ni ninguna otra, ya que las constituciones, que es donde se erigen, son de 1510. Otra cosa es que aquello comenzara a tener alguna costumbre con las primeras clases. La súplica del cardenal Cisneros al papa Alejandro VI en diciembre de 1498¹⁰ no incluyó los estudios de Medicina. Así que fue en 1514, con la bula de León X¹¹, en que se harían extensivas las concesiones de Alejandro VI en Alcalá *qui medicinae ibi operam dederant*, erigiéndose en facultad y, por tanto, con poder para otorgar los grados médicos de licenciado y doctor a través del canciller universitario que era el abad de la Colegiata de San Justo¹². Ese año de 1514 se graduaron, de hecho, los primeros bachilleres médicos¹³ que habían iniciado sus estudios en el curso de 1509-1510.

Las constituciones 49, 50 y 51 establecían la organización interna de la Facultad de Medicina: se codificaban las cátedras, las lecturas, los exámenes y la administración económica de la institución. La disposición jerárquica quedaba organizada en las figuras del deán, los regentes de cátedra, los regentes sustitutos y los doctores médicos sin docencia pero que presidían o participaban en actos académicos, integrando el cuerpo de científicos. Los licenciados y bachilleres también formaban parte, ya que acompañaban la formación de los estudiantes de los primeros cursos y podían ser los priores –oponentes elegidos– en la prueba de la Alfonsina, una serie de preguntas realizadas por los doctores de Medicina y maestros en Artes necesaria para alcanzar el grado de licenciado.

Veamos a continuación los detalles de esta jerarquización. En primer lugar, el deán. Era el doctor de más antigüedad indicado en la constitución 44. Representaba a la facultad en la organización de eventos¹⁴, nombramiento de regentes sustitutos, edictos de prebendas vacantes y podía argüir en los actos, principalmente en la prueba Alfonsina. Junto a él se encontraba un regente de Artes y el rector, que tenía potestad sobre todos los actos académicos y colegiales. En segundo lugar, los catedráticos. Se trataba de cátedras en regencia, de cuatro o seis años. Pasado este tiempo se podía volver a opositar. No eran en propiedad por las constituciones 35-37. Cisneros quiso así añadir

¹⁰ AHN, Universidades, carpeta 1, núm. 3 y bula *Inter caetera* de Alejandro VI en que se confirma la fundación. *Ibidem*, legs. 1103 y 1095 (núm. 3).

¹¹ *Ibidem*, carpeta 5, núm. 3 y legs. 1095 (núm. 51) y 1097 (núm. 6).

¹² El grado de bachiller lo otorgaban los doctores.

¹³ Estos fueron Santiago Navarra, Antón López y Resne de Santo Tomás, que pagaron dos florines cada uno. AHN, Universidades, leg. 716, f. 82v.

¹⁴ *Ibidem*, leg. 1223, f. 289.

músculo constante y evitar vicios. Hubo una excepción: en 1510 las dos primeras cátedras médicas serían vitalicias¹⁵ sólo en los doctores Antonio de Cartagena y otro del que únicamente conocemos su apellido, Tarragona. Cuando estos fallecieran comenzarían las regencias. Al aumentar, con los años, el número de oyentes, la universidad decidió crear cátedras menores o catedrillas en 1537. Los catedráticos-regentes eran clave en la institución ya que sobre ellos recaía la responsabilidad docente: que los estudiantes aprendieran la ciencia. Tenían, además, otras obligaciones por constituciones debido a su vocación pragmática. Así, la 49 obligaba que curasen a los enfermos del Colegio Mayor ya fueran colegiales, familiares, socios o camaristas; atendían a los becados del hospital en los colegios de pobres¹⁶; así como a las religiosas clarisas de San Juan de la Penitencia de Alcalá y a las dos instituciones que dependían de este cenobio: el colegio de doncellas y el hospital de expósitos¹⁷. Juan de Medina, en su visita de 1535¹⁸ aún debe recordar esta obligatoriedad, incumplida más por falta de tiempo que de interés. El resto de los estudiantes libres, es decir no becados en colegios, que eran –insistimos– la mayor parte de los estudiantes de Alcalá, acudirían en caso de enfermedad a uno de los tres hospitales que hubo en la villa entonces: Santa María, Misericordia o Antezana, y ya en el XVII el de San Juan de Dios o de San José.

Después, la docencia. Esta estaba dividida inicialmente en dos cátedras según sus constituciones: Prima y Vísperas, que leían dos regentes con dos horas diarias cada uno, mañana y tarde. Las lecturas de Avicena, Galeno e Hipócrates se harían en dos años. Terminados estos, los catedráticos permutaban las lecturas entre ellos. A Avicena se le daba la mitad del tiempo docente y a Hipócrates y Galeno un cuarto cada uno. Era la tendencia medieval de Avicena y de la que se manejaban traducciones inexactas e interpretaciones árabes de los médicos griegos. El cambio que se produjo en la medicina europea a mediados del siglo XVI hacia la medicina griega tuvo su principal exponente en París e Italia. Aragón poseía buenas cátedras médicas como la de Lérida desde 1391, pero fue en Valencia donde nació la primera cátedra de anatomía en 1501¹⁹. La disección fue autorizada para Alcalá por Carlos V y Juana I de Castilla en 1552.

¹⁵ En la visita ordinaria de 1522–1523 «dos obligaciones del doctor Cartagena e Tarragona que residirán las cátedras de Medicina por sus vidas». Texto parcial en: J. García Oro y M. J. Portela Silva, *Visitas ordinarias a la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVI*, Santiago de Compostela 2006, p. 123.

¹⁶ G. Gómez García, *El humanismo español en la primera mitad del siglo XVI*, p. 145.

¹⁷ Se les pagaba como gasto extraordinario, véase: AHN, Universidades, leg. 653, ff. 120-180.

¹⁸ J. García Oro y M. J. Portela Silva, *op. cit.*

¹⁹ *La Facultad de Medicina de Valencia. Cinco siglos de historia*, coord. J. L. Barona, Valencia 2021; M. Gallent, «Los hospitales de la Santa Creu de Barcelona y Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, dos modelos asistenciales para el Hospital General de Valencia», *Aragón en la Edad Media*, núm. 25, 2014, pp. 41-60; M. T. Santamaría Hernández, *El humanismo médico en la Universidad de Valencia (siglo XVI)*, Valencia 2013.

En cuarto lugar, los regentes sustitutos. Según la constitución 37, al inicio de cada curso el rector y los consiliarios, apoyados en los deanes de las facultades, nombraban a los sustitutos de todas las regencias para ese periodo de entre los doctores que formaban el claustro de cada facultad. Además, en caso de necesidad –por ejemplo, una larga ausencia del titular– tenían la obligación de ayudar en las lecturas de las aulas. Como doctores presidían actos académicos y argüían en las pruebas de grado. En Medicina, una vez que finalizaron las regencias vitalicias por las muertes de los primeros regentes médicos nombrados en vida de Cisneros, los mencionados doctores Tarragona y Cartagena, la Facultad de Medicina cogió el pulso académico mediante el acceso a las cátedras rotativas cada cuatro años. De esta forma los doctores médicos podían alternar temporadas docentes con otras puramente profesionales.

Por último, los doctores de la Facultad. Una vez alcanzado el grado superior, el nuevo doctor se incorporaba a la Facultad de Medicina con pleno derecho de poder presidir los actos de aquellos que optaban al bachillerato: los Principios y la Tentativa. Además, estaban obligados a argüir en el examen de Vespéricas para el doctorado. El título de doctor les facultaba, además, para otorgar el grado de bachiller²⁰. Así, desde 1523, en que se conservan los actos y grados de las facultades de Alcalá, hasta 1545, final de nuestro periodo, llegaron a presidir estos actos veintiséis doctores médicos de los veintiocho que se doctoraban. Es decir, alcanzar el grado implicaba una vida activa en la facultad y no el fin de la vinculación universitaria en caso de no ser docente. Frente a estos veintiséis, fueron diez los regentes de cátedras, titulares y sustitutos para nuestro periodo. Es decir, el regente no era obligatoriamente el que examinaba a los estudiantes de medicina. Esto no hace sino otorgar músculo a nuestra propuesta del método de aproximación de la facultad como un cuerpo sólido –no sólo los regentes de cátedras– para estudiar la vida académica en Alcalá y superar la historiografía clásica basada en el análisis de los colegios menores.

Otro punto son las aulas y los estudiantes. Entre 1523 y 1545²¹ adquieren el bachillerato doscientos setenta estudiantes en Medicina. Las clases se impartían en las escuelas²², a las que accedían en horas lectivas los oyentes de esta disciplina que provenían del colegio menor de teólogos de la Madre de Dios, de los colegios seculares de fundación privada y, sobre todo, de las casas alquiladas a estudiantes que estaban repartidas en su mayoría en la antigua judería

²⁰ AHN, Universidades, leg. 1095, núm. 37.

²¹ 1523 es la primera fecha en que se conservan los grados académicos que no son bachilleres en Alcalá y que comienza en 1508, véase: *ibidem*, leg. 397.

²² El patio de escuelas es el actual patio de Santo Tomás de Villanueva, en el que se impartían las clases de Teología, Filosofía, Medicina y Cánones. No se daban clases oficiales en el colegio menor de Teólogos y Médicos de la Madre de Dios. En ninguna de las fuentes citadas en el presente trabajo se indica que se impartieran clases de medicina fuera de las escuelas. Salvo, de forma puntual, en las casas de los regentes, como ya hemos señalado.

complutense²³. Además, para la votación en la elección de los candidatos a una cátedra médica, se exigía que el estudiante estuviera matriculado y tuviera una dirección en Alcalá, comprometiéndose a oír a ese regente de cátedra al menos durante un año. Por tanto, no se sostiene el estudio de la Universidad Complutense en la que sólo se tienen en cuenta los colegios menores –o sólo el de la Madre de Dios– y no el ingente número de estudiantes viviendo en casas alquiladas y patios por la villa arzobispal²⁴.

Para acceder a los estudios médicos se obligaba, por constituciones, ser bachiller en Artes, en Alcalá o en cualquier otra universidad o estudio. Se excluye, por tanto, que el acceso fuera cerrado a los graduados artistas complutenses. Luis Alonso Muñozerro²⁵ indicó la obligatoriedad de tres años de lenguas y cuatro en Artes en los colegios menores de Alcalá para acceder a los estudios médicos. Al mismo error interpretativo se asomó Ana Isabel Martín Ferreira²⁶. Para poder matricularse del primer curso de Artes y Filosofía era obligatorio saber latín y griego, pero eran estudios propedéuticos. Por tanto, la Gramática ni era un grado propio ni eran obligatorios los tres años de lenguas que indican los autores citados²⁷. Por otro lado, el bachillerato en Artes era de tres años según la constitución 39. Con eso bastaba para acceder a los estudios médicos. El cuarto curso en Artes era sólo para los que buscaban la licencia, al que accedían sólo unos pocos bachilleres artistas, como indica la 40. Superados dos cursos de Medicina en el caso de los maestros en Artes o tres para los licenciados o bachilleres, tendrían que estar seis meses de prácticas médicas con doctores para obtener el bachillerato médico. De aquí se pasaba a la licencia y al doctorado en caso de que el estudiante quisiera optar a algún puesto destacado en la Facultad de Medicina o un cargo de protomédico. El resto, los bachilleres médicos, regresarían a sus lugares de origen o buscarían un puesto en las villas castellanas, cuyas normativas exigían la contratación de un médico para atender las necesidades asistenciales del lugar. Cabe resaltar, además, que no volvía un simple médico, sino uno humanista, al menos en el periodo que hemos trabajado. Por tanto, se trata de una parte de la irradiación del humanismo de la Universidad de Alcalá a las zonas rurales, hasta el momento no estudiadas.

La colación de los grados de licenciado y doctor estaban reservados al abad de la Colegiata de San Justo de Alcalá²⁸. De ahí que la mayoría de los grados

²³ Compra de casas por el cardenal Cisneros en: J. García Oro y M. J. Portela Silva, *op. cit.*

²⁴ AHN, Universidades, leg. 65.

²⁵ L. Alonso Muñozerro, *op. cit.*, p. 141.

²⁶ A. I. Martín Ferreira, *El humanismo médico en la Universidad de Alcalá (siglo XVI)*, Alcalá de Henares 1995, p. 47; *eadem*, «Médicos y medicina en la Universidad de Alcalá», p. 566.

²⁷ En caso de ser becado de un colegio de gramáticos, sí obligaban a estar tres años estudiando lenguas y retórica. Pero no eran la mayoría de los que accedían a Artes ya que en 1550, de mil quinientos estudiantes de Gramática, sólo doscientos eran becados en estos colegios.

²⁸ AHN, Universidades, carpeta 4, núm. 2.

se imponían, tras el ejercicio previo, en dicha iglesia tal y como consta en la constitución 47, al igual que se hacía con los grados teológicos y filosóficos. Los de bachiller se imponían en el teatro universitario. Las prácticas médicas pasaron a ser de dos años en la reforma de las constituciones de Juan de Obando a solicitud del doctor Francisco Valles, en 1565. Este apartado lo veremos más en profundidad en el hospital universitario de Antezana.

La difusión social del humanismo médico

Este punto requiere analizar la consecuencia de los estudios anteriormente presentados. La práctica, la ejecución a modo de apódoxis de aquella primera parte. Como ejemplo, proponemos comenzar por el estudio de un hospital en el que estos médicos asistieron y sirvieron. Lo tenemos en el hospital de Antezana, en Alcalá de Henares. Fundado en 1483 por Luis de Antezana, corregidor de Guadalajara y caballero doncel del rey Fernando de Aragón, e Isabel de Guzmán, dama de la Corte de la reina Isabel de Castilla. Este matrimonio, inmensamente rico, no tuvo descendencia, con lo cual, decidieron entregar su palacete de Alcalá para un nuevo hospital. El ideal que proponen en su testamento²⁹ asienta las bases de un edificio moderno: la amplitud del contexto asistencial, la profesionalización de la Medicina y la rotación de camas. Un enfermo curado salía con diez maravedíes en su bolsillo para poder regresar con alfo de dinero a sus vidas. Con ello se cortaba completamente con la idea de asilo del hospital medieval.

Esta institución, vigente hoy día tras quinientos cuarenta años, contó con una circunstancia muy favorable: la creación de la Universidad de Alcalá. La demanda de médicos del hospital, la aparición del humanismo científico y la necesidad de realizar prácticas contribuyeron a que formara la parte práctica de la sanidad complutense. Los catedráticos de Medicina, de Anatomía y de Cirugía de la Universidad de Alcalá fueron médicos en Antezana. Y una circunstancia que debemos tener muy presente es que, casi en su totalidad, pasaron de atender pobres en el hospital de Antezana a servir a los reyes de España como médicos de Cámara. Algunos fueron protomédicos –aquellos que examinaban para poder ejercer– y aplicaron los conocimientos del hospital tanto en las aulas como en sus publicaciones. A continuación, vamos a indicar los médicos más insignes en la historia de Antezana:

Juan Ramírez. Médico en Antezana entre 1555 y 1559, fue catedrático en 1560 en que sucedió al doctor Fernando de Mena (futuro galeno de Felipe II). Ramírez era natural de Alcalá. Se doctoró en Medicina en 1542. Formaba parte del claustro de la Facultad de Medicina.

Juan de Benavente. Doctor en 1540, se incorporó con su hermano Marcos en 1559 como médico de Antezana hasta 1567. Eran colegas de Fernando de

²⁹ AFA, leg. 1, doc. 11.

Mena. Se conserva un recetario de su mano de 1564³⁰. Realizó una operación de cataratas en 1569³¹.

Hernando Díaz. Fue doctor en Medicina en 1562 y miembro del claustro de la Facultad de Medicina, amigo de Francisco Valles de Covarrubias. Ejerció como médico en Antezana desde 1567 a 1585. Era natural de Alcalá. De este doctor se conservan la mayor parte de los recetarios de Medicina y Cirugía³².

Pedro García Carrero. Médico insigne. Fue becado en el colegio de la Madre de Dios y en el Trilingüe. En los estudios de Artes fue compañero de Bernardo de Sandoval y Rojas, como lo indica en su obra de *Disputationes medicae super libros Galeni de Locis affectis* de 1605, dedicado al cardenal:

En efecto, me exigieron este monumento de deber y gratitud por sus méritos hacia mí: en efecto, desde que una vez trabajamos en esta Academia nuestra bajo el mismo preceptor de Filosofía, como es costumbre, como por la fricción de nuestras mentes, una especie de llama de amor se despierta, habiendo experimentado tu gran bondad y benevolencia hacia mí, argumentos del sol.

Doctor en Medicina en 1582 y catedrático en 1584, García Carrero obtuvo la Prima en esta disciplina en tres ocasiones: 1586, 1590 y 1594³³. Médico de Felipe II y protomédico de Felipe III en 1615 tras treinta y cinco años de docencia, la más larga que hay en este periodo que hemos estudiado. En Antezana ejerció desde 1585 a 1591. Publicó varios libros conservándose documentación de sus recetarios de Medicina en los que hay una notable diferencia con respecto a los antecesores, los doctores Díaz y Benavente. García Carrero aumenta el nivel de detalle y la posología en las curas y efectúa revisiones periódicas de los enfermos³⁴. Era natural de Calahorra y fue enterrado en la Catedral-Magistral de Alcalá con su mujer Ana de Porras. En su obra dedicada al cardenal antes mencionada indica que no sólo ha trabajado largos años en la universidad, sino que también «he profesado públicamente la capacidad de curar» con no menos éxito. Lope de Vega lo elogió en su *Laurel de Apolo*, silva 8ª, cuando dice:

Ya pone en su registro
La ingeniosa dramática poesía
Las Musas del doctor Pedro García,
Y Apolo entre los cisnes del Caystro,
Ya es nuevo Fracastoreo dulce y grave,
Médico grave y escritor suave.

Antonio Hernández, en el tomo cuarto de su *Bibliografía de la Medicina*, dice de él que «murió pobre, y lo que es más escandaloso, en una casa

³⁰ *Ibidem*, leg. 30, doc. 1.

³¹ *Ibidem*, leg. 27, doc. 1.

³² *Ibidem*, leg. 30, docs. 3 y 20.

³³ AHN, Universidades, leg. 39, exps. 17, 21, 23 y 32.

³⁴ AFA, leg. 30, docs. 24 y 28.

de caridad»³⁵. Afirmación que contrasta con la lápida que se conserva de él en la catedral. Entre sus discípulos se encuentran: Pedro Miguel de Heredia, Cristóbal Núñez, Juan de Villarreal, Juan Gutiérrez de Godoy y Francisco Leyva y Aguilar. Otro de ellos, Juan de Barrios, pasó a México donde publicó un tratado sobre cirugía (*De la verdadera cirugía, medicina y astrología*, con licencia y privilegio impreso de Fernando Balli, 1607) y un jugoso *Libro en el cual se trata del chocolate, qué provechos haya y si sea bebida saludable ó no, y en particular de todas las cosas que lleva, y qué receta conviene para cada persona* (México, 1609)³⁶. El primero de estos dos libros se lo dedicó al doctor García Carrero con la nota siguiente: «eres del español nuevo Esculapio, padre de vida y dios de la Medicina».

Juan Alonso y de los Ruyces de Fontecha. Número 1 de su promoción e insigne médico. Maestro en Artes el 10 de julio de 1587, bachiller en Medicina en 1584, doctor en 1587 por Alcalá y catedrático desde 1593 a 1613. Publicó obras en defensa de las mujeres³⁷ y para el estudio de la obstetricia, así como de moral médica. En otras publicaciones sobre la difteria y el garrotillo fue contra la teoría de Galeno al afirmar en fisiopatología que la angina mejoraba al exteriorizarse. Fue médico en Antezana desde 1591 a 1613 en que falleció. Era natural de Daimiel³⁸. A la cátedra menor de Medicina accedió primero en 16 de octubre de 1597³⁹ y como era de cuatro años, cuando venció en 1601, la renovó sin otros opositores. En 1605 accedió a la principal de Medicina sin oposición «por muerte del doctor de la Cámara» y que «ha estado leyendo el doctor Pedro García catedrático de Prima»⁴⁰. Así que juró la constitución 35. Es interesante porque durante el tiempo que duró la vacante, que fueron treinta días, Fontecha solicitó al rector «licencia para que sin incurrir en pena de inhabilidad ni otra alguna pueda libremente andar por esta villa intra y extramuros de ella, y visitar los enfermos que al presente tiene y tuviere durante la dicha vacante aunque sean [estudiantes] votos en la dicha cátedra»⁴¹.

Luis de Victoria. Natural de Alcalá, fue cirujano en Antezana desde 1578 a 1597. Primer catedrático de Cirugía de la Universidad de Alcalá en 1594 y ya era entonces decano de la facultad. Compañero de Juan de Benavente. En enero de 1578 los cofrades de Antezana hablaron con él para que fuera el cirujano del

³⁵ A. Hernández Morejón, *Historia bibliográfica de la medicina española*, vol. 4, Madrid 1846, p. 268.

³⁶ A. Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano. Inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América Latina desde la invención de la imprenta hasta nuestros días, con el valor comercial de todos los artículos descritos*, vol. 2, Barcelona-Londres-París 1924, p. 55.

³⁷ Para otros estudios de mujeres, véase: *Historia de las mujeres en América Latina*, coords. J. Andreo García y S. B. Guardia, Murcia 2002.

³⁸ AHN, Universidades, leg. 400, ff. 56r, 124r y 137r.

³⁹ *Ibidem*, f. 369r.

⁴⁰ *Ibidem*, leg. 39, exp. 39.

⁴¹ *Ibidem*.

hospital a cambio de diez mil maravedíes de salario al año⁴². Una cantidad muy alta cuando un año antes le pagaban tres mil. Este era su principal sustento y gracias a ejercer en este hospital se erigió la cátedra de Cirugía, es decir, que fue su lugar de trabajo y ciencia que retornó en beneficio de la universidad.

Juan de Salazar. Maestro en Artes y Filosofía, alcanzó el grado de doctor en Medicina en 6 de febrero de 1606 accediendo ese año a la cátedra⁴³. Médico en Antezana entre 1615 y 1624, año en que pasó a ser médico de la futura emperatriz Mariana de Austria y del rey Felipe IV. Era natural de Cifuentes. En la Universidad de Salamanca tienen un ejemplar *De Medicine* de Cornelio Celso impreso en Venecia en 1497 con marca de haberlo poseído Salazar y un anterior licenciado de apellido Céspedes. En 1612 opositó a la cátedra de Cirugía como único candidato y en 1615 aparece como catedrático de Vísperas concursando a Prima frente a Juan de Villareal, Sebastián de Torres y Sebastián de Guevara⁴⁴.

Pedro Miguel de Heredia. Insigne médico, revolucionario en la ciencia, fue colegial del Trilingüe y alcanzó el grado de doctor en Medicina en 1607. Fue catedrático de Anatomía en 1619 y catedrático de Medicina en 1623 hasta 1643 en que fue nombrado médico de Felipe IV. Ejerció como galeno en Antezana entre 1622 hasta 1647, prácticamente sus años de docencia. En su famosa obra *Operum medicinalium* publicada por sus discípulos en Lyon en 1664 (contó con ocho ediciones más, lo que indica el gran interés que suscitó en Europa) incluyó los resultados de sus estudios de enfermedades febriles que tuvo ocasión de analizar en Antezana como el tifus exantemático (tabardillo) y la angina diftérica (garrotillo). También incluyó la teoría de la fiebre como resultado de una lesión interna, en contra de la doctrina de Galeno. Analizó y escribió sobre epidemias, sueño, delirios, tubérculos pulmonares y afecciones ginecológicas. Además, incorporó como habitual el uso de la quina del Perú y nuevos medicamentos químicos como el antimonio. Falleció el 23 de marzo de 1655. Indica que dejó una hija heredera. Declaró ser discípulo del doctor Pedro García Carrero, como indica en su tratado de la fiebre punitcular.

En el Archivo de Chinchón existe una encomienda para buscar médicos con fecha 11 de agosto de 1615⁴⁵ porque se crearon dos plazas en esta ciudad por Real Provisión de Felipe III en 20 de junio de ese mismo año. En ella aparece un contrato a un tal Bartolomé Luis de Lemos⁴⁶ donde le pagaban dos mil reales al año, unos setenta y cinco mil maravedíes. La importancia de este médico la cita Bartolomé Piñera en su *Disertación acerca de la rabia*, donde ya indica que los

⁴² AFA, Libro de acuerdos, vol. 1, años 1573-1670, f. 45r.

⁴³ AHN, Universidades, leg. 401, f. 61v.

⁴⁴ *Ibidem*, leg. 39, exps. 44 y 47.

⁴⁵ AHCCh, Libros de actas, 1614-1624, leg. 4, 2ª, ff. 49v-80v. En el folio 81r se cita a un boticario con «botica muy buena» llamado Beltrán Núñez.

⁴⁶ Al parecer fue curado de forma milagrosa por el Padre Roxas de «cardalguía». Véase: Francisco de la Vega y Toroya, *Crónica de la Provincia de Castilla, Leon y Navarra, Del Orden de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautivos*, Madrid 1729, libro VI, f. 413.

doctores Bravo, Luis de Lemos y Pedro Miguel de Heredia habían hablado de la curación externa, como lo hizo Andrés Laguna⁴⁷ en las notas al Dioscórides, mucho antes que Émile Roux, considerado uno de los fundadores del campo de la inmunología, en el siglo XIX.

El 1 de abril de 1616 se indica en el Libro de actas de la ciudad de Chinchón que «Atento a que en esta villa hay dos hospitales y muchos pobres y los médicos que hay no acuden con puntualidad a curar los dichos hospitales y pobres por haber muchos y porque en esto no haya falta haya persona diputada que acuda a la cura de los dichos hospitales de pobres se nombra por médico de ellos de los dichos pobres al licenciado Diego Gómez»⁴⁸. Le pagan catorce mil maravedíes de salario anual⁴⁹. Y así le dijeron que «el licenciado Lemos se quiere ir de ella (la villa) y es necesario haciendo ausencia traer un médico de satisfacción y a gusto de la villa y se tiene muy gran del doctor Pedro Miguel y en particular todos los vecinos de ella gustan de ello y así se acuerda»⁵⁰.

Pedro Miguel fue nombrado médico en Antezana el 23 de diciembre de 1622:

ytem acordaron que, porque el doctor Juan de Salazar, médico de esta casa, está proveído por médico de la familia real, que para la cura de los pobres nombran al doctor Pedro Miguel, médico catedrático de esta Universidad, por ser persona tal cual conviene al bien y utilidad de esta casa, con el mismo salario que se ha dado a sus antecesores, y ha de comenzar a correr desde el día que el dicho doctor Juan de Salazar se fuere a servir a su plaza, y así lo dijeron y acordaron *nemine discrepante*⁵¹.

Conviene destacar la atención que tenía este insigne médico a los pobres enfermos cuando se cita en el Libro de acuerdos de 1622:

estando en cabildo hoy sábado 17 de agosto de 1624 los señores (...) se trató que atento que el doctor Pedro Miguel, catedrático de prima y médico del hospital, cura con gran asistencia y cuidado y le tiene de las necesidades de los enfermos se le dé la colación de navidad y de N[uestra] S[eñ]ora de agosto, porque es grande y extraordinario su cuidado con la cura de los pobres y lo firmé yo el prioste. F[rancisc]o Gudiel de Vargas⁵².

Juan Ambrosio de Cuevas. Catedrático de Medicina en Alcalá, ya era médico del rey Felipe IV –y luego de Carlos II– cuando ejerció como tal en Antezana entre 1643 y 1662. Solicitó ser cofrade de este hospital con bula del papa Alejandro VII. Es interesante el acuerdo de su llegada puesto que dejó una

⁴⁷ Sobre su figura véase: E. Andretta y J. Pardo Tomás, «Il mondo secondo Andrés Laguna (1511?-1559). Il Dioscorides spagnolo tra storia naturale e politica», *Rivista storica italiana*, núm. 129, 2017, pp. 417-456.

⁴⁸ AHCCCh, Libros de actas, 1614-1624, leg. 4, 2^a, f. 80r.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Ibidem*.

herencia para pagar cuatro camas perpetuas para convalecientes desde 1665. Así, sabemos, que ya siendo médico real y de la villa de Madrid:

el Dr. D. Ambrosio de las Cuevas, médico de Cámara de Su Majestad la Reina nuestra Señora y de la villa de Madrid, y todos los cofrades del dicho hospital estando así juntos el dicho Sr. Dr. D. Juan Ambrosio de las Cuevas dijo que, para buen servicio de Dios nuestro Señor y bien de los pobres de este hospital y para que más bien sean cuidados y salgan convalecidos, ha sido y es su ánimo e intención fundar en el dicho hospital cuatro camas con nombre de convalecientes en una sala aparte para cuando salgan de la enfermería, y que en la plaza la convalezcan con que se escusaran algunos daños e inconvenientes que resultan en la salud de los pobres y mayores gastos de dicho hospital, y que para dar principio a esta fundación entregara luego de contado mil seiscientos reales de a ocho de plata⁵³.

En este mismo documento se abunda en añadir una cama más, esta vez en la enfermería, y detalla «en la forma en la que hasta ahora la ha tenido el dicho Sr. Doctor Ambrosio de Cuevas»⁵⁴.

Gregorio Castel Azagra. Catedrático de Medicina, fue médico en Antezana entre 1660 y 1676 en que pasó al servicio de la emperatriz Claudia en Alemania y del rey Carlos II en 1686 con sesenta mil maravedíes de sueldo. Fue elevado a protomédico de Castilla en 1694 por muerte del doctor Francisco Enríquez. Murió el 25 de febrero de 1707, dejando como herederos a los doctores Antonio y Diego Castel, a su hija doña Josefa, a su sobrina doña Juana Castel Ros de Medrano y a Juan Antonio Gómez de Ribera. De este doctor se conserva, en su etapa como médico en Antezana, recetarios de Medicina y de Cirugía en los que se destaca la necesidad de atención médica constante además de la simple posología.

Francisco de Ribas del Castillo. Catedrático de Medicina, ejerció en Antezana entre 1676 y 1686 en que pasó al servicio de Carlos II. Fue nombrado protomédico de Castilla en 1697. En la obra *Espejo cristalino de las aguas de España* (Alcalá, 1697) del médico Alfonso Limón Montero y catedrático de vísperas de Medicina de la Universidad de Alcalá, Ribas del Castillo realiza la aprobación el 4 de agosto de 1679, «del médico de cámara de S. M. y catedrático de mi estudio» y con su propia rúbrica, además figura el concepto siguiente: «No será error, ni necedad, el decir desde hoy que la salud de los hombres se sustenta en el agua, o por el agua, pues queda calificada por medicina para todas las dolencias». En este sentido el doctor Ribas fue uno de los que quiso renovar el baño que tenía el hospital de Antezana. Este baño, además de la lógica higiene, servía para calmar los nervios. Es decir, era terapéutico⁵⁵.

Sebastián Jaroso de Vera. Era catedrático de Anatomía de la Universidad de Alcalá cuando fue nombrado médico en Antezana. Aquí ejerció de 1691 hasta

⁵³ AFA, leg. 27, doc. 1, ff. 422v y 423r.

⁵⁴ AHN, Consejos, leg. 6202, exp. 4. El doctor Cuevas poseía en propiedad quince casas que le daban unas cuantiosas rentas con las cuales pagaba camas en el hospital para los enfermos.

⁵⁵ AFA, legs. 27, 2 y 34, s/n, sobre reformas en el baño del hospital.

1695 en que pasó al servicio de Carlos II. Su hermano Diego era catedrático de Medicina. Natural de Siruela (Badajoz). En el Libro de acuerdos de Antezana se le define como persona que con toda «satisfacción cura pobres con toda puntualidad y cariño»⁵⁶.

Gabriel Serrano. Sucesor del doctor Jaroso, en el mismo documento anterior se habla de él como de «mucha satisfacción de la literatura y prendas del doctor Gabriel Serrano, médico de cámara de Su Majestad». Ya era catedrático de Medicina en Alcalá y médico de Carlos II cuando fue nombrado médico de Antezana. Es decir, que aceptó el cargo de curar a los pobres sin tener necesidad. Ejerció en el hospital desde 1695 a 1697. En la Biblioteca Nacional de Madrid existen manuscritos suyos transcritos por su discípulo Luis Morales en 1694⁵⁷.

Diego del Barco. Sustituyó a Serrano por «no poder asistir a los pobres con la puntualidad que debe por sus muchas ocupaciones y ausencias»⁵⁸. Es interesante este dato, puesto que tener presente la conciencia era muy habitual entonces. Ese mismo año de 1697 fue nombrado médico de Carlos II.

*

Por tanto, ¿hubo humanismo? Es obvio que si nos centramos en la formación que los estudiantes médicos obtuvieron en Alcalá no nos cabe la menor duda. Los clásicos, su contraste con la experiencia, los análisis, las primeras disecciones, las prácticas médicas son prueba de ello. La universidad en el siglo XVI ya no daba la espalda a la Medicina. Dejó de ser una «folkmedicina» para ser la primera ciencia que utilizó el contraste con la experiencia. Formados en la Facultad de Medicina, en el pilar académico de la Universidad de Alcalá –y no en los colegios menores– habían llegado a ser médicos tras ser bachilleres en Artes tres años, bachilleres en Medicina durante cuatro, prácticas médicas de dos años y, en caso de licenciados o doctores, otros dos años. Así se configuró una medicina, base de la actual, que incorporaba a los saberes de los clásicos las disecciones obligatorias, el avance en el estudio humano o la farmacopea que llegaba de América⁵⁹. Todo ello contribuyó al desarrollo científico y por tanto al avance de la sociedad hispana. De hecho, gran parte de los médicos aquí citados publicaron obras científicas que hubieron de aprender con la experiencia. Otras se quedaron sin ver la luz, pero sus manuscritos –conservados en la Biblioteca Nacional de España– son excelentes.

La parte puramente humana, aquella que también se hubo adquirido en la formación humanista en Alcalá –la que ilustraban los clásicos, como indicó

⁵⁶ *Ibidem*, legs. 27 y 2, f. 129v.

⁵⁷ BN, ms. 4224, como en el f. 224r: *Controversia ex materia de pulsibus*, de 1690.

⁵⁸ AFA, Libro de acuerdos, vol. 2, años 1671-1762.

⁵⁹ Véase: *El mestizaje cultural y la medicina novohispana del siglo XVI*, coords. J. L. Fresquet y J. M. López-Piñeiro, Valencia 1995.

Erasmus en su *Enchiridion*⁶⁰, aquella que enseñaba a saber interpretar la vida, fue la que estos médicos llevaron a la sociedad a través de su atención sanitaria. Es decir, esa difusión o irradiación social. Si no se quedaría en mera teoría. Ser médico de un hospital para pobres no tuvo que ser sencillo. Compatibilizar este cargo con las cátedras académicas tampoco. Y sin embargo, ahí tenemos ejemplos como el doctor Fontecha, defensor de la mujer y que fomentó la obstetricia; Pedro Miguel de Heredia, cuyas virtudes cuando atendía a los enfermos fueron exaltadas por los miembros del cabildo de Antezana; el doctor Cuevas que se hizo cofrade del hospital, ejerciendo allí de médico a la vez que lo fue real legando una cuantiosa fortuna para camas perpetuas de convalecientes.

La revisión del paso de estos médicos por el hospital de Antezana, una institución meramente dedicada a los pobres enfermos, nos constata varias circunstancias. Primero, que los médicos insignes y catedráticos de Alcalá no eran meros teóricos. Esto nos confirma el natural pensamiento crítico de los humanistas. Ejercían y practicaban la Medicina más allá de hacerlo entre estudiantes y libros, ya que no tenían una formación libresca gracias a las disecciones y análisis de los cuerpos. Eran prácticos y con esas curas a los pacientes, esas clínicas, disecciones y revisiones hacían avanzar la ciencia en sus numerosas publicaciones. Además, esto nos lleva a considerar la formación de un carácter volcado hacia el paciente hacia el otro que había perdido su dignidad por razón de pobreza y enfermedad –siempre mal vistas– y que el trato de estos médicos hizo que recuperasen esa dignidad. Esto, finalmente, pasó a reintegrar al enfermo en la sociedad como una persona nueva. Ese paciente había experimentado el humanismo en el trato, en la cura y en la tenacidad de los médicos. Y aún más. Los enfermeros y enfermeras, que comenzaban a profesionalizarse –eran laicos ya en el siglo XVI– igualmente aprendían de la vida y de la sanidad al lado de aquellos médicos. Es decir, hubo una difusión social. Porque habían pasado por las manos de un humanista, un médico científico que humanizó la asistencia sanitaria.

Fuentes

Archivos

Archivo de la Fundación Antezana, Alcalá de Henares (= AFA), legs. 1, 2, 27, 29, 30, 34;

Libro de acuerdos, vol. 1, años 1573-1640 y vol. 2, años 1671-1762.

Archivo Histórico de la Ciudad de Chinchón (= AHCCh), Libros de actas, 1614-1624, leg. 4, 2^a.

Archivo Histórico Nacional, Madrid (= AHN), Universidades, legs. 39, 65, 397, 400, 401, 653, 674, 716, 1085, 1095, 1097, 1103, 1223, y carpetas 1, 4 y 5; Consejos, leg. 6202.

Biblioteca Nacional, Madrid, ms. 4224.

⁶⁰ E. de Rotterdam, *Enquiridion o Manual del caballero cristiano*, eds. A. Herrán Santiago y M. Santos López, trad. A. Fernández de Madrid, Valladolid 1998, p. 116.

Estudios

- Luis Alonso Muñozerro, *La Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid 1945.
- Alfredo Alvar Ezquerro, *Un maestro en tiempos de Felipe II. Juan López de Hoyos y la enseñanza humanista en el siglo XVI*, Madrid 2014.
- Alfredo Alvar Ezquerro y Gonzalo Gómez García, «Los “Padres de la Historia” en Castilla (1479-1688)», *Anejos de la Revista de Historiografía*, núm. 11, 2020, pp. 1-325.
- Elisa Andretta y José Pardo Tomás, «Il mondo secondo Andrés Laguna (1511?-1559). Il Dioscorides spagnolo tra storia naturale e politica», *Rivista storica italiana*, núm. 129, 2017, pp. 417-456.
- Erasmus de Rotterdam, *Enquiritidion o Manual del caballero cristiano*, eds. Andrea Herrán Santiago y Modesto Santos López, trad. Alonso Fernández de Madrid, Valladolid 1998.
- La Facultad de Medicina de Valencia. Cinco siglos de historia*, coord. Josep Lluís Barona, Valencia 2021.
- Mercedes Gallent, «Los hospitales de la Santa Creu de Barcelona y Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, dos modelos asistenciales para el Hospital General de Valencia», *Aragón en la Edad Media*, núm. 25, 2014, pp. 41-60.
- José García Oro y María José Portela Silva, *Visitas ordinarias a la Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVI*, Santiago de Compostela 2006.
- Gonzalo Gómez García, «La necesidad de una apertura en la historiografía de la Universidad de Alcalá», *Revista de Historiografía*, núm. 33, 2020, pp. 241-258.
- , *El Humanismo español en la primera mitad del XVI. La Universidad de Alcalá entre Cisneros y el Concilio de Trento (1717-1545)*, Alcalá de Henares 2023.
- Antonio Hernández Morejón, *Historia bibliográfica de la medicina española*, vol. 4, Madrid 1846.
- Historia de las mujeres en América Latina*, coords. Juan Andreo García y Sara Beatriz Guardia, Murcia 2002.
- Ana Isabel Martín Ferreira, *El humanismo médico en la Universidad de Alcalá (siglo XVI)*, Alcalá de Henares 1995.
- , «Médicos y medicina en la Universidad de Alcalá», en: *Historia de la Universidad de Alcalá*, coords. Antonio Alvar Ezquerro y Santiago Aguadé Nieto, Alcalá de Henares 2010, pp. 563-586.
- El mestizaje cultural y la medicina novohispana del siglo XVI*, coords. José Luis Fresquet y José María López-Piñero, Valencia 1995.
- Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano. Inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América Latina desde la invención de la imprenta hasta nuestros días, con el valor comercial de todos los artículos descritos*, vol. 2, Barcelona-Londres-París 1924.
- María Teresa Santamaría Hernández, *El humanismo médico en la Universidad de Valencia (siglo XVI)*, Valencia 2013.
- Francisco de la Vega y Toroya, *Crónica de la Provincia de Castilla, Leon y Navarra, Del Orden de la Santissima Trinidad, Redencion de Cautivos*, Madrid 1729.

Emilio La Parra López

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Alicante

ORCID 0000-0001-5722-5786

emilio.parra@ua.es

Desconcierto y compromiso político. Los militares al comienzo de la Guerra de la Independencia española

Disquiet and political commitment.
The military at the beginning of the Spanish War
of Independence (Peninsular War)

Resumen: Este texto se centra en dos factores que condicionaron la posición política de los mandos militares españoles en los primeros meses de la guerra contra Napoleón: la experiencia del tiempo anterior a 1808 y la transformación del Ejército español una vez iniciadas las operaciones militares. Desde esta óptica se plantean algunas observaciones sobre la actitud de los militares ante tres graves problemas en aquella coyuntura: la fidelidad a las nuevas autoridades, el reconocimiento de la soberanía de las juntas patrióticas y la formación de un poder unificado en el bando antinapoleónico. El debate sobre cómo constituir un gobierno único de la nación que superara el particularismo y la consiguiente descoordinación de las juntas fue intenso. El problema quedó resuelto por las Cortes de Cádiz, pero la solución fue de carácter revolucionario y no convenció a quienes participaban de la cultura absolutista, fueran civiles o militares.

Palabras clave: Guerra de la Independencia española, jefes militares, juntas, Ejército nacional, soberanía.

Abstract: This text focuses on two factors that conditioned the political position of Spanish military commanders in the first months of the war against Napoleon: the experience before 1808 and the transformation of the Spanish army once the war began. From this point of view, some observations are made on the military's attitude towards three serious problems at that time: loyalty to the new authorities, recognition of the sovereignty of the patriotic juntas, and the formation of a unified power on the anti-Napoleonic side. The debate on how to constitute a general government for the nation that would overcome the particularism of the juntas was intense. The problem was solved by the Cortes of Cádiz, but the solution was

revolutionary and did not convince those who participated in the absolutist culture, whether civilians or military men.

Keywords: Spanish War of Independence (Peninsular War), juntas, national army, military commanders, sovereignty.

El 20 de mayo de 1808, la *Gazeta de Madrid* publicó una noticia muy relevante, precedida por el siguiente encabezamiento: «El Rey, el Príncipe de Asturias y Sus Altezas los Infantes D. Carlos y D. Antonio han renunciado a la corona y sus derechos a ella, como consta por los documentos que siguen». Estos eran dos: el primero, firmado el 8 de mayo por Carlos IV en Bayona, contenía la cesión de sus derechos al trono a favor de Napoleón; el segundo, datado en Burdeos a 12 del mismo mes, reproducía la adhesión a esa cesión del príncipe de Asturias, Fernando, y de los infantes don Carlos María Isidro y don Antonio, estos últimos hijo y hermano del rey respectivamente.

A medida que se difundió la *Gazeta* se constituyó en varias ciudades españolas una nueva autoridad, denominada en cada localidad Junta Suprema, la cual se apresuró a proclamar rey de España a Fernando VII y a declarar en su nombre la guerra a Napoleón. Pero esto no sucedió en toda España. Desde el año anterior, el Ejército francés había ocupado diversos puntos en la mitad septentrional y, como es lógico, en esos lugares se dieron por válidas las renunciaciones de Bayona y, por consiguiente, se reconoció el derecho de Napoleón a disponer de la Corona de España. Así pues, desde el inicio de la guerra, unos españoles (denominados a sí mismos «patriotas») rechazaron el dominio de Napoleón, mientras otros –por voluntad propia, forzados, o convencidos por tradición de que debían obedecer los decretos publicados por la *Gazeta*– acataron al rey designado por el emperador francés, los cuales recibieron los calificativos de «afrancesados», «josefinos» o «renegados», y luego el de «traidores».

Partiendo del supuesto de que España era una Monarquía (la idea de república quedaba muy lejos del imaginario hispano en ese momento), de pronto cada español tuvo que plantearse una cuestión completamente inusitada y turbadora: a qué monarca debía prestar obediencia, y si se daba el caso extremo, en nombre de cuál de ellos tomaría las armas. Esto, que era asunto capital para todos, lo fue de manera superlativa para los militares, especialmente para los que ocupaban plaza efectiva en el Ejército antes de 1808. Ellos formaban parte del «Ejército del rey», de manera que les resultó vital determinar en nombre de cuál debían actuar, pues el monarca, y no otra instancia, era su máximo referente y a él debían su nombramiento.

A la vista de lo anterior, al tratar sobre las relaciones entre militares y política al iniciarse la Guerra de la Independencia parece imprescindible tener en cuenta la situación de incertidumbre respecto a quién guardar fidelidad. A causa del brusco cambio de dinastía, la duda afectó súbitamente a todos. Por otra parte, al abordar las relaciones entre militares y políticos no parece oportuno partir

del supuesto de que existiera una separación tajante entre ambos colectivos, pues los militares no habían sido ajenos a la política durante el siglo XVIII, y lo fueron menos aún a partir de 1808. En los años finales del siglo XVIII se había producido una acusada militarización de la administración local y regional, de manera que muchos de los corregidores (máxima autoridad municipal), nombrados antes de 1808, pertenecían al estamento militar. Además, el capitán general ejercía la autoridad provincial superior, ya que en calidad de presidente de la audiencia controlaba la administración en cada región y bajo su mando estaban los gobernadores militares, dotados asimismo de competencias civiles¹. La presencia de militares en los órganos políticos prosiguió a partir de 1808, aunque de forma distinta a como fuera habitual con anterioridad. Estos formaron parte de las instituciones que propiciaron el levantamiento armado contra Napoleón (las juntas locales y provinciales), hubo militares en la Junta Central y en las sucesivas regencias constituidas a causa de la ausencia de Fernando VII, así como en las Cortes y en los nuevos organismos creados tras la aprobación de la Constitución de 1812 (el Consejo de Estado, entre otros). Al margen de todo ello, a partir de 1808 los militares se politizaron, al igual que el resto de los españoles, es decir, mostraron en público gran interés por los asuntos que afectaban a la vida nacional, y, naturalmente, se comprometieron de manera y grado muy diverso: además de ocupar cargos, como se acaba de decir, los integrantes del Ejército escribieron en la prensa periódica surgida de forma explosiva durante estos años, en folletos y otros escritos discutieron los temas políticos del momento y, por supuesto, participaron en tertulias, cafés y cualquier otro lugar donde se tratara sobre esas cuestiones. Como señaló con frase lapidaria el teniente coronel Francisco José de Quirós, «desde los acontecimientos del 19 de Marzo apenas hay un español que no se haya hecho político»².

¹ Sobre la militarización de la administración española en el siglo XVIII véanse, entre otros: E. Giménez López, *Militares en Valencia, (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante 1990; *idem*, *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII. Estudio y repertorio biográfico*, Valencia 2006; J. L. Terrón Ponce, *Ejército y política en la España de Carlos III*, Madrid 1997. Para una visión general del marco que determina la situación del Ejército a finales de este siglo, véanse: F. Andújar, «El ejército español en el tránsito del siglo XVIII al XIX», en: *1802. España entre dos siglos*, vol. 2, *Monarquía, Estado, Nación*, coord. A. Morales Moya, Madrid 2003, pp. 237-262; E. Martínez Ruiz, «El largo ocaso del ejército español de la Ilustración: reflexiones en torno a una secuencia temporal», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 22, 2004, pp. 7-57; M. Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid 1985, pp. 25-36.

² Carta de Quirós fechada en mayo de 1808 (citada por M. Ruiz Jiménez, *Para una reconstrucción de las Cortes de Cádiz. Los papeles de "gobierno interior" del Archivo del Congreso de los Diputados*, Madrid 2009, p. 204). El 19 de marzo, a que alude Quirós, fue la fecha del acceso al trono de Fernando VII, tras la renuncia de Carlos IV en medio de los tumultos iniciados en Aranjuez dos días antes para eliminar del poder a Godoy (el episodio conocido como Motín de Aranjuez).

Así pues, no habría que plantear la relación militares-política como si nos refiriéramos a dos ámbitos ajenos entre sí, o en términos de enfrentamiento de élites o de grupos profesionales (militares / políticos civiles), pues a pesar de su utilidad, no parece que estas vías sean suficientes para llegar a una explicación, salvo en señalados casos particulares. La cuestión habría que abordarla más bien desde la óptica de las culturas políticas. Es decir, hubo militares inmersos en la cosmovisión del absolutismo, quienes en consecuencia rechazaron las novedades derivadas del proceso revolucionario liberal, mientras que otros se adaptaron al ideario liberal o al de los afrancesados³. De modo que más que de enfrentamiento –o en su caso, de connivencia– entre militares y políticos, habría que tratar de los conflictos o las coincidencias derivados del universo mental y político en que se situó cada individuo. Los oficiales y mandos militares actuaron en función de su opción política, condicionada en alto grado por sus miras personales, y consiguientemente asumieron o rechazaron los cambios producidos en todos los órdenes y concordaron o se enfrentaron con los civiles que desempeñaron cargos públicos, si bien no hay que minusvalorar la influencia en muchos casos de un rasgo muy característico de los militares, cual es su sentido del deber y la obediencia al superior.

Dada la imposibilidad de abarcar aquí y ahora todos los elementos que configuran este marco general, las páginas que siguen, basadas en estudios publicados, se limitarán a señalar dos factores que en los meses posteriores inmediatos al 23 de mayo de 1808, periodo cronológico contemplado, condicionaron la posición política de los militares españoles más señalados (no se tienen en cuenta a los que dirigieron los otros Ejércitos contendientes en la península Ibérica, en especial el británico, pues exigiría un enfoque diferente). Tales factores fueron la experiencia del tiempo anterior a 1808 y la transformación producida en el Ejército español tras el levantamiento contra Napoleón. Desde esta óptica se plantearán a continuación algunas observaciones sobre la actitud de los militares ante tres graves problemas presentes al iniciarse las operaciones armadas: la fidelidad a las nuevas autoridades, el reconocimiento de la soberanía de las juntas y la formación de un poder unificado en el bando patriota.

El peso del pasado

En los meses previos al estallido de la guerra contra Napoleón era muy visible el descontento en el colectivo castrense español. Entre varias razones que lo explican, relacionadas con el pago de salarios, la organización de las unidades y el nombramiento de mandos, hay que contemplar el giro que había tomado la Monarquía tras el nombramiento de Manuel Godoy como generalísimo de los

³ *La creación de las culturas políticas modernas. 1808-1833*, coords. M. Á. Cabrera y J. Pro, Madrid-Zaragoza 2014.

Ejércitos, hecho que tuvo lugar siete años antes, en octubre de 1801. Godoy, un simple guardia de Corps, había sido elevado rápidamente a la cúspide de la carrera militar (en 1793 había ascendido a capitán general sin haber participado en ninguna acción militar, ni ejercido mando de tropas), pero su nombramiento de generalísimo traspasó todos los límites, especialmente a los ojos de la nobleza titulada que ocupaba puestos militares. La figura del generalísimo, cuyas competencias se extendían a todos los asuntos de gobierno, y no sólo al ámbito castrense, suponía un cambio sustancial en el sistema administrativo de la Monarquía española. El generalísimo no formaba parte del gobierno, sino que estaba por encima de los secretarios de Estado o ministros y de las demás instancias de poder de la Monarquía, de modo que su autoridad sólo quedaba sometida al rey. Esto implicaba el reforzamiento del poder ejecutivo de una persona fidelísima al monarca, en detrimento, entre otras instancias, de los consejos –organismos consultivos tradicionales– y de la autoridad ejercida por los capitanes generales en las provincias. No pocos interpretaron esta situación como un paso hacia la instauración de un sistema despótico, próximo a la tiranía, encarnado por un «advenedizo», que ni siquiera pertenecía a una casa aristocrática de raigambre⁴.

Asimismo, y por motivos similares, muchos civiles compartieron el recelo hacia Godoy, sobre todo quienes con el tiempo llegaron a formar el partido liberal. Pero interesa resaltar un dato: Godoy, en definitiva, era un militar y desde un cargo militar (generalísimo) ejerció un control total de la política española desde 1801 (como se acaba de decir, no fue «primer ministro», sino algo más). Esto generó desconfianza hacia el estamento militar aun después de la desaparición de Godoy de la escena política, de manera muy patente hacia cualquier general sospechoso de ambición o que diera acusadas muestras de celo en el ejercicio de su autoridad. El temor al «caudillismo» se manifestó claramente a partir de 1808, cuando muchos militares solicitaron la formación de una autoridad central en España para dirigir de forma unificada la guerra. En la Junta Central se produjeron serios enfrentamientos entre militares y civiles precisamente porque estos últimos temieron que algún general, o un grupo reducido

⁴ Sobre la elevación de Godoy y el significado del cargo de generalísimo en el sistema político de la Monarquía española véase: E. La Parra, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona 2002, p. 232 y ss. Basándose en el extraordinario poder acumulado en su persona, la opinión pública, inducida por una intensa propaganda cuyo centro fue el entorno del príncipe de Asturias, Fernando, atribuyó a Godoy toda la responsabilidad de los males de España. Por su parte, varios militares influyentes se manifestaron contrarios a la pretensión de Godoy de sentar las bases de un nuevo modelo de Ejército a través de importantes disposiciones relativas a la táctica, la organización, el reclutamiento, la logística y la protección social (F. Puell de la Villa, «Composición y organización», en: *Historia militar de España*, coords. H. O'Donnell y Duque de Estrada, E. García Hernán y J. M^a. Blanco Núñez, vol. 4, t. 1, Madrid 2015, p. 131). En definitiva, muchos de los mandos del Ejército rechazaron la vía reformista esbozada por el generalísimo.

de ellos, controlaran el poder, bien fuera a través de la propia Junta Central, bien mediante la formación de una regencia dominada por los militares⁵. Más tarde, una vez reunidas las Cortes, se suscitó un amplio debate en el parlamento y fuera de él a propósito del nombramiento del mando supremo del Ejército. Como es sabido, la opinión de la mayoría de los diputados fue contraria a que ese cargo recayera en un militar español, de modo que fue designado para ese puesto el británico Arthur Wellesley, luego duque de Wellington.

Pero aún hubo más. En algunas intervenciones en las sesiones públicas de las Cortes de Cádiz se vertieron juicios muy duros contra el estamento militar, asociándolo al despotismo. No cabe detenerse ahora en ello, pero valgan como muestra las siguientes palabras pronunciadas en el parlamento por dos de los políticos civiles más influyentes y significativos de aquella legislatura. En un discurso en defensa de la milicia nacional, Agustín Argüelles lanzó esta dura descalificación contra el Ejército permanente: «debiendo ser por naturaleza obediente [la institución del Ejército] queda expuesta a verse convertida en instrumento de opresión contra su propia voluntad, y siempre contra sus propios intereses. El origen del mal existe en el funesto sistema de ejércitos permanentes»⁶. Y poco después, el conde de Toreno, José María Queipo de Llano, remachó la idea con estas palabras: «los ejércitos, que no deben ser más que una porción de ciudadanos armados destinados a proteger y defender las clases pacíficas y productoras del Estado, han sido por desgracia en los Gobiernos modernos unos meros instrumentos del capricho de los gobernantes para oprimir estas clases»⁷.

Este tipo de opiniones se fundaba en el caso Godoy, pero no sólo en él. Resultaba determinante, asimismo, el carácter del Ejército del Antiguo Régimen, es decir, su naturaleza de Ejército del rey y no de la nación, en la que residía la soberanía originaria y sustancialmente, como dejó sentado la Constitución en su artículo tercero. De ahí que una vez iniciado el proceso revolucionario, y de manera más acusada en el transcurso de las sesiones de las Cortes de Cádiz, se insistiera en la necesidad de modificar el Ejército y de potenciar la milicia nacional, institución esta que, como dijo Argüelles en su intervención antes

⁵ El debate entre militares y civiles en el seno de la Junta Central es asunto que sigue estando necesitado de clarificación. Véanse las acertadas pautas que ofrecen sobre ese debate J. M^a. Portillo Valdés, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid 2000, en especial pp. 192-207 y C. Morange, *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen Español y un panfleto clandestino de 1800*, Alicante 1990, pp. 33-44.

⁶ Sesión de 16 de enero de 1812, citado por J. Cepeda Gómez, «La creación de Colegios Militares durante la Guerra de la Independencia», en: *El comienzo de la Guerra de la Independencia. Congreso Internacional del Bicentenario de la Guerra de la Independencia*, coords. E. De Diego y J. L. Martínez Sanz, Madrid 2009, p. 182.

⁷ Sesión de 20 de junio de 1812, citada por J. Cepeda Gómez, *El ejército español en la política española (1787-1843). Conspiraciones y pronunciamiento en los comienzos de la España liberal*, Madrid 1990, p. 137; J.-R. Aymes, *La Guerra de la Independencia: héroes, villanos y víctimas (1808-1814)*, Lérida 2008, p. 177.

citada, era la adecuada para velar por el cumplimiento de la Carta Magna; según sus palabras: «el baluarte de nuestra libertad»⁸.

El Ejército de las juntas en 1808

Las juntas ciudadanas y provinciales trataron de crear su propio Ejército, poniendo bajo su mando a las tropas acantonadas en su respectivo territorio, así como a las milicias locales allí donde estas existían. Así se inició un nuevo Ejército, que convivió con el tradicional, lo cual dio lugar a una situación inédita en España⁹. Entre los rasgos del nuevo Ejército cabe resaltar, por lo que aquí interesa, los siguientes:

a. Este Ejército se formó mediante reclutamiento general, del cual formalmente no quedaron exentos los hidalgos y los eclesiásticos sin beneficio o capellanía asignada, es decir, casi todos los clérigos seculares sin obligaciones parroquiales. Como norma general, las juntas ordenaron el alistamiento de los varones entre dieciséis y cuarenta años.

b. La participación universal en la defensa de la patria sin distinciones estamentales y el objetivo final de la lucha (liberar el territorio nacional del invasor extranjero) cambiaron la naturaleza del Ejército formado por las juntas. Dejó de ser de facto el Ejército del rey (oficialmente, sin embargo, lo siguió siendo hasta la aprobación de la Constitución en 1812) y se convirtió en el Ejército de la nación¹⁰. No obstante, muchos de los mandos militares, al igual que buena parte de los españoles alzados en armas, consideraron su principal objetivo restituir a Fernando VII en el trono usurpado por Napoleón y la defensa de los valores tradicionales. Es decir, su actuación, al menos en un principio, tuvo un claro sesgo conservador, pues se luchó por el rey, la patria

⁸ J. Cepeda Gómez, *El ejército español en la política española*, pp. 139-140, este autor aduce varias intervenciones en las Cortes muy críticas hacia el Ejército. En los diputados liberales influyó, como señala este historiador, la británica «Bill of Rights» de 1689, las propuestas de sometimiento del Ejército al poder legislativo formuladas por los primeros líderes norteamericanos y los planteamientos de los jacobinos franceses.

⁹ Han estudiado extensamente este asunto: P. Casado Burbano, *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Madrid 1982 y R. L. Blanco Valdés, *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Valencia-Madrid 1988. Ambos autores, así como C. Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*, Madrid 1984 y J. Cepeda Gómez, *El ejército español en la política española*, y el mismo autor en: «La crisis del ejército real y el nacimiento del ejército nacional», en: *Ejército y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, eds. E. Balaguer y E. Giménez López, Alicante 1995, pp. 19-49, apuntan la incidencia en España del cambio en el tradicional sistema militar absolutista provocado por la Revolución francesa, el cual supuso que el Ejército del rey pasara a ser Ejército de la nación.

¹⁰ R. L. Blanco Valdés, «Guerra nacional y revolución militar (acerca del episodio español de 1808)», en: *O liberalismo nos seus contextos. Un estado da cuestión*, coord. X. R. Barreiro Fernández, Santiago de Compostela 2008, pp. 62-64.

y la religión¹¹. Pero el proceso abierto en mayo de 1808 evolucionó, hasta adquirir un carácter revolucionario, lo cual exigió a los militares adaptarse a normas y leyes a las que no estaban habituados, y esto causó notable desconcierto en muchos de ellos.

c. En el Ejército de las juntas se rompió la cadena de mando tradicional, fundamentalmente porque ya no era el rey quien nombraba a oficiales y generales, sino las juntas. Estas depusieron a sospechosos y ascendieron a otros, no sólo porque se necesitaban más oficiales, dado el incremento del número de soldados, sino también por razones políticas: era necesario a un tiempo premiar a los defensores del trono de Fernando VII y colocar al frente de las tropas a personas de total lealtad a la causa patriótica; entre estos últimos no se contaban ni los dubitativos ante las cesiones de Bayona, ni mucho menos los declarados fieles a Godoy, algunos de los cuales abrazaron la causa josefina. Por esta razón, y aunque no se puede decir que según la estima del momento carecieran de méritos, fueron elevados a los más altos rangos de la milicia individuos que ocupaban rangos inferiores en el escalafón. En los nuevos nombramientos no siempre se tuvo en cuenta la condición estamental, como fuera habitual en el tiempo anterior. Estas nuevas promociones se vieron justificadas en buena medida por las denuncias lanzadas desde sectores muy diversos, civiles y militares, del procedimiento anterior de designación de mandos en el Ejército tildado de estar basado en el privilegio, el parentesco, la intriga palaciega, etc., y de no atender a la capacidad de los individuos. Tales críticas, incrementadas y de alguna forma sistematizadas en 1809 en las respuestas a la llamada «Consulta al País», proporcionaron desde 1808 un vivero de argumentos a escritores y políticos contra los militares de carrera que sufrieron derrotas en el transcurso de la contienda¹².

Los nombramientos militares realizados por las juntas, en suma, respondieron a razones políticas (recompensa a la lealtad) o a las exigencias de la circunstancia histórica (necesidad perentoria de oficiales y reconocimiento del heroísmo). Todo ello puso en cuestión el tradicional vínculo entre rey y Ejército, convirtiéndose en nuevo factor de desconcierto entre los mandos que habían iniciado su carrera militar durante el tiempo anterior.

La Junta Central intentó poner freno a la dispersión territorial de decisiones militares mediante la constitución de un organismo, denominado Junta General Militar, compuesta por los generales Francisco Javier Castaños Aragorri; Eugenio Eulalio Palafox y Portocarrero, conde de Montijo; Ventura Escalante Bruin; Ramón Fernando Patiño Castro Osorio y Mariño, marqués de Castelar; Tomás de Morla y Pacheco; Pedro González Llamas; Domingo Mariano Traggia

¹¹ R. Fraser, «El levantamiento de 1808», en: *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, ed. E. La Parra, Madrid-Alicante 2010, pp. 17-28.

¹² Véanse las críticas al estamento militar vertidas en muchas de las respuestas a la «Consulta al país» de 1809 en: P. Casado Burbano, *op. cit.*, p. 45 y ss.

Uribarri, marqués del Palacio; Agustín Bueno Ortiz y Gabriel Ciscar, este último secretario con voto. Se constituyó el 28 de septiembre de 1808 con la función de proponer los mandos de los cuerpos de Ejército y demás autoridades militares, elaborar un plan general de defensa, establecer un sistema de alistamiento uniforme en toda España, aumentar la producción de armamento y fijar el sueldo de los militares. El objetivo consistía en aunar los planes operativos con el Ministerio de la Guerra por encima de los proyectos de los generales en jefe, esto es, controlar desde el centro toda la actividad militar. Pero el proyecto fracasó. En primer lugar, por las disputas –y rencillas personales– entre los miembros del nuevo organismo, así como porque los generales que mandaban ejércitos no ofrecieron la información pertinente, ni siguieron las directrices de la Junta Militar, por la descoordinación con el ministro de la Guerra, Antonio Cornel Ferraz, y por la imposibilidad de reunirse sus integrantes. De hecho, todas las funciones de la Junta Militar las desarrolló personalmente su secretario, Gabriel Ciscar, y desde el nombramiento de este en marzo de 1809 como gobernador de Cartagena no hay rastro de actividad de la Junta Militar¹³.

Fidelidad y soberanía

A la turbación de los militares ante la nueva situación hay que sumar el acuciante problema de determinar a quién guardar fidelidad. La pregunta que todos ellos se plantearon era ineludible, aunque angustiosa: ¿debían ser fieles al nuevo rey impuesto por una autoridad exterior, pero basado en la legalidad propia del Antiguo Régimen (los reyes de la Casa de Borbón española habían traspasado sus derechos a la Corona mediante un acuerdo formalmente válido, tal como informó la *Gazeta de Madrid*), o a las nuevas autoridades, las juntas, las cuales actuaban en nombre de Fernando VII, pero su origen era asambleario? La mayoría de los militares declararon su fidelidad a Fernando VII¹⁴,

¹³ E. La Parra, «La Central y la formación de un nuevo ejército: la Junta Militar (1808-1809)», en: *Antiguo Régimen y liberalismo*, eds. P. Fernández Albaladejo y M. Ortega López, vol. 3, Madrid 1995, pp. 275-284.

¹⁴ La carencia de biografías históricas sobre los militares más distinguidos en este tiempo impide precisar las motivaciones de muchos de ellos para abrazar la causa defendida por las juntas. Sin traspasar los límites de la conjetura, cabe suponer que muchos de ellos lo hicieron por coherencia con su condición de miembros del Ejército del rey, y puesto que antes del inicio de la guerra el rey era Fernando VII, se unieron al bando que decía actuar en su nombre. Sin embargo, conocemos algunos casos en los que lo determinante no fue tanto esto, como su auténtico convencimiento, y compromiso, con la causa popular, a la que concibieron como la nueva legalidad. Es el caso del brigadier de la Armada Gabriel Ciscar, quien en 1808 era capitán de la Compañía de Guardias Marinas de Cartagena y comisario general de Artillería de Marina, y no dudó desde el comienzo en acatar las órdenes de la Junta de Cartagena (véase: E. La Parra, *Gabriel Ciscar. Ciencia y política en la España romántica*, Madrid 1995, pp. 133-154).

si bien algunos, muy señalados, se afrancesaron. Este fue el caso de individuos de gran prestigio en el ámbito castrense, como el almirante José de Mazarredo y los generales Gonzalo O'Farrill, José Joaquín Martí o Tomás de Morla¹⁵.

Si algunos no tuvieron excesivos problemas al comienzo de la contienda a la hora de adscribirse en uno de los dos bandos, otros significados miembros del Ejército mantuvieron dudas durante algún tiempo. Su indecisión los hizo sospechosos ante las nuevas autoridades y ante la población, y en ciertos casos fue causa de su muerte. Es lo que sucedió a un buen número de capitanes generales, asesinados en 1808 en medio de tumultos populares: el de Cartagena, Francisco de Borja; el de Andalucía, Francisco María Solano; el de Badajoz, Toribio Gragera de Vargas y Argüello, conde de la Torre del Fresno; y el de Galicia, Antonio Filangieri. Por la misma razón, es decir, por su indecisión, fue destituido Jorge Juan Guillelmi en la capitania general de Aragón, y lo mismo sucedió a otros generales y oficiales menos significados en distintos puntos de España¹⁶.

Relacionado con lo anterior, otro grave y acuciante problema consistió en dilucidar dónde residía la soberanía en ausencia del rey, si en las juntas, que la asumieron temporalmente en nombre de Fernando VII, o en las instituciones y autoridades nombradas por este monarca al acceder al trono en 1808 o anteriormente por su padre Carlos IV. Esta cuestión alcanzó notable dimensión entre los capitanes generales, debido al papel político desempeñado por ellos en el régimen anterior (como se ha dicho, eran la máxima autoridad territorial). No todos la afrontaron de la misma forma. Unos acataron sin excesiva dificultad la potestad de las juntas. Fue el caso de Morla, capitán general de Andalucía tras el asesinato de Francisco María Solano, quien antes de pasarse al bando josefino no discutió la autoridad de la Junta de Sevilla. Valga, como ilustración, un dato. Tras la batalla de Bailén recibió muchos anónimos instándole a fusilar al general Pierre-Antoine Dupont y a los otros generales franceses prisioneros, pero Morla obedeció la orden de la Junta de Sevilla de deportar a estos militares. En una *Justificación* publicada en Cádiz el 6 de septiembre de 1808, afirmó que cumplió el mandato de la junta porque «ni ejerzo ni quiero ejercer ningún poder supremo; es la Junta de Sevilla la que ha dispuesto, por razones que son

¹⁵ Acerca de las razones de estos militares para incorporarse al bando afrancesado o josefino, véanse: A. Muriel, *Notice sur D. Gonzalo O'Farrill, Lieutenant-Général des armées de S. M. le Roi d'Espagne son ancien Ministre de la Guerre*, París 1831; M^a. A. Casado Sánchez y E. La Parra, «El general J. J. Martí. La pérdida de la patria en tiempos de crisis», en: *Pueblo, nación y élites. España contemporánea*, dir. L. Domergue, Toulouse 1996, pp. 9-18; M^a. D. Herrero Fernández-Quesada, *Ciencia y milicia en el siglo XVIII. Tomás de Morla, artillero ilustrado*, Segovia 1992 (a diferencia de los dos generales anteriores, Morla se pasó al bando afrancesado tras desempeñar en el patriota puestos militares muy relevantes, circunstancia que lo convierte en un caso singular); J. López Tabar, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid 2001, pp. 80-84.

¹⁶ J.-R. Aymes, *op. cit.*, pp. 172-174; M. Artola Gallego, *op. cit.*, pp. 44-51.

bien poderosas, y que no se deben dar al público, la exportación de Dupont y demás Generales franceses»¹⁷.

Otros capitanes generales, por el contrario, no reconocieron la soberanía de las juntas. Quizá el más significado fue Gregorio de la Cuesta, nombrado por Fernando VII capitán general de Castilla y León y presidente de la Real Chancillería de Valladolid el 2 de abril de 1808, es decir, antes del inicio de la guerra. El 29 de mayo de ese año, reaccionó de esta forma al tener conocimiento de la creación de la Junta de León:

A éste [organismo¹⁸] y no a los particulares corresponde deliberar sobre los negocios del Estado. Lo demás, sobre ser opuesto a los primeros deberes de vasallo y de católico produciría la Anarquía, es decir, la destrucción de la Monarquía, y del Estado (...). Todas las personas Reales han renunciado solemnemente sus derechos a la Corona de España absolviendo a los vasallos del juramento de fidelidad y vasallaje; no debemos, pues, intentar nada contra su expresa determinación, ni contra la Suprema Junta que nos gobierna en nombre del Emperador de los Franceses por el derecho que les han traspasado aquellas renunciaciones. (...) El Emperador debe darnos un Rey en circunstancias que no lo tenemos, ni conocemos quién tenga derecho a serlo, luego la prudencia y el bien de la Nación a cada individuo piden que esperemos con tranquilidad esta elección¹⁹.

Como anota Francisco Carantoña, esta actitud de Cuesta no fue la de un afrancesado, sino la de un militar del Antiguo Régimen acostumbrado a la disciplina ciega al rey, preocupado sobre todo por el orden social (no podía tolerar la «anarquía» derivada del levantamiento popular). Pero lo fundamental y más significativo es que Cuesta mantuvo su fidelidad al ordenamiento antiguo, a pesar de que este ya había sido alterado por Napoleón. Ahora bien, ya que el cambio era producto de las renunciaciones de los miembros de la Casa Real española, a juicio de Cuesta no había cesado la legalidad anterior. Esto suponía acatar

¹⁷ Citado por M. Moreno Alonso, *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla 2001, p. 242.

¹⁸ Cuesta se refiere a la Junta de Gobierno creada por Fernando VII el 10 de abril de 1808, al emprender viaje al encuentro de Napoleón, para administrar el reino durante su ausencia de la capital, que el monarca estimaba sería breve. Esa junta estaba constituida por los miembros del Gobierno nombrado por Fernando VII al acceder al trono en marzo anterior y estaba presidida por su tío, el infante don Antonio. Era, por tanto, un organismo que se ajustaba a los usos del Antiguo Régimen, producto, evidentemente, sólo de la voluntad del monarca, sin la participación de otras instancias. Nada tiene que ver, por tanto, con las juntas formadas a partir del 23 de mayo de ese año, una vez se conocieron las renunciaciones de Bayona. El general Cuesta entendió la junta creada por Fernando VII como lo que en realidad era, es decir, un instrumento de continuidad del tiempo anterior, producto de la voluntad del rey (a partir del 4 de mayo de 1808 la presidió Joachim Murat en nombre de Carlos IV, aunque evidentemente por decisión de Napoleón).

¹⁹ Citado por F. Carantoña Álvarez, «El levantamiento de 1808 en Castilla y León: las Juntas Provinciales y la Junta de Castilla y León», en: *La Guerra de la Independencia en el mosaico peninsular (1808-1814)*, ed. C. Borreguero Beltrán, Burgos 2011, pp. 399-430. El subrayado es del autor.

la autoridad de la Junta de Gobierno establecida en Madrid por Fernando VII, aunque cuando el general escribió las palabras citadas estuviera presidida por el lugarteniente del emperador Joachim Murat. En perfecta coherencia con este razonamiento, Cuesta consideraba asimismo que el capitán general era la máxima autoridad territorial, como dejó bien sentado en una *Proclama* dada en Benavente el 4 de junio de 1808. En ausencia del monarca y hasta la formación de una regencia, se presentó en calidad de capitán general como depositario de la soberanía real en Castilla-León («me considero en este momento independiente de cualquier otro gobierno», afirmaba), si bien al mismo tiempo se declaraba dispuesto a someterse al gobierno nacional que se estableciera²⁰. A lo que no se prestó Cuesta fue a someterse a la junta, a la que en el texto anteriormente citado se refiere como «los particulares», rebajando con este lenguaje –y con manifiesto desprecio– el carácter institucional del organismo, dando a entender su incapacidad para representar la soberanía real, única reconocida por el general.

A Gregorio de la Cuesta le costó algunos días aceptar la formación de juntas en los territorios de su capitanía general. De cualquier manera, consideró que la autoridad de estas estaba supeditada a la del capitán general, la suya, y, en todo caso, el alcance de aquella era limitado y debía reducirse al alistamiento y pertrecho del Ejército, es decir, a actuar como auxiliar del jefe militar. Aparte de todo esto, y como muestra de su autoridad, Cuesta ordenó el encarcelamiento en el alcázar de Segovia del baillío Antonio Valdés y de Joaquín Flórez-Osorio, vizconde de Quintanilla, cuando iban camino de Aranjuez para participar en la constitución de la Junta Central como representantes de la de León. Al tener noticia de este suceso, el general Castaños, alarmado, instó por escrito a Cuesta que los liberara y se sometiera al poder civil, pues si los generales no lo acatan –decía Castaños– se implantará en España la anarquía militar y el país quedará sometido al despotismo y la esclavitud²¹. La actitud de Castaños, en este caso, es un dato más sobre la diferente reacción de los más altos militares españoles ante las nuevas instituciones políticas.

En la línea de Cuesta, aunque con procedimientos distintos, otros militares se impusieron a las juntas. El más notorio fue Pedro Caro y Sureda, marqués de La Romana, quien en 1809 disolvió la Junta General del Principado de Asturias y la sustituyó por otra nombrada por él²². En el mismo sentido actuó José de Palafox, aunque su caso, muy notorio, es especial. Este militar participó activamente en el levantamiento de Zaragoza, y si bien pareció que

²⁰ Citado por A. García Fuertes, «Cantabria y sus hombres en la Guerra de la Independencia: el general Gregorio de la Cuesta y las unidades militares cántabras durante el conflicto», *Monte Buceiro*, núm. 13, 2008, pp. 265-266.

²¹ Citado por F. Carantoña Álvarez, «El levantamiento de 1808 en Castilla y León», p. 425. En las palabras de Castaños hay un eco evidente del recuerdo de Godoy como generalísimo de los Ejércitos.

²² *Idem*, «Soberanía y Derechos Constitucionales: la Junta Suprema de Asturias (1808-1809)», *Trienio*, núm. 55, 2010, pp. 47-53.

se atuvo en todo momento a los deseos manifestados de forma asamblearia por la población, y en muchas ocasiones mediante algaradas callejeras, hizo lo posible por privar de protagonismo al pueblo. Según él, debían ser los notables los que canalizaran la sublevación y ejercieran la autoridad en nombre de Fernando VII. Evidentemente, Palafox pretendía –y, en efecto, lo consiguió– asumir personalmente todo el poder en Zaragoza. De modo que aunque para satisfacción de la élite local convocó unas Cortes de composición estamental, estas no ejercieron autoridad alguna y como toda la población quedaron sometidas a Palafox, proclamado capitán general²³.

Las reticencias de muchos militares, incluso los que no eran capitanes generales, a asumir las órdenes de las juntas dieron lugar a numerosos conflictos. Un ejemplo en este sentido fue el enfrentamiento entre la Junta de Sevilla y Juan Joaquín Moreno, teniente general de la Armada y comandante general del Departamento de Marina de la Isla de León. La junta achacó a Moreno un comportamiento incorrecto, consistente en «a pretexto de las órdenes que dice ha tenido, desobedecernos, no poner el cúmplase a nuestros despachos, y portarse completamente independiente de esta Suprema Junta»²⁴.

Las consecuencias en el desarrollo de la lucha derivadas de las diferencias y conflictos entre generales y juntas fueron múltiples, y en ocasiones incidieron en ciertas operaciones militares, como sucedió en Asturias a principios de 1809, cuando mandos militares a las órdenes de La Romana boicotearon los suministros a las fuerzas de Juan Díaz Porlier, «el Marquesito», porque a este lo apoyaba la Junta Suprema de Asturias, a la que estaba enfrentado La Romana²⁵.

El problema del gobierno central

Rasgo común de los militares en esta coyuntura fue su deseo de formar cuanto antes un poder político central que unificara el esfuerzo bélico de los españoles, pues entre ellos estaba muy extendida la idea de que las juntas suponían un obstáculo para lograr la unidad necesaria para mantener la guerra. Es ilustrativa al respecto una anécdota del general Castaños. Durante su estancia en Sevilla, tras la batalla de Bailén, le pidió a Francisco J. Guzmán Ortiz de Zúñiga, conde de Tilly, vocal de la junta de esa ciudad, que obligara por la fuerza a la Junta de Granada a reconocer la supremacía de la de Sevilla. Castaños se negó, declarándose general de la nación y no de una provincia²⁶.

²³ H. Lafoz Rabaza, *José de Palafox y su tiempo*, Zaragoza 1992, p. 67; J.-R. Aymes, *op. cit.*, pp. 156-164.

²⁴ *Memoria que a la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino presenta... la Junta Suprema de Gobierno de Sevilla*, 22 de octubre de 1808, citado por M. Moreno Alonso, *op. cit.*, p. 264.

²⁵ F. Carantoña Álvarez, «Soberanía y Derechos Constitucionales», p. 48.

²⁶ J. Rodríguez Chica, *El General Castaños, duque de Bailén y marqués de Portugalete. Estudio político-militar de su época*, Sevilla 1998. Es muy significativo que Castaños se dijera general

En su citada *Proclama* de Benavente de 4 de junio de 1808, Cuesta reclamó la unidad de España, según él obstaculizada por las juntas, pues cada provincia «quiere llevar adelante su independencia particular». Contrario por completo, como se ha visto, al gobierno asambleario, Cuesta propuso la formación de una regencia, pero no unipersonal, sino constituida por un número reducido de personas (entre tres y cinco), ya que –dijo– «la autoridad de uno solo (...) podría ser arriesgada para el Estado, y repartida en muchos produciría la indecisión y retardo en todos los negocios». Esa regencia debería ser nombrada por «una junta compuesta de Diputados de todas las Provincias o Capitanes Generales» y tendría «facultades absolutas». Como se puede constatar, en la propuesta de Cuesta afloran el rechazo al surgimiento de un nuevo «Godoy» y el temor a cualquier solución que implicase rompimiento con el ordenamiento del Antiguo Régimen. Sin embargo, su pretensión de que la Regencia estuviera dotada de «facultades absolutas» delata cierta tendencia al caudillismo, pues cabe suponer que Cuesta contaba con que sus integrantes fueran militares, si no en su totalidad, al menos en su mayoría.

A pesar de las prevenciones contra el caudillismo, muy generalizadas entre los políticos civiles, como ha quedado dicho, el general Cuesta no fue el único partidario de recurrir con más o menos matices a esta vía, por considerarla el único recurso para mantener a España en una lucha que no le estaba siendo favorable. José de Palafox y el marqués de La Romana se mostraron partidarios de reunir todos los poderes en una regencia unipersonal, que bien podría ser desempeñada por un militar²⁷. Pero también entre los civiles surgieron voces en este sentido. Una de ellas es la de Isidoro Antillón, conocido y respetado hombre de letras, diputado en las Cortes de Cádiz. A él se atribuye la redacción de un folleto, intitulado *¿Qué es lo que más importa a la España? Discurso de un miembro del populacho*, fechado en Teruel el 28 de junio de 1808. Tras señalar que «se necesita un Lugarteniente General del Reyno, que a falta del Monarca ejerza la dictadura militar de España mientras haya soldados franceses en nuestro territorio y sea cabeza de cuantos guerrean por el Rey y de cuantos vivimos en el suelo español», sugiere que se pondere si ese lugarteniente debe ser un militar español o el príncipe de Sicilia y Nápoles²⁸.

El caudillismo –en palabras de Antillón: la «dictadura militar» – no puede ser más patente. La insinuación de que cupiera la posibilidad de que ocupara la regencia española el príncipe heredero de Nápoles-Sicilia merece un breve

«de la nación», lo que da a entender que a estas alturas –verano de 1808– la idea del cambio de naturaleza del Ejército a la que se ha aludido *supra* había sido asumida incluso por militares muy afectos al Antiguo Régimen, como era Castaños.

²⁷ M. Valdés y Ozores, *El baylío don Antonio Valdés. Un gobierno eficaz del siglo XVIII*, Madrid 2004, p. 178.

²⁸ El texto del folleto está reproducido en: S. Delgado, *Guerra de la Independencia. Proclamas, bandos y combatientes*, Madrid 1979, pp. 230-238. El folleto fue publicado en 1808 sin pie de imprenta ni nombre de autor.

comentario. La propuesta puede parecer extravagante, pero no lo era en ese momento y, además, tenía relación con los intereses de un grupo de militares, en concreto el relacionado con el conde de Montijo, quien, a su vez, en 1808 hizo frente común más de una vez con los hermanos Palafox en oposición a los que en el seno de la Junta Central abogaban por confiar el gobierno de la nación a manos civiles. Según el conde de Toreno, Montijo y sus partidarios en la Junta de Sevilla propusieron al monarca de Nápoles que el heredero de esa Corona ocupara la regencia en España. En la corte real de Nápoles se asumió con interés la idea, pues como integrante de la Casa de Borbón se consideró con derecho a ocupar el trono de España, al menos durante el cautiverio de los integrantes de la rama española. Hasta tal punto cobró fuerza la idea, que el príncipe Leopoldo, segundo hijo varón del rey Fernando IV de Nápoles-Sicilia, de dieciocho años de edad, fue enviado a España para formar la regencia. El príncipe napolitano arribó a Gibraltar el 9 de agosto de 1808, pero el gobernador del peñón, Hew Darlymple, le impidió el paso a España y que circularan los papeles de que era portador, con lo cual se desvaneció la operación y en noviembre siguiente Leopoldo regresó a Sicilia²⁹.

El fracaso de la tentativa de situar en la regencia a un príncipe napolitano –fracaso debido en buena medida a los intereses de la política británica– puede ser interpretado como una victoria del sector civilista de la Junta Central sobre las pretensiones caudillistas de algunos militares. Pero el episodio delata la intensidad del conflicto a la hora de determinar cómo debía constituirse un gobierno único de la nación que superara el particularismo y la consiguiente descoordinación de las juntas. La solución, como es bien conocido, vino con la convocatoria de Cortes, pero esta salida era de carácter revolucionario y no convenció a quienes participaban de la cultura absolutista, fueran civiles o militares. Prosiguió, en consecuencia, el conflicto militares-política, el cual alcanzó nuevos matices a medida que las Cortes fueron aprobando reformas encaminadas a crear un nuevo Ejército. El conflicto, lógicamente, siempre estuvo mediado por la suerte de las operaciones bélicas.

Fuentes

Estudios

Harold Acton, *I Borbón di Napoli*, Florencia 1988.

Francisco Andújar, «El ejército español en el tránsito del siglo XVIII al XIX», en: *1802. España entre dos siglos*, vol. 2, *Monarquía, Estado, Nación*, coord. Antonio Morales Moya, Madrid 2003, pp. 237-262.

²⁹ Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Pamplona 2008, pp. 632-634; G. Coniglio, *I Borboni di Napoli*, Milán 1981, p. 260; H. Acton, *I Borbón di Napoli*, Florencia 1988..

- Miguel Artola Gallego, «La Guerra de la Independencia», en: *Historia militar de España*, coords. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, Enrique García Hernán, José María Blanco Núñez, vol. 4, t. 1, Madrid 2015, pp. 37-91.
- Jean-Remé Aymes, *La Guerra de la Independencia: héroes, villanos y víctimas (1808-1814)*, Lérida 2008.
- Manuel Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid 1985.
- Roberto L. Blanco Valdés, *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Valencia-Madrid 1988.
- , «Guerra nacional y revolución militar (acerca del episodio español de 1808)», en: *O liberalismo nos seus contextos. Un estado da cuestión*, coord. Xosé Ramón Barreiro Fernández, Santiago de Compostela 2008.
- Francisco Carantoña Álvarez, «Soberanía y Derechos Constitucionales: la Junta Suprema de Asturias (1808-1809)», *Trienio*, núm. 55, 2010, pp. 5-55.
- , «El levantamiento de 1808 en Castilla y León: las Juntas Provinciales y la Junta de Castilla y León», en: *La Guerra de la Independencia en el mosaico peninsular (1808-1814)*, ed. Cristina Borreguero Beltrán, Burgos 2011, pp. 399-430.
- Pablo Casado Burbano, *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Madrid 1982.
- María Ángeles Casado Sánchez y Emilio La Parra, «El general J. J. Martí. La pérdida de la patria en tiempos de crisis», en: *Pueblo, nación y élites. España contemporánea*, dir. Lucienne Domergue, Toulouse 1996, pp. 9-18.
- José Cepeda Gómez, *El ejército español en la política española (1787-1843). Conspiraciones y pronunciamiento en los comienzos de la España liberal*, Madrid 1990.
- , «La crisis del ejército real y el nacimiento del ejército nacional», en: *Ejército y sociedad en la España del Antiguo Régimen*, eds. Emilio Balaguer y Enrique Giménez López, Alicante 1995, pp. 19-49.
- , «La creación de Colegios Militares durante la Guerra de la Independencia», en: *El comienzo de la Guerra de la Independencia. Congreso Internacional del Bicentenario de la Guerra de la Independencia*, coords. Emilio De Diego y José Luis Martínez Sanz, Madrid 2009, pp. 174-196.
- Giuseppe Coniglio, *I Borboni di Napoli*, Milán 1981.
- La creación de las culturas políticas modernas. 1808-1833*, coords. Miguel Ángel Cabrera y Juan Pro, Madrid-Zaragoza 2014.
- Sabino Delgado, *Guerra de la Independencia. Proclamas, bandos y combatientes*, Madrid 1979.
- Ronald Fraser, «El levantamiento de 1808», en: *La guerra de Napoleón en España. Reacciones, imágenes, consecuencias*, ed. Emilio La Parra, Madrid-Alicante 2010.
- Arsenio García Fuertes, «Cantabria y sus hombres en la Guerra de la Independencia: el general Gregorio de la Cuesta y las unidades militares cántabras durante el conflicto», *Monte Buceiro*, núm. 13, 2008, pp. 255-310.
- Enrique Giménez López, *Militares en Valencia, (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Alicante 1990.
- , *Los servidores del rey en la Valencia del siglo XVIII. Estudio y repertorio biográfico*, Valencia 2006.
- María Dolores Herrero Fernández-Quesada, *Ciencia y milicia en el siglo XVIII. Tomás de Morla, artillero ilustrado*, Segovia 1992.
- Emilio La Parra, «La Central y la formación de un nuevo ejército: la Junta Militar (1808-1809)», en: *Antiguo Régimen y liberalismo*, eds. Pablo Fernández Albaladejo y Margarita Ortega López, vol. 3, Madrid 1995, pp. 275-284.
- , *Gabriel Ciscar. Ciencia y política en la España romántica*, Madrid 1995.
- , *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona 2002.
- Herminio Lafoz Rabaza, *José de Palafox y su tiempo*, Zaragoza 1992.
- Juan López Tabar, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid 2001.
- Enrique Martínez Ruiz, «El largo ocaso del ejército español de la Ilustración: reflexiones en torno a una secuencia temporal», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 22, 2004, pp. 7-57.

- Claude Morange, *Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen Español y un panfleto clandestino de 1800*, Alicante 1990.
- Manuel Moreno Alonso, *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla 2001.
- Andrés Muriel, *Notice sur D. Gonzalo O'Farrill, Lieutenant-Général des armées de S. M. le Roi d'Espagne son ancien Ministre de la Guerre*, París 1831.
- José María Portillo Valdés, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812*, Madrid 2000.
- Fernando Puell de la Villa, «Composición y organización», en: *Historia militar de España*, coords. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, Enrique García Hernán y José María Blanco Núñez, vol. 4, t. 1, Madrid 2015, pp. 130-182.
- José Rodríguez Chica, *El General Castaños, duque de Bailén y marqués de Portugalete. Estudio político-militar de su época*, Sevilla 1998.
- Marta Ruiz Jiménez, *Para una reconstrucción de las Cortes de Cádiz. Los papeles de "gobierno interior" del Archivo del Congreso de los Diputados*, Madrid 2009.
- Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*, Madrid 1984.
- José Luis Terrón Ponce, *Ejército y política en la España de Carlos III*, Madrid 1997.
- Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Pamplona 2008.
- Micaela Valdés y Ozores, *El baylío don Antonio Valdés. Un gobierno eficaz del siglo XVIII*, Madrid 2004.

Francisco Miranda Rubio

Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Pública de Navarra
francisco.miranda@unavarra.es

Instauración del liberalismo en Navarra (1808-1836)

The establishment of the liberalism in Navarre (1808-1836)

Resumen: En este artículo se analiza el largo camino que supuso la implantación del liberalismo en Navarra no exento de cambios políticos y enfrentamientos armados. Las primeras reformas liberales tuvieron lugar durante la Guerra de la Independencia, aunque por poco tiempo y sin arraigo. Será en el Trienio Liberal de 1820-1823 cuando se marginen los fueros y se consoliden en Navarra las instituciones liberales. En la década del 1823-1833 las relaciones entre el Gobierno de Madrid y Navarra fueron complejas, pero se mantuvo el Reino de Navarra. Con la muerte de Fernando VII se dio al traste con el absolutismo monárquico, consolidándose el liberalismo. Durante los años 1834-1836 se suprimieron las instituciones del Reino de Navarra por otras liberales. La presencia del liberalismo en Navarra fue mayor de lo que hasta ahora se había pensado, a juzgar por el número de hombres que se alistó a la Milicia Nacional, más de cuatro mil, cifra considerable si tenemos en cuenta la población de esta región.

Palabras clave: liberalismo, absolutismo monárquico, constitucionalismo, Reino de Navarra, Constitución de 1812, Estatuto Real, Trienio Liberal.

Abstract: This article explores the long journey to introducing liberalism in Navarre, considering the political changes and armed conflicts of the time. The first liberal reforms took place during the War of Independence (Peninsular War); however, this lasted only for a short period of time and without roots. It was during the Liberal Triennium 1820-1823 that *los fueros* were rejected and liberal institutions introduced. During the following decade, 1823-1833, relationships between Madrid and Navarre remained complex, and Navarre was able to maintain its kingdom status. However, when Ferdinand VII died, the absolute monarchy and the statutory regime of Navarre were both ruined. During 1834-1836, the institutions of the Kingdom of Navarre were suppressed by other liberal ones. The presence of liberalism in Navarre was greater than previously thought, judging by the number of men who enlisted in the National Militia, more than four thousand, a considerable number if we consider the Navarrese population.

Keywords: liberalism, absolute monarchy, constitutionalism, Kingdom of Navarre, Constitution of 1812, Royal Statute, Liberal Triennium.

Consideraciones previas

Los primeros pasos hacia el liberalismo en Navarra se dieron durante la Guerra de la Independencia española. Tan solo en unos meses se anularon las instituciones de aquel reino por otras de alcance liberal, al tiempo que se establecieron en Cádiz las bases de un nuevo régimen constitucional, limitando el poder absoluto del monarca.

La Diputación del Reino de Navarra se incorporó al proyecto gaditano, primero con dos de sus diputados en la Junta Suprema Central de España en 1810, después participando en las Cortes, en septiembre de 1813. En ese año las autoridades navarras proclamaron la Constitución de 1812. Aunque en Navarra no se creó una junta provincial, como lo hicieron otras regiones de España, la Diputación del Reino llegó a proponerla con el fin de coordinar la guerra contra los franceses y asumir responsabilidades políticas. La propuesta no llegó a cuajar, dado que suponía la creación de una institución extraña al Reino de Navarra. Pero no fue obstáculo para que la diputación mantuviera relación con la Junta Suprema Central y la defensa nacional e incluso participara de las reformas decretadas por las Cortes españolas.

El regreso de Fernando VII a España, en 1814, puso fin a la primera experiencia revolucionaria, con la restauración fernandina volvieron las instituciones forales. Así, Navarra recuperó su carácter de reino. El Sexenio Absolutista (1814-1820) fue una etapa dorada para el foralismo navarro al reconstituirse íntegramente el Reino de Navarra. La segunda oleada liberal duró tres años, será conocida como el Trienio Liberal (de 1820 a 1823), en ese periodo se marginaron los fueros, aunque los responsables de las instituciones navarras, tanto la Diputación Provincial como el Ayuntamiento constitucional de Pamplona, defendieron el régimen foral. Las reformas liberales emprendidas provocaron la oposición armada de los absolutistas, que merced al apoyo extranjero de los Cien Mil Hijos de San Luis lograron vencer al Gobierno constitucional del Trienio.

La última década del reinado de Fernando VII, de 1823 a 1833, resultó compleja en cuanto a las relaciones entre Navarra y Madrid, sobre todo a partir de 1829, cuando el Gobierno central bloqueó el régimen foral, paralizando en esos años las instituciones navarras. La guerra carlista también condicionó al régimen navarro y cuando terminó la contienda se buscó un arreglo político que compatibilizase la nueva foralidad con el centralismo liberal, respetando en buena medida los antiguos derechos navarros. Tras la muerte de Fernando VII comenzó la larga agonía del reino que concluyó en 1836; fecha en la que se suprimieron sus instituciones más emblemáticas, como la diputación, la Real

Corte y el Consejo. Sus Cortes habían desaparecido con la promulgación del Estatuto Real en el año 1834. Con la quiebra del reino navarro surgió una nueva provincia que luchará por defender su propia identidad foral. En esta lucha estuvieron comprometidos tanto los defensores del Antiguo Régimen como los liberales, aunque su idea de foralidad era diferente. La ley nueva, que dio al traste con el Reino de Navarra y transformó el territorio en una provincia, será la Ley de Modificación del Fuero del año 1841.

La guerra contra el francés agrupa a absolutistas y a liberales

A comienzos de septiembre de 1808 fray Pascual Bellido, presidente de la Diputación del Reino de Navarra¹, envió una carta a los generales Gregorio García de la Cuesta y Francisco Javier Castaños, al duque del Infantado (Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo), al presidente del Consejo de Castilla, Arias Mon y Velarde, y a Pedro Ceballos, informándoles que la Diputación del Reino había salido de Pamplona para evitar caer bajo el dominio de los franceses y declararles la guerra en nombre de Fernando VII². El 22 de septiembre envió desde Ágreda unas credenciales a dos de sus miembros, Miguel Balanza Castejón y Carlos Amatria Santamaría, que se encontraban en Madrid, para que se incorporasen a la Junta Central reunida en Aranjuez³. Estos dos diputados navarros mantuvieron una fluida correspondencia entre la diputación y destacadas personalidades en Madrid⁴, como Ceballos, el duque del Infantado y el embajador de Gran Bretaña, Charles Doile. Los asuntos tratados entre la Diputación del Reino de Navarra y sus diputados se redujeron a encontrar recursos económicos e informar a la Junta Central de la toma de Navarra por las tropas invasoras.

La ocupación militar francesa provocó un levantamiento armado en Navarra y una importante transformación de sus instituciones hacia las nuevas reformas. La Junta Central comunicó a la diputación la creación de una Junta Militar permanente⁵, con la finalidad de organizar la defensa de España. Los representantes señores Balanza y Amatria cifraban todo su esfuerzo en conseguir que

¹ AGN, Serie Reino, Fondo Guerra, leg. 2, carpeta 1. La Diputación del Reino estaba compuesta por fray Pascual Bellido, abad de La Oliva en calidad de presidente; y como vocales: Joaquín Bayona, Manuel Díaz del Río, Miguel Escudero, Joaquín Sarasa; síndicos: Francisco Ibáñez, Manuel Lejalde, Alejandro Dolarea, y como secretario Diego María Basset. Dicha diputación venía a representar el Consejo de Gobierno de Navarra.

² *Ibidem*, leg. 3, carpeta 3.

³ *Ibidem*, Fondo Cortes, leg. 11, carpeta 20 y Serie Reino, Fondo Negocios de la Diputación, leg. 3, carpeta 5.

⁴ *Ibidem*, Serie Reino, Fondo Cortes, leg. 15, carpeta 50.

⁵ *Ibidem*, Fondo Guerra, leg. 15, carpeta 52.

la Junta Central destinase a Navarra parte de la subvención de doce millones de duros que había solicitado a Inglaterra.

Al comenzar diciembre de 1808 la diputación, desde Huesca, vuelve a comunicarse con sus representantes en la Junta Central, dándoles cuenta de su precaria situación en aquella ciudad⁶. La última noticia que tenemos de la Diputación del Reino fue el 18 de noviembre de 1809⁷, cuando sus dos diputados estaban en Sevilla y le remitieron a su presidente un oficio donde se solicitaba a la Diputación del Reino un listado de personas, con sus datos (edad, profesión y domicilio), para representar a los navarros como diputados en las Cortes de España que se iban a reunir en Sevilla. La respuesta de la diputación fue tajante, no estaba en condiciones de ofrecer el listado, debido a que Navarra se encontraba ocupada por los franceses, así que, se abstuvo, aceptando la propuesta que hiciera la propia Comisión de Legislación la cual envió a las diputaciones, ayuntamientos, chancillerías, audiencias, universidades, cabildos, juntas provinciales y otras de interés público de España unos cuestionarios donde se planteaban reformas políticas como la limitación del poder real, el rechazo a los privilegios estamentales, la división de poderes y cambios para las organizaciones eclesiásticas; en resumen, un nuevo modelo político en España.

La labor de dicha comisión fue importante, ya que realizó el primer esbozo constitucional, auténtico preámbulo de lo que serían los fundamentos políticos de la Constitución gaditana. Además contó con la presencia de egregias figuras, como Agustín Argüelles, Rodrigo Riquelme y su propio secretario Manuel Abella. La Regencia de España, en enero del año 1810 en la isla de León, fijó en agosto la convocatoria de las Cortes y estableció su apertura para el 24 de septiembre. Navarra estuvo representada por Francisco de Paula Escudero, en calidad de diputado suplente al no celebrarse elecciones por estar ocupada por los franceses.

El primer contacto oficial entre la Regencia y la Diputación del Reino se llevó a cabo mediante un oficio enviado al presidente de la diputación el 23 de julio de 1813, solicitando el nombramiento de un jefe político en Navarra, además de jurar y publicar la constitución⁸. La diputación siguió las instrucciones de la Regencia y, en agosto, nombró a Miguel Escudero como jefe político⁹. En ese mes se creó la Junta de Subsistencias para el Reino de Navarra, constituida por representantes de las cinco merindades¹⁰ que dependían de la Regencia y se

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*, Fondo Cortes, leg. 11, carpeta 20.

⁸ *Ibidem*, leg. 3, carpeta 21, núm. 15, «Decretos de las Cortes y órdenes de la Regencia del Reino en los años 1811-1813».

⁹ *Ibidem*, Fondo Negocios de la Diputación, leg. 3, carpeta 13.

¹⁰ *Ibidem*, Fondo Guerra, leg. 17, carpeta 27. Los representantes de las merindades de Navarra fueron los siguientes: por la de Pamplona, Matías Antonio Goicoa; por la de Estella, Antonio Galdeano y Ramón Arellano; por la de Tudela, José María Navascués y Joaquín Morales; por la de Sangüesa, Jorge Ocariz y Adán José Pérez y por la de Olite, José Sagaseta Ilúrdoz y Francisco Antonio Calatayud.

encargaba de organizar el suministro de víveres para las tropas, también colaboró con el jefe político hasta el nombramiento de una Diputación Provincial¹¹.

Comienza la reforma liberal en Navarra

Las primeras elecciones a Cortes españolas

Las primeras elecciones de diputados a las Cortes españolas se celebraron en Navarra el 25 de septiembre de 1813. El procedimiento electoral era indirecto, primero la elección de vecinos por parroquias, después los elegidos nombraban a dos candidatos por cada una de las cinco merindades que tenía Navarra, excepto la de Olite que nombraba a un solo elector. En total, nueve electores de merindad, que en una segunda elección proponían a los diputados a Cortes y a los miembros de la Diputación Provincial, todos ellos mayores de veinticinco años y vecinos o residentes en cada merindad o partido judicial. Esta primera elección a candidatos de merindad se celebró en Puente la Reina, al permanecer Pamplona bajo ocupación francesa.

El 26 de septiembre los nueve electores se reunieron esta vez en Estella bajo la presidencia del jefe político, Miguel Escudero¹², y propusieron como diputados a las Cortes españolas a fray Veremundo Arias Teixeiro, obispo de Pamplona; Juan Carlos Areizaga, teniente general del Ejército; Alejandro Dolarea, comerciante de Pamplona, y como suplente a Manuel José Lombardo, abad de Dicastillo¹³. El número de diputados que correspondía a Navarra, estaba en proporción a su población. La Constitución de Cádiz no fue aceptada por todos los diputados navarros. El obispo de Pamplona rechazó con firmeza la obra constitucional siendo uno de los firmantes de la pastoral que desde Mallorca publicaron varios obispos contrarios a la Carta Magna. Sin embargo, otros contemporizaron con el nuevo sistema constitucional.

La primera Diputación Provincial

El 26 de septiembre de 1813 vuelven a reunirse los nueve electores de merindad con el jefe político Escudero para elegir a los diputados provinciales¹⁴. La Diputación Provincial saliente sustituyó a la del Reino, con arreglo al nuevo

¹¹ M^a. C. Laboire Erroz, «Navarra ante el constitucionalismo gaditano», *Príncipe de Viana*, núms. 112-113, 1968, p. 307 y ss.

¹² AGN, Serie Reino, Fondo Negocios de la Diputación, leg. 3, carpeta 13.

¹³ *Ibidem*, Fondo Cortes, leg. 11, carpeta 22.

¹⁴ *Ibidem*, leg. 12, carpeta 20. Los diputados provinciales fueron: Joaquín Javier Uriz, prior de Roncesvalles; Joaquín Elio Olóndriz; José María Navascués; Julián Ormaechea; Vicente Carasusan; Pablo Ujue y Felipe Martínez de Morentín. Y como suplentes: Vicente Vicuña, Octavio de Toledo e Hilario Clemot.

orden constitucional gaditano¹⁵. En realidad fue una agresión directa a las instituciones propias del Reino de Navarra y a su antiguo régimen. La nueva Diputación Provincial se constituyó en Estella el 1 de octubre de 1813, debido a que buena parte de la merindad de Pamplona seguía bajo el dominio militar francés. Al finalizar noviembre se reunió por primera vez en Pamplona. Su relación con la Regencia y las Cortes generales fue limitada en el tiempo, tan solo duró seis meses y estuvo supeditada a las propias circunstancias de la guerra, dado que la Diputación Provincial no renunciará a sus derechos forales, y así lo hizo saber a sus diputados en las Cortes españolas¹⁶.

La correspondencia que establece la Diputación Provincial con la Regencia se refería al suministro de víveres y su reparto entre las tropas anglo-españolas. Tengamos presente que Pamplona y su merindad había mantenido al ejército francés y ahora tenía que atender al anglo-español. Así que la diputación enviará en febrero de 1814 comisionados a la Regencia y a las Cortes para solicitar ayuda económica para abastecer al ejército asentado en Navarra. Los diputados navarros depositaban su esperanza en el regreso de Fernando VII, convencidos de que, con su vuelta al poder, se reconocería el esfuerzo realizado por Navarra en la defensa nacional y se mantendrían las instituciones del reino. De esta forma el rey, en el decreto de 4 de mayo de 1814, abolió la constitución y todo lo legislado hasta ese momento por las Cortes de Cádiz. A partir de esta fecha Navarra recuperó sus instituciones como reino. El 16 de mayo la Diputación Provincial se reunirá por última vez para dar cumplimiento a lo decretado el 4 de mayo. Unos días antes de su disolución, había enviado a la Corte de Madrid a Miguel Balanza y a Joaquín Elio, hermano del general Francisco Javier Elio, gran valedor de la causa absolutista, con el fin de defender ante Fernando VII los derechos que tenía Navarra como reino¹⁷.

El primer consistorio constitucional de Pamplona

En noviembre de 1813 se promulgó la Constitución gaditana en Pamplona, una vez que los franceses fueron expulsados de la ciudad. El día 13 de ese mes, en la plaza del Castillo, con la mayor pompa y espectáculo, se leyó un bando con el acuerdo del ayuntamiento¹⁸. Al día siguiente, domingo, se celebró misa solemne en las cuatro parroquias de la ciudad y posteriormente se dio lectura a la constitución. El jefe político, Miguel Escudero, no escatimó recursos para dar realce a la proclamación constitucional en un momento de necesidad económica. Este hecho pone de relieve que había un grupo de comerciantes que

¹⁵ *Ibidem*, Libro de Diputaciones Provinciales, «Decreto de 23 de mayo de 1812. Establecimiento de las Diputaciones Provinciales en la Península y ultramar», pp. 224-226.

¹⁶ *Ibidem*, carpeta 55, «Decretos de las Cortes», año 1814.

¹⁷ *Ibidem*, Fondo Diputación, leg. 3, carpeta 9.

¹⁸ AMP, Libro de acuerdos, años 1812-1813, f. 54 y ss.

aceptó las nuevas ideas, mientras que el pueblo en general ignoraba de qué trataba la constitución. Para la mayoría de navarros el rey era el origen de toda ley y derechos, que pocos ponían en duda. En la capital navarra, teóricamente constitucional, se procedió a la formación del nuevo ayuntamiento con arreglo a la Carta Magna. El 28 de noviembre se reunieron en la casa consistorial los electores de las cuatro parroquias presididos por el jefe político. El 1 de diciembre de 1813, tras jurar la constitución¹⁹, tomaron posesión del cargo los nuevos regidores y su alcalde.

De la misma forma que en Pamplona, las demás localidades de la zona procedieron a la elección de su ayuntamiento constitucional y a proclamar y jurar la constitución. De manera que Navarra, al aceptarla cercenaba sus derechos forales. Posiblemente lo hicieron por el peso de las circunstancias y el temor a una guerra civil o porque determinadas elites sociales vieron el momento idóneo para iniciar una transformación de las estructuras políticas y económicas hacia otras más abiertas e innovadoras, identificando las instituciones navarras con el Antiguo Régimen.

La vuelta a las instituciones del Viejo Reino de Navarra (1814-1820)

Con el regreso de Fernando VII vendría la implantación del régimen absoluto, la supresión de la constitución y de todo lo legislado por las Cortes en años anteriores. Las autoridades navarras pusieron su mayor énfasis en rescatar su régimen especial. Tan es así que, el 14 de agosto, se promulgó un Real Decreto por el que se reconocía a Navarra como reino. También se volvió a recrear la Diputación del Reino²⁰ a través del decreto de 28 de mayo de 1814. Esta institución fue la que había sido nombrada en las Cortes navarras de 1801, y se mantendrá, con algunos cambios hasta 1820, año en el que se restablecerá la Diputación Provincial.

Aunque Fernando VII ratificó las instituciones del Reino de Navarra, los conflictos de intereses entre el soberano y la diputación se mantuvieron, sobre

¹⁹ *Ibidem*, años 1813-1814, f. 2.

²⁰ AGN, Actas de la Diputación, libro 30, 28 de mayo de 1814, f. 1. Los miembros que constituirán la Diputación del Reino fueron: por el brazo eclesiástico los obispos de Pamplona, durante los primeros años 1814 y 1815 Arias Teixeira y Joaquín Uriz, y a partir de 1816 el abad de La Oliva, Mateo Zuazu; en agosto de 1818, le sustituyen los abades del monasterio de Marcilla, Benito Huarte hasta 1819 y unos meses después Tiburcio Ordóñez. Por el brazo de los caballeros: Miguel Escudero Ramírez de Arellano y Joaquín Javier Bayona Ezepeleta hasta 1818, a partir de esa fecha y hasta 1820 Joaquín María Mencos Eslava, conde de Guendulain, y Javier de Argaiz Aranguren. Por el brazo de las universidades, hasta 1818, Miguel José Balanza Castejón, Carlos Amatria Santamaría, Manuel Montero Espinosa y Francisco Vicente Azcona Sarasa, el licenciado Blas Echarri, José María Vidarte Mendinueta, Fausto Galdeano y Pedro Clemente Ligués Navascués.

todo, en cuestiones como contribuciones, aduanas y quintas, que ya venían planteándose desde las reformas ilustradas de los Borbones. Con la restauración del Antiguo Régimen, el sistema tributario de Navarra volvió a su régimen foral que fijaba los impuestos una vez aprobados por las Cortes navarras. Los ilustrados arremetieron contra los derechos forales y pretendieron la creación de una contribución única que debía repartirse entre todas las provincias de España.

La Diputación del Reino anuló la contribución única por incompatible con la foralidad, a cambio Navarra restableció su tradicional entrega al Gobierno de Fernando VII de una cuantía económica, llamada donativo foral y aprobada por las Cortes navarras. Las contribuciones las adelantaba Navarra, en calidad de préstamos a descontar del próximo donativo. Lo importante era no reconocer el carácter impositivo de las contribuciones para salvar su propio régimen. En septiembre de 1816, se impuso a Navarra una contribución de seiscientos mil reales para el mantenimiento de la tropa, tal gravamen resultaba un contrafuero, por lo que la diputación rechazó su pago hasta que las Cortes navarras aprobasen el donativo²¹. El 2 de enero de 1817 se autorizaron las penúltimas Cortes del Reino, caracterizándose en lo político por restaurar la legalidad y combatir el reformismo de Manuel Godoy. La primera ley de estas Cortes anulaba varias reales órdenes que no reconocían el derecho de sobrecarta²², pero en lo económico admitieron las reformas ilustradas de los Borbones²³, siendo partidarias de una cierta liberalización económica, ya que aceptaban una legislación favorable a la libertad de comerciar tejidos y granos.

Las Cortes navarras reconocieron que las tierras en poder de la Iglesia y de los municipios rendían poco, ya que quedaban al margen del libre comercio. La solución pasaba por convertirlas en bienes de propiedad privada. En las leyes 110 y 111 se legalizaron las ventas de los municipios llevadas a cabo durante la Guerra de la Independencia. Las leyes 45, 46 y 47 liberalizaron la industria, al permitir a los fabricantes de tejidos la libertad de contratación, y daban facilidades a los fabricantes extranjeros para establecerse en Navarra. La ley 98 establecía la libertad de comercio interior de granos. Parece evidente que las Cortes asumieron una tendencia económica liberalizadora, a juzgar por lo legislado. Entre los asuntos tratados por las Cortes estaba el proyecto de creación de la universidad, cuya ubicación estaba prevista en el convento de los dominicos de Pamplona.

Uno de los temas importantes debatidos en las Cortes de 1817-1818, fue el traslado de las Aduanas del Ebro a la frontera con Francia. Asunto ya abordado en las Cortes de 1757 y 1781. Ahora en 1817 volvió otra vez la controversia. El monarca y su ministro de Hacienda, Martín de Garay, se mostraron favo-

²¹ *Ibidem*, diciembre de 1814, f. 37.

²² El derecho que tenía Navarra de vetar las leyes procedentes de la Monarquía española que perjudicasen al reino a través de su Real Consejo, al sobreseer este tribunal tales asuntos.

²³ R. Rodríguez Garraza, *Navarra de Reino a Provincia (1828-1841)*, Pamplona 1968, p. 35.

rables a su traslado a la frontera con Francia y así lo hicieron saber al virrey, indicándole que colaborase en ese sentido por las ventajas que dicho traslado suponía. Sin embargo, la contestación de este al ministro era ambigua, alegando un déficit de información, dijo así: «como el asunto es de tamaña gravedad que necesito instruirme muy á fondo de él y no estoy bastante aún»²⁴. Lo cierto es que desde distintas instancias había posicionamientos encontrados. Así la ciudad de Sangüesa recomendó a sus representantes que optasen por la traslación de las aduanas. Con todo, en la ratonera²⁵ de las Cortes apareció un anónimo defendiendo su mantenimiento en el Ebro. Los argumentos no eran nuevos, los comerciantes de lana ubicados en la montaña navarra y Pamplona eran reacios a establecer fronteras comerciales con Francia, por temor a encarecer la lana que exportaban al país vecino. Los hacendados de la Ribera querían que su cereal compitiese con el castellano o sus vinos con los aragoneses, por tanto, pedían la supresión de las aduanas con Castilla y Aragón.

Una comisión salida de las Cortes de 1817 presentó a todos los estamentos un informe con los pros y contras del traslado de las aduanas, se pasó a votar y los tres estamentos fueron contrarios a la ejecución de su traslado a la frontera con Francia. Las Cortes al reafirmarse en su negativa obligaron al virrey a aceptar el resultado. Otro asunto conflictivo con el Gobierno, fueron las quintas. Navarra no aceptó su contribución al servicio militar, salvo su remisión por dinero, que el gabinete admitió. Pero el sistema resultó económicamente gravoso para Navarra, la cuota de redención se incluyó en el donativo foral.

Desaparecen las instituciones del Reino de Navarra y se impone el liberalismo (1820-1823)

El pronunciamiento de Rafael del Riego a comienzos de 1820 daba fin al periodo absolutista, proclamándose la Constitución de 1812. El absolutismo había fracasado, no tanto por la fuerza del levantamiento liberal, sino por la quiebra de un modelo político obsoleto y cada vez más inviable en lo económico y social. El Antiguo Régimen precisaba cambios importantes con arreglo a los nuevos tiempos y así lo demandaban los grupos sociales emergentes.

Fernando VII juró la constitución el 9 de marzo e inmediatamente se creaba la Junta Provisional Consultiva, destinada a dirigir y controlar la acción política hasta que se celebrasen las Cortes españolas. La Junta Provisional inmediatamente procedió a publicar varios decretos, convocando elecciones de ayuntamientos y restableciendo a los jefes políticos. También permitió el regreso de los afrancesados. Esta junta no se dejó influenciar por las juntas provinciales, como

²⁴ F. Miranda Rubio, *Guerra y Revolución en Navarra (1808-1814)*, Pamplona 2010, p. 428.

²⁵ La ratonera venía a ser un buzón de sugerencias instalado en el lugar donde se celebraban las Cortes navarras.

ocurrió en la primera revolución liberal durante la Guerra de la Independencia, al no permitir incorporar a los vocales de estas en la Junta Provisional Consultiva. Las Cortes generales fueron convocadas el 22 de marzo, disolviéndose la Junta Provisional Consultiva el día de su apertura, el 9 de julio.

Francisco Espoz y Mina proclamó la Constitución de 1812 en Santesteban, el 10 de marzo. Un día después se juró en Pamplona por iniciativa de la guarnición militar de la plaza. También, una delegación militar fue al ayuntamiento, de mayoría liberal, para comunicarle que iba a promulgar la constitución. El ayuntamiento dio su conformidad, acudiendo a la plaza del Castillo para llevar a cabo el acto de proclamación²⁶. Inmediatamente después, a petición del propio ayuntamiento, se cantó un *Te Deum* en la catedral con asistencia del obispo, la diputación y la guarnición militar de Pamplona. Por la noche hubo iluminación general²⁷. El Gobierno de Madrid exigió al clero navarro la jura de la constitución. Nadie opuso la menor resistencia. La juraron los cuatro párrocos de la capital con sus feligreses, el obispo y su provisor, el cabildo catedralicio, los conventos de Pamplona y Sangüesa, los monasterios de Fitero, La Oliva, Urdax, Irache, Iranzu, Roncesvalles, Marcilla, el Crucifijo y las parroquias²⁸. El cabildo de la catedral tuvo un incidente con el jefe político, Antonio Roselló, al emitir una real orden para que todos sus miembros jurasen la Carta Magna, el cabildo manifestó su buena disposición pero esperó hasta que la real orden llegase directamente desde el Gobierno. Con esa actitud el cabildo puso en entredicho a la más alta autoridad civil de Navarra. Finalmente terminó jurándola el 7 de abril de 1820.

La diputación, que todavía era la del reino, también se unirá a la celebración de promulgación de la constitución. Posteriormente una comisión compuesta por militares, miembros del ayuntamiento y de la diputación visitó al virrey, José Manuel de Ezpeleta y Galdeano, conde de Ezpeleta, para pedirle que hiciera pública la constitución y la jurase. De manera que las autoridades del periodo absolutista, ahora tomaron una actitud pasiva ante las nuevas circunstancias. Con todo, la Diputación del Reino le anunció al monarca, el 10 de marzo, su intención de dimitir una vez proclamada la constitución²⁹.

En marzo de 1820 se renovaron las instituciones. Como primer paso, el 16 de ese mes se nombró a la Junta Superior Gubernativa de la Provincia de Navarra de forma interina, hasta el 29 de julio de 1820. Su finalidad era sustituir a la Diputación del Reino hasta la elección de la nueva Diputación Provincial. El Ayuntamiento de Pamplona fue el encargado de elegir a los siete miembros de la Junta Superior Gubernativa de la Provincia. En su composición había militares de la guarnición de Pamplona, representantes del ayuntamiento y miembros de

²⁶ AMP, Libro de actas del Ayuntamiento de Pamplona, 10 de marzo de 1812, f. 75.

²⁷ ACP, libro núm. 9, f. 282.

²⁸ AGN, Serie Legislación, leg. 24, carpeta 16.

²⁹ *Ibidem*, Serie Reino, Fondo Diputación, leg. 3, carpeta 32.

la Diputación del Reino³⁰. La Junta Superior se reunió en la casa consistorial pamplonesa, siendo una de sus primeras actuaciones elegir al jefe político de Navarra, que recayó en Manuel José Quintana, literato ilustre que se hallaba preso en la ciudadela desde 1814³¹. La elección no fue del agrado de Madrid ni del Ayuntamiento de Pamplona, que deseaban al anterior jefe político, Miguel Escudero, depuesto en 1814, pero este no contaba con el beneplácito de Espoz y Mina, virrey de Navarra, por ser un liberal tibio. Con todo, el 21 de marzo de 1820 se reunió la Junta Superior para nombrar a Antonio Roselló, jefe político interino, entonces gobernador militar de la plaza³², contando en esta ocasión con la aquiescencia de Espoz. Pocos días después el ministro de la Gobernación volvió a nombrar nuevo jefe político a Pedro Clemente Ligués, que era miembro de la propia junta³³.

La Junta Superior Gubernativa envió a Madrid a su representante en la Corte, Florencio García Goyena, que fue miembro de la Diputación del Reino. También propuso como su presidente al virrey de Navarra, Espoz, y nombró una comisión de censura compuesta por Valentín Foronda, Ángel de Carlos, Luis García, José Palacios y Cosme Sagasti, personas de reconocido talante liberal³⁴.

El 7 de abril de 1820, la Junta Superior Gubernativa de Navarra fue sustituida por la Junta Provincial de Gobierno de Navarra, conforme a lo estipulado en el capítulo 5º de la constitución. La formaban cinco vocales, uno por cada merindad y dos representantes de los militares, uno era Antonio Roselló, gobernador militar de la plaza, y el otro Pedro José Villena³⁵. Esta junta estaba compuesta por personas muy afines al régimen constitucional a juzgar por sus actuaciones³⁶, su primera proclama se publicó diez días después de su creación, el 16 de abril³⁷. Parece evidente que la Junta Provincial fue hechura de Espoz y Mina. Una de sus primeras actuaciones fue enviar un oficio al obispo de Pamplona para que los párrocos de la diócesis animasen a sus feligreses a respetar la constitución y corregir la conducta de aquellos eclesiásticos que

³⁰ Los miembros de la Junta Superior Gubernativa fueron: el teniente general Juan Armando de Bachoué de Armendáriz, barón de Armendáriz, Julián María Ozcáriz, Pedro Clemente Ligués, Luis Huarte Urriza, Mateo Manuel Barbería, Pedro José Villena y Agustín Armendáriz, relator de la audiencia y secretario de la junta.

³¹ L. del Campo Jesús, «Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)», *Príncipe de Viana*, núm. 162, 1981, pp. 167-244; *ibidem*, núm. 163, 1981, pp. 495-562.

³² AGN, Serie Reino, Fondo Diputación, leg. 4, carpeta 5.

³³ *Ibidem*, carpeta 7.

³⁴ *Ibidem*, Actas de la Junta Superior Gubernativa de la Provincia de Navarra, leg. 3, carpeta 39.

³⁵ *Ibidem*, leg. 24, carpeta 12. El resto fueron: por la merindad de Pamplona, Luis Huarte; por Estella, Crisando Arteaga; por Sangüesa, Joaquín Javier Bayona; por Olite, Joaquín Mendibil; y por Tudela, Pedro Clemente Ligués; este último no acudió a su constitución por haber sido nombrado jefe político de Navarra, actuando como secretario Fermín Barricarte.

³⁶ *Ibidem*, Actas de la Junta Superior Gubernativa de la Provincia de Navarra, leg. 3, carpeta 39, acta de la sesión de 7 de abril de 1820.

³⁷ *Ibidem*, Fondo Guerra, leg. 22, carpeta 2.

iban contra el régimen constitucional. En los meses que duró la Junta Provincial se exprolió económicamente a los distintos departamentos de la diputación (aduanas, fomento y hacienda, entre otros) para otorgar ayudas y subvenciones a los militares.

El 10 de julio de 1820, el presidente de las Cortes mandó disolver las Juntas Provinciales, guardando sus actas y demás documentación en la Secretaría del Congreso y en las diputaciones provinciales. José Ezpeleta, entonces diputado de las Cortes por Navarra, fue el encargado de comunicar a la Junta Provincial de Navarra la orden. Sus miembros exigieron su cese el 29 de julio de 1820.

Vuelven las elecciones liberales en Navarra: Cortes españolas y Diputación Provincial de Navarra

En virtud del decreto de 22 de marzo de 1820 se convocaron las Cortes españolas, e inmediatamente se puso en marcha el proceso electoral en Navarra. El 20 de mayo se firmó el acta de proclamación de los nueve electores correspondientes a las cinco merindades navarras³⁸ o partidos jurisdiccionales. La mayoría de los electores de cada merindad fueron absolutistas, salvo los de la merindad de Tudela que eran liberales. Dos días después todos ellos se reunieron con el jefe político en el Ayuntamiento de Pamplona para proceder a la elección de los tres diputados y un suplente a las Cortes generales. El número de diputados estaba en relación con la población de Navarra. Fueron elegidos para dicho cargo: José María Ezpeleta, mariscal de campo y marqués de Montehermoso; Alejandro Dolarea, comerciante y José Francisco Lecumberri, vicario de la parroquia de San Nicolás de Pamplona; y como suplente José Luis Munarriz, un rico navarro dedicado a los negocios de compra-venta. La composición de los diputados navarros fue afín a los liberales dentro de la línea moderada del Gobierno.

El 23 de mayo de 1820, se volvió a reunir el jefe político, Pedro Clemente Ligués, con los electores de merindad, los mismos que procedieron a nombrar a los diputados a Cortes generales, pero esta vez eligieron a los miembros de la Diputación Provincial³⁹. La composición de la misma no se caracterizó

³⁸ *Ibidem*, Fondo Cortes, leg. 12, carpetas 3 y 4. Por Pamplona lo hicieron José Domingo Pérez Tafalla, vecino y alcalde constitucional de Pamplona y Juan Crisóstomo Vidaondo, también vecino; por Estella, Manuel Angel Santamaría, abad de la parroquia de Azcona y Juan Miguel Modet, vecino de la ciudad; por Tudela, José Alonso, magistrado de la Audiencia de Valencia, residente en Corella; José Yanguas y Miranda, secretario del ayuntamiento constitucional; por Sangüesa, Pedro Uriz, párroco de Santiago de Sangüesa y Manuel Uriz, vecino de Sada; por Olite, Ramón de Acedo, vecino de Falces.

³⁹ *Ibidem*. Los diputados provinciales elegidos fueron: Juan Crisóstomo Vidaondo y Mendinueta, vecino de Pamplona; Cristobal María Ripa, marqués de Jaureguizar, vecino de Pamplona; José Manuel Lombarde Tejada, abad de Dicastillo; Matías Octavio Toledo, vecino de Sangüesa; Joaquín Morales y Galdiano, vecino de Corella; José María Ezquerro, presidente de la sociedad patriótica del Vencerol de Tudela; Benito Ochagavía, vecino de Falces. Y como

precisamente por su talante liberal, porque la mayor parte de sus miembros era absolutista. A pesar de ello, la nueva Diputación Provincial juraba la constitución ante el jefe político.

La legislatura de 1822-1823

El 1 de diciembre de 1821 bajo la presidencia del nuevo jefe político, Luis Vayán, y con arreglo a la constitución, se convocó otro nuevo proceso electoral, correspondiente a la legislatura de 1822 y 1823. En esta ocasión los nueve electores⁴⁰ fueron de tendencia más liberal que los del año 1820⁴¹. Estos electores de merindad eligieron la renovación parcial de los diputados a Cortes y también a los miembros de la Diputación Provincial. El Gobierno moderado de Eusebio Bardají Azara había dado instrucciones precisas a los jefes políticos para que adoptasen las medidas oportunas cara a la elección de los nuevos diputados a Cortes y diputaciones para que los elegidos no fueran ni absolutistas, ni liberales exaltados, sino simplemente partidarios de reformas sin grandes excesos⁴².

Los electores siguieron la recomendación del Gobierno y designaron a ciudadanos afines al moderantismo liberal. El 3 de diciembre de 1821 se procedió a la elección de diputados a Cortes por Navarra, siendo elegidos José Luis Munarriz, de la Dirección General de Estudios; Fermín Álvarez de Eulate, presbítero penitenciario; y Miguel Escudero, vecino de Corella; como suplente Ángel Sagaseta Ilurdoz, alcalde constitucional de Pamplona.

El 4 de diciembre de 1821, los nueve electores de merindad procedieron a la renovación de una parte la Diputación Provincial, cuatro diputados provinciales y dos suplentes⁴³. La mayoría de los nuevos diputados forales era liberal. Durante esta legislatura la Diputación Provincial mostró su preocupación por una serie de medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Fernando VII, como

suplentes: Juan Agustín de Ezcarri, del comercio de Estella; Benito Díaz del Río, vecino de Puente la Reina y Gabriel Antonio Mancho, vecino de Ochagavía.

⁴⁰ *Ibidem*, Fondo Diputación, leg. 17, carpetas 9 y 10. Los nueve electores de merindad fueron: por Pamplona, Cristóbal María Ripa, marqués de Jaureguizar, vecino de Pamplona y Benito Díaz del Río, vecino de Puente la Reina; por Estella, Felipe Martínez de Morentín, licenciado, vecino de Estella y José Arana, beneficiado de Los Arcos; por Tudela, el marqués de Montesa, vecino de Tudela, y Mariano Aisa, vecino de Cintruénigo; por Sangüesa, Joaquín Javier Bayona, vecino de Aoiz y Gabriel Antonio Mancho, vecino de Ochagavía y por Olite, Sebastián Ramírez, beneficiado de Tafalla.

⁴¹ *Ibidem*, Fondo Cortes, leg. 12, carpeta 36. Liberales moderados fueron: Felipe Martínez de Morentín, Joaquín Javier Bayona, militar que luchó con las tropas liberales, y Gabriel Antonio Macho, procedente de una familia liberal con varios hermanos detenidos en 1824.

⁴² *Ibidem*, carpeta 38.

⁴³ *Ibidem*, carpeta 26. Los diputados provinciales elegidos fueron: por Tudela, Manuel Jiménez Diago, vecino de Cascante; por la merindad de Sangüesa, Juan Agustín Ezcarri, vecino y del comercio de Estella y Juan Francisco Irigoyen, vecino de Aoiz; y por la merindad de Olite, Francisco Villanueva, vecino de Tafalla. Como suplentes: Joaquín Aperregui, coronel retirado, vecino de Tudela y Domingo de Jáuregui, vecino de Marcilla.

el reparto de la contribución territorial, los sueldos de los jueces de primera instancia, la supresión de órdenes monacales, la modificación del diezmo y la desamortización. Cuestiones que se volvieron a mencionar durante la toma de posesión del nuevo jefe político, Francisco Bustamante, que sustituyó a Luis Vayán en enero de 1822. Todos estos temas aumentaron la incomprensión y el encono de un sector de los navarros, que hicieron uso de las armas, para combatir el sistema constitucional⁴⁴.

Desde luego, el análisis que hace la diputación sobre la situación política de Navarra no podía ser más certero, mantenía una actitud templada sin reivindicaciones radicales, huyendo de enfrentamientos que pudieran poner en peligro las relaciones con Madrid y aceptando la política moderada del Gobierno. Así las cosas, la reclamación de los derechos forales pasará a un segundo plano en este momento, según observamos en las actas de la diputación a finales de 1821. En sus primeros acuerdos estará la felicitación a los nuevos diputados a Cortes generales en su toma de posesión y su intención de acatar con obediencia y respeto las leyes de ellas emanadas.

Nuevo Ayuntamiento constitucional de Pamplona

Conforme a lo dispuesto en la Constitución de Cádiz, se celebraron elecciones en todos los ayuntamientos de Navarra. El proceso fue similar a las elecciones a Cortes generales. Las juntas parroquiales estaban formadas por todos los ciudadanos cabezas de familia, vecinos o residentes de cada una de las parroquias. Para formar parte de la junta electoral era necesario ser vecino o residente de la parroquia y ser mayor de veinticinco años. El número de electores en cada parroquia dependía de las cabezas de familia que tuviera la parroquia y del total de sus habitantes. En Pamplona se convocaron las juntas parroquiales de las cuatro parroquias que había en la capital navarra⁴⁵. De manera que a esta ciudad le correspondían diecisiete electores en total; cuatro por cada una de ellas, excepto la de San Juan Bautista que era la mayor de la ciudad y por tanto le asignaron cinco. Los diecisiete electores de Pamplona designaron a los doce nuevos regidores de la ciudad⁴⁶.

Las primeras elecciones municipales del Trienio Constitucional se celebraron el 26 de marzo de 1820. Con todo, su resultado fue una corporación de tendencia absolutista, sin embargo, una de sus primeras medidas fue jurar

⁴⁴ *Ibidem*, Fondo Diputación, leg. 4, carpeta 28, «Copia de las Actas de la Diputación Provincial de 14 noviembre de 1821 a 11 de diciembre de 1822».

⁴⁵ Las parroquias eran San Cernín, San Nicolás, San Lorenzo y San Juan Bautista.

⁴⁶ L. del Campo Jesús, «Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)», núm. 162, p. 211. Los nuevos regidores de Pamplona fueron: Francisco Javier de Elío, marqués de Vesolla; Vicente de Mutiloa y Castejón, conde de Agramonte; José María Vidarte, Juan Ochotorena, Vicente Vergara, Joaquín Guergué, Francisco Javier Cía, Diego Villar, José León Viguria, Pedro Nolasco Dombrasas, Joaquín María Irizar y José Funez.

la constitución según determinaba el Real Decreto de 16 de marzo de 1820. Se acordó también colocar una lápida en la fuente de la plaza del Castillo con la inscripción de «Plaza de la Constitución».

El centralismo liberal

La política centralizadora del Gobierno pronto se puso de manifiesto. El primer paso en ese sentido lo dio la Dirección de Contribuciones Directas cuando, el 27 de junio de 1822, hizo el reparto de la contribución territorial de España entre las provincias. A Navarra le correspondieron 3 310 433 reales, cifra que no aceptó la Diputación Provincial por considerar superior a sus posibilidades económicas, además carecía de estadísticas para conocer la riqueza de su territorio. También alegó que no se tuvo en cuenta el excesivo coste que supuso a Navarra la ocupación francesa y ahora la guerra realista. Tampoco le parecía justo fijar los impuestos en función del número de habitantes, criterio seguido por el Gobierno para distribuir las cargas del Estado, sino que, como manifestaba la diputación, debía basarse en la producción, reclamando al gabinete rebajar la cuantía exigida. Era evidente que la homologación impositiva que pretendían los liberales de Madrid iba en contra de los derechos forales y de la autonomía fiscal de Navarra.

Un segundo intento del Gobierno para obviar el régimen foral se produce al reclutar obligatoriamente un cupo de hombres navarros para la milicia. La diputación lo detendrá alegando la inoportunidad del momento, ya que podía facilitar el alistamiento a las guerrillas realistas. En ambos casos la diputación no quería enfrentarse sino contemperizar con el gabinete moderado de Madrid.

En esta línea de acercamiento al Gobierno, la diputación acordó el 26 de marzo de 1822 cumplir la orden gubernamental sobre la colocación de las aduanas y los contrarregistros en la frontera con Francia. Quedaron fijadas aduanas en Urdax, Burguete, y los contrarregistros en Santesteban, Elizondo, Zubiri, Ustes y Burgui. Se tuvieron presentes las recomendaciones del intendente de trasladar los contrarregistros hasta la cuenca de Pamplona, donde era más fácil la vigilancia, y de bajar los impuestos sobre la exportación e importación para conseguir aumentar el consumo, la producción y acabar con el contrabando.

La única discrepancia que tuvo la Diputación Provincial con el Gobierno moderado de Madrid fue cuando las Cortes españolas decretaron la supresión de la Milicia Nacional Voluntaria de Pamplona. Para la diputación la medida era injusta, ya que la Milicia Voluntaria prestaba buenos servicios y estaba formada por personas honestas. Parece evidente que había una buena sintonía entre la diputación y esta milicia. Ambas instituciones estaban identificadas con planteamientos reformistas muy moderados, alejados totalmente de los liberales radicales. En este mismo tono político cabría incluir los dos nuevos nombramientos que se produjeron el 19 de junio de 1822, cuando el jefe político Ramón Sánchez Salvador dejó el cargo, al ser nombrado gobernador

militar de la provincia, siendo sustituido por Francisco Bustamente, ambos liberales moderados.

En la sesión de 17 de noviembre de 1822 la Diputación Provincial abordó la creación de una universidad en Navarra. Pero, ante la imposibilidad de dotar las dieciséis cátedras previstas, por falta de presupuesto, optó seguir adelante con el mínimo indispensable de profesores para que los alumnos se matricularan en las facultades de Teología y Leyes, con dos cátedras de Gramática, dos de Latín, una de Teología, otra de Moral y Derecho Natural y tres repartidas entre: Constitución, Economía y Estadística. Con el fin de recaudar fondos para atender estas primeras necesidades se envió el proyecto a la Secretaría de Instrucción Pública en Madrid. Resulta sorprendente cómo la diputación abordó este tema en momentos difíciles, durante una guerra civil y sin recursos económicos, lo que demuestra el deseo que tuvo Navarra por implantar estudios universitarios. En diciembre tomaría posesión como jefe político Mariano Villa en presencia de Ramón Sánchez Salvador, gobernador militar de la plaza.

Enfrentamientos entre liberales, reformistas, rupturistas y absolutistas

El Ayuntamiento de Pamplona, la Diputación Provincial y los grupos sociales más acomodados de la capital navarra, manifestaron abiertamente su oposición a Espoz y al liberalismo revolucionario radical que representaba, cuyo epicentro estaba en la guarnición militar de Pamplona. Espoz intentará crear en su provecho la Guardia Nacional en contra del criterio de las instituciones navarras. Como réplica, el Ayuntamiento de Pamplona, el 14 de abril de 1820, abrió una suscripción para formar una guardia urbana de voluntarios. Espoz acusó a la corporación municipal de estar detrás de los desórdenes producidos en Pamplona por el alistamiento de la Guardia Urbana. El jefe político, Ligués, ordenó la supresión de esta y de la Guardia Nacional. Días después, el Gobierno de Fernando VII autorizó la formación de una Milicia Nacional Voluntaria, cuyo alistamiento comenzó a partir del 25 de abril de 1822, y que pasó a estar controlado por los moderados al alistarse masivamente. Se trataba de personas acomodadas o de profesión conocida, comerciantes y artesanos, partidarios de reformas mesuradas y temerosos de las revueltas populares. La creación de la Milicia Nacional fue interpretada por los absolutistas como una derrota a Espoz y Mina y a la guarnición militar de Pamplona.

Hubo tensiones entre los liberales moderados y exaltados que en Navarra estaban representados por el ayuntamiento y la diputación de un lado y los militares de la guarnición de Pamplona por otro. Estas diferencias también se daban en España. El sector más moderado temía los levantamientos populares e intentó hacerse con la mayoría de diputados en las Cortes generales para lograr un legislativo más mesurado. Lo cierto es que la convivencia entre los navarros se quebró en estos años, fruto de las tensiones políticas entre los dos bloques.

Se sucedieron las alteraciones del orden público, en unos casos provocadas por seminaristas que insultaban a los que llevaban una cinta verde en el sombrero con el lema «Constitución o muerte»⁴⁷, en otros por militares que provocaban a la ciudadanía⁴⁸. Los liberales exaltados crearon en Pamplona, como en otras ciudades, la «Sociedad Patriótica», donde se reunían en la calle San Antón⁴⁹.

En 1821, nada más comenzar el año, surgieron los primeros disturbios en el café «Suscripción», situado en la plaza del Castillo, entre estudiantes seminaristas y militares de la guarnición que se saldaron con algunos desórdenes y alborotos. También las retretas daban pie a provocaciones entre grupos de paisanos y soldados que regresaban al cuartel⁵⁰. En estas fechas se produjeron varios cambios en los cargos institucionales. Espoz, a finales de enero de 1821, fue destinado a Galicia, un mes después se nombró jefe político a Luis Veyán y a José Javier Vidarte, comandante de la Milicia Nacional. En mayo de ese año tomó posesión el nuevo virrey y capitán general de Navarra, Miguel López Baños. Las nuevas autoridades trataron de cortar los desórdenes y tomaron una serie de medidas tales como: la supresión de retretas, prohibir que militares y paisanos formasen grupos de más de seis u ocho personas e intensificar la vigilancia en las rondas nocturnas por Pamplona.

Al poco tiempo de tomar posesión Veyán, estalló en Salvatierra de Álava una subversión absolutista. Contra los sublevados el nuevo jefe político preparó una columna de voluntarios navarros en defensa de los liberales alaveses. Para lo cual solicitó ayuda a la Milicia Nacional Voluntaria. La actuación de los milicianos fue fundamental para la causa liberal, pero aumentó la inestabilidad de la convivencia en Navarra y la guerra civil parecía inevitable a partir de diciembre de 1821. La rebelión se había extendido por Sangüesa, Puente la Reina, Viana y Lodosa, incluso varios estudiantes del seminario de Pamplona y voluntarios de la Milicia de la ciudad huyeron para incorporarse a las guerrillas realistas.

El levantamiento absolutista

Los defensores del Antiguo Régimen optaron por recurrir a las armas para acabar con el sistema constitucional. El clero que mantuvo una actitud pasiva al implantarse el sistema constitucional, ahora, al publicarse disposiciones que afectaban a sus propiedades y jurisdicciones, pasó a la oposición activa, sobre

⁴⁷ AGN, Serie Reino, Fondo Guerra, leg. 22, carpeta 71. Con fecha de 14 de diciembre de 1820 el jefe político envió un oficio al obispo de Pamplona quejándose de los insultos de los seminaristas contra los que llevaban en el sombrero la cinta verde.

⁴⁸ AMP, Libro de actas del Ayuntamiento de Pamplona, núm. 76, ff. 79-82. En enero de 1821 otro incidente se produjo cuando un militar golpeó a un estudiante.

⁴⁹ A. Gil Novalés, *Las Sociedades patrióticas 1820-1823. Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, vol. 2, Madrid 1975, pp. 199-202.

⁵⁰ L. del Campo Jesús, «Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)», núm. 163, p. 521.

todo tras la publicación de medidas sobre las órdenes regulares, cuya supervivencia corría peligro. También la nobleza se vio afectada por las reformas liberales con la supresión de los mayorazgos. Igualmente, los campesinos se vieron perjudicados con la subida de impuestos, la privatización de los comunales y el encarecimiento de los arriendos, así que sintieron en el clero y en la nobleza local a sus líderes naturales contra el liberalismo.

En agosto de 1822 se constituyó la Regencia absolutista en Seo de Urgel, cuya autoridad se reconoció y se respetó por todos los realistas de España. Estuvo compuesta por Bernardo Mozo de Rosales, Jaime Creus y el arzobispo de Tarragona Joaquín Ibáñez. En Navarra se creó la Junta Realista compuesta por Francisco Benito Eraso, alcalde de la Valdorba, Manuel Uriz de Sada y los clérigos, José Joaquín Mérida, abad de Barasoain y Joaquín Lacarra, canónigo de la catedral de Pamplona⁵¹. Ambas instituciones coordinaron el levantamiento popular desde el primer momento, la junta navarra fomentó alteraciones de orden público y arrancó las lápidas de la constitución colocadas en varias plazas como Burgui, Fustiñana, Corella, Murchante, Sangüesa, entre otras.

Uno de los altercados más célebres ocurrió en Pamplona el 19 de marzo de 1822 con motivo del aniversario de la constitución, aunque los primeros incidentes tuvieron lugar unos días antes teniendo que intervenir el alcalde de Pamplona, Benito Ezpeleta. En ese día 19, los ciudadanos se enfrentaron a tiros durante unas horas con los militares de la guarnición. El resultado de las escaramuzas fue de cinco militares muertos y trece heridos, dos ciudadanos muertos y dieciséis heridos⁵². Una copia de la versión de los hechos se envió a Fernando VII y otra a las Cortes. Consecuencia de la refriega fue la disolución de la Milicia Nacional Voluntaria de Pamplona, el acuartelamiento de la guarnición militar en la ciudadela y el cierre del café «Suscripción»⁵³.

Estas medidas resultaron trascendentes para los liberales moderados de Pamplona, ya que se quedaron sin el respaldo de la Milicia Nacional. A raíz de estos sucesos muchos vecinos absolutistas abandonaron la ciudad y se unieron a las guerrillas realistas. La guarnición militar se tuvo que reforzar ante el volumen que iban tomando las guerrillas en el verano de 1822. La guerra civil era una realidad, especialmente en las zonas rurales, donde buen número de pueblos sufrieron sus efectos. Se restringió la libertad personal y se redujeron las entradas y salidas de la ciudad. Los altercados fueron constantes, la convivencia resultaba cada vez más difícil, en este contexto fue asesinado un célebre guerrillero de Espoz, el coronel Juan José Cruchaga, por el absolutista Francisco

⁵¹ A. Martín, *Historia de la guerra de la División de Navarra, contra el intruso sistema, llamado constitucional, y su gobierno revolucionario*, Pamplona 1825. Hay una edición facsímil del Gobierno de Navarra de 1998.

⁵² AGN, Serie Reino, Fondo Guerra, año 1822, leg. 24, carpetas 26-27, 29, 31-33, 38, 40 y 48.

⁵³ R. del Río Aldaz, *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1824)*, Pamplona 1987, pp. 95-97.

Armengol. En Murchante estalló una rebelión realista sofocada por los milicianos de Tudela, también se alzaron otras localidades cercanas⁵⁴.

En el verano de 1822, cuando el levantamiento realista se había generalizado en Navarra, tomó posesión como jefe político Ramón Sánchez Salvador. Fue entonces cuando los liberales de Pamplona reorganizaron las Milicias Nacionales Voluntarias de Caballería y Artillería para hacer frente a guerrillas cada vez más operativas. En Madrid también se produjeron cambios importantes como consecuencia de la frustrada conjura militar del 7 de julio a favor del absolutismo, en la que estuvieron implicados el monarca y altos cargos militares. A consecuencia de esta sublevación madrileña cambió el Gobierno, ahora presidido por Evaristo San Miguel, favorable al radicalismo liberal. En Navarra, el nuevo gabinete decretó el estado de guerra y trasladó al obispo de Pamplona, Joaquín Javier Uriz, a Burgos, aunque fue rescatado por los realistas y conducido a Francia⁵⁵.

Con el Gobierno liberal exaltado la situación política se radicalizó y el moderantismo político se aproximó al absolutismo posibilista. También en Navarra los moderados, temerosos de una revolución popular, optaron por la negociación y el acercamiento a los absolutistas. Durante el mes de octubre de 1822, los ánimos se exaltaron, llegaron a Pamplona noticias de que los realistas, mandados por Juan Antonio Guergué, habían atacado la guarnición de Estella dando muerte al coronel liberal Sebastián Fernández. Por entonces también fue asesinado en Huesca otro coronel liberal, Juan Antonio Tabuena. Todos estos sucesos repercutieron en la guarnición militar de Pamplona, provocando fuertes tensiones con la población civil.

Si la crueldad ejercida en Pamplona fue evidente, a extramuros de la ciudad no fue menor. Las autoridades de la capital decretaron penas capitales a todo aquel que fuese cogido con las armas en la mano, en aplicación de esta medida acabaron ahorcados varios cabecillas realistas en la plaza de la Fruta de Pamplona durante los meses de octubre y noviembre de 1822. El jefe político no encontró otra forma de apaciguar los ánimos que cesar al ayuntamiento de la capital navarra, por su falta de adhesión a la causa de los exaltados y reemplazarlo por una junta sustituyente, formada por liberales de su confianza⁵⁶. La mayoría de los miembros de la junta fueron milicianos, algunos habían ocupado cargos de responsabilidad en el ayuntamiento, como Iñarra que había sido alcalde⁵⁷. Varios de los regidores cesados fueron encerrados en la ciudadela de Pamplona, de la que fueron liberados en diciembre. Otros pudieron huir de la ciudad, como el secretario municipal Luis Serafín López. El motivo de su sustitución fue en

⁵⁴ AGN, Serie Reino, Fondo Guerra, leg. 24, carpeta 36.

⁵⁵ L. del Campo Jesús, «Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)», núm. 163, p. 530.

⁵⁶ El jefe político en octubre de 1822 era Ramón Sánchez Salvador.

⁵⁷ J. F. Garralda Arizcun, «El Ayuntamiento constitucional de Pamplona como ruptura en los albores de la revolución liberal (1808-1833)», *Príncipe de Viana*, núm. 186, 1989, p. 175.

represalia por su connivencia con los absolutistas. La Junta Sustituyente publicó el 19 de octubre de 1822 un manifiesto a los ciudadanos de Pamplona donde se justificaba el cambio debido a los acontecimientos acaecidos en Estella. Tres meses después de su creación, en enero de 1823, esta institución cesó con el fin de celebrar elecciones municipales, las cuales, en esta ocasión, fueron impulsadas por el nuevo jefe político, Mariano Villa, a favor de personas de talante liberal. Con todo, una orden de 24 de noviembre de 1822, anuló la decisión del anterior jefe político, Sánchez Salvador, de haber cesado a la corporación municipal y nombrar la Junta Sustituyente.

El nuevo Ayuntamiento de Pamplona fue de mayoría liberal, cinco de sus regidores habían pertenecido a la Junta Sustituyente⁵⁸. Resultó ser el último ayuntamiento del Trienio Liberal, ya que el 1 de agosto de 1823 se formó otra corporación municipal paralela, convocada por realistas no contaminados⁵⁹, tuvo su residencia en Puente la Reina. Por tanto, hasta que Pamplona no estuvo liberada por los franceses (Los Cien Mil Hijos de San Luis), el 16 de noviembre de 1823, coexistieron dos ayuntamientos, uno liberal ubicado en Pamplona y otro realista en Puente la Reina.

En los primeros meses de 1823, los liberales consiguieron triunfos importantes, habían limpiado de guerrillas la zona norte y la Junta Realista de Navarra tuvo que huir a Francia, y Santos Ladrón, jefe de las filas realistas, se vio obligado a trasladarse a la frontera con Francia. La sublevación realista en el antiguo reino hubiera sido completamente derrotada de no ser por la ayuda francesa. El anuncio de la llegada de los franceses a la zona radicalizó la actitud de los liberales en Pamplona, quienes tomaron represalias contra determinados ciudadanos a los que expulsaron de la ciudad⁶⁰.

A partir de marzo de 1823, miembros de tribunales, desde jueces hasta aguaciles y otros funcionarios, abandonaron Pamplona ante la inminente presencia

⁵⁸ AMP, Libro de actas del Ayuntamiento de Pamplona, núm. 77, año 1822, f. 83. Los miembros de la corporación fueron: alcalde, Victoriano Esain; teniente alcalde, Julián María Oscariz; regidores, José María Gastagaña, Esteban Antonio García, Pedro Antonio Daguerre, Tomás Olóndriz, Miguel Goicoechea, Baltasar Sainz, Javier Zaragueta, Manuel Benito Echeverría, Agustín Riezu y Tomás Egurbide y como síndicos Tomás Densariena y Juan Nuín. La mayoría de ellos había sido milicianos.

⁵⁹ *Ibidem*, núm. 15, año 1823, f. 46. Las personas no tachadas de liberales y que formaron parte del Ayuntamiento de Pamplona en Puente la Reina fueron: Serafín López, Ramón Irañeta, Pablo Barbarín, Benito Antillón, Sebastián Mongelos, Mauro Villanueva, Ecequiel Torrecilla, Ciriaco Atondo, Gregorio Clements, Jorge Ramírez, Francisco Javier Olló y Pedro Javier Astrain.

⁶⁰ AGN, Serie Reino, Fondo Guerra, leg. 28, carpeta 24. La lista de desafectos al régimen constitucional la constituyen: el ex diputado Cristóbal María de Ripa Jaureguizar y Miró, marqués de Jaureguizar, Benito Ezpeleta, Miguel Gandiaga, Javier María Arbizu, Joaquín María Irizar, Bernabé Artola, Ángel Sagaseta de Ilurdoz, exalcalde, Miguel Insaust, Luis Goñi, Pantaleón Olave, Mariano Pedrafica, Marcelino Soret, Bernardo Barricarte, Vicente Urroz, Juan Cruz Martínez, José Francisco Egües, Nazario Sagaseta, el canónigo Vergara, vicario de San Nicolás.

de los franceses. Estos, el 7 de abril, comenzaron a pasar la frontera por Irún y pocos días después estaban frente a las puertas de Pamplona. Participaron en el bloqueo de la ciudad tropas realistas bajo el mando de Carlos de España, conde de España, aunque la dirección de las acciones militares recayó siempre en los franceses. El sitio duró hasta el 16 septiembre de 1823. Más de tres mil combatientes fueron hechos prisioneros y conducidos a Francia⁶¹. Con la caída de Pamplona, el ayuntamiento liberal cesó a favor del realista que había estado gobernando en Puente la Reina, los regidores absolutistas entraron en la capital navarra el 19 de septiembre. Muy pronto comenzaron las persecuciones de liberales. El secretario de la corporación municipal de Pamplona, Luis Serafín López, presentó al pleno municipal un listado de personas de tendencia liberal, a las que se condenó a prisión⁶².

Diez años de absolutismo moderado (1823-1833)

El 1 de octubre de 1823, apenas recuperada la plenitud del poder, Fernando VII declaraba nulos todos los actos del Gobierno constitucional, alegando que había carecido de libertad para firmar y sancionar todas las disposiciones oficiales. No obstante, en esta década se reconocieron algunas experiencias vividas durante el Trienio Liberal y las recomendaciones impuestas por los franceses, aunque la desconfianza hacia los militares se mantuvo, debido a que el liberalismo había calado en el Ejército. Con todo, en el manifiesto de Bayona se establecieron las líneas básicas de la vuelta al absolutismo. Se crearon las comisiones de depuración, y el cuerpo de Voluntarios Realistas, de características similares a lo que había sido la Milicia Nacional con los liberales. La Regencia, reconocida por Luis Antonio de Borbón, duque de Angulema, estuvo compuesta por absolutistas presididos por el duque del Infantado.

En Navarra aparecieron tensiones en estos años con el Gobierno de Fernando VII. El 16 de abril de 1823, la Junta Provisional de Gobierno de España había reconocido a la Diputación del Reino de Navarra, en la forma y con las atribuciones que tenía establecidas antes del Trienio Liberal (9 de marzo de 1820). Se constituyó la Diputación del Reino en Puente la Reina el 25 de abril de 1823⁶³ y, meses después, al rendirse Pamplona, se trasladó a la capital navarra el 23 de septiembre.

Uno de los primeros enfrentamientos entre la diputación y la Regencia realista fue debido al nombramiento del comisario regio (superintendente) para

⁶¹ L. del Campo Jesús, «Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)», núm. 163, p. 547.

⁶² *Ibidem*, p. 555.

⁶³ Componían esta primera diputación: Tiburcio Ordóñez, abad de Marcilla, como presidente, siendo vocales el licenciado Blas Echarrí y José María Vidarte, como síndico Ángel Sagaseta Ilurdoz y José Basset, secretario. Eran los únicos diputados que se encontraban en Navarra.

Navarra, que conculcaba el régimen foral. El establecimiento de la Regencia anulaba las atribuciones del virrey y del alto tribunal, Real Consejo⁶⁴, concediéndoselas al superintendente, en lo político y en lo administrativo. Además, un reglamento de policía controlaba las actividades comerciales e industriales propias de la Diputación del Reino.

Con respecto a las quintas, el Gobierno absolutista de Fernando VII se comportó como lo habían hecho antes los liberales y exigió un reemplazo de soldados. La diputación llegó a un arreglo ofreciendo dinero por la redención de los hombres. En 1830, ante la amenaza de la revolución en Francia y la vuelta de los exiliados, la diputación y el gabinete acordaron colocar mil voluntarios realistas en la frontera navarra durante un año, a cambio del donativo foral con el que Navarra debía contribuir al Gobierno de España.

La Diputación del Reino solicitó la convocatoria de sus Cortes, que fueron acordadas en 1826, aunque no se reunieron hasta 1828 debido al levantamiento ultrarrealista de Cataluña en 1827 y el temor de que se extendiera a Navarra⁶⁵. En 1829 estas nombraron una nueva diputación⁶⁶. Las últimas Cortes navarras se celebraron entre el 24 de julio de 1828 y el 28 de marzo de 1829, legislaron sobre la creación de nuevos mercados y ferias, seguridad en los caminos, uso de armas, cementerios, educación, moneda, libertad de hospedaje, ganados y montes. Se creó también la Junta de Educación presidida por un diputado foral. El donativo foral que pagaba Navarra al gobierno de España quedó en siete mil quinientos reales. También abordarán las Cortes el traslado de las aduanas del Ebro y Castilla a la frontera francesa. Se votó y por primera vez ganaron los partidarios del traslado, aunque se trataba de un proyecto condicionado a seis años⁶⁷. Los representantes de Pamplona lo impugnaron y al final el asunto de las aduanas quedó pendiente.

Una orden dada por el Gobierno de Fernando VII el 14 de mayo de 1829 venía a restituir otra orden anterior de 1796 cuyo artífice fue Godoy y que estaba en la línea del reformismo ilustrado, tendente a un centralismo político que cercenaba los fueros. Se obligaba a Navarra a clausurar sus Cortes y a conseguir que fuera una provincia de España. Al mismo tiempo que una junta formada

⁶⁴ AGN, Actas de la Diputación, libro 32, 9 de julio de 1823.

⁶⁵ Ya se había extendido el movimiento de los agraviados al País Vasco, Valencia y Aragón. Se manifiesta también el descontento contra Fernando VII por cierta apertura liberal y suprimir la Inquisición. Esta había sido sustituida por las Juntas de Fe por Decreto de Cortes de 22 febrero de 1823, quedando así hasta 1833 y siendo abolida definitivamente en 1834.

⁶⁶ La Diputación del Reino venía a ser el poder ejecutivo en Navarra. Su objetivo era hacer cumplir las leyes promulgadas por las Cortes navarras. Su periodo de tiempo vigente era entre la celebración de las mismas. Las Cortes de 1817 nombraron a la Diputación del Reino. Estuvo formada por el abad de Fitero, fray Bartolomé Otediza, como presidente, del brazo militar, Benito de Antillón y José María Martínez Arizala, por las universidades o ciudades, José María Vidarte, José Joaquín Lecea, Fulgencio Barrena y Miguel Olloqui.

⁶⁷ R. Rodríguez Garraza, *op. cit.*, p. 89.

por juristas de gran renombre debía examinar el origen de los fueros navarros. Parece ser que dicha junta se había creado ya en 1801, pero no nos consta su operatividad. El 31 de mayo de 1829 la diputación se negó a aceptar la orden, por constituir una violación de sus fueros y protestó contra la de 1796 cuyo cumplimiento ahora se mandaba, a pesar de que las Cortes navarras de 1817 ya la habían anulado por oponerse a sus derechos de sobrecarta⁶⁸. El Gobierno de Madrid afirmó entonces su vigencia, al menos, hasta que la junta de expertos juristas analizase el régimen navarro. Así que desde ese momento todos los esfuerzos de la diputación se centraron en revocar la orden de 14 de mayo de 1829 la cual paralizó el sistema foral. Entre los años de 1829 y 1833 las relaciones de Navarra con el Gobierno de España fueron confusas, se cuestionaron los fueros, pero sin llegar a anularlos, tampoco se dio una solución definitiva. Así las cosas, no es de extrañar que la diputación mantuviera en Madrid varios agentes y comisionados para detener el ataque al régimen foral⁶⁹. La solución vino con el arreglo foral entre el Gobierno de España y la diputación mediante la Ley de Modificación del Fuero de 1841.

Consolidación del liberalismo en Navarra (1833-1836)

El levantamiento carlista de 1833 no favoreció las relaciones entre el Gobierno y la Diputación del Reino, ya que buena parte de Navarra estaba en armas contra el gabinete liberal. Aunque la diputación reconocerá los derechos de Isabel II, sin embargo, con las políticas centralistas gubernamentales surgirán los enfrentamientos armados entre carlistas y liberales en Navarra.

El virrey Jerónimo Valdés Sierra sustituyó, sin tener competencias para ello, a dos miembros de la Diputación del Reino por afinidad con los carlistas. Después dimitieron otros como Benito Antillón, José María Vidarte y Fulgencio Barrena, sustituidos por Fermín Gaztelu, Francisco Aoiz y Manuel Cruzat. En abril, el síndico Ángel Sagaseta fue desterrado a Valencia. Estos cambios contribuyeron a que los miembros de la diputación moderasen su actitud contra el virrey hasta su renovación en el año 1836. Con todo, los nuevos diputados isabelinos no renunciaron a los fueros y nada más tomar posesión solicitaron la convocatoria de las Cortes navarras.

En 1834, varias reformas del Gobierno de Madrid reforzaron el centralismo, como la creación del gobernador civil, pieza clave de la nueva organización administrativa, de funciones similares a las del jefe político. El 10 de abril de

⁶⁸ Derecho de sobrecarta era la facultad que tenía Navarra de anular las órdenes que fueran contra sus intereses. El Consejo del Reino, un alto tribunal de Navarra, podía sobreseer un procedimiento judicial y anularlo.

⁶⁹ De 1829 a 1830 viajaron a la Corte tres diputados: José María Vidarte, José María Martínez de Arizala y José Joaquín Lecea, vivían allí de continuo dos agentes de la Diputación, Arrieta y Jado, y dos comisionados, José Yanguas y el marqués de Murillo.

1834 se promulgó el Estatuto Real, cuyo mentor fue Francisco Martínez de la Rosa. Se trataba de una carta otorgada donde el propio monarca limitaba sus poderes políticos. Según este estatuto, las Cortes españolas se componían de dos estamentos: el de los próceres, constituido por dignidades eclesiásticas, grandes de España y altos funcionarios; y el de los procuradores, por diputados con determinada renta y elegidos cada tres años.

El 20 de mayo de 1834 se publicó la convocatoria de elecciones. La Diputación de Navarra se cuestionó si debía estar representada en Madrid al tener esta región sus propias Cortes y las dos cámaras eran incompatibles. Con todo, el 30 de junio de 1834 optó participar en las elecciones para las Cortes españolas. Los tres procuradores que le correspondían a Navarra⁷⁰ fueron Evaristo de San Clemente de Montesa, marqués de Montesa, Joaquín Ezpeleta y José Francisco Munguero Iribarren⁷¹; tras la renuncia del último se eligió a Román Marichalar, todos ellos no pasaron de ser meros reformistas. Para el estamento de próceres la reina nombró a Joaquín María Mencos y Eslava, conde de Guendulain, José María de Ezpeleta y Francisco Javier de Elío, marqués de Vesolla. Al participar en las elecciones del Estatuto Real, la diputación perdió de hecho su autonomía política de forma definitiva, integrándose como una provincia más de la Monarquía.

Navarra había perdido su poder legislativo en 1834. Dos años después terminó con su independencia judicial y con el resto de sus instituciones. En abril de 1836 se instaló la audiencia y cinco juzgados de primera instancia, sustituyendo a los tribunales del reino: de la Corte y del Consejo. La diputación consideró estas reformas de enorme transcendencia y totalmente precipitadas, por lo que solicitará que la supresión del régimen foral se haga con sosiego a través de la negociación y de acuerdo con las Cortes españolas, una vez finalizada la guerra carlista⁷². La diputación quería aplazar las reformas y entrar en negociaciones sobre el régimen foral.

Las segundas elecciones con arreglo al Estatuto Real se celebraron en febrero de 1836. Los procuradores designados fueron: Espoz y Mina, Vitoriano Esaín y José Alonso. Los tres eran progresistas, lo que constituyó un cambio radical de tendencia política en Navarra, debido a las presiones de Madrid. Unos meses antes se había renovado parcialmente el Ayuntamiento de Pamplona con liberales convencidos y algunos progresistas. En mayo de 1836 Juan Álvarez Mendizábal fue sustituido por Francisco Javier de Istúriz, que disolvió las Cortes. En agosto de ese año, el Motín de la Granja llevó a los progresistas al gobierno con la restauración de la Constitución de 1812. El 6 de septiembre de 1836 el virrey de Navarra, Pedro Sarsfield Waters, conde Sarsfield, ordenó a la diputación y al Ayuntamiento de Pamplona cesar en sus funciones hasta

⁷⁰ Fueron electores los miembros de la diputación, dos vocales del Ayuntamiento de Pamplona y un número igual de las personas más pudientes de la provincia.

⁷¹ AGN, Serie Reino, Fondos Cortes, leg. 13, carpetas 47-50.

⁷² *Ibidem*, Actas de la Diputación, libro 32, f. 23, 6 abril de 1836.

que se celebraran elecciones con arreglo a la Constitución de 1812, nombrando mientras tanto comisiones sustitutivas.

Durante el verano de 1836, la situación en Navarra se complicó y comenzaron los temores a una radicalización revolucionaria. Los moderados navarros, próximos al absolutismo, se manifestaron con algaradas y protestas, fueron muchos los pamploneses que huyeron a Francia. La nobleza de la ciudad que había apoyado a Isabel II⁷³ se exilió. El 21 de agosto de 1836 el Gobierno de José María Calatrava convocó elecciones a Cortes, según la Constitución de 1812. La victoria fue para los progresistas que deseaban modificar la Constitución gaditana, entre ellos dos procedían de la guerrilla durante la Guerra de la Independencia, Espoz y Mina e Iribarren, dos nobles baztaneses moderados, José Francisco de Goyeneche y Juan Muguiro, un comerciante de la Ribera, Pedro Clemente Ligués, y el magistrado Agustín Armendáriz⁷⁴.

Dos días después se eligieron los diputados provinciales con mayoría progresista y muy afines al Gobierno⁷⁵, de forma que el régimen foral completó su desmembración en 1836. A partir de entonces se instaló una diputación cuya actuación fue claramente constitucional, alejada de las vindicaciones forales, que iba a organizar a Navarra como una provincia más de la Monarquía. Su preocupación será solicitar el traslado de aduanas y amortizar la deuda pública que había en el antiguo reino, mantener la autonomía fiscal y el control de las quintas. A comienzos de 1837 se renovó el Ayuntamiento de Pamplona y la corporación entrante fue de mayoría progresista.

Parece que los sectores económicamente más influyentes de Navarra no quisieron volver al Antiguo Régimen, a un sistema político obsoleto y carente de libertades, con importantes desigualdades y privilegios que no permitía la libertad de comercio. Querían participar en el nuevo poder político que se gestaba y en el beneficio que les reportaban las reformas económicas del mercado nacional.

A guisa de conclusiones

Desde estas páginas hemos querido reflejar el comienzo de las reformas liberales que tuvo Navarra entre los años que van de 1820 a 1836. Largo y difícil fue el camino que comenzó con el primer liberalismo, que se inició con la

⁷³ La nobleza navarra estaba compuesta por las familias: Vesolla, Biguezal, Gaztelu, Arizala y Vidarte.

⁷⁴ AGN, Actas de la Diputación, libro 32, f. 26. Los diputados navarros fueron: Francisco Espoz y Mina, José Francisco Goyeneche, conde de Saceda, Agustín Armendáriz y Juan Muguiro Iribarren; como suplentes Pedro Clemente Ligués y Miguel Iribarren.

⁷⁵ Los nuevos diputados forales fueron: Fidel Oscariz, Juan Ramón Bornás, Manuel Jiménez Diago, Manuel Palacio, Gaspar Elordi, José María Reparáz, Pedro Azcárate; y suplentes Vicente Lapoya, Nazario Carriquiri y José Ilincheta.

transformación institucional que se llevó a cabo en Cádiz hasta la consolidación del liberalismo en 1836, que culminó posteriormente con el arreglo foral en la Ley de Modificación del Fuero de 1841. Con esta ley, Navarra pasó de ser un reino a una provincia foral.

La presencia del liberalismo en Navarra fue mayor de lo que hasta ahora se había admitido, a juzgar por el numeroso contingente de ciudadanos que se alistó a la Milicia Voluntaria en 1836, coincidiendo con la guerra carlista, pues llegaron a incorporarse más de cuatro mil personas, cifra considerable si tenemos en cuenta la población navarra. En este sentido, también podemos consignar el elevado número de procesos contra personas de tendencia liberal que abrió el tribunal de la Real Corte al finalizar el año 1823, durante el reinado de Fernando VII.

Fuentes

Archivos

Archivo de la Catedral de Pamplona (= ACP), libro núm. 9.

Archivo Municipal de Pamplona (= AMP), Libro de acuerdos, años 1812-1813, 1813-1814 y 1822-1823; Libro de actas del Ayuntamiento de Pamplona, años 1812 y 1821-1823.

Archivo Real y General de Navarra, Pamplona (= AGN), Serie Reino: Fondo Guerra, leg. 2, carpeta 1; leg. 3, carpeta 3; leg. 15, carpeta 52; leg. 17, carpeta 27; leg. 22, carpetas 2 y 71; leg. 24, carpetas 26-27, 29, 31-33, 36, 38, 40 y 48; leg. 28, carpeta 24. Fondo Cortes, leg. 3, carpeta 21; leg. 11, carpetas 20 y 22; leg. 12, carpetas 3-4, 20, 26, 36 y 38; leg. 13, carpetas 47-50; leg. 15, carpeta 50. Fondo Negocios de la Diputación, leg. 3, carpeta 5 y 13. Fondo Diputación, leg. 3, carpetas 9, 32, 39; leg. 4, carpetas 5, 7 y 28; leg. 17, carpetas 9 y 10; leg. 24, carpeta 12. Serie Legislación, leg. 24, carpeta 16. Actas de la Diputación, libros 30 y 32.

Estudios

Luis del Campo Jesús, «Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)», *Príncipe de Viana*, núm. 162, 1981, pp. 167-244.

–, «Pamplona tres lustros de su historia (1808-1823)», *Príncipe de Viana*, núm. 163, 1981, pp. 495-562.

José Fermín Garralda Arizcun, «El Ayuntamiento constitucional de Pamplona como ruptura en los albores de la revolución liberal (1808-1833)», *Príncipe de Viana*, núm. 186, 1989, pp. 151-216.

Alberto Gil Novales, *Las Sociedades patrióticas 1820-1823. Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, vol. 2, Madrid 1975.

María Concepción Laboire Erroz, «Navarra ante el constitucionalismo gaditano», *Príncipe de Viana*, núms. 112-113, 1968, pp. 273-326.

Andrés Martín, *Historia de la guerra de la División de Navarra, contra el intruso sistema, llamado constitucional, y su gobierno revolucionario*, Pamplona 1825.

Francisco Miranda Rubio, *Guerra y Revolución en Navarra (1808-1814)*, Pamplona 2010.

Ramón del Río Aldaz, *Orígenes de la guerra carlista en Navarra (1820-1824)*, Pamplona 1987.

Rodrigo Rodríguez Garraza, *Navarra de Reino a Provincia (1828-1841)*, Pamplona 1968.

Julián Montemayor

Facultad de Derecho

Universidad de Toulouse I Capitole

jumont@wanadoo.fr

Las Relaciones geográficas del siglo XVI. **Los cambios en la agricultura** **de Nueva España medio siglo** **después de la conquista**

The Geographical relations in the 16th century.
Changes in agriculture in New Spain
half a century after the conquest

Resumen: Las *Relaciones geográficas del siglo XVI* son una fuente poco usada para adentrarse en el estudio de Nueva España. Además el periodo que cubren se ha estudiado mucho menos que los de la conquista y de la independencia. La Nueva España es la primera región americana donde la agricultura de los europeos antillanos chocó con la agricultura mesoamericana, sin ganado, fundamentada sobre el maíz con una tecnología neolítica. En cincuenta años, después de una conquista violenta y de un hundimiento demográfico abismal, a pesar de la introducción de nuevas especies vegetales y animales, la agricultura indígena resistió global y culturalmente por falta de acceso a las novedades técnicas. Parcialmente penetrada por el uso de la moneda metálica, vio desarrollarse cultivos comerciales de más largo alcance. Pero son sobre todo las periferias urbanas y el norte, vaciado de los indios seminómadas, donde los españoles imprimieron más su impronta, con el cultivo del trigo y con una ganadería a gran escala. Aquí se ve como se van organizando las regiones, donde van a desarrollarse las grandes haciendas y la cultura tan características de la historia mexicana.

Palabras clave: Nueva España, siglo XVI, aculturación, agricultura tropical, colonización.

Abstract: *The Geographical Relations of the 16th century* are a rarely used source for studying New Spain. Moreover, the period they covered was studied much less than that of the conquest and independence. New Spain was the first American region where the agriculture of the Antillean Europeans collided with Mesoamerican agriculture, which was without livestock, based on corn, and with Neolithic technology. In fifty years, after a violent conquest and an abysmal demographic collapse, despite the introduction of new plant and animal species, Indigenous agriculture resisted globally and culturally due to a lack of access to technical innovations. Partially penetrated by the use of metal currency, it saw the development of

longer-range commercial crops. But it is above all the urban peripheries and the North, emptied of semi-nomadic Indians, where the Spanish left their mark with wheat cultivation and large-scale livestock farming. Here, one can see how the regions are organised, where the large estates and culture characteristic of Mexican history will develop.

Keywords: New Spain, 16th century, acculturation, tropical agriculture, colonisation.

Cuando Hernán Cortés desembarcó en Veracruz en 1519, llegó a un mundo mesoamericano densamente poblado y fundamentado sobre el cultivo del maíz. Empezaba entonces un proceso de adaptación y de explotación del Nuevo Mundo que pasaba por la introducción de especies vegetales y animales usuales en el consumo de los españoles. Una agricultura centrada en el trigo, pero adaptada a los cambios desde el inicio del descubrimiento. En 1577 el virrey de Nueva España, Martín Enríquez de Almansa y Ulloa, recibió una instrucción real con una larga serie de preguntas para las autoridades locales, todas estas relaciones informativas quedaron para su consulta en el Consejo de Indias¹. La finalidad de Felipe II estaba clara: quería conocer sus nuevos territorios². En 1584 llegó al virreinato una segunda versión de preguntas ligeramente modificada. Estas averiguaciones son conocidas como *Relaciones Geográficas* o *Relaciones Geográficas de Indias* y son fruto de una práctica administrativa usual desde los Reyes Católicos para estimar la materia fiscal y repartir el impuesto de la alcabala. Los privilegios, la población, los recursos, los tratos y contratos, las grangerías son elementos necesarios para evaluar la capacidad contributiva de cada lugar. Los archivos están llenos de semejantes cuestionarios.

No obstante, en el caso de las *Relaciones* existe además la curiosidad «científica» de una buena descripción de la tierra (situación, clima, relieve, ríos, riquezas naturales, fauna y flora). La sed de saber de Felipe II es conocida como lo muestra el cuestionario, más de cincuenta preguntas que le ha preparado el humanista Juan Páez de Castro (1510-1570)³. Allí muchos puntos tocan a la naturaleza y a la economía: plantas y frutas locales, minerales, animales, impacto de los cultivos y de los ganados. Estos apartados parecen destinados a la creación de una enciclopedia o por lo menos de un repertorio de los territorios americanos para el uso de las autoridades españolas. Otras preguntas tocan al estatuto jurídico tanto secular (situación jurisdiccional, gobernantes) como eclesiástico (parroquias, obispados). Por fin hay una buena parte histórica y humana (denominación, poblamiento, etnia, idioma, situación anterior a la llegada de los españoles, etc.). Algunas preguntas (de la uno a la diez) se dirigen

¹ D. Turnbull, *Masons, Tricksters and Cartographers*, Amsterdam 2000, p. 110.

² J. Montemayor, «Describir el mundo para Felipe II», en: *Studia in Honorem Prof. José Luis Gómez Urdáñez*, eds. C. González Caizán y P. L. Lorenzo Cadarso, Logroño 2023, pp. 83-95.

³ El texto se encuentra en: C. Viñas y R. Paz, *Relaciones topográficas. Reino de Toledo*, t. 1, Madrid 1958, p. XII.

específicamente a los españoles, otras (de la once a la quince) a los indios. Uno de los principales intereses del documento es el de incluir la participación de estos últimos en las respuestas, incluso si están mediatizadas por los que las transcriben. Los mapas y las imágenes que frecuentemente acompañan las respuestas constituyen otra gran originalidad. Escritas entre 1578 y 1584 las averiguaciones que han llegado hasta nosotros cubren un espacio bastante amplio y variado para dar una idea de la agricultura de Nueva España un poco más de medio siglo después de la conquista, cuando se forja un nuevo país.

Existen versiones manuscritas de estos cuestionarios en cuatro sitios diferentes: el Archivo General de Indias en Sevilla, la Real Academia de la Historia en Madrid, la Biblioteca Benson en la Universidad de Texas en Austin, y la Biblioteca de la Universidad de Glasgow. Para el presente trabajo nos servimos de la edición efectuada por René Acuña en los años ocheta del siglo XX⁴.

La agricultura mesoamericana clásica

Cuando hablan de la población los testigos son unánimes, el número de indios se ha derrumbado en todas partes. Pueblos enteros han desaparecido, lugares importantes se han convertido en pequeñas aldeas. Las epidemias son recurrentes y siguen llevándose nuevas vidas. Los testigos recuerdan dos de las más recientes, la de 1545 y la de 1576. Los indios son bien conscientes de que los españoles han traído las nuevas enfermedades. En Huaxtepeque, doce leguas al este de México declaran: «y dicen que ahora, en estos tiempos les han sobrevenido muchas enfermedades como son calenturas, tercera, y sarna, que llaman totomonaliztli y tabardete»⁵. Deducen que llegaron con los españoles porque antes no las tenían. En Guatulco, en la costa oeste de Oaxaca, explican que: «la causa dello había sido porque los apartaron de sus dioses que les decían lo que había de hacer para sanar cuando caían enfermos (...) así se acabaron todos los indios desta tierra»⁶. Este choque microbiano impactó violentamente en un sistema agrícola plurisecular muy eficiente.

Antes de la llegada de los conquistadores el eje de la agricultura descansaba sobre el cultivo del maíz asociado con los frijoles, pequeñas judías de color⁷. Junto con esto se plantó ají, pimientos que alegraban la comida al mismo tiempo que traían un efecto desinfectante. La chía (salvia mexicana) es el tercer grano cultivado. Tiene virtudes fortificantes, muy apreciada se la usaba también para gelatina en bebidas refrescantes. Varios cucurbitáceos completaban estas plantas asociadas. Las formas de cultivo eran rudimentarias. En un agujero hecho con

⁴ R. Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, 10 vols., 1982-1988.

⁵ R. Acuña, *op. cit.*, t. 9, Michoacán 1987, p. 237.

⁶ *Ibidem*, t. 2, Antequera 1984, p. 190.

⁷ Las alubias de mayor tamaño son entonces llamadas habas por los españoles.

un bastón duro se ponían juntas las semillas de maíz, frijol y calabaza. Los frijoles se enrollan entorno al tallo del maíz al cual aportan nitrógeno. Las calabazas lo aprovechan también y protegen los suelos contra la maleza con sus hojas y mantienen la humedad. Se cosechan tres cosas a la vez. El maíz tiene altos rendimientos, pero en sí es difícilmente asimilable. Afortunadamente una técnica tradicional permite resolver este problema. Se trata de la nixtamalización, un cocimiento en agua y cal o tradicionalmente cenizas, que libera los elementos nutritivos.

Las fuentes de proteínas animales son escasas. Se crían perros sin pelo que se ceban, los *ixcuincales*⁸. Al lado, en el corral, hay pavos (*guajolotes*) y algún conejo. La caza proporciona algún venado o liebre y, por lo demás no se desdénan los pajaritos, los reptiles (iguanas, etc.), los insectos y sus larvas (saltamontes, gusanos de maguey, etc.). Por fin, la pesca se practica en los ríos, sus desembocaduras y en los lagos. Esto es muy importante en Michoacán. En las parcelas (*milpas*) de los simples campesinos (*macehuales*) el cultivo está condicionado por la ausencia de ganado de labor y por herramientas de tipo neolítico. Son de madera con incrustaciones de piedra más dura y cortante, sílex y raras veces obsidiana. Cara, esta última se reservaba para armas o joyería. Los transportes eran a carga de espalda y, para largas distancias había especialistas, los *tamemes*.

Este panorama no sería completo si se olvidara el complemento fundamental que dan los bosques y los árboles. Se trata primero de la madera de construcción y de la leña para cocinar. Después están los productos de recolección. Tenemos las frutas varias, las resinas odoríferas o medicinales como el *copal*, incienso de los indios, o el *liquidámbar*. Las colmenas proporcionaban cera y miel e ingresos importantes. En las zonas más áridas, las cactáceas ofrecen una gran variedad de recursos. Los *nopales* (higos chumbos) dan sus raquetas como verdura y sus *tunas* como fruta. Entre los agaves, el maguey proporciona su miel que, fermentada, se transforma en *pulque*, el vino de los indios. Otros dan una fibra textil muy cotizada, el *henequén*. Las frutas locales son muy variadas según las regiones. Nos limitaremos a una breve enumeración: guayabas, mangos, chirimoyas, zapotes, mameyes, etc. Los árboles de cacao se cultivan en las zonas tropicales más húmedas, en el Soconusco, al sur de Chiapas pero sus habas circulan en toda Mesoamérica como moneda. Son muy importantes en una economía de trueque. Naturalmente, estos complementos a la agricultura básica varían mucho tanto en cantidad como en calidad según las áreas climáticas.

Algunas *Relaciones* proporcionan elementos anteriores a esta agricultura «clásica». Curiosamente son las de lugares situados en el corazón de la Confederación Azteca o Triple Alianza donde se mencionan. Son pueblos que han guardado una larga memoria del pasado, particularmente del momento de su integración al

⁸ Cuando se realizan las averiguaciones se insiste sobre su rareza. Probablemente las gallinas están tomando su lugar.

conjunto controlado por México/Tenochtitlán. Vemos así que se cultivaba antes una variedad más rústica que el «maíz perfecto». Se nos habla de un tiempo donde cazadores recolectores practicaban una agricultura ocasional invariablemente asociados con una identidad chichimeca, denominación que se daba a los diferentes pueblos nómadas y seminómadas de la zona árida de Mesoamérica. Por ejemplo, hablando de agricultura, se indica bien que, cerca de México, son los «mexitis y culhuas», ancestros de los mexicas, quienes trajeron el cultivo del maíz y con ello una mejor alimentación. Antes de los mexicas, eran los culhuas quienes dominaban los pueblos de la zona⁹.

Las aportaciones de los conquistadores

Al principio, ¿qué tipo de agricultura trajeron los españoles? Los europeos que llegan a Veracruz en 1519 han pasado primero por las Islas Canarias y las Antillas. Ya conocen los medios naturales subtropicales y han integrado algunas especies naturales específicas a su estrategia. Traen desde el principio plantas no europeas. La primera es la caña de azúcar. Conducida hasta Andalucía por los árabes, se cultivaba en el siglo XV en el Reino de Granada que exportaba azúcar hacia la Europa cristiana. Con el impulso de los genoveses, los portugueses la difundieron con el esquema de las plantaciones en las islas africanas, como, por ejemplo, Madeira. Los españoles la pasan primero a Canarias y luego a las Antillas. Los plátanos siguen también el camino transatlántico, saliendo en 1516 con fray Tomás de Berlanga, de las Palmas de Gran Canaria para la Española¹⁰. Sin embargo, el plátano macho es autóctono. De España llegan también naranjos, limoneros y otros agrios que se adaptan muy bien a estos climas. El tabaco forma parte de las plantas que los españoles traen de las Antillas al continente. Sin embargo, la agricultura mediterránea sigue siendo un ideal para los europeos con la trilogía trigo-vid-olivo, una ganadería caprina, equina y vacuna, así como la oposición secano/regadío, esta, poco practicable bajo clima tropical húmedo. En las Antillas la ganadería vacuna prosperó a expensas de la ocupación del territorio por los indígenas. Toda esta agricultura es además muy superior tecnológicamente. Las herramientas usan hierro. La rueda permite transportes eficientes. Por fin, los

⁹ Véase más detalles en: T. Rojas Rabiela, «Agricultura colonial indígena», *Arqueología mexicana*, vol. 21, núm. 120, 2013, pp. 62-67; C. A. G. Sánchez Verín, «Agricultura Tradicional en la Nueva España», *Revista de História Regional*, vol. 15, núm. 1, 2010, pp. 108-130; E. Duhau, «Desarrollo urbano y agricultura en la Nueva España», *Investigación Económica*, vol.41, núm. 162, 1982, pp. 85-100.

¹⁰ Sobre el particular, véase: A. Milhou, «Los intentos de repoblación de la Isla Española por colonias de labradores (1518-1603), razones de su fracaso», en: *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas celebrado en Bordeaux del 2 al 8 de septiembre de 1974*, coords. M. Chevalier et al., vol. 2, Burdeos 1977, pp. 643-654.

ganados de labor y el arado facilitan el cultivo de grandes superficies. Además, el consumo de pan y vino tiene un fuerte significado identitario y religioso para los españoles.

La toma del control de la tierra por los conquistadores supuso una reorganización del espacio con la multiplicación de las ciudades españolas que incluyeron cada una «tierra» compuesta por los pueblos circundantes sometidos a la autoridad urbana en muchos campos reglamentarios y de justicia. Estos núcleos cuadrículaban el espacio con una red de comunicaciones, carreteras y caminos que las unían entre sí. En los campos se creó una red parroquial animada además por conventos para llevar a cabo la evangelización, pero con ella llegó también la enseñanza de prácticas europeas.

Al mismo tiempo el espacio rural incluye encomiendas y corregimientos. Las primeras nacen con los primeros asentamientos españoles en las Antillas. En ellas un colono recibe un territorio poblado de indios. A cambio de educar y evangelizarlos, este recibe tributos y servicios en trabajo. La encomienda es hereditaria, esto satisfacía los anhelos de hombres nacidos y criados en una sociedad feudal con el señorío como ideal. La Monarquía era desfavorable a la difusión de este sistema en América y, respondiendo a una primera serie de abusos de los encomenderos, decreta en 1512 las *Leyes de Burgos* para reglamentar la administración de las encomiendas. Cuando, a pesar de los recelos reales, Hernán Cortés generaliza las encomiendas en toda Nueva España por las ordenanzas de 1524, tiene el propósito con ellas de impedir la esclavitud de los indios por los colonos. Esta figura del encomendero estaba plenamente contemplada en el ordenamiento jurídico de la época, pero ya Isabel la Católica se opuso¹¹ y quiso incluso también reforzar la evangelización obligando a los encomenderos a pagar a los sacerdotes encargados de la doctrina¹².

En 1542, las *Leyes Nuevas* prohibieron definitivamente la esclavitud de los indígenas y decretaron la extinción de las encomiendas a la muerte del primer encomendero. La Monarquía consiguió así evitar la feudalización de América. Pero, ante el descontento de los conquistadores de Nueva España, que no llegó a una rebelión abierta como en Perú, en 1546 Carlos V alargó el plazo a dos vidas (primer encomendero y su heredero). Más tarde se llegó hasta tres, pero la desaparición de las encomiendas quedó programada. En 1580, cuando nuestras averiguaciones se redactaron, siguió habiendo aún ciento noventa y cuatro repartidas a lo largo de las costas pacíficas y atlánticas, así como en el centro hacia Oaxaca e Hidalgo¹³. Alrededor de México y en otras partes son las zonas

¹¹ La esclavitud se contempla ya en las *Siete Partidas* de Alfonso X de Castilla (1252-1284) y se retoma en todos los códigos de leyes del Antiguo Régimen.

¹² B. Grunberg, «El universo de los conquistadores: resultado de una investigación prosopográfica», *Signos Históricos*, vol. 6, núm. 12, 2004, pp. 94-118; F. Chevalier, *La formation des grands domaines au Mexique, terre et société aux XVI-XVIII^e siècles*, París 1952.

¹³ B. Grunberg, *op. cit.*, pp. 113-115.

de justicia real las que dominan, los conocidos corregimientos. Nótese también acerca del trabajo forzoso de los indios. Existía la posibilidad de obligarles a trabajar en las minas un tiempo, pero con una paga (repartimientos). Después quedaban libres de volver o no a su comunidad.

La enorme extensión de Nueva España contiene diferentes medios naturales. En las costas prevalece un clima subtropical húmedo, que los españoles conocen desde su llegada al Caribe, con lluvias abundantes y altas temperaturas dando lugar a una frondosa vegetación. El interior del istmo mesoamericano está entre cordilleras en altura lo cual ofrece, a más de mil metros, un clima templado marcado por la alternancia de una estación seca (octubre-mayo) y otra húmeda (junio-septiembre). En este espacio, los relieves, mayormente volcánicos, desdibujan una serie de cuencas muchas veces endorreicas con amplios lagos o lagunas interiores. La de México es la más famosa, pero hay otras muy importantes al este en Michoacán (Cuitzeo, Chapala). A medida que se va hacia el norte, el monto de las precipitaciones disminuye. Se encuentran entonces medios originales como el Mezquital así llamado por la abundancia del mesquite, una variedad de acacia, con muchos cactus y magueyes en los llanos y en las alturas bosques de pinos y robles. En estas condiciones difíciles se ha desarrollado un sistema agrario especial y pobre donde el maguey proporciona pulque, fibra textil y hasta material de construcción combinado con arbustos de mesquite. Al lado está el cultivo básico del maíz¹⁴. Las zonas septentrionales tienen mucha aridez y se llega a zonas subdesérticas. Estamos entonces al margen de Mesoamérica, en el país chichimeca.

Al cabo de sesenta años de presencia española la intensidad de la transformación del paisaje agrícola fluctúa según las regiones. En las tierras calientes como la costa sur de Michoacán, alrededor de Colima en la provincia de Motines, el encomendero Sebastián Romano nos ofrece un relato repleto de vida¹⁵. Describe sus esfuerzos para incitar a los indios a cultivar nuevas plantas como las palmeras que ha traído. Habla de las dificultades de la ganadería (parásitos, vampiros), de sus plantaciones de cacao, y de los «terribles caimanes» de la desembocadura del río Motines. Explica cómo, desde su casa, veía pasar a los barcos que iban hacia Acapulco. Allí, lo que domina es una agricultura tropical clásica con un intento de desarrollar cultivos comerciales. Cerca de Guatulco, en Tonameca, al sur de Oaxaca, tenemos una costa con muchas lagunas con ríos ricos en pescado y con muchas pesquerías¹⁶. Se cultiva el algodón, pero el sistema de irrigación antiguamente próspero, se ha perdido por culpa de la despoblación. Pero para los españoles es porque los indios son «flojos y holgazanes». Sin embargo, a pesar de esto, existe un comercio de telas que permite

¹⁴ Para más detalles véase: C. M. Valdés, *La gente del mezquite*, México 1995.

¹⁵ R. Acuña, *op. cit.*, t. 9, pp. 143-180.

¹⁶ En Cuahuitlán se podría pescar más pero «por ser indios los que andan en ello (...) se contentan con cualquier cosa», *ibidem*, t. 1, Guatemala 1982, p. 133.

a los indígenas pagar su tributo: «y dello se visten y sacan con que pagar sus tributos porque se lo van a comprar a sus propias casas los mercaderes»¹⁷.

No hay frutas de Castilla porque los árboles no prosperan. Los cultivos son los tradicionales de subsistencia, maíz, frijoles, calabaza, amaranto, complementados por batata y tamarindo y con verduras como las acelgas y varias hierbas comestibles como las verdolagas: «las semillas y granos y hortalizas con que se han sustentado y se sustentan y se dan en la tierra dicen que son maíz, frijoles, chía, calabazas, camotes y guamuchiles y no tienen ni han tenido hortalizas de España; y también tienen bledos y otras hierbas que llaman quilites que les sirven de hortaliza»¹⁸. El quillite o quelite puede cubrir varias hierbas de hervir como las espinacas, diferentes según el lugar.

Más al este, en Cuahuatlán, en las colinas litorales bajas, crecen zapotes, mangos, mameyes e innumerables plátanos. Se comen iguanas «que saben bien» pero, por encima de todo hay muchas gallinas. Cultivan algodón y cacao hasta el punto de que la audiencia les ha fijado un tributo en cacao. Esta presencia alimenta un comercio importante para los españoles «que por esta tierra andan vendiendo muchas cosas de diferentes maneras a los indios»¹⁹.

En el golfo de México las lagunas concentraban una fuerte actividad pesquera. Había ostras, toda clase de peces y camarones en las pesquerías de los españoles. Aquí, el papel de los bosques es importante. Frecuentados por venados, gamos, jaguares, pero también serpientes, se componen de árboles diferentes de España que además de madera dan mucha fruta: aguacates, zapotes, tejocotes (ciruelas locales) y plátanos. Hay también piñas que llamaban mucho la atención. Se hablaba de uvas de Castilla, lo cual parece raro con tanta humedad. Para la alimentación básica, el maíz y sus acólitos abundan dando dos cosechas por año. Yucas asadas acompañaban esta dieta. Gracias al algodón y al cacao los indios compraban lo que les hacía falta en la ciudad de Espíritu Santo y pagaban el tributo que incluía también maíz. Tratándose de cultivos comerciales, los declarantes lamentaban la ausencia de intentos de cultivo de la grana cochinilla y de trigo. Si lo hubiera, los ríos podrían servir para molinos harineros. Se percibe la frustración de los beneficios que podrían originar estos productos rentables. Se habla de tabaco, pero sólo como planta medicinal.

La ganadería es una actividad española nueva en este conjunto. Tienen fincas donde se crían reses, mulas y caballos²⁰. Estos últimos son imprescindibles para el comercio a media y larga distancia. Es de señalar la participación de algunos indios en estas actividades. En Miahuatlán, corregimiento de Chichicapa, tenían un floreciente negocio de sal: «Han dado los naturales en esta grangería [la sal] y así no hay quien lo traiga sino ellos, en caballos y mulas que ellos

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*, p. 134.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*, pp. 121-123.

tienen y compran. Y la traen a vender a los mercados»²¹. La grana cochinilla, tinte natural rojo que se produce a partir de un parásito del nopal, pesa poco, pero vale mucho y es un producto importante del gran comercio transatlántico. Se conoce en pueblos como Icatepec. Pero en Ocelotepeque, más en altura, los cultivos en terraza son reservados para ello. La producción por vecino era abundante, dos o tres arrobas cada uno²². El resultado es que todos eran ricos. No cultivaban alimentos, los compraban todos y con ellos mucho vino: «Y ellos lo gastan y distribuyen mal, que es en borracheras. Y así se tiene mucho cuidado que no pase allá vino porque habiéndolo por ningún precio lo han de dejar de beber hasta caer»²³. Este pueblo es la encomienda de un portero de la Audiencia de México. Sin lugar a duda esto explica la conexión con las redes del comercio con España²⁴.

Pasando al interior, en la meseta entre las cordilleras litorales, en el valle de Nexapa, cerca de la villa de Antequera/Oaxaca, las condiciones naturales permitían todos los cultivos incluidos los europeos. Estos son los que interesaban al autor probable de las respuestas locales, fray Bernardo de Santa María. En el caso del maíz las condiciones son favorables y al final de las existencias, antes de la nueva cosecha, los indios «tienen tantas raíces y yerbas y otras legumbres que podían pasar algunos meses sin él»²⁵. Un fuerte policultivo rodea a esta planta gramínea. Más adelante el dominico lamenta que «hay muchas vegas desiertas en que se podría hacer grandes haciendas al modo español»²⁶. Lo ideal es hispanizar el paisaje de esta Nueva España.

Más al norte, en el valle de México, la altura da unas temperaturas moderadas. Aquí el maíz comparte el espacio con el trigo. Además del autoconsumo campesino, aparece un fuerte comercio de proximidad para abastecer a la capital. Esto ocurre también con los pueblos mineros. De Ixcateupan se sale a vender maíz, algunas frutas y aves hasta Taxco y Tzaqualpan²⁷. En Oztuma, en Zultepec, van a vender los mismos productos y sal. Este comercio era muy rentable. Producida en Alahuiztlan la sal se vendía a veinte reales por fanega y llegaba hasta treinta y dos reales en las minas²⁸. En Michoacán, sin embargo, el paisaje sigue siendo el de la agricultura tradicional con su particularidad regional. Allí el bosque da mucha madera, cera y miel y la pesca en los lagos, particularmente en el de Pátzcuaro es importante. El charal, pequeño pescado

²¹ *Ibidem*, t. 2, vol. 1, p. 80.

²² Una arroba equivale a dieciséis litros.

²³ R. Acuña, *op. cit.*, t. 2, vol. 1, p. 92.

²⁴ Más información en: J. A. Matesanz, «Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535», *Historia Mexicana*, vol. 14, núm. 4 (56), 1965, pp. 533-566; S. Zavala, «Agricultura y ganadería», *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 4, núm. 1, 1994, pp. 13-17.

²⁵ R. Acuña, *op. cit.*, t. 2, vol. 1, p. 355.

²⁶ *Ibidem*, p. 354.

²⁷ *Ibidem*, t. 6, vol. 1, México 1985, p. 207.

²⁸ *Ibidem*, p. 291.

local, ocupa un lugar importante en la alimentación y, una vez secado, da lugar a un importante comercio regional.

En Querétaro, más al norte, los cultivos de maíz dominan. Por falta de lluvia el trigo rubión oriundo de Castilla la Vieja se daba menos²⁹. Sin embargo, una buena cantidad de uva salía para México. La parte fuerte era la ganadería. Entre Querétaro y San Juan del Río, territorio de nueve leguas cuadradas, pacían más de cien mil vacas, doscientas mil ovejas y cien mil yeguas. Los ovinos eran trashumantes hacia el vecino Michoacán en verano. Gracias a fuentes de agua salada se criaban también bueyes y ovejas alimentados con pasto salobre³⁰.

¿Cuáles son las conclusiones que se pueden sacar de este medio siglo de competición agrícola? Lo que aparece primero es la fuerte resistencia de la agricultura prehispánica y de sus costumbres. Bien adaptada al medio ambiente, eficiente, la trilogía maíz-frijol-calabaza seguía siendo la producción fundamental y la base de la alimentación. Los procedimientos de cultivo son los mismos que los anteriores a la llegada de los españoles sobre todo lejos de las ciudades. Esta resistencia se apoya también sobre la identidad cultural indígena y el recelo a probar alimentos nuevos.

Sin embargo, sobre este fondo general se notan evoluciones en gran parte debidas a la introducción de nuevos vegetales o animales. El ejemplo más claro es el de las gallinas de Castilla. Gozan de una aceptación general confirmándose su éxito universal en el Nuevo Mundo. Todos dicen que son muy prolíficas y fáciles de criar. Son más resistentes que los guajolotes locales, ponen muchos huevos y alimentan un comercio de proximidad fácil y seguro en los mercados cercanos. Son un cambio importante aportando proteínas animales carentes en el régimen alimenticio anterior de los *macehuales*. Las gallinas transforman el panorama de los corrales excluyendo progresivamente a los *ixcuincls*.

En los territorios del Norte, la multiplicación de la ganadería bovina da lugar a una oferta de carne que crece de forma exponencial. Por lo tanto, los precios bajan muchísimo y esto cambia la alimentación de los naturales con carne salada o seca. Oriunda de las ciudades mineras y de los núcleos agrícolas que las sustentan, esta mutación se va difundiendo hacia el sur en dirección de México. Este proceso ya es importante en los años ochenta del siglo XVI.

Entre los cultivos industriales, el algodón no parece haber cambiado. Los pueblos tejedores son los de su cultivo y la producción de tejidos para la venta aparece poco en estas averiguaciones. Sorprende si se tiene en cuenta el lugar que estos tejidos (mantas, etc.) tienen en la *Matrícula de tributos mexicana* de 1522-1530. Quizá esta ocultación se explica porque se trataba de una actividad femenina que se daba por sentada. Sin duda la producción estuvo alentada por los mercados urbanos nuevos (minas y pueblos de españoles). Tampoco se nos dice nada acerca del aprovechamiento de la lana de las ovejas. Muy probablemente

²⁹ *Ibidem*, t. 9, p. 244.

³⁰ *Ibidem*, t. 10, Nueva Galicia 1988, pp. 141-142 y 257-266.

se empezaría a tejer. Los españoles han alentado la crianza de la grana cochinilla. Tinte de un alto precio era uno de los productos de retorno importantes del comercio americano. A diferencia de la plata, la grana no peligraba de embargo o confiscación. El cultivo de las moreras para la producción de seda parece prosperar en la zona de Oaxaca, en la Mixteca particularmente. Ante el riesgo de competencia con España y los poderosos mercaderes toledanos, la Monarquía corta esta expansión a finales de siglo³¹. Las moreras también se cultivaban en Querétaro y más al norte.

Ya hemos señalado el cultivo del cacao que se expande fuera del Soconusco a lo largo de las costas atlánticas y pacíficas en multitud de «jardines de cacao». Hemos visto el papel de sus habas como moneda para intercambios, o tributo, asadas y molidas, mezcladas con miel, especias, maíz tostado en polvo, el chocolate pasa de alimento indígena ritual a exquisitez que trasciende la sociedad hasta llegar a la mesa del virrey transformándose entonces en producto de exportación.

En la introducción y aclimatación de plantas europeas, los huertos de los conventos y monasterios jugaban un papel importante. Cuando construían sus casas, los frailes empezaban haciendo un huerto. En Tepecuacuilco, cerca de Iguala, el convento de los agustinos no se terminó por culpa del calor excesivo y de los mosquitos. Pero tiene una huerta «cercada de altas paredes, que tiene más de trescientos naranjos y limones, muchos plátanos, árboles de la tierra, más de cuarenta palmas dátiles, que dan suma de ellos y buenos, mucha hortaliza, y su noria que echa el agua a braza que me pareció huerta real»³². Aquí aparece todo. Tenemos un jardín de aclimatación donde los indios tomaron contacto con nuevas frutas y hortalizas. La difusión fuera de estos muros dependía de las condiciones climáticas. Por ejemplo, en Meztitlán, en la Huasteca, las olivas del jardín del monasterio son hermosas, pero no daban fruto³³. También intervienen la acogida de los consumidores y el mercado local. En Chichicapa cultivaban rábanos, coles y cebollas, pero era para venderlas a los españoles. A los indios lo que les gusta son algunas «yerbas que cuecen con ají»³⁴. En Meztitlán, las uvas venían bien, pero los indios no las comían porque no les gustaba este tipo de fruta³⁵. Sin embargo, la vid parecía estar difundida como en el pueblo de Poncitlán cerca de Chapala y en muchos monasterios³⁶. Existen muchas resistencias a las novedades salvo excepciones exitosas como con los melones procedentes de España.

No obstante, los cambios se produjeron, pero con velocidades variables. Un caso extremo es el de Ocopetlayucan, cerca de Cholula y Puebla, los moradores

³¹ W. W. Borah, *Silk Raising in Colonial Mexico*, Berkeley 1943.

³² R. Acuña, *op. cit.*, t. 6, vol. 1, p. 346.

³³ *Ibidem*, vol. 2, p. 72.

³⁴ *Ibidem*, t. 2, vol. 1, p. 79.

³⁵ *Ibidem*, t. 6, vol. 2, p. 72.

³⁶ *Ibidem*, t. 1, vol. 1, p. 200.

se alimentaban con carne de vaca, oveja, tocino, pan de Castilla hecho localmente y vino³⁷. Los colonos, los encomenderos, son naturalmente los que introdujeron la novedad. Su meta era mantener y aumentar sus tributos a pesar de la despo-lación. Cortés y sus descendientes son bien conocidos por haber desarrollado el cultivo de la caña de azúcar. En sus fincas, en Coatepec, en una antigua finca de recreo de Moctezuma, las *Relaciones* señalan la presencia de ovejas del Perú, se trata de alpacas. No parecen haber prosperado³⁸. En el mismo sitio mencio-nan unos patos «peruleros» grandes y negros.

Los españoles se empeñaron en introducir el cultivo del trigo. Su modelo ideal era el del labrador castellano con sus bueyes y sus arados. Cerca de Puebla se conoce un caso de implantación de familias españolas de esa condición, pero esto es excepcional en el siglo XVI. El cultivo del trigo conoció variacio-nes. A veces se irriga, pero la mayoría de las veces era con lluvias naturales. En Tarecuaro, en Michoacán, el clima húmedo en invierno, pero más bien seco el resto del año, era adecuado³⁹. Los principales cultivos de cereales se encon-traban alrededor de México, Puebla y en el norte minero, cerca de centros de consumo de pan castellano.

Un sector que conoció los mayores cambios fue el de la ganadería ovina, bovina, equina y caprina. Esta actividad tuvo su mayor expansión en la zona norte, en las tierras que ocupaban antes los indios seminómadas en contacto con la Mesoamérica densamente poblada. Esta área coincide también con la región minera y proporciona amplias extensiones de tierra para criar ganado. Dentro del conjunto ganadero, los caballos parecen ser el asunto de los espa-ñoles, salvo en el norte donde los indios se transforman rápidamente en caba-lleros expertos. Es así como los chichimecas se dedican a atacar las líneas de comunicación entre México y las minas. Con sus monturas consiguieron con-vertirse en un peligro constante. Las mulas fueron tomando más importancia, pero, más al sur, no eliminando totalmente a los tamemes. Las ovejas aportaban lana además de carne y leche, pero su presencia no resultó masiva en el con-junto de las *Relaciones*. Curiosamente se menciona poco a los puercos, si bien se consume tocino y están presentes en fincas españolas. La ganadería nece-sita espacio y esto se convirtió en una fuente de conflictos con los indios. Por ejemplo, estos no tenían la costumbre castellana de dejar pastar en los campos cosechados porque utilizaban todos los subproductos del maíz.

Por fin, si el comercio local era muy activo con innumerables mercados (tiánguez) y si el comercio interregional se desarrollaba rápidamente con la producción minera y la progresión hacia el interior y el norte, en el último cuarto del siglo XVI el mundo agrícola en Nueva España siguió siendo poco penetrado por la moneda metálica. Muchos tributos que fija la audiencia son

³⁷ *Ibidem*, t. 6, vol. 2, p. 87.

³⁸ *Ibidem*, vol. 1, p. 150.

³⁹ *Ibidem*, t. 9, p. 427.

en productos y no en metálico. El trueque domina los intercambios a nivel del campesino básico. Aparte de estos, los indios que se acercaban a las ciudades, al comercio o a actividades desarrolladas por los españoles se fueron integrando en la economía monetaria. Por ejemplo, los campesinos que se iban a alquilar a las minas y vivían de un sueldo de cinco reales por semana, estaban totalmente inmersos en ella.

En conjunto, las *Relaciones geográficas del siglo XVI* nos muestran cómo, medio siglo después de la conquista, en contra de lo que se pudiera esperar, Nueva España no sufrió un cambio brusco con la llegada de las nuevas variedades vegetales y animales traídas por los españoles. Si consideramos las comunidades indígenas del mundo mesoamericano denso, lo que se impone es la persistencia de la agricultura tradicional en base al maíz. Los cambios existen y se manifiestan por una mayor aportación de proteínas animales (gallinas), más variedad en frutas y por el desarrollo de islotes de ganadería y cultivos comerciales bajo el impulso de los encomenderos. Sin embargo, entorno a las ciudades y en los espacios nuevos ganados por los progresos de la colonización hacia el norte, los paisajes agrícolas se transforman. La impronta española es más evidente. Allí trigo y ganado cambian el entorno. Una nueva base agrícola aparece al lado del mundo antiguo. Estas tendencias están entonces en desarrollo. No hemos llegado a una reorganización total. Esta se afirmará unos decenios después con una retribución de las tierras a medida de la despoblación india. La Nueva España colonial está aún por venir.

Fuentes

Estudios

- René Acuña, *Relaciones geográficas del siglo XVI*, t. 1, Guatemala 1982; t. 2-3, Antequera 1984; t. 4-5 Tlaxcala 1984; t. 6-8 México 1985; t. 9 Michoacán 1987; t. 10, Nueva Galicia 1988.
- Woodrow Wilson Borah, *Silk Raising in Colonial Mexico*, Berkeley 1943.
- François Chevalier, *La formation des grands domaines au Mexique, terre et société aux XVI-XVIII^e siècles*, París 1952.
- Emilio Duhau, «Desarrollo urbano y agricultura en la Nueva España», *Investigación Económica*, vol. 41, núm. 162, 1982, pp. 85-100.
- Bernard Grunberg, «El universo de los conquistadores: resultado de una investigación topográfica», *Signos Históricos*, vol. 6, núm. 12, 2004, pp. 94-118.
- José Antonio Matesanz, «Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535», *Historia Mexicana*, vol. 14, núm. 4 (56), 1965, pp. 533-566.
- Alain Milhou, «Los intentos de repoblación de la Isla Española por colonias de labradores (1518-1603), razones de su fracaso», en: *Actas del Quinto Congreso Internacional de Hispanistas celebrado en Bordeaux del 2 al 8 de septiembre de 1974*, coords. Maxime Chevalier et al., vol. 2, Burdeos 1977, pp. 643-654.
- Julián Montemayor, «Describir el mundo para Felipe II», en: *Studia in Honorem Prof. José Luis Gómez Urdáñez*, eds. Cristina González Caizán y Pedro Luis Lorenzo Cadarso, Logroño 2023, pp. 83-95.

-
- Teresa Rojas Rabiela, «Agricultura colonial indígena», *Arqueología mexicana*, vol. 21, núm. 120, 2013, pp. 62-67.
- Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín, «Agricultura Tradicional en la Nueva España», *Revista de Historia Regional*, vol. 15, núm. 1, 2010, pp. 108-130.
- David Turnbull, *Masons, Tricksters and Cartographers*, Amsterdam 2000, p. 110.
- Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite*, México 1995.
- Carmelo Viñas y Ramón Paz, *Relaciones topográficas. Reino de Toledo*, t. 1, Madrid 1958.
- Silvio Zavala, «Agricultura y ganadería», *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 4, núm. 1, 1994, pp. 13-17.

Simone Tepedino

Departamento de Estudios Lingüísticos y Culturales

Universidad de Módena y Reggio Emilia

ORCID: 0009-0008-2345-4247

simone.tepedino@unimore.it

Historia de España e historia de la tauromaquia: una relación dialógica (1874-1898)

A history of Spain and bullfighting:
a dialogic relation (1874-1898)

Resumen: El presente artículo se propone indagar la relación entre historia de España y de la tauromaquia a través de la construcción propuesta por algunas revistas taurinas en sus editoriales. Se presentará un corpus de publicaciones taurómacas que abarca un intervalo temporal de poco más de veinte años (1874-1898): su análisis será útil para desvelar dos aspectos peculiares e íntimamente conectados. En primer lugar, la evolución de la identidad taurina de acuerdo con el momento histórico de la publicación de la revistas; vale decir, cómo cambia la representación de la península Ibérica en el imaginario taurino pasando por distintas épocas contiguas. En segundo, las estrategias utilizadas para promover una precisa construcción cultural que funde historia de España y toros. De esta manera será posible identificar una relación dialógica entre dos historias: la de España y la de la tauromaquia, en la cual los toros –según la construcción de las revistas que promovían el espectáculo– se consideraban un elemento fundacional de la identidad española en un periodo histórico atravesado por una profunda crisis político-cultural.

Palabras clave: historia de España, tauromaquia, corrida taurina, análisis del discurso, revistas.

Abstract: The article aims to demonstrate the relationship between the history of Spain and the history of bullfighting through the construction proposed by some bullfighting magazines in their editorials. By a corpus specifically collected, including a lapse of approximately twenty years (1874-1898), the analysis of some editorials will be helpful in a double perspective. On the one hand, it is to unfold the evolution of the bullfighting identity according to the moment a certain magazine was published. On the other hand, the strategies used to promote a precise cultural construction merged Spain's history with that of bullfighting. In this way, it is possible to identify a dialogic relation between two histories: the Spanish one and the bullfighting one. In the magazine's construction, the *corrida* was considered

a fundamental element of Spanish identity in a period characterised by a deep political and social crisis.

Keywords: history of Spain, bullfighting, *corrida*, discourse analysis, magazines.

Introducción y objetivos de trabajo

En su estudio económico-social sobre el desarrollo del toreo, Adrian Shubert afirma que «la fiesta de los toros no es el parámetro intemporal de ninguna “españolidad” esencial y eterna, sino una institución social creada por seres humanos. Como la sociedad en la que existe, esa fiesta tiene una historia: con el paso del tiempo, las dos se han transformado, como se ha transformado la relación entre una y otra»¹.

Dicho en otros términos, siendo los toros un fenómeno creado por parte de los españoles, su desarrollo ha ocurrido en línea con el de la península Ibérica, por lo menos a partir del nacimiento del toreo de a pie². Esta afirmación prescinde de las que pueden ser las varias construcciones culturales y/o antropológicas³ que respetan la tauromaquia, sobre todo en su acepción más

¹ A. Shubert, *A las cinco de la tarde. Una historia social del toreo*, Madrid 2002, p. 16.

² Varias publicaciones identifican la Edad Media como el primer momento en el que se celebraron corridas a caballo, en las cuales tomó parte incluso Rodrigo Díaz de Vivar, es decir, «El Cid Campeador». Además, siempre en el mismo periodo, hubo cierta coincidencia de valores caballerescos como el «sentido de honor, la cortesía, caballería, la destreza, valor y galanura» con el toreo. Eso no significa que no hubo intentos de prohibiciones, como el de 1567 en que Pío V proscribió los toros mediante la bula *De salutis gregi Dominici*, retenida por Felipe II. Sin embargo, la popularidad de estas primeras formas de torear era muy alta, dado que «el gobierno dispuso la construcción de algunas plazas á propósito». El toreo moderno, o toreo de a pie, nació a comienzos del siglo XVIII con la llegada de los Borbones, dinastía que no estaba interesada en los toros, dado que Felipe V sentía cierta repugnancia por el espectáculo taurino. Por consiguiente, los nobles a caballo dejaron de lidiar las reses y fueron substituidos por la figura del torero que se enfrentaba a los animales a pie que, antes, era una especie de ayudante del noble a caballo. Se reconocen, como figuras fundamentales del toreo de a pie, Pedro Romero, Joaquín Rodríguez «Costillares» y José Delgado Guerra «Pepe-Hillo». Véanse: F. G. de Bedoya, *Historia del toreo y de las principales ganaderías de España. Obra ilustrada, popular y curiosa*, Madrid 1850; F. Claramunt, *Historia ilustrada de la tauromaquia. Aproximación a una pasión ibérica*, vol. 1, Madrid 1989, p. 74; G. Santoja Gómez-Agero, *Por los albores del toreo de a pie (Imágenes y textos de los siglos XII-XVII)*, León 2012, pp. 166-167; A. Shubert, *op. cit.*, pp. 70-71.

³ Sin pretensión de exhaustividad, el tema de la importancia de la fiesta a nivel cultural puede encontrarse en: A. Amorós, *Toros y cultura*, Madrid 1987; F. Claramunt, *Aroma de torear. Puerta de una cultura*, Madrid 2001; *idem*, *Toreros de la Generación del 98*, Madrid 1998; M. David, *Volapié*, Milán 2019; E. Hemingway, *Death in the afternoon*, Nueva York 1996; J. María Moreiro, *Historia, cultura y memoria del arte de torear*, Madrid 1994; S. López Pelegrín, *Filosofía de los toros*, Madrid 1842; T. Mitchell, *Blood Sport. A Social History of Spanish Bullfighting*, Filadelfia 1991. Además, con respecto a la dimensión antropológica, se señalan: A. Álvarez de Miranda, *Ritos y juegos del toro*, Madrid 1998; M. Cobaleda, *El simbolismo del*

folclórica. Por el contrario, lo que sostiene Shubert es una coincidencia dialógica entre dos historias, que se desarrollan como dos andenes paralelos y, al mismo tiempo, comunicantes; es decir, la historia de España y la de la tauromaquia.

Precisamente sobre estos dos andenes, y su peculiar relación, se centra el presente trabajo. Su objetivo es esclarecer cómo la historia de España y de la tauromaquia⁴ se entremezclan y dialogan entre ellas a través del análisis de un pequeño corpus de editoriales⁵ de algunas de las revistas taurinas más importantes de la época que va desde 1874 hasta 1898. Este intervalo resulta fundamental a la luz de algunos acontecimientos que marcaron cambios muy relevantes en España: los primeros años de la Restauración y el Desastre de 1898. El análisis de las cabeceras taurómacas permitirá comprobar como las revistas, además de aspectos técnicos sobre la actuación en la plaza de toros⁶, desde su nacimiento ya se ocupaban de asuntos políticos yendo más allá de la mera información taurina. Al mismo tiempo, tratando de política y de temas de identidad, las revistas en cierto modo oficializaban su peculiar relación con el entorno en el cual se publicaban⁷.

toro. *La lidia como cultura y espejo de la humanidad*, Madrid 2000; F. J. Flores Arroyuelo. *Del toro en la antigüedad: animal de culto, sacrificio, caza y fiesta*, Madrid 2000.

⁴ En la acepción del presente artículo, los términos toros, tauromaquia, fiesta y lidia se utilizarán como sinónimos, aun no siéndolos perfectamente en la jerga taurina. En efecto, si toros y fiesta pueden considerarse como tales, la lidia reúne todas las suertes que se practican con el toro, refiriéndose, pues, sólo a lo que ocurre en el coso; mientras que la tauromaquia incluye todas las reglas que permiten lidiar el toro. L. Nieto Manjón, *Diccionario ilustrado de términos taurinos*, Madrid 1987, *passim*.

⁵ El corpus para la presente publicación está formado por siete periódicos publicados entre el comienzo de la Restauración y 1898. Más detalles se proporcionan en las próximas páginas y en la bibliografía.

⁶ El género periodístico que se ocupa de detallar lo que ocurre en la plaza de toros es conocido con el nombre de crónica taurina. Para más información sobre sus características, su jerga particular, etc., se señalan: M. C. Forneas, «Investigar el periodismo taurino», *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, núm. 14, 2008, pp. 385-402; *eadem*, «La crónica taurina actual, un texto informativo, literario y de opinión», en: *Actas del Seminario-Coloquio sobre La Crónica Taurina. Primeras Jornadas de Comunicación en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, celebradas del 4 al 6 de Marzo de 1998*, coords. M. Bernal Rodríguez, C. Espejo-Cala y M. García Gordillo, Madrid 1998, pp. 45-54; *eadem*, *Periodistas taurinos españoles del siglo XIX*, Madrid 2001; J. M. de Cossío, *Los Toros. Tratado técnico e histórico*, vol. 2, Madrid 1961; M^a. C. Forneas Fernández, «El periodismo taurino de 1898», *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, núm. 4, 1998, pp. 71-86; O. Pérez Arroyo, *Manual de la crónica taurina*, Madrid 2002; *eadem*, «Prehistoria del género periodístico crónica taurina», *Enlaces. Revista del CES Felipe II*, núm. 1, 2004, s./p.; A. Pizarroso Quintero, «Los toros y el periodismo», en: *Los Toros. Literatura y periodismo*, ed. J. M. de Cossío, vol. 8, Madrid 2007, pp. 650-679.

⁷ Por razones tanto temáticas como de espacio, el presente estudio no considera las oposiciones a los toros, que son tan antiguas como la tauromaquia misma. Codina Segovia, por ejemplo, identifica el siglo XIII como el momento en el que el rey Alfonso X expresó su talante antitaurino en las leyes de las *Siete Partidas*, en las que se calificaban como «infames» los que lidiaban por dinero. Siempre el mismo autor menciona intelectuales como Gabriel Alonso de Herrera, Francisco de Quevedo, José de Vargas Ponce o José María Blanco White

La prensa taurina como género periodístico: metodología de análisis y características de los editoriales

Como se ha especificado en la breve introducción, la peculiar relación entre las dos historias objetivo del presente escrito se demostrará a través del análisis de editoriales de prensa taurina. Cabe definir tanto el periodismo en general como, en particular, en este tipo de revistas. Piñuel Raigada y Gaitán Moya definen el periodismo como «una profesión cuyo cometido consiste en el trabajo de recopilación, selección, tratamiento, puesta a punto y presentación de la información de la actualidad a ser comunicada con una periodicidad regular»⁸. Aunque esta definición por cierto atañe a la modernidad de la profesión, podría perfectamente adaptarse al trabajo de la prensa taurina. De manera bastante intuitiva, esta puede considerarse como todo tipo de periódicos y revistas que tratan de toros. Olga Pérez Arroyo identifica 1793 como el año de la publicación de la primera crónica taurina redactada por «Un Curioso» en el *Diario de Madrid*⁹. El ejemplo de este periodista fue copiado por otras personalidades que siguieron aumentando a lo largo del siglo XIX: se impusieron firmas célebres como Santos López-Pelegrín (seudónimo «Abenamar», 1800-1845), Antonio Peña y Goñi («El Tío Jilena» y «La Señá Pascuala», 1846-1896), José Sánchez de Neira (1823-1898), Mariano de Cavia («Sobaquillo», 1855-1920), José de Loma («Don Modesto», 1860-1916) y Manuel Serrano García-Vao («Dulzuras», 1863-1914). De hecho, al aumento de la popularidad de la lidia correspondió un incremento de la producción de revistas taurinas, como para responder a una creciente demanda de información sobre los toros.

A nivel textual, las cabeceras taurómacas representan un caso muy interesante. De hecho, en sus páginas pueden encontrarse varias tipologías de texto, además del editorial: la crónica taurina, el texto costumbrista/descriptivo y obras

como ejemplos de importantes personalidades que se pusieron en contra de los toros. Véase: J. I. Codina Segovia, *Pan y toros. Breve historia del pensamiento antitaurino español*, Madrid 2018. El mismo título del libro cita explícitamente la célebre obra de Gaspar Melchor de Jovellanos de 1812, en la que el intelectual afirmaba: «Si los cultos Griegos inventaron la tragedia para purgar el ánimo de las abatidas pasiones del terror, y miedo, acostumbrando á los ciudadanos á ver, y oír cosas espantosas; los cultos Españoles han inventado las fiestas de toros en que se ven de hecho aun mas terribles que allí se representaban en fingido». G. M. de Jovellanos, *Pan, y toros. Oración apológica, que en defensa del Estado floreciente de España en el reinado de Carlos IV dixo en la plaza de toros de Madrid*, Madrid 1812, p. 25.

⁸ J. L. Piñuel Raigada y J. A. Gaitán Moya, *Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social*, Madrid 1995, p. 85. Nótese como este tipo de trabajo se lleva a cabo, según los autores, a través de lo que se define *agenda setting*, es decir, una planificación a largo, medio y corto plazo para cubrir acontecimientos de la actualidad. *Ibidem*, p. 89.

⁹ O. Pérez Arroyo, *El periodismo taurino. Historia de un género hispano*, Madrid 2002, pp. 36-37.

de tipo poético-literario¹⁰. Esta riqueza literaria en cierto modo ratificaba la dimensión fuertemente cultural de la lidia y su importancia. En otras palabras, si quien se ocupaba de la corrida eran (y son) personas de profunda cultura, intelectuales, significaría que el argumento mismo es alto, algo refinado, que requiere profundización y estudio. Todo eso refuerza, por consiguiente, la función persuasiva del editorial: como quienes escriben en las revistas taurinas son intelectuales, estas personas tienen el derecho de expresarse también sobre temas políticos, saliendo pues de la mera esfera relacionada con la fiesta.

Ya desde el momento del nacimiento de las revistas (comienzos del siglo XIX) la corrida era un espectáculo que abarcaba distintos campos de la vida española al ser una fiesta en la que el pueblo participaba de manera masiva y capaz de influir también en la vida económica de una ciudad¹¹. Las hazañas de los toreros en el ruedo generaron también una literatura específica, como la de los viajeros románticos que trataban de ella y obras como las famosísimas láminas de Francisco de Goya. No se olvide la producción de varias coplas en las que se cantaba el tema taurino. Por lo tanto, las revistas sintetizaron este mundo fijándolo, dándole una forma e incluyendo varios tipos de textos, fotografías y dibujos que representaban el universo taurino. De este modo se intentaba persuadir al lector sobre la conmixtión entre tauromaquia, historia de España y sociedad de la península Ibérica. Todo este mundo representa las actividades del género de prensa taurina, lo que se comparte y es necesario en la producción de las revistas que interactúan con el entorno español comentándolo y ofreciendo su propio punto de vista.

En suma, se podría afirmar que la presa taurómaca en calidad de género literario¹² tiene su peculiar tipología textual y representa el contexto con el cual dialoga proponiendo una determinada visión del mundo. En dicha visión se forma lo que Michel Foucault definía el «orden del discurso»¹³ en relación con el tratamiento de un determinado argumento –la tauromaquia– en el que se separa el falso del verdadero, se lucha para imponer la idea de la unión entre corrida y temperamento español y se elabora un discurso relacionado con conceptos como arte y cultura. Eso significa dotar la lidia de ciertos rasgos que su

¹⁰ Un análisis de las características fundamentales de las revistas taurinas, sobre todo en relación con su función representativa de cierta identidad romántico-conservadora puede encontrarse en S. Tepedino, *Tauromaquia y Nacionalismo (1874-1924): un análisis del discurso*, tesis doctoral dirigida por el profesor M. Cipolloni, Universidad de Módena y Reggio Emilia, Módena 2019, consultable en el portal <https://morethesis.unimore.it/theses/available/etd-11142018-141615/> [consultado el 27 de diciembre de 2023].

¹¹ A. Shubert, *op. cit.*, *passim*.

¹² Véase la nota 6 para las referencias bibliográficas. En efecto, la prensa taurina –es decir, revistas que hablan de toros– puede considerarse un propio género con sus peculiares características y una comunidad de referencia que lee y se informa sobre el tema de las corridas de toros.

¹³ M. Foucault, *L'ordine del discorso e altri interventi*, trads. A. Fontana, M. Bertani y V. Zini, Turín 2004; su edición original: *L'ordre du discours*, París 1971.

discurso refleja y construye creando distintas categorías que pueden pertenecer a la comunidad de referencia de la prensa taurina. Quien considere la corrida como una diversión cultural símbolo de la península Ibérica es aficionado; en cambio, se excluye del discurso a quien esté en contra de la relación de identificación entre España y fiesta nacional.

Si la prensa taurina es un género literario con su propio discurso, significa que puede estudiarse como tal. Es decir, su análisis permitiría desvelar sus estrategias y las herramientas que se utilizan para persuadir al aficionado. El instrumento que parece adaptarse mejor al estudio de los editoriales taurinos es el análisis del discurso, una transdisciplina en la que «se usa una amplia variedad de métodos cuantitativos y cualitativos»¹⁴. El análisis del discurso permite indagar el corpus de las revistas a fin de evidenciar las estrategias lingüísticas y persuasivas utilizadas para promover un determinado punto de vista. Sus preguntas básicas son:

¿Por qué esta parte del discurso es cómo es? ¿Por qué no es al revés? ¿Por qué estas palabras particulares en este orden particular? (...)

Necesitamos pensar en qué motivó el texto, en cómo encaja en el conjunto de cosas que la gente en su contexto hace convencionalmente con el discurso y en qué medio (o medios) de producción tiene que ver con cómo es. Necesitamos pensar en el idioma en el que se encuentra, qué es lo que ese idioma anima a hacer a los hablantes y escritores y qué es relativamente difícil hacer en ese idioma¹⁵.

Por ende, el análisis del discurso consiente en entender cómo el texto persuade al lector estudiando su estructura, su lexicalización¹⁶, sus estrategias de intertextualidad¹⁷ e intentando identificar, dentro del escrito, como se sugieren

¹⁴ T. A. van Dijk, *Discurso y conocimiento. Una aproximación sociocognitiva*, trad. F. Limone Reina, Barcelona 2016, p. 22.

¹⁵ B. Johnstone, *Discourse Analysis*, Malden (Mass.) 2008, p. 7. Traducción del autor.

¹⁶ El concepto de la lexicalización fue introducido por el lingüista Michael Halliday que sostenía que al analizar un texto es necesario tener en cuenta su representación de los eventos y las experiencias de que el escrito trata (función ideativa); el intercambio o relación social que se establece entre productor y lector (función interpersonal); y finalmente la organización del mensaje, su cohesión (función textual). Todas estas funciones se unen para crear un determinado texto en el cual el autor suele incluir también una particular relación de lexicalización, es decir, una elección de palabras según su grado de antonimia, sinonimia, hiperonimia o hiponimia que permita introducir al lector en un campo semántico en el que el escrito se halla. Por ejemplo, utilizar una lexicalización con connotación negativa al presentar los antitaurinos puede sugerir una opinión adversa sobre este grupo. M. A. K. Halliday, *An Introduction to Functional Grammar*, 3ª ed., Londres 2004, *passim*.

¹⁷ El término «intertextualidad» fue acuñado por Julia Kristeva en los años sesenta del siglo XX y se inspira en la obra del filósofo Mijaíl Bajtín que en su estudio sobre la naturaleza dialógica de cualquier enunciación subrayaba la inexistencia de textos puros. Según el filósofo ruso un texto dialoga tanto con otros textos como con su contexto de producción instaurando una verdadera cadena de referencias dentro de las cuales el autor elabora su pensamiento que puede pues desarrollarse aún en oposición con otros puntos de vista.

inferencias¹⁸, implicaturas¹⁹ y una determinada interpretación²⁰ del texto mismo. A eso se añade la fundamental importancia de la función pragmática de la actividad periodística. En efecto, la lectura de un artículo puede verse a guisa de una conversación con un emisor (el periódico) y un receptor (el lector) que participan en la construcción del significado.

Como conclusión de esta segunda parte, cabe examinar la tipología de texto que se estudiará. Dentro de la riqueza textual que caracteriza la prensa taurina, el editorial se considera el objeto de estudio más interesante por su naturaleza. En efecto, las publicaciones solían poner, en apertura, editoriales que podían tratar de toros aunque, muy a menudo, comentaban la situación política del país. Al hacer eso, se conformaban a lo que puede definirse un editorial:

el comentario editorial, publicado bajo la responsabilidad especial del director, tiene importancia y trascendencia peculiares porque representa el comentario del periódico. Lo que el periódico dice en el editorial representa lo que éste «piensa». El editorial es una manifestación y un instrumento de la «divisa» propia del periódico que (...) es la influencia. La influencia funciona por vía de persuasión. En el editorial, el periódico ejerce su influencia al tratar de persuadir a alguien de algo²¹.

La importancia del editorial, entonces, estriba precisamente en su fuerza persuasiva. En su doble función –comentario de lo que está ocurriendo alrededor del periódico y representación de su punto de vista– desempeña un papel de observador del entorno. Y, en eso, al mismo tiempo tiene influencia en su lector: si, como sostiene José Luis Martínez Albertos²², informar es influir, eso

M. Bakhtin, *Speech Genres and Other Late Essays*, Austin 1986, *passim*.

¹⁸ Muy en resumen, pueden considerarse como deducciones que derivan del texto porque este les sugiere, según una relación «si p entonces q». U. Eco, *Semiotica e filosofia del linguaggio*, Turín 1997, p. 7.

¹⁹ Siguiendo la propuesta de Teun A. van Dijk, las implicaturas pueden definirse como deducciones que se originan tanto del discurso (o de la conversación) como de la situación comunicativa. Es decir, a través de las implicaturas el receptor del mensaje saca información no sólo del presente conversacional sino de elementos de carácter más general: relaciones entre hablantes, roles de identidad, conocimiento genérico del mundo, etc. T. A. van Dijk, *op. cit.*, pp. 402-403.

²⁰ En el sentido del presente trabajo, este término tiene una acepción particular. Al tratar de la prensa, como especifica Norman Fairclough cada interpretación es «the interpretation of an interpretation». Eso se debe al hecho de que existe una interpretación del periodista que podría definirse previa, porque propone una determinada visión del mundo, la cual por consiguiente sugiere una particular interpretación al lector. Esta última se lleva a cabo a través de una interacción entre emisor y receptor del mensaje; por tanto, es de un lado guiada por el autor del escrito y por otro elaborada por el lector que activa su MR (*Members Resources*), acrónimo que identifica las ideas que un individuo tiene sobre el mundo. N. Fairclough, *Language and Power*, Nueva York 1989, p. 80. Cursiva presente en el original.

²¹ L. Gomis, *El medio media. La función política de la prensa*, Madrid 1974, p. 318.

²² Martínez Albertos afirma que no existe ninguna forma de comunicación humana gratuita: todo mensaje busca en mayor o menor grado influir en un sujeto o en un grupo de personas. El periódico lo hace al mismo tiempo en el que informa; informar es influir porque

es verdad todavía más en el caso del editorial; un artículo en el que se comenta lo que pasa expresando simultáneamente el punto de vista del periódico. En resumen, a la luz de sus características el editorial representa la tipología de texto más adecuada para analizar en el presente trabajo. Dichas características serían:

- Argumentos: el editorial, a menudo a través de cierta variedad de temas, trata de asuntos de tipos políticos con el fin –muchas veces escondido, por lo menos en apariencia– de comentar el ambiente político, o incluso criticarlo. A este propósito, tanto el tema como la manera (es decir, el tono y el estilo) en la que se trata tienen la misma importancia: para transmitir cierta idea de neutralidad, muchas veces se esconde la connotación explícita de los términos, aun manteniendo la fundamental función persuasiva del editorial.
- Léxico: en relación con el primer punto analizado, el léxico utilizado suele ser afectado, con una cuidada elección de palabras. El objetivo es, por un lado, defender cierta posición; por otro, hacerlo sin descomponerse demasiado.
- Objetivo: la persuasión del lector, que se obtiene a través de los dos puntos precedentes.

Se han definido, aun brevemente, prensa taurina como género periodístico y la metodología de análisis de los editoriales. Todo con el fin de demostrar la relación dialógica entre historia de España e historia de la tauromaquia dentro de un análisis que es básicamente longitudinal: es decir, estudiar un corpus «en diferentes momentos de su trayectoria»²³. En otros términos, centrándose en la tipología textual denominada editorial, el análisis será longitudinal u, otra-mente dicho, diacrónico. En los próximos párrafos entraremos más en detalle: se introducirá, ante todo, la historia de la península Ibérica que, sucesivamente, se conectará con los acontecimientos de los toros. Al final, se analizarán los textos de las publicaciones taurinas seleccionadas.

la redacción de un artículo supone una actitud crítica o favorable sobre aquello de lo que se está tratando. De ahí cierta intencionalidad más o menos oculta de cualquier publicación. J. L. Martínez Albertos, *Curso general de redacción periodística. Lenguaje, estilos y géneros periodísticos en prensa, radio, televisión y cine*, Madrid 2002, pp. 25-26.

²³ J. L. Piñuel Raigada y J. A. Gaitán Moya, *op. cit.*, p. 523. Los autores se refieren al análisis de contenido en lugar del análisis del discurso, aunque admiten cierta confusión terminológica: «no resulta infrecuente encontrar autores para los cuales el uso de tales términos resulta indistinto. Y aún más, podría plantearse si lo que se entiende por Análisis Textual o Análisis del Discurso no es sino una modalidad del Análisis de Contenido, o viceversa». En nuestra acepción, a la luz de los muchos puntos en común de estas disciplinas, no nos parece equivocado hacer referencia al término análisis del discurso para definir nuestra metodología. *Ibidem*, p. 516.

El comienzo: la Restauración, su intento de estabilización y la fijación de la comunidad de aficionados

El 29 de diciembre de 1874 el general Arsenio Martínez Campos se pronunció en Sagunto en contra de la dictadura de Francisco Serrano. Era el acta oficial de la Restauración borbónica, que vio el regreso de la dinastía francesa en España, a través de la figura del rey Alfonso XII, hijo de Isabel II. El arquitecto político de la Restauración fue sin duda alguna Antonio Cánovas del Castillo²⁴. Historiador y líder conservador, intelectual pesimista con respecto a los españoles y los latinos en general pues estaba convencido de la necesidad de un régimen que le impidiera a España el declive definitivo.

El objetivo principal de la Restauración era la actuación de una política nacionalizadora que pudiese armonizar la sociedad y garantizar cierta estabilidad. Por eso se pusieron en marcha medidas revisionistas, limitando derechos fundamentales como el de asociación o de reunión. En este orden de ideas se aprobaron también el régimen de censura previa de la prensa, la suspensión de algunos periódicos de oposición y la prohibición de atacar directa o indirectamente al sistema monárquico-constitucional. Asimismo, el catolicismo se reconoció como religión del Estado, aunque estaba permitida la libertad de culto de manera restringida, vale decir, en forma privada. Estas medidas se podían alcanzar, según Cánovas, mediante algunos principios básicos que funcionarían como ejes del nuevo Estado. Primero, la importancia de la figura del rey que tenía que ejercer un poder muy amplio. Segundo, un sistema de partidos inspirado en el modelo inglés, con dos bandos principales que se alternaban el gobierno. Era, de hecho, lo que se definirá como turno pacífico, caracterizado por una soberanía compartida entre el rey y las Cortes, que fue ratificado en 1885 con el pacto del Pardo, un acuerdo informal entre Cánovas y Práxedes Mateo Sagasta, líder liberal que desempeñó un papel fundamental. De hecho, el Partido Liberal fue útil para debilitar el republicanismo –que después del Sexenio se dividió en cuatro corrientes (reformistas, federales, democráticos-progresistas y posibilistas)– y ofrecer un espacio político a las fuerzas de izquierda que no podían o no querían dialogar con el partido conservador canovista. Además, el gabinete de 1885, que duró cinco años, reintrodujo muchas conquistas liberales de la Constitución de 1869 como la ampliación de los derechos políticos: entre ellos sufragio universal y libertad de asociación. Tercero, el papel funda-

²⁴ El papel protagonista de Cánovas es ampliamente compartido por varios textos no sólo sobre la Restauración, sino sobre la historia general de España. R. Carr, *Spain 1808-1939*, Oxford 1966, *passim*; R. Villares y J. Moreno Luzón, *Restauración y dictadura*, Madrid 2009, *passim*; *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, coord. J. P. Montojo, Madrid 2006, pp. 169-179.

cional de la Iglesia en la vida pública para derrotar tanto a los carlistas –católicos extremistas y por eso peligrosos, que Cánovas quería incorporar dentro del nuevo sistema de gobierno– como el espíritu republicano popular y sus tendencias más radicales; es decir, el anarquismo y las asociaciones sindicales. Cuarto, y consecuente con el punto anterior, la instalación en la población de un sentimiento patriótico, católico y liberal, delineando una imagen muy negativa del Sexenio en las escuelas: eso conllevaba la aceptación obligatoria, para los enseñantes, del dogma de la Iglesia y el reconocimiento de la Monarquía. Por último, una fuerte reducción de la actuación del Ejército en la política. Algo paradójico dado que la Restauración nació con el golpe de Sagunto, y ahora el estamento militar tenía que ser confinado a destinos específicamente castrenses. Todos los principios esbozados inspiraron la Constitución de 1876 con la cual se ratificó el sistema de la Restauración.

Se puede argumentar que este periodo fue un sistema muy duradero, sobre todo en comparación con las fases anteriores de la historia de la península Ibérica. Acabó en 1923 con el golpe primorriverista. Sin embargo, desde el principio la situación no fue fácil para Cánovas al tener España no sólo un panorama social hecho por vencedores y vencidos pero al mismo tiempo lleno de desencantos:

Era, en gran medida, una sociedad política con abundancia de republicanos que no creían en la propia república; y había una corriente monárquica que, aun siendo importante, se hallaba también escindida entre los nostálgicos de la reina Isabel o del rey Amadeo, los numerosos partidarios de don Carlos y los promotores del príncipe Alfonso²⁵.

A este panorama complicado se juntó un evidente conflicto entre las intenciones de los gobiernos de la Restauración y los actores sociales que, en línea teórica, tuvieran que apoyar el nuevo sistema dado que representaban su base: la Iglesia y los caciques.

En efecto, desde el principio del régimen del turno pacífico la Iglesia estaba en una especie de conflicto indirecto con el gobierno. Los clérigos tenían un fuerte poder educativo que el Estado no tocó por falta de dinero y para evitar enfrentamientos. La Iglesia ejerció un control de tipo social e ideológico: la enseñanza no tuvo las funciones de socialización política e integración nacional, sobre todo con respecto a la cátedra de historia, disciplina fundamental para conseguir dichos objetivos. Más en general, la Iglesia formaba parte, junto con la familia y la comunidad rural, del mundo «local» que tenía un peso muy fuerte en España y que fomentó la creación de una actitud antipolítica e incluso antiestatista. Este último rasgo se manifestará de manera plena después de 1898 con el crecimiento exponencial de los regionalismos, que sobre todo en Cataluña fueron apoyados por las autoridades eclesiásticas locales. Resumiendo, la Iglesia mantuvo su influencia en el sector educativo y los consiguientes privilegios, enfrentándose a una débil acción estatal.

²⁵ R. Villares y J. Moreno Luzón, *op. cit.*, p. 24.

El segundo elemento de trastorno fue el caciquismo, es decir, un sistema formado por señores locales que ejercía un poder abusivo, excesivo e ilegal, influenciando la vida política del país no sólo a nivel local, sino a nivel nacional, siendo las dos dimensiones (local y nacional) fuerte y mutuamente interconectadas. El cacique eliminaba los opositores políticos, carlistas y republicanos, a través del fraude electoral. Como recompensa por esta función, que representaba al llamado «poder grande» –relacionado con Madrid– el cacique tenía un poder ilimitado en su comarca, conocido con el nombre de «poder chico». En efecto:

no se trataba de la victoria de un poder sobre otro, ya que, en realidad, el poder central no podía subsistir sin servirse de los notables locales para sus manejos: y los caciques locales prestaban su colaboración, siempre que fuera pagada con contraprestaciones de diversa índole, entre la que figuraba la libertad de acción en su territorio²⁶.

El «poder chico», por tanto, representaba la distancia enorme que el gobierno tenía con las comunidades locales y las zonas rurales: controlar la acción de los caciques era imposible y, por consiguiente, resultaba imposible también la acción nacionalizadora del gobierno, por lo menos en profundidad.

En conclusión, el conflicto interno –en apariencia paradójico– entre Restauración, Iglesia y caciques determinó el fracaso de la nacionalización del sistema del turno pacífico. En el mismo periodo, la tauromaquia alcanzó un esplendor nunca visto desde su nacimiento. Nació la primera rivalidad conocida y certificada por los periódicos entre los toreros Salvador Sánchez Povedano, alias «Frascuero» y Rafael Molina Sánchez «Lagartijo» que superó inmediatamente las fronteras de la actuación en el ruedo para abarcar el campo de la división política:

Salvador, nuevo Anteo
(tengo mi erudición, de las baratas),
adquiere más vigor con las caídas.
¡Lo mismo que don Práxedes Mateo!
En un torneo, veremos reunidas
figuras colosales del toreo,
¡Rafael! ¡El Califa! Mas, ¿qué digo?
¡No puedo ser amigo
de quien tiene en sus venas sangre mora!²⁷

Esta pieza es una crónica en versos intitulada *Patria y toros* publicada el 6 de octubre de 1889, día de la última corrida en que se enfrentaron «Lagartijo» y «Frascuero». El autor, que firma con el seudónimo de «Madrileño», explota la rivalidad entre los dos toreros para tratar de lo que estaba pasando en España. De hecho, juega con el apodo de «Lagartijo», el «Califa de Córdoba»: dado que en la primera página de *El País*, el periódico daba cuenta de lo que estaba ocurriendo en Marruecos (el asesinato de una familia española en Casablanca y el

²⁶ *Más se perdió en Cuba*, op. cit., pp. 189-190.

²⁷ *El País*, 7 de octubre de 1889, p. 2.

apresamiento, por parte de los marroquíes, del pesquero «Miguel y Teresa» implicado en el contrabando de armas), inmediatamente es imposible apoyar a «Lagartijo», al tener «el Califa» sangre mora²⁸. Entonces, una evidente intertextualidad interna al periódico, además de una fuerte indexicalidad, una sola palabra remite a lo que pasa incluso afuera de las fronteras españolas. Por último, y de carácter más general, cabe señalar la referencia a la historia de España y, precisamente, a la Reconquista: el término «sangre mora» tiene que ver con los árabes y su dominación. Eso forma parte de lo que Jon Juaristi define como «retórica apocalíptica»²⁹, es decir, una literatura y una retórica maniquea, según la cual la tierra del Quijote se halla en una lucha perpetua de carácter religioso que empezó en el año 711 con la caída del Reino de Toledo y la invasión musulmana.

En el texto «Frascuero» se compara a Sagasta, el jefe del partido liberal que se fortalecía cada vez que el gobierno caía, precisamente como Anteo, gigante de la mitología griega que fundó una ciudad con el nombre de su mujer, Tingis, que no por casualidad corresponde a la actual Tánger (otra referencia indirecta a Marruecos a través de la indexicalidad). Anteo era un gigante casi invencible porque cada vez que sus pies tocaban la tierra le volvía la fuerza: por consiguiente tanto «Frascuero» como Sagasta tienen una fuerza que parece supernatural.

Este breve ejemplo sacado de *El País* nos ayuda a comprender cuál era la relación entre las dos historias objeto de este trabajo: desde su nacimiento la corrida fue un vehículo para tratar de España. No se olvide que los mismos «Lagartijo» y «Frascuero» se comprometieron políticamente: el primero era el torero del pueblo, de tendencias abiertamente progresistas. Se confesaba seguidor de Sagasta y de Francisco Pi y Margall, y fue apreciado por muchos intelectuales de la misma opinión política como Mariano de Cavia o Luis Carmena y Millán; mientras que «Frascuero» fue diestro de la burguesía y de la aristocracia, de origen proletario y con evidentes simpatías realistas³⁰.

La relación entre toros, política e historia de España en los primeros años de la Restauración toma forma, en las revistas taurinas, con la construcción de una comunidad de aficionados que había empezado a formarse antes, con publicaciones como *El Toreo*³¹. Es decir, en los editoriales se afirma la corres-

²⁸ Es importante recordar que «Lagartijo» no tenía sangre mora en el sentido estricto del término. Nació en Córdoba y de allí vino su apodo.

²⁹ J. Juaristi, *Espaciosa y triste. Ensayos sobre España*, Barcelona 2013, p. 133.

³⁰ En 1873, en el pleno de los levantamientos cantonales, «Frascuero» y su cuadrilla se integraron al batallón de Aguadientes, una mesnada civil estructurada militarmente con el objetivo de oponerse a los partidarios del federalismo separatista. A. Fernández Casado, *Garapullos por Máuseres. La fiesta de los toros durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Madrid 2015, p. 41. A propósito de este suceso, Fernando Claramunt, en el primer volumen de su *Historia ilustrada de la tauromaquia* incluye también una foto del diestro vestido con la típica prenda militar de la época. Véase: F. Claramunt, *op. cit.*, p. 387.

³¹ Para más información sobre la historia de *El Toreo* y sus artículos, véase S. Tepedino, *op. cit.*, pp. 202-221.

pondencia entre la identidad española y taurina como si los dos elementos fueran inescindibles. Además, en el típico estilo nacionalista, aparece cierto maniqueísmo, contraponiendo la identidad ibérica a la de otras naciones o de los que no apoyaban a la fiesta:

¿Por qué negáis á este pueblo su condición y su carácter de pueblo culto porque tiene afición a la lidia de toros?

¿Os parecen mejor, más dulces, de mayor moralidad y más humanitarias las costumbres de otros países que nos citáis como modelos de civilización, y en las cuales el pueblo se enerva y se entretiene con los deleites de una danza repugnante y escandalosa ó con el bestial espectáculo de verse matar –mutilándose antes– dos hombres a puñetazos? (...)

Liad vuestro petate y marcharos cuanto antes á *Maville* ó á *Hide Park* á contemplar el vicio de su desnudez más repugnante ó la brutalidad en toda su fiereza, y dejadnos á nosotros españoles de raza, ir á alimentar nuestro meridional espíritu en esa lucha atrevida, pero no mortal, del ingente diestro con la más noble de todas las fieras.

Vosotros con vuestro sentimentalismo y vuestra exagerada estéril predicación, ni atacáis ningún vicio, ni predicáis ninguna moral, ni lográis ningún resultado.

Nosotros, procurando hacer esta fiesta menos peligrosa cada día por medio de nuestra observación, y nuestro consejo, procurando hacer al público cada vez más tolerante y al lidiador más previsor y más celoso de estudiar y sujetarse á las reglas del arte, somos mucho más filósofos que vosotros, sin alardes hipócritas, sin aspavientos ni escándalos³².

*El Chiclanero*³³, la revista que publicó este editorial, fue una importante cabecera taurómaca. Nacida en Madrid en 1875, fue fundada por dos figuras relevantes del periodismo de la época, Miguel Moya y José Ortega Munilla, respectivamente directores de *El Liberal* y de *El Imparcial*. Este último fue además el padre de José Ortega y Gasset. Los dos se firmaban con los seudónimos de «Castor» (Moya) y «Pólux» (Ortega Munilla), los hijos de Zeus y Leda.

En este editorial se proporciona un retrato fuertemente negativo de los opositores de la corrida: gente con «exagerado sentimentalismo» y «estéril predicación» que no pueden atacar «ningún vicio», predicar «ninguna moral» ni lograr «ningún resultado». La lexicalización es claramente negativa, dando la idea de un grupo cuya actividad es totalmente ineficaz.

A los detractores de la fiesta se contraponen la filosofía de los aficionados. Conscientes de la violencia inicial de su diversión favorita que siguen perfeccionando a través de una mayor arte del lidiador y tolerancia del público, no son víctimas de hipocresía. Condenan a la violencia de otros espectáculos y reconocen la perfecta conmixtión de la lidia con el carácter nacional («pueblo culto» precisamente por su afición). Los países que a menudo los antitaurinos citan como civilizados –Francia e Inglaterra en este caso– en realidad tienen

³² *El Chiclanero*, 11 de julio de 1875, p. 1.

³³ El nombre de la revista parece ser un homenaje al torero José Redondo (1818-1853), cuyo apodo era justamente «Chiclanero».

diversiones incluso mucho más bárbaras que la corrida de toros. El tono general de esta parte del artículo es bastante rabioso y despreciativo: dirigiéndose directamente a los opositores de la corrida se ordena, por un imperativo, irse a aquellos países supuestamente civilizados y dejar en paz los aficionados, los «españoles de raza».

La inferencia natural es fuerte, y parece sugerir que quién no acepte la especial conexión entre pueblo español y tauromaquia no es digno de vivir en la península Ibérica. Sería mejor que se fueran a Francia o a Inglaterra, naciones que ya a partir del comienzo del siglo XIX estaban reemplazando a España en su papel de potencia colonial.

Otro ejemplo de fijación de la comunidad taurina viene de la revista *El Enano*. Nació en Madrid en 1851 y se publicó hasta 1887 pasando por un cambio de título; en efecto en 1858, cuando llevaba 394 números, pasó a llamarse *Boletín de Loterías y Toros* para volver a su nombre original en 1887. Cesó en junio del mismo año. Su importancia se debe también a colaboraciones con periodistas relevantes como José Sánchez de Neira o Ernesto Jiménez Pastor³⁴.

Una típica estrategia que se utiliza para fijar los pilares de una comunidad es reconocer raíces compartidas o, en otros términos, una historia común. Es precisamente la estrategia de *El Enano* con su serie de editoriales intitulados *Fastos taurómacos*. Ya se entiende la grandeza que se quiere transmitir con la elección del sustantivo «fasto», que es un «acontecimiento muy suntuoso»³⁵. El artículo de 29 de marzo de 1875 esclarece la razón por la cual esta serie se publicará, ofreciendo también más información sobre la formación de la comunidad de aficionados:

Hasta ahora, que sepamos al menos, poco se ha escrito con respecto á esta clase de diversiones, si se exceptúa un libro titulado *Apología de las fiestas de toros*, que apareció en el año 1792; la *Filosofía de los toros*, escrita por Abenamar en 1842, y que copia literalmente la obra antes citada, y otro folleto titulado *Elogio de las corridas de toros*, por D. Manuel Martínez Rueda, que se imprimió en el año 1831.

Estos escritos, sin embargo, no satisfacen la ansiedad de los aficionados, porque en ellos, si bien se encuentra bastante discernimiento acerca del objeto tratado, no hallamos todas las noticias que son de apetecer en el asunto en cuestión, pues ninguna de dichas obritas nos da a conocer esos lances prodigiosos de nuestros más célebres lidiadores que asombraron á los que de ellos fueron testigos, ni las biografías de estos hombres remarcables, que nosotros dejaremos en su lugar para honra y prez suya, y para que la posteridad se envanezca con sus señalados triunfos. Porque efectivamente es un triunfo para el hombre arrostrar la muerte delante de una fiera á la vista de un concurso numeroso y escojido, y es una gloria presentarse con impavidez á luchar cuerpo

³⁴ Ernesto Jiménez Pastor fue una destacada figura de la prensa taurina. Escribió crónicas con el seudónimo de «Arsenio» distinguiéndose por su corrección e independencia de juicio. En 1874 publicó también una obra didáctica: *Apuntes referentes al arte de torear, tomados a vuela pluma*. J. M. de Cossío, *op. cit.*, p. 636.

³⁵ *Diccionario de la lengua española* (<http://dle.rae.es/?id=HfXzGzb|HfYiUcP>) [consultado el 20 de diciembre de 2023].

a cuerpo con el animal rabioso que le busca el bulto, y que poco á poco que el diestro se descuide lo envía a la eternidad³⁶.

La patente intertextualidad con las tres obras citadas permite por un lado evidenciar el gran trabajo llevado a cabo por la redacción y por otro destacar una insuficiencia, es decir, la falta de una literatura floreciente sobre la corrida que satisfaga la «ansiedad de los aficionados».

El grupo de aficionados, pues, parece estar en un momento de formación. *El Enano* se encarga de su construcción a través de la recogida y divulgación de textos y obras que puedan proporcionarle la información necesaria para tener una ideología, compartirla y transmitirla. Eso significaba establecer las raíces del grupo, su pasado común; y los trasmisores metonímicos de este pasado son los toreros, «hombres remarcables» que merecen fama y gloria también en la posteridad. Las últimas líneas cambian un poco la inercia del texto: a partir del conector «porque» se deja el estilo sobrio que explicaba las razones del escrito y se empieza con una especie de apología. Vale decir, los motivos de la tarea de *El Enano* se deben a los rasgos de la lidia, combate entre hombre y fiera que requiere «impavidez» y produce «gloria» al presentarse el diestro delante del animal. Todo acontece frente a un «concurso numeroso y escogido», palabras que destacan dos rasgos de la corrida que son reflejo de su público y muestran cierto carácter en apariencia contradictorio: la popularidad y el elitismo. La fiesta es un entretenimiento de masas que empero no todos pueden entender; en realidad, parece una demostración de la confluencia cultural de la aristocracia y del pueblo típica de la corrida³⁷.

En el mismo artículo se introducen dos temas más: la ética torera y la comparación con los juegos de la antigua Roma:

Que no es nuevo todo esto dirán algunos, pues que los romanos tenían sus circos y sus gladiadores, donde luchando con los leones y los tigres, ó les abatían en la arena ó eran desgarrados por las fieras. Convenimos en que aquellos actos eran de un valor extremado, pero es de notar que los antiguos gladiadores, hombres de formas atléticas, hacían un particular estudio sobre las fieras que intentaban subyugar, y que algunas veces ahogaban por la fuerza de sus robustos miembros, mientras que nuestros toreos, hombres las más veces enclenques ó de constitución delicada, tienen que habérselas con un animal que embiste sin ver dónde embiste, y que el estudio que hacen los hombres para contrastarles es un estudio de agilidad y no de fuerza; es un estudio aparente y simulado que engaña a la fiera³⁸.

Gladiadores y toreros no pueden considerarse figuras semejantes. Aunque, según *El Enano*, la actuación de los primeros destacaba por su «valor extremado», lo diestros tienen agilidad, engañan a las fieras y, además, son de constitución

³⁶ *El Enano. Suplemento al Boletín de Loterías y de Toros*, 29 de marzo de 1875, p. 6.

³⁷ Concepto también expresado por A. Shubert. Véase: *idem, op. cit.*, p. 20.

³⁸ *El Enano. Suplemento al Boletín de Loterías y de Toros*, 29 de marzo de 1875, p. 7.

delicada: valores que les diferencian de los luchadores de la antigua Roma. Se rehúsa así, implícitamente, la teoría del origen romano de las corridas³⁹, para reafirmar indirectamente la españolidad de la tauromaquia. Otro pilar básico que contribuye a la formación de la comunidad taurina.

En última instancia, señalamos otro tema fundacional de los aficionados: el enemigo endógeno, es decir, los antitaurinos. Desde el comienzo de su historia, la fiesta siempre ha tenido opositores, que rechazan la lidia por varias razones: violencia, política o pretensión de representar a un pueblo. Y dado que la identidad suele tomar forma en contraposición con una alteridad, *El Enano* en su *Fastos taurómacos* de 11 de abril de 1875 afronta este tema:

Pasaremos ahora a otra cuestión menos interesante de la primera, y que ha dado margen a muchas disputas y controversias entre los que se llaman aficionados y los que odian de corazón las corridas de toros, que es inmoral y pernicioso semejante diversión, dicen éstos, que pervierte al pueblo, que le hace feroz, que le desmoraliza y le conduce insensiblemente al crimen, porque todo hombre que mira con impavidez correr la sangre en una plaza de toros, con la misma impavidez vierte la de su semejante, pues su corazón no se afecta por hallarse acostumbrado á presenciar escenas de sangre y exterminio.

Que las fiestas de toros sean perniciosas e inmorales, lo negamos nosotros en todo concepto; que se pervierta el pueblo con ellas, no hay nada más inexacto, que se haga feroz, es también una mentira; y, por fin, que le desmoralice conduciéndole poco a poco al camino del crimen es tan fuera de propósito, que no hubiera casi necesidad de rebatirlo. Las corridas de toros son una diversión como otra cualquiera, una diversión donde el ánimo se esplaya y espacia. Sólo la grandiosidad del acto, donde todo es verdad, todo natural, influye en el ánimo más apocado para darle solaz y contentamiento. Allí el pueblo, después de ímprobos días de trabajo, de penas y de privaciones, se alegra, ensancha su corazón, se divierte, que es lo único que apetece. Allí manda como verdadero soberano, grita, (...) y se hace hacer la razón, que es lo que más place á todos en este mundo. Allí está en su verdadero elemento, tumultuoso, exigente, atronador, tal como se presentan las masas en todas ocasiones (...). La plaza de toros es una orgía de los sentidos; pasados aquellos momentos, la calma y la razón suceden a la tumultuosa gritería (...).

De ninguna manera podemos comprender que el pueblo se pervierta y haga feroz con esta diversión. En la plaza de toros, á nuestro entender, los más de los que concurren

³⁹ Existen cuatro teorías principales sobre el origen de la corrida moderna: romano, árabe/ autóctono, egeo o puramente español. Romano, esencialmente por los juegos circenses en que se enfrentaban gladiadores y fieras y por los restos de los anfiteatros en España; árabe/ autóctono, porque aun siendo la lucha del hombre con el toro un fenómeno típico español, debido a la abundancia de la res brava, se desarrolló durante los reinos moros. Además, los árabes se aficionaron muchísimo a las corridas caballerescas aportando importantes elementos a dicha costumbre como esperar al toro de pie; egeo, que se basa en los descubrimientos del arqueólogo sir Arthur Evans y sostiene como la fiesta nacional es la herencia de las corridas cretenses; por último, la teoría del origen puramente español, defendida por Bernardino de Melgar y Abreu, marqués de San Juan de Piedras Albas, quien afirma que la corrida es el resultado de la historia de España y ha atravesado cuatro fases: cazadores de toros (prehistoria), matatoros (a partir de fines del siglo XI), lucha taurina caballerisca (a partir de la mitad del siglo XIII) y lucha taurina profesional (desde 1700). A. Álvarez de Miranda, *op. cit.*, pp. 29-41.

á ella contraen vínculos nuevos de amistad ó relaciones que á veces suelen serles de alguna utilidad⁴⁰.

Se presentan los dos bandos en competición, los aficionados y los que «odian de corazón las corridas de toros». Es posible notar inmediatamente la connotación negativa de los antitaurinos, personas que odian con toda su fuerza la lidia y cuyas razones se presentan antes de las de los aficionados para ser sucesivamente contestadas una después de la otra. De este modo se sugiere un esquema mental al lector, una clara construcción dicotómica que parece más fuerte de la vista con respecto a la comparación entre toreros y gladiadores, sobre todo por el animoso enfrentamiento de los dos bandos.

En la comparación entre aficionados y antitaurinos el uso de los antónimos sirve para reforzar el punto de vista de *El Enano*: a la ferocidad corresponde la alegría; al crimen, la sangre y el exterminio se contraponen la soberanía y la amistad; a la fiesta inmoral se opone la diversión. Con todo, no se trataría de antónimos literales sino conceptuales, dado que remiten a ideas de campos semánticos opuestos y sugieren determinadas inferencias.

En conclusión, los andenes de que se ha tratado en la introducción del presente trabajo parecen bastante definidos: en un momento en el que España buscaba cierta estabilidad –que no se encontró debido a sus conflictos internos– también la tauromaquia intentaba fijar sus pilares, es decir, su comunidad. Según las revistas taurinas examinadas, dicha comunidad tenía que ser el pueblo español, dado que la fiesta lo representaba perfectamente. Sin embargo, también en opinión del mundo taurino existía un conflicto endógeno: entre aficionados y opositores de la fiesta. Si, por un lado, este enfrentamiento servía para crear una alteridad, y por ende fortalecer la propia identidad taurina, por otro parece un espejo de la división social que permeaba la sociedad de la España de la época; obviamente, no perfectamente replicada, aunque similar.

El Desastre de 1898 y la nación taurina

La pérdida del imperio continental americano fue un golpe devastador para la economía española (...). El fin de la relación especial con enormes zonas de América, que habían proporcionado a España un mercado reservado para sus productos terminados y una fuente barata de materias primas, privó a la economía de su ventaja comparativa entre otras⁴¹.

A partir de 1492, España había creado un enorme Imperio de ultramar que, por un lado, producía ventajas por lo que respetaba el abastecimiento de mercancía a precios baratos; por otro, su mantenimiento, sobre todo a partir de

⁴⁰ *El Enano. Suplemento al Boletín de Loterías y de Toros*, 11 de abril de 1875, p. 14.

⁴¹ S. Balfour, *The End of the Spanish Empire, 1898-1923*, Oxford 1997, p. 1. Traducción del autor.

la Restauración, fue muy difícil tanto a nivel económico como a nivel social. Mientras tanto, ya a partir del siglo XIX se libraron numerosas guerras de independencia en varias partes de Latinoamérica, y los españoles comenzaron a perder sus posesiones. A las preocupaciones de ámbito colonial y económico se añadieron las dificultades internas del país. La España finisecular tuvo que afrontar las madejas que el régimen de la Restauración intentó desenredar sin éxito. En otras palabras, «la guerra colonial en Ultramar (...) abrió la caja de los “males de la patria”»⁴². Resumiendo, dichos males eran una fuerte crisis agraria, la agudización del conflicto social y una serie de problemas de carácter más culturales como la ausencia de una pedagogía nacionalizadora (véase también el párrafo anterior) y el atraso científico.

La situación se enmarañó aún más con la intervención de los Estados Unidos de América en la guerra cubana iniciada en 1895 y causada por la insurrección de los colonos de Ultramar. Lo que antes habría podido considerarse un intento de independencia de los habitantes de una isla, se transformó en la enéssima demostración del paradigma apocalíptico de Juaristi, con España enfrentando una nación «sin historia», formada por comerciantes ateos. La prensa desempeñó un papel de gran importancia, contribuyendo a la representación maniquea de los dos países en lucha. Señalamos, entre los muchos botones de muestra que pueden encontrarse sobre este tema, un artículo que apareció en *El Imparcial* de 20 de abril de 1898, titulado muy explícitamente *Ellos y Nosotros*:

Pocas veces habrá presentado la Historia contraste más extraordinario que el ofrecido ayer en una y otra orilla del Atlántico por los Estados Unidos y España. Allá, un pueblo que codicia uno de los espacios más hermosos y ricos del planeta, y que para su adquisición no ha escaseado trama, ni recurso, ni manejo, ni vileza, ni infamia; aquí, otro pueblo que defiende lo suyo, lo descubierto por él en una de las empresas más grandes que señalan el camino de la humanidad, el territorio sembrado con los huesos de sus hijos, el vínculo con las numerosas naciones que ha formado su raza, el dique opuesto á otra raza absorbente é invasora, el derecho, la justicia y la verdad⁴³.

Si un periódico como *El Imparcial* –el arquetipo del diario moderno, una publicación fautora de un liberalismo blando pero con fama de ser «neutral» y nutrida de información nacional e internacional⁴⁴– se expresaba con términos tan fuertes, es fácil intuir como la atmosfera en la península Ibérica fue encendida. Por eso cuando el 15 de julio de 1898 el conflicto hispano-americano concluyó con una clara victoria estadounidense, España se precipitó en una profunda crisis. Se perdió definitivamente el Imperio de ultramar: el Tratado de París estableció la renuncia española a la soberanía de Cuba, la cesión

⁴² R. Villares y J. Moreno Luzón, *op. cit.*, p. 244.

⁴³ *El Imparcial*, 20 de abril de 1898, p. 1.

⁴⁴ Para obtener más información sobre la historia y la evolución política de *El Imparcial*, véase: J. C. Sánchez Illán, «Los Gasset y los orígenes del periodismo moderno en España, *El Imparcial*, 1867-1906», *Historia y Comunicación Social*, núm. 1, 1996, pp. 259-276.

gratuita de Puerto Rico y el abandono de Filipinas y Guam a cambio de veinte millones de dólares.

El resultado de una derrota tan apabullante fue una profunda interrogación sobre la condición de España. La sensación predominante era que aquella guerra fue la conclusión de una trayectoria decadente iniciada desde hacía mucho tiempo, la certificación de un proceso de recesión aguda. España formaba parte, junto con Turquía, de las *dying nations* implícitamente mencionadas por lord Salisbury⁴⁵: un país atrasado, en profunda crisis de conciencia más que económica o política. La guerra había destacado todas las carencias que no se habían solucionado a lo largo del siglo XIX, sobre todo por parte de la Restauración. En efecto, «la sensación que tenían las clases medias españolas dotadas de cierta educación –es decir, nacionalizadas– era la misma: la Guerra de Cuba había demostrado el desastre en que se hallaba el país»⁴⁶.

Además, se notaba un escaso involucramiento popular en un momento tan delicado para España. Y eso se debía precisamente a la ausencia de una adecuada construcción nacional. «Al pueblo le faltaban (...) escuelas, fiestas, ritos, símbolos, monumentos. Y le sobraban caciques, servicio militar discriminatorio, ineficacia y arbitrariedad administrativas diarias. De ahí su reacción frente al Estado y de escepticismo frente a los reclamos patrióticos»⁴⁷.

Estos fueron los acontecimientos que originaron el movimiento llamado Regeneracionismo⁴⁸, cuya idea principal era el reconocimiento de un estado de decaimiento que debía cambiar. Se pueden distinguir tres corrientes principales de este movimiento que tenían un objetivo común, esto es, derrotar el régimen de la Restauración, considerado el verdadero responsable del Desastre. Dichas corrientes eran la Generación del 98, los nacionalismos locales y el Ejército.

La Generación del 98 se puede definir como un movimiento cultural-literario que se inspiraba principalmente a la obra de Joaquín Costa, politólogo, jurista, economista e historiador. En sus escritos, entre los cuales se destaca *Oligarquía y caciquismo* de 1902, se expresaba una crítica moral y política al caciquismo, al integrismo y al sistema español en general, pidiendo una transformación de la estructura política del país. Acuñó la célebre expresión «cirujano de hierro» para referirse al hombre que tenía que gobernar la nación a la luz de su conocimiento de la anatomía del pueblo. Entre los autores principales de la Generación del 98 se puede nombrar a Miguel de Unamuno, Pío Baroja, Azorín, Ramiro de Maeztu, Ramón María del Valle-Inclán, Antonio Machado,

⁴⁵ En su discurso lord Salisbury, primer ministro británico de la época, no mencionaba directamente a España y Turquía aunque parecía muy claro que las naciones moribundas (*dying nations*) fueran ellas. J. Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid 2015, p. 586.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 586-587.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 587.

⁴⁸ Muchos son los estudios sobre este movimiento. Aquí señalamos: *El regeneracionismo en España. Política, educación, ciencia y sociedad*, eds. V. Salavert y M. Suárez Cortina, Valencia 2007.

Manuel Machado, Juan Ramón Jiménez, Vicente Blasco Ibáñez, el filósofo e historiador Ramón Menéndez Pidal y el dramaturgo Jacinto Benavente. Este grupo arremetía en contra del atraso político, cultural y social de España, evidenciado por el Desastre, y del que era necesario librarse a fin de pasar página y alcanzar los estándares europeos. A través de sus escritos y de sus novelas, los autores del movimiento –que atravesó el final del siglo XIX y la primera década del XX– ofrecían un remedio no político sino un estudio psicológico de los rasgos del país y un análisis que tenía un objetivo casi moralizador⁴⁹.

La segunda corriente regeneracionista fue representada por los nacionalismos locales, en particular el vasco y el catalán. Sus reivindicaciones se basaban en peculiaridades históricas de origen antiguo, aunque se concretaron y desarrollaron de manera diferente.

El nacionalismo vasco, cuyo fundador fue Sabino Arana, representaba una especie de reacción a la modernidad: exaltaba la raza vasca, considerándola superior, lo mismo que los valores rurales tradicionales de la región. El pensamiento de este movimiento seguía sin duda los orígenes del mismo Arana, que provenía de una familia carlista. A este propósito, cabe subrayar como los baluartes del propio carlismo fueron los campos de las provincias vascas y de Navarra. En la administración se exigían los fueros perdidos en 1876, mientras que con respecto a su doctrina, Arana hizo hincapié en la disconformidad entre la patria vasca y el Estado español. A diferencia del catalán, el nacionalismo vasco no tenía, al comienzo de su historia, una literatura ya floreciente.

Por el contrario, las raíces literarias relacionadas con el movimiento de la *Reinaxença* remontan a la segunda mitad del siglo XIX, merced a la obra de autores como Jacint Verdaguer. Junto con este despertar literario se desarrolló un estudio histórico del pasado catalán, en línea con el Romanticismo. Y, además, con Valentín Almirall el movimiento se dotó de una ideología definida: los catalanes, personas más productivas y enérgicas que el resto de la perezosa España, eran esclavos de Madrid tanto a nivel administrativo como lingüístico. La imposición del castellano era, pues, simplemente una prueba más del dominio del centralismo estatal. Esta concepción se fortaleció y amplió con Enric Prat de la Riba, quien argumentaba la artificialidad del Estado español: la patria era Cataluña, que tenía también una especie de misión imperial; vale decir, ayudar a las otras naciones españolas a tomar conciencia de su condición, dentro de una federación ibérica. Antes del Desastre, el enfrentamiento con Madrid no era tan radical: sin embargo, con la pérdida del Imperio de ultramar la región se convirtió en un sujeto político, con su programa preciso, un lugar de construcción cultural –a través del idioma– y un pilar de la identidad.

⁴⁹ Sobre el tema de la Generación del 98, entre los muchísimos trabajos señalamos únicamente: *Spain's 1898 Crisis. Regenerationism, Modernism, Post-colonialism*, eds. J. Harrison y A. Hoyle, Manchester 2000.

Por último, el Ejército. Cánovas intentó limitar su papel, sin conseguirlo: en realidad, el peso en la vida pública del órgano castrense siempre había sido enorme. El lobby militar se había dotado también de una propia prensa, reflejo de su peso político, guarniciones extendidas en todo el territorio español, ateneos, casinos militares y bandas de música. Si, por un lado, no se le imputaba el fracaso del Desastre, por otro se le pedían «responsabilidades concretas: en el mal funcionamiento de su administración, en la ineficacia de los servicios sanitarios, en el descuido con que eran conducidos los repatriados, en la corrupción del mando colonial»⁵⁰.

Dentro de la cultura militar española⁵¹ se pueden distinguir varias tendencias, que habían empezado a desarrollarse durante la Restauración y que, a fin de siglo, compartían algunos puntos fundamentales: la necesidad de aumentar el bajo presupuesto utilizado hasta aquel momento con fines bélicos, dado que fue exactamente la insuficiente cantidad de fondos destinados al estamento militar la causa principal del Desastre; una visión romántica e historicista de la evolución de la península Ibérica, ligada a un supuesto destino imperial; y, por último, la institución de una «dictadura militar salvadora»⁵², la única capaz de regenerar el país. Como consecuencia de todo eso, la retórica militar hacía hincapié en la imagen mítica de España relacionada con sus hazañas bélicas de antaño.

Con este panorama tan complicado y dividido, la tauromaquia se hallaba en un momento de esplendor patente. Se sucedieron en el ruedo diestros que todavía hoy los aficionados consideran como grandes innovadores del arte del toreo: «Lagartijo», «Frasuelo», Luis Mazzantini, Rafael Guerra Bejarano «Guerrita», Manuel García Cuesta «El Espartero». Gracias también a la obra de las revistas taurinas –y de las páginas de toros en los diarios– estaba floreciendo una especie de culto al torero. La construcción elaborada por la prensa hizo entrar esta figura en la vida de los españoles desde diferentes puntos de vista: deportivo, artístico-literario⁵³ y, más importante para nuestro estudio, político-propagandístico.

Ya se ha señalado el compromiso político de los toreros. Pero, en 1898, se forma una verdadera nación taurina, en la que los valores militares y el nacionalismo conservador se juntan a través de un evento muy particular: la corrida

⁵⁰ R. Núñez Florencio, *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid 1990.

⁵¹ Un estudio profundo sobre las varias corrientes de la cultura militar española es el de Jeffrey Jensen, que compara el pensamiento de cuatro ilustres oficiales (Ricardo Burguete, Antonio García Pérez, Enrique Luiz-Fornells y José Millán-Astray) a guisa de representación de las distintas tendencias internas del estamento militar. Véase: J. Jensen, *Cultura militar española. Modernistas, tradicionalistas y liberales*, trad. J. Blasco, Madrid 2014.

⁵² R. Núñez Florencio, *op. cit.*, p. 342.

⁵³ Sobre este tema, es decir, el torero como hombre de origen humilde, pasional, que alcanza la fama y su presencia en las obras literaria véase: A. González Troyano, *El torero, héroe literario*, Madrid 1988.

patriótica. En este caso, era común organizar fiestas precisamente para recaudar fondos para destinar al Ejército que estaba luchando para el orgullo español en contra de un país sin historia. Los valores con el mundo militar coincidían perfectamente: la visión romántica de la patria, relacionada con las hazañas de antaño, su misión civilizadora en contra de un Estado mercantil e infiel, y la existencia de un carácter nacional, vinculado, en este caso, con la corrida que lo representaba. Véase este ejemplo de la revista *Sol y Sombra*⁵⁴:

En extremo lisonjeros han sido los resultados de tan brillante fiesta, á la que coadyuvó el pueblo de Madrid con su jamás amenguada alegría, su generosidad sin límites, su patriotismo inquebrantable y su afición acendrada al espectáculo favorito de esta siempre noble, hidalga y sufrida nación española.

¡Librenos Dios de caer en la ridícula extravagancia de censurar que en estos momentos críticos y lamentables que atraviesa la patria, los españoles acudan con el entusiasmo y la alegría, y siempre á las diversiones que les ofrecen momentos de solaz y pasajero olvido de las desgracias que le rodean (...).

Y si el valor del pueblo español no tiene rival en el mundo; su caridad es inagotable, su abnegación y generosidad no reconocen límites.

¿Hace falta dinero para socorrer una desgracia propia ó ajena? España es la primera en acudir allí donde sus auxilios son necesarios.

¿Nos reta un pueblo poderoso por sus grandes riquezas que le permiten poseer elementos de combate infinitamente superiores á los nuestros? ¡No importa! España acepta el reto y se dispone á entregar, sin vacilaciones ni temores, la última gota de su sangre y la última peseta de su alcancía, para demostrar que continúa siendo la misma de siempre; la España de Pelayo, del Cid, de Italia, de Flandes, de América, de Oceanía... ¡La que fué dueña de tan extensos territorios que el sol no se ponía en sus dominios!⁵⁵

Ante todo, nótese como el enemigo no se nombra: se queda en el trasfondo, nunca se explicita quién es aun sabiéndolo y compartiéndolo con el lector. De este modo se minimiza, se le da menor importancia. Al mismo tiempo, el pueblo americano es «poderoso» y superior a España con respecto a sus «elementos de combate»: pero, al reconocer esta superioridad se descalifica el adversario, porque su supremacía es el resultado de las «grandes riquezas», no de la tradición, de la historia que en cambio es exclusiva del país «de Pelayo, del Cid, de Italia, de Flandes, de América, de Oceanía...». La implicación pragmática que procede del contexto de producción y de la estrategia discursiva de *Sol y Sombra* sería la siguiente: es fácil comportarse como Estados Unidos de América que a la luz de su potencia y riqueza retan a España. El verdadero valor es el de la península

⁵⁴ Esta revista nació en Madrid el 22 de abril de 1897 y fue un semanario ilustrado de mucho éxito. Además de las importantes colaboraciones con firmas como José Sánchez de Neira, Aurelio Ramírez Bernal, Pascual Millán, Guillermo Sotelo («El Bachiller González de Rivera») o Eduardo Rebollo («El Tío Campanita»), fue una de las primeras revistas en utilizar papel alisado con reportajes fotográficos en sus páginas. Un rol muy relevante también siempre lo desempeñaron las imágenes, tanto fotografías como dibujos.

⁵⁵ *Sol y Sombra*, 19 de mayo de 1898, p. 2.

Ibérica, que aun teniendo recursos menores acepta el desafío, mostrándose heredera de su antaño glorioso. Destacan de este modo el pasado mitificado y cierto victimismo en el sentido más romántico del término: la gran nación española, dueña del mundo en un pasado glorioso es desafiada por un joven país arrogante que sólo aprovecha de su mayor riqueza sin tener los verdaderos rasgos de una potencia colonial. Pero, no obstante la fuerte posibilidad de perder, el español es hidalgo, no vacila, y se compromete hasta «la última gota de su sangre y la última peseta de su alcancía».

El último ejemplo que se analizará proviene de *Sol y Sombra*:

Son niños, y por la marcialidad con que marcan el paso y la rígida exactitud de sus evoluciones, parecen veteranos cargados de servicios y laureles en cien campañas.

Una estruendosa selva de aplausos celebra la aparición del infantil ejército, aplausos que le acompañan en todas las maniobras y no cesan hasta el momento en que desaparece de la arena el último soldadito. Y en verdad que todo encomio es débil para calificar aquella destreza, demostrada por la pequeña fuerza en la táctica de esgrima, y el maravilloso efecto producido por la formación del cuadro con que terminó sus evoluciones el batallón. ¡Bravo!

¡Quién sabe si en lo porvenir, ellos serán los firmes baluartes que defienden el honor y la integridad de España!

Cuando esos niños sean hombres, llevarán en sus pechos inculcado el amor á la patria, el respeto á la disciplina y la conciencia del deber que todo ciudadano ha de cumplir⁵⁶.

La ocasión del artículo es un desfile de niños antes de una corrida patriótica. La asociación hecha por el autor parece muy clara: dentro de un coso, en el cual un torero se juega la vida de manera parecida a los soldados en Cuba, se enseñan a los niños aquellos valores militares tan necesarios en un momento delicado para la nación, que la corrida puede también representar, aun a nivel metafórico. Honor, amor a la patria, respeto, disciplina: la nación taurina en 1898 coincide perfectamente con el estamento militar y participa con orgullo en la batalla fundamental del país.

Conclusiones

En este artículo se ha intentado trazar dos andenes paralelos y comunicantes, representados por la historia de España y la de la tauromaquia. No cabe duda que un estudio de este tipo podría profundizarse, tanto con respecto a los momentos históricos examinados, como en relación con las revistas estudiadas. Resultaría interesante analizar los desarrollos de estos dos andenes en los tiempos más recientes, para comprobar sobre todo como el mundo taurómico intenta modernizarse y responder, por ejemplo, a la causa animalista, que representa

⁵⁶ *Ibidem*, 2 de junio de 1898, p. 7.

en este momento una de las oposiciones más fuertes a una cultura, la taurina, siempre tan anclada a valores románticos de antaño⁵⁷.

De todas formas, cualquiera que sea el punto de vista de cada uno de nosotros sobre la legitimidad de un espectáculo tan particular, la existencia de los dos andenes que se han mencionado por todo este trabajo, y su consiguiente relación, parece difícil de ponerse en discusión.

Fuentes

Prensa

El Chiclanero, 11 de julio de 1875, p. 1.

El Enano. Suplemento al Boletín de Loterías y de Toros, 29 de marzo de 1875, pp. 6-7; 11 de abril de 1875, p. 14.

El Imparcial, 20 de abril de 1898, p. 1.

El País, 7 de octubre de 1889, p. 2.

Sol y Sombra, 19 de mayo de 1898, p. 2; 2 de junio de 1898, p. 7.

Novelas, diccionarios

Diccionario de la lengua española (<http://dle.rae.es/?id=HfXzGzb|HfYiUcP>).

Ernest Hemingway, *Death in the afternoon*, Nueva York 1996.

Luis Nieto Manjón, *Diccionario ilustrado de términos taurinos*, Madrid 1987.

Estudios

Ángel Álvarez de Miranda, *Ritos y juegos del toro*, Madrid 1998.

José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid 2015.

Andrés Amorós, *Toros y cultura*, Madrid 1987.

Mikhail Bakhtin, *Speech Genres and Other Late Essays*, Austin 1986.

Sebastian Balfour, *The End of the Spanish Empire, 1898-1923*, Oxford 1997.

Francisco G. de Bedoya, *Historia del toreo y de las principales ganaderías de España. Obra ilustrada, popular y curiosa*, Madrid 1850.

Raymond Carr, *Spain 1808-1939*, Oxford 1966.

Fernando Claramunt, *Historia ilustrada de la tauromaquia. Aproximación a una pasión ibérica*, Madrid 1989.

–, *Toreros de la Generación del 98*, Madrid 1998.

–, *Aroma de Torería. Puerta de una cultura*, Madrid 2001.

Mariate Cobaleda, *El simbolismo del toro. La lidia como cultura y espejo de la humanidad*, Madrid 2000.

Juan Ignacio Codina Segovia, *Pan y toros. Breve historia del pensamiento antitaurino español*, Madrid 2018.

⁵⁷ Cabe precisar que en este trabajo no se quiere representar la sociedad española dividida en dos bandos en conflicto. Parece claro que existe también una parte de población que no está involucrada –y nunca lo ha estado– en el debate entre aficionados y antitaurinos, considerándose básicamente indiferente al tema.

- José María de Cossío, *Los Toros. Tratado técnico e histórico*, vol. 2, Madrid 1961.
- Max David, *Volapié*, Milán 2021.
- Teun Adrianus van Dijk, *Discurso y conocimiento. Una aproximación sociocognitiva*, trad. Flavia Limone Reina, Barcelona 2011.
- Umberto Eco, *Semiotica e filosofia del linguaggio*, Turín 1997.
- Norman Fairclough, *Language and Power*, Nueva York 1989.
- Antonio Fernández Casado, *Garapulos por Máuseres. La fiesta de los toros durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Madrid 2015.
- Francisco J. Flores Arroyuelo, *Del toro en la antigüedad: animal de culto, sacrificio, caza y fiesta*, Madrid 2000.
- María Celia Forneas, «La crónica taurina actual, un texto informativo, literario y de opinión», en: *Actas del Seminario-Coloquio sobre La Crónica Taurina. Primeras Jornadas de Comunicación en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, celebradas del 4 al 6 de Marzo de 1998*, coords. Manuel Bernal Rodríguez, Carmen Espejo-Cala y Mar García Gordillo, Madrid 1998, pp. 45-54.
- , *Periodistas taurinos españoles del siglo XIX*, Madrid 2001.
- , «Investigar el periodismo taurino», *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, núm. 14, 2008, pp. 385-402.
- María Celia Forneas Fernández, «El periodismo taurino de 1898», *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, núm. 4, 1998, pp. 71-86.
- Michel Foucault, *L'ordre du discours*, París 1971.
- , *L'ordine del discorso e altri interventi*, trads. Alessandro Fontana, Mauro Bertani y Valeria Zini, Turín 2004.
- Lorenzo Gomis, *El medio media. La función política de la prensa*, Madrid 1974.
- Alberto González Troyano, *El torero, héroe literario*, Madrid 1988.
- Jeffrey Jensen, *Cultura militar española. Modernistas, tradicionalistas y liberales*, trad. Jaime Blasco, Madrid 2014.
- Barbara Johnstone, *Discourse Analysis*, Malden (Mass.) 2008.
- Gaspar Melchor de Jovellanos, *Pan, y toros. Oración apológica, que en defensa del Estado floreciente de España en el reinado de Carlos IV dixo en la plaza de toros de Madrid*, Madrid 1812.
- Jon Juaristi, *Espaciosa y triste. Ensayos sobre España*, Barcelona 2013.
- Michael Alexander Kirkwood Halliday, *An Introduction to Functional Grammar*, 3ª ed., Londres 2004.
- Santos López Pelegrín, *Filosofía de los toros*, Madrid 1842.
- José Luis Martínez Albertos, *Curso general de redacción periodística. Lenguaje, estilos y géneros periodísticos en prensa, radio, televisión y cine*, Madrid 2002.
- Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, coord. Juan Pan Montojo, Madrid 2006.
- Timothy Mitchell, *Blood Sport. A Social History of Spanish Bullfighting*, Filadelfia 1991.
- José María Moreiro, *Historia, cultura y memoria del arte de torear*, Madrid 1994.
- Rafael Núñez Florencio, *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid 1990.
- Olga Pérez Arroyo, *El periodismo taurino. Historia de un género hispano*, Madrid 2002.
- , *Manual de la crónica taurina*, Madrid 2002.
- , «Prehistoria del género periodístico crónica taurina», *Enlaces. Revista del CES Felipe II*, núm. 1, 2004, s./p.
- José Luis Piñuel Raigada y Juan Antonio Gaitán Moya, *Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social*, Madrid 1995.
- Alejandro Pizarroso Quintero, «Los toros y el periodismo», en: *Los Toros. Literatura y periodismo*, ed. José María de Cossío, vol. 8, Madrid 2007, pp. 650-679.
- El regeneracionismo en España. Política, educación, ciencia y sociedad*, eds. Vicente Salavert y Manuel Suárez Cortina, Valencia 2007.
- Juan Carlos Sánchez Illán, «Los Gassets y los orígenes del periodismo moderno en España, *El Imparcial*, 1867-1906», *Historia y Comunicación Social*, núm. 1, 1996, pp. 259-276.

Gonzalo Santoja Gómez-Agero, *Por los albores del toreo de a pie (Imágenes y textos de los siglos XII-XVII)*, León 2012.

Adrian Shubert, *A las cinco de la tarde. Una historia social del toreo*, Madrid 2002.

Spain's 1898 Crisis. Regenerationism, Modernism, Post-colonialism, eds. Joseph Harrison y Alan Hoyle, Manchester 2000.

Simone Tepedino, *Tauromaquia y Nacionalismo (1874-1924): un análisis del discurso*, tesis doctoral dirigida por el profesor Marco Cipolloni, Universidad de Módena y Reggio Emilia, Módena 2019.

Ramón Villares y Javier Moreno Luzón, *Restauración y dictadura*, Madrid 2009.

Reseñas / Resenhas

Rosario Die Maculet

Departamento de Historia Medieval,
Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Universidad de Alicante
ORCID: 0009-0009-0066-1507
rdiemaculet@gmail.com

Reseña del libro: *Studia Historica in Honorem* Prof. José Luis Gómez Urdáñez, eds. Cristina González Caizán y Pedro Luis Lorenzo Cadarso, Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, Logroño 2023, 423 pp.

El 8 de junio de 2023 el profesor José Luis Gómez Urdáñez impartió su última lección magistral en el salón de grados de la Universidad de La Rioja. Fruto de la admiración y el cariño de sus discípulos, colegas y amigos surge este libro colectivo que nació con el propósito de ser ofrecido a José Luis como regalo y recuerdo inolvidable con motivo de su jubilación, pero al que su inesperada muerte, apenas cinco meses después, ha convertido en un libro homenaje a su memoria.

Editada por los profesores Cristina González Caizán (Universidad de Varsovia) y Pedro Luis Lorenzo Cadarso (Universidad de Extremadura), la obra recoge una exhaustiva reseña bio-bibliográfica del homenajeado, efectuada por este último, una tábula gratulatoria con cuarenta y dos nombres –incluyendo dos emotivas evocaciones a cargo de Roberto Fernández y José Manuel Guerrero Acosta– y veinte contribuciones de muy variada índole y cronología, reflejo a su vez de las amplias inquietudes intelectuales de Gómez Urdáñez y de su extensa trayectoria científica, que queda bien acreditada en los ciento setenta y cuatro trabajos –entre libros y artículos– publicados entre 1983 y 2022 y las dieciocho tesis doctorales dirigidas desde 1990 hasta 2017, que se recogen en sendos apéndices de dicha reseña. Y todo ello sin contar otros méritos, como los más de doce proyectos de investigación dirigidos por el homenajeado, charlas divulgativas, conferencias, seminarios, etc.

Tras la extensa y completa reseña bio-bibliográfica se articulan las veinte contribuciones cuya amplia diversidad temática y cronológica ha determinado que, a la hora de estructurar el volumen, lo más sencillo a juicio de los editores haya sido agrupar los trabajos por siglos, en un abanico temporal que va desde el siglo XVI hasta el XX, si bien con un claro predominio del siglo XVIII, pues no en balde Gómez Urdáñez fue un apasionado y un gran especialista del

Setecientos. Y así, las contribuciones se reparten en tres bloques de desigual extensión: el primero integra cuatro monografías enmarcadas en los siglos XVI y XVII; el segundo, referido al siglo XVIII, es con diferencia el más extenso al agrupar diez de las veinte aportaciones; y finalmente, el tercer bloque reúne seis trabajos insertos en los siglos XIX y XX.

Abre el primer bloque María Isabel Murillo García-Atance, quien centra su atención en la ciudad de Logroño y en el análisis de un voluminoso legajo conservado en el Archivo General de Simancas que contiene las cuentas de los gastos efectuados en la construcción de las murallas de la ciudad entre 1498 y 1540. La riqueza de la información contenida en dicho legajo ha propiciado la realización de numerosos trabajos de índole arquitectónica y arqueológica y ha resultado ser la única fuente para el conocimiento de lo acontecido en el interior de Logroño en un momento histórico decisivo como fue el sitio de la ciudad en 1521 por las tropas francesas del general André de Foix, señor de Asparros. Con el reto futuro de realizar una transcripción completa y análisis crítico del documento, Murillo esboza las claves para la comprensión del mismo, tanto en su contenido, como en su estructura, autores y organismos intervinientes, señalando además las incoherencias e interrogantes que se le plantean.

Francis Brumont analiza el comercio exportador de la lana en tiempos de Felipe II poniendo de relieve el notable papel desempeñado en él por los mercaderes riojanos, pese a la preponderancia de los comerciantes burgaleses. La abundante documentación estudiada, tanto oficial (derechos pagados por los mercaderes, cuentas de aduanas, etc.) como privada (contratos de compra-venta, de seguros, etc.) permite observar las fluctuaciones de las exportaciones y el cambio de destinos que se produjo en ellas a raíz de la guerra de Flandes, fecha a partir de la cual comenzó el declive de las exportaciones españolas de lana.

Julián Montemayor profundiza en el estudio de las *Relaciones Geográficas de Indias* (1577 y 1580), el útil instrumento de que se valió la Monarquía de Felipe II para tener una visión de conjunto de la realidad de los territorios americanos, y ciñéndose estrictamente a los relatos procedentes de fuentes indígenas rastrea la memoria que, más de medio siglo después de la conquista, quedaba en ellos de lo que fue la gran Tenochtitlán antes de ser arrasada por Hernán Cortés. Constata que en tan breve lapso de tiempo el recuerdo urbanístico de la antigua capital casi se había desvanecido, pero permanecía muy presente el rencor de los pueblos dominados por Moctezuma Xocoyotzin, y que las creencias, costumbres, regímenes matrimoniales y hereditarios, así como las pautas de consumo de las diferentes poblaciones habían experimentado una profunda transformación.

Marina Alfonso Mola y Carlos Martínez-Shaw cierran este primer bloque haciendo un recorrido por los cambios que los grandes viajes de exploración realizados entre 1492 y 1522 produjeron en los hábitos de consumo y la alimentación de los europeos al abrirse nuevas redes comerciales entre los continentes. Describen la introducción en el Viejo Mundo de productos desconocidos

como ciertas hortalizas, frutas y animales, así como el arraigo duradero de cultivos como la patata, el maíz y el azúcar; el fomento de las importaciones de especias como la pimienta, el clavo, el jengibre, la nuez moscada, la canela y la vainilla; y la rápida difusión del consumo de bebidas estimulantes como el chocolate, el café y el té.

José María Domínguez inicia el bloque dedicado al siglo XVIII centrandó su atención en la figura del cantante Carlo Broschi, más conocido como Farinelli, y en el retrato que Jacopo Amigoni le pintó en Londres hacia 1734-1735. Analizando tanto el cuadro como el grabado del mismo, obra de Joseph Wagner, Domínguez propone una nueva lectura iconográfica al identificar el busto que aparece a la derecha de Farinelli con el poeta Petrarca coronado en el Capitolio y no con el pastor Orfeo, como algunos autores sostienen. Esta nueva interpretación encontraría su apoyo en el relato que Évrard Titon du Tillet publicó en 1734 con la minuciosa descripción de la coronación capitolina de Petrarca y dota de mayor coherencia a la iconografía desplegada por Amigoni en su obra.

Pablo de la Fuente de Pablo y Cezary Taracha abordan la problemática que para la política defensiva del marqués de la Ensenada suponía, en el ámbito geográfico pirenaico, el caso anómalo del fuerte de Bellaguardia, que pese a estar situado en territorio español permanecía en 1751 bajo dominio francés, en franca contravención de las pautas establecidas en el Tratado de Nimega (1678); así como la solución que se le dio a esa parte del trazado fronterizo franco-español en el Convenio del Pertús de 1764, solución que se ha mantenido vigente hasta el día de hoy.

Cayetano Mas Galvañ descifra las claves del motín de 1766 en la población de Crevillent (Alicante), que sumó a las características de motín de subsistencias un fuerte componente antiseñorial. Expone los antecedentes y el desarrollo de los hechos, así como las condenas que se impusieron a los implicados, entre los cuales había tanto humildes jornaleros agrícolas, algunos con una trayectoria delictiva vinculada con el bandolerismo social, como medianos propietarios, abogados y cargos municipales.

Armando Alberola Romá, utilizando la rica información que proporcionan los epistolarios de numerosos eruditos, altos funcionarios, miembros de la nobleza y de la familia real, aborda el serio problema sanitario que planteó en España el azote del paludismo o fiebres tercianas en la segunda mitad del siglo XVIII. Esta enfermedad, endémica en la zona mediterránea donde proliferaban los arrozales, los lugares encharcados y los pantanos, se expandió durante el último cuarto del siglo XVIII hacia el interior de la península con carácter de epidemia y llegó a generar un debate sobre la conveniencia o no de ampliar los cultivos arroceros, es decir, sobre si debía primar la protección de la salud o garantizar el alimento.

José Miguel Delgado Barrado indaga en la trayectoria vital de dos personajes relacionados en mayor o menor medida con Pablo de Olavide, como son su secretario, Bernardo Darquea, y el historiógrafo francés Edme Mentelle.

Darquea, condenado también por la Inquisición y enviado a América, aplicó su experiencia y conocimientos adquiridos junto a Olavide, en la reconstrucción de Ambato, Quito y Riobamba. Mentelle, autor de la *Géographie comparée*, al incorporar a ella un texto panegírico del proyecto de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, contribuyó a la difusión por Europa de la figura de Olavide y de su obra.

El jurista e historiador Pedro Rodríguez de Campomanes es el eje alrededor del cual giran las aportaciones de Jacques Soubeyroux y de Roberto Fernández, quienes desde diferentes planteamientos trazan las líneas de su pensamiento y de su acción política. Soubeyroux busca en el ideario de Campomanes, contenido en sus «alegaciones fiscales», las contradicciones del despotismo ilustrado y analiza desde esta perspectiva los diferentes problemas sociales tratados en ellos.

Por su parte, Roberto Fernández dedica un extenso artículo a matizar las afirmaciones de cierta historiografía catalana empeñada desde hace tres décadas en sostener que los políticos del reformismo borbónico, y singularmente Campomanes, mantuvieron una actitud retrógrada y hostil ante el auge de la sociedad y la economía catalanas, especialmente en el ámbito industrial. A tal fin efectúa un repaso a los temas más relevantes en los que el político mostró una opinión o realizó una actuación favorable al crecimiento económico catalán, como su postura favorable a la supresión del impuesto de la *bolla*; defensa de la libre circulación interior de mercancías y libertad de tráfico en todos los puertos para el comercio con las colonias; en el ámbito industrial, libertad de fabricación y amparo para la manufactura nacional; consideración de los gremios como un obstáculo para el crecimiento industrial, etc.

Enrique Giménez López nos traslada a la Reinosa de 1784 para conocer, a través de la relación jurada elaborada por el corregidor Juan Bringas Ortega al cesar en su mandato, la situación económica y social de una población cuya razón de ser se hallaba en su estratégica situación en el camino de Castilla a Santander, uno de los proyectos estrella del marqués de la Ensenada cuyo tramo final se había concluido treinta años atrás. El informe de Bringas recogía las necesidades urbanísticas de la villa, las negativas circunstancias que influían en su agricultura, ganadería y manufacturas, así como las mejoras que había proyectado y para las que era necesaria una adecuada financiación.

Juan Manuel Santana Pérez estudia la agricultura canaria y los cambios que se intentaron introducir en los métodos de cultivo y el utillaje agrario durante el siglo XVIII. Dichas innovaciones, basadas en métodos científicos, fueron impulsadas por las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y contaron con el apoyo de la Iglesia, pero su aplicación práctica tuvo poco éxito por la falta de medios.

Isabel Martínez Navas destaca el importante papel desempeñado por la Junta de Cosecheros de Vino de Logroño en la elaboración y comercialización del vino de Rioja y analiza las causas que aconsejaron la modificación en 1772 de las primitivas ordenanzas aprobadas en 1729, por los reiterados incumplimientos

de los particulares ante la falta de autoridad derivada de no contar dichas ordenanzas con la confirmación real; así como los problemas que generó su aplicación.

El tercer bloque (siglos XIX y XX) se inicia con la contribución de Cristina Borreguero Beltrán con quien nos trasladamos a 1808 para recorrer, junto a los diferentes miembros de la familia real española, los respectivos trayectos que emprendieron desde Madrid hacia el exilio tras la invasión de España por el Ejército francés. Borreguero describe los engaños con los que Napoleón les atrajo a Bayona, así como la injustificable inacción y cobardía del rey y sus familiares durante los seis años que pasaron retenidos en Francia, en contraste con la valerosa resistencia que el pueblo español opuso a los invasores.

José Martínez de Pisón Cavero, desde una perspectiva iusfilosófica, reflexiona sobre el concepto moral de la tolerancia y su importante papel como paso previo al reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales; e ilustra su razonamiento trayendo a colación la trayectoria vital de dos personajes tan dispares y tan distantes entre sí como Miguel Servet, médico condenado por Calvino a morir quemado en la hoguera por hereje en 1553, y José M.^a Blanco White, sacerdote católico, luego anglicano y finalmente unitarista, que escapó de la represión absolutista y sufrió posteriormente la incomprensión liberal, muriendo exiliado en Inglaterra en 1841. Dos hombres diferentes, separados por varios siglos de distancia, pero víctimas ambos de la intolerancia sea del signo que sea.

Gérard Dufour centra su atención en la utilización que, a partir de 1821, hicieron los absolutistas franceses y españoles de la obra de Pablo de Olavide: *El Evangelio en triunfo o Memorias de un filósofo desengañado*. Publicada anónimamente en 1797-1798 y traducida al francés en 1805, a partir del Trienio Liberal la obra sería reeditada en numerosas ocasiones, tanto en Francia como en España, convertida en emblema del pensamiento reaccionario y antiliberal.

Jesús Javier Alonso Castroviejo rastrea, con documentación procedente de la sección *Hacienda* del Archivo Histórico Nacional, la cuantía real de los bienes rústicos que en los momentos previos a la desamortización de Juan Álvarez Mendizábal se hallaban en manos del clero regular de La Rioja y que alcanzaba el 6% de la superficie agraria útil. Analiza, además, la distribución territorial de las explotaciones rústicas monacales, concentradas principalmente en La Rioja Alta y hacia la sierra de la Demanda; y los tipos de cultivos, de los que el cereal era el mayoritario, seguido del viñedo, el olivar y la huerta.

Teresa Cascudo García-Villaraco nos presenta la ópera decimonónica *Padilla o el asedio de Medina*, compuesta por Joaquín Espín y Guillén sobre libreto de Gregorio Romero Larrañaga, tratando de analizar las interconexiones entre el ámbito musical y el contexto histórico y político, que en este caso es el de la guerra de las Comunidades de Castilla en el siglo XVI. Estrenada en 1845, esta ópera, cuyo libreto fue uno de los primeros escritos en castellano, vino a reafirmar la idea de que era posible tener una ópera de carácter nacional, pero también de signo político pues sus autores resignificaron de forma intencionada el

episodio histórico insertándolo en un discurso comprometido ideológicamente con el imaginario progresista.

César Luena cierra el volumen incidiendo en la importancia de la biografía individual y su relación con los grandes movimientos de cada época, analizando para ello las trayectorias personales de dos diferentes personajes del siglo XX como fueron el ingeniero, enólogo, historiador, articulista y poeta Antonio Larrea, auténtica alma del sistema socioeconómico del Rioja, desde su puesto de director de la Estación Enológica de Haro y presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja; y el dirigente socialista Andrés Saborit, intelectual, militante y activista político que en épocas de exilio y clandestinidad actuó como aglutinante de los diferentes núcleos y mantuvo viva la memoria de la historia del partido socialista español.

Este volumen colectivo, en suma, compendia los diferentes campos de investigación por los que transitó, se interesó, investigó y con los que disfrutó el profesor Gómez Urdáñez a lo largo de su fructífera y ejemplar trayectoria. Concebido, como al comienzo de estas líneas decía, como homenaje académico a un investigador de gran talla, las tristes circunstancias sobrevenidas lo han convertido, además, en una muestra del reconocimiento que merece desde todos los puntos de vista, en la confianza de que siempre estará presente en nuestra memoria y nuestros corazones. Hasta siempre, amigo.

Manuel Morán Orti

Facultad de Comunicación y Humanidades

Universidad Europea de Madrid

ORCID: 0000-0003-1937-251X

manuel.moran.orti@gmail.com

Reseña del libro: Jean-René Aymes, *Luchar, sobrevivir o disfrutar. Los emigrados españoles en Francia (1814-1833). Liberales, realistas y «agraviados»*, Legardeta (Navarra) 2023, 3 vols, 1439 pp.

El autor de la obra que aquí se comenta, Jean-René Aymes (Fumel, Lot-et-Garonne 1937 - París 2020), fue un hispanista especializado en las relaciones políticas y culturales franco-españolas del periodo en el que se centra la crisis del Antiguo Régimen en la península Ibérica, esto es, el primer tercio del siglo XIX. El profesor Aymes era bien conocido en España por su presencia en archivos y reuniones científicas, por su trato afable con numerosos historiadores y por la amplia difusión que obtuvo alguna de sus obras, en la que aunaba el afán de síntesis con una refrescante originalidad en la forma de idear la exposición. Recuérdese *La guerre d'indépendance espagnole (1808-1814)* (París 1973), editada en español por Siglo XXI en 1975 y reimpresa varias veces después.

Su formación universitaria le había orientado a los estudios literarios, lo que dejó un sello que se percibe en la singular sensibilidad de su aproximación a las fuentes escritas que constituyen la materia prima de su trabajo. «Siguen interesándome –nos explica– particularmente el discurso, los procedimientos retóricos, el vocabulario, los hallazgos formales, el dominio imperfecto de un idioma extranjero» (vol. 1, p. 20), que tanto dicen sobre los enfoques y matices en la forma de entender el mundo de quienes así escribieron. De hecho, como investigador privilegió el estudio de la imagen y los testimonios franceses de la Guerra de la Independencia y épocas colindantes a través de la información suministrada por la prensa, los informes diplomáticos y la historiografía coetánea.

En octubre de 1978 Aymes se doctoró con la tesis *La déportation sous le Premier Empire. Les Espagnols en France (1808-1814)*, publicada en 1983 y aparecida en español en 1987, que constituye el punto de partida de una línea de investigación sólida y duradera, caracterizada por la perspectiva biográfica y la

abundancia de fuentes archivísticas sobre los emigrados españoles que recalaron en Francia a causa de las convulsiones políticas, de signo alternativo, que tanto proliferaron en la península Ibérica durante esa época. En la misma trayectoria se inscribe su penúltimo libro (*La Guerra de la Independencia y la posguerra. Yo, para mi desgracia, estaba allí... Los escritos de los prisioneros españoles deportados y de los emigrados afrancesados en Francia (1808-1820)*, Legardeta 2016), que versa, como dice el subtítulo, sobre los escritos de los prisioneros españoles deportados y de los emigrados afrancesados. Es obra de mérito, que fue publicada por el Foro para el Estudio de la Historia Militar de España.

El último libro de don Jean-René, el que ahora nos ocupa, ha aparecido con carácter póstumo. *Luchar, sobrevivir o disfrutar* participa también de los caracteres antedichos, porque es el protagonismo del documento lo que da sentido a la totalidad de su trabajo, basado en una formidable prospección, principalmente de los Archives nationales (ANP F7, París, Ministerio del Interior) pero también del Archivo Histórico Nacional (AHN, Madrid), el Service historique de la Défense (SHD, Vincennes) y del Archives du Ministère des Affaires étrangères (AAE, París).

Después de los créditos, el primer volumen se abre con un *In memoriam* a manera de prefacio, al que suceden agradecimientos y el índice general, que se repite en los restantes volúmenes para mayor comodidad de consulta. Cubiertos estos preliminares, sigue la introducción, que es una buena orientación sobre el tema, esto es, las migraciones políticas de los españoles a Francia durante dicho periodo (no a Portugal, Inglaterra o la América hispana, puntualiza), y sus características más definitorias, con oportunas advertencias metodológicas para su correcta inteligencia.

El contenido del libro se divide en cuatro partes que comprenden las emigraciones liberales de 1814 a 1820 y de 1823 a 1833 (o sea, periodos de gobierno absolutista), la de los «facciosos» realistas durante el paréntesis que supuso el Trienio Constitucional (1820-1823) y la de los «agraviados» o «malcontents», esto es, los campesinos ultrarrealistas que se sublevaron contra el rey en Cataluña en 1827. Están ausentes de esta secuencia, nótese, la deportación de los prisioneros españoles a Francia durante la guerra contra Napoleón (1808-1814) y el exilio de los «afrancesados» (1814-1820) o partidarios de la dinastía bonapartista que se vieron obligados a huir con los franceses tras la derrota. El autor lo justifica sensatamente, haciendo ver que hubiera sido llover sobre mojado tras la publicación de su propio libro de 1983 sobre los prisioneros de guerra y la de la celebrada obra de Juan López Tabar sobre los afrancesados, aparecida en el año 2000. Así pues, en la práctica, el grueso de la investigación se centra en los liberales emigrados durante la etapa final –la Década Ominosa– del reinado de Fernando VII (3ª y 4ª partes, en los vols. 2 y 3), ya que a la hora de la verdad, las migraciones realistas tuvieron –en términos relativos– muy poca entidad y han dejado escaso rastro en las fuentes policiales o administrativas de los departamentos franceses en los que hallaron refugio

esos españoles. Su búsqueda, afirma el autor, no dio resultados satisfactorios en este punto (vol. 1, p. 17).

Con modestia, el profesor renuncia a elaborar una síntesis ideológica de cosecha propia, para ceñir su aportación al marco teórico consolidado en la tradición historiográfica española, en la que incluye los trabajos recientes, innovadores y convincentes –afirma– de múltiples historiadores. Por el contrario, sin salir de ese contexto, no oculta su aversión al régimen franquista que estuvo vigente en España entre 1939 y 1975. Una descalificación tan intempestiva puede entenderse en un ciudadano francés perteneciente a una generación marcada por la ocupación militar extranjera y el fantasma del colaboracionismo, pero resulta impropio que la haga extensiva a la investigación profesional que se hizo en dicha época, englobándola bajo la rúbrica de estudios «discutibles cuando llevaban la impronta indeseable o repulsiva de la historiografía predominante bajo el franquismo» (vol. 3, p. 1383). No parece que el consiguiente desconocimiento de esa historiografía aporte calidad a su propia investigación, aunque para su descargo cabe alegar que el apoyo bibliográfico desempeña un papel secundario en su obra. Es más un revestimiento que un fundamento, puesto que este, recalamos, se encuentra en la información de los archivos que él consultó.

La aproximación a los emigrados pide, en buena lógica, la reconstrucción del marco ambiental en el que ellos se desarrollaron. Los memoriales de los propios interesados, los informes de las autoridades departamentales y los de la policía son el material que ha permitido bosquejar el contexto que justifica el título de la obra: *Luchar, sobrevivir o disfrutar*, que posiblemente alude a la diversidad existencial, que va mucho más allá de la creencia ideológica que profesaron, que por lo demás, demuestra ser diversa, mudable y no siempre consistente; el autor lo subrayará en las conclusiones. Por tanto, el estudio de cada uno de estos ciclos migratorios viene esquematizado en epígrafes trazados con brocha gorda, en los que con las variantes oportunas, se analizan aspectos como los motivos de la emigración, la conducta y las exigencias de las autoridades españolas y francesas, la labor de la policía, la reacción de los habitantes de las localidades donde se ubicaron los depósitos, los tejemanejes de los refugiados, su militancia política (o su renuncia), y la vuelta a España. Aymes deja hablar a los documentos y de ahí emergen las ilusiones, el desamparo espiritual y las estrecheces materiales de la mayoría, pero también la buena vida de algunos privilegiados, los combates con la pluma, mucha grandeza moral y a la vez, picaresca y delincuencia encubierta. Y algo que debería poner en guardia a los investigadores actuales: las fantasías truculentas de la policía francesa (vol. 2, p. 496), que influyeron, no poco, en la formación de la opinión y en la toma de decisiones de sus superiores. En cambio, la estadística, el afán de cuantificar la emigración, es secundario en la obra de Aymes, aunque llegado el caso él no es reacio a los números, vengan sugeridos por su documentación o por elaboración de otros estudiosos.

La naturaleza de esas fuentes, que ponen en el centro a personas con nombre y apellidos y con una historia a sus espaldas, le ha llevado a privilegiar el enfoque biográfico, de manera que este puede considerarse el principal carácter formal del libro: «Aquí he preferido examinar detalladamente y, a menudo por separado, trayectorias existenciales singulares y tomas de posición personales» (vol. 1, p. 20). Por tanto, el autor abre «expedientes» personales –así los llama– que introduce aquí y allá con profusión y sentido de la oportunidad, agrupados bajo los epígrafes antedichos.

El tercer volumen en concreto está dedicado en su totalidad a una serie especial, integrada por notas biográficas de los liberales que hubieron de emigrar al comenzar la Década Ominosa, y que por alguna razón merecieron a sus ojos una atención preferente. Los motivos, explica, son varios: que se hubieran puesto en evidencia por su relevancia política o militar, su producción literaria (que analiza) o su protagonismo ideológico, incluyendo los casos, dice, de «chaqueteo». Por ahí desfilan Francisco Espoz y Mina, José María Queipo de Llano –conde de Toreno–, Álvaro Flórez Estrada, José María Torrijos, Pedro Méndez Vigo, Francisco Valdés, Ignacio López Pinto, Francisco Riesco, Joaquín Albistur, Nicolás Minusir, Juan Corradi, Andrés Borrego, Antonio Alcalá Galiano, Nicolás Santiago y Rotalde, Juan Van Halen, José Espronceda, Francisco Martínez de la Rosa, Ángel de Saavedra –duque de Rivas–, Carlos Espinosa de los Monteros Ayerdi, José Fernández de Angulo (el periodista de *El Espectador*) y un larguísimo etcétera. Pero también figuran en la misma serie quienes sin reunir ninguna de esas cualidades, provocaron inquietud en la policía, en los prefectos, en el embajador español, los cónsules –de Bayona, Perpiñán, Burdeos y Toulouse– y en los propios ministros del Interior y Exteriores, por su peligrosidad supuesta o real, y que en consecuencia, generaron expedientes voluminosos en los archivos parisinos y departamentales.

Por el contrario, Aymes agrupa a la gente menos conocida en una serie diferenciada de microbiografías (vol. 2, *in fine*) en la que sin embargo, introduce individuos eminentes que durante el exilio francés prefirieron permanecer en el anonimato: nada menos que el general Miguel Ricardo de Álava; José Mor de Fuentes «que no es realmente un exiliado» (vol. 2, p. 555); el exjosefino Fermín Remón o Vicente González Arnao entre otros. «O sea que admito con una pizca de mala conciencia que mi clasificación o segregación dista mucho de gozar de una legitimidad incuestionable» (vol. 3, p. 882). La incoherencia, si la hubiera, es asumible puesto que más importante que la fidelidad al molde es la valiosa información que el autor ha sabido extraer de las fuentes utilizadas. Por eso, no se pondrán reparos a la inclusión en ambas series de personajes que difícilmente pueden encajar como liberales proscritos: Sebastián Miñano se fue de Madrid por prudencia política (nos cuentan Ana Berazaluce y Claude Morange) y en Juan Sempere prima muchísimo más su trayectoria como ilustrado y josefino que su adhesión, puramente oportunista, a la Constitución de Cádiz durante el Trienio Liberal. El poeta Juan María Maury había sido diputado

en la asamblea de Bayona y el pintor Francisco de Goya, que pasó sus últimos días en Burdeos, abandonó España con licencia expresa de Fernando VII. Y los ejemplos podrían multiplicarse.

La consulta de la serie dedicada a los emigrados, digamos, del montón proporcionará también recompensas, como muestra el caso de un personaje singular, al que hace pocos años tuve yo mismo la oportunidad de dedicar atención¹. Me refiero al ilustrado editor e impresor Tomás Albán, sin duda el más comprometido entre los de su profesión en favor de Napoleón, que luego se integró en la España constitucional durante el Trienio, para abandonarla nuevamente tras la caída del régimen liberal. La información recuperada por Aymes sobre las (desafortunadas) andanzas posteriores de nuestro hombre ayuda a llenar las lagunas, inevitables cuando se pretende rastrear la trayectoria de alguien que sin haber gozado nunca de reconocimiento público o de notoriedad, desempeñó un papel relevante de mediación en la corriente cultural que fluía de Francia. Sin embargo, el valor de este trabajo de Aymes no se limita a su empleo como obra de referencia biográfica –aun siendo este considerable– puesto que aún hay que sumar el de las conclusiones obtenidas por vía inductiva en la investigación, todo un enriquecimiento de los esquemas actuales sobre un capítulo con tal enjundia en el devenir de la España contemporánea.

El tercer volumen de la obra finaliza con la inclusión de algunos instrumentos auxiliares que potencian su utilidad: siglas y relación detallada de las fuentes de archivo consultadas, una bibliografía general actualizada, la lista de las publicaciones escritas por los emigrados durante su residencia en Francia y el siempre recomendable índice onomástico, en este caso referido a las partes que componen el libro.

¹ M. Morán Orti, «Don Tomás Albán, impresor en Madrid a principios del siglo XIX», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, núm. 24, 2018, pp. 41-66.

